

Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1860), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[122v]

[Junta celebrada el día 18 de Febrero de 1860](#)

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. J. de Ribera](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E de la Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que al margen se espresan y habiendo recibido aviso de no poder concurrir por enfermedad tres de los Sres. individuos de la Comisión, se acordó á fin de evitar la acumulación de asuntos y facilitar un despacho se procediera por la Presidencia y Secretaría al de aquellos que fueren de simple tramitación, reservando las restantes para la Junta inmediata. En virtud del espresado acuerdo se tomaron las siguientes resoluciones.

(Nota al margen)

Toledo. Casa llamada de Mesa

Una comunicación del [Gobernador de Toledo](#) [123r] de 10 de Noviembre de 1859 transcribiendo otra de la Comisión provincial en que participa que los dueños de la célebre [Casa llamada de Mesa](#) van á sacarla á la venta exigiendo la cantidad de veinte y cuatro mil duros por toda la finca y la de diez mil por el Salón pral. en qué consiste su celebridad, estando resueltos, si no la vendieren, á proceder á su demolición, se acordó dirigir una excitacion al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) dando la noticia de este suceso, á fin de ver si se puede adquirir por el Citado la Casa citada ó por lo menos el Salón Árabe de la misma, ponderando al efecto su singular mérito histórico y artístico.

(Nota al margen)

Logroño. Monasterio
de Suso en San Millan
de la Cogolla.

Una comunicación del Gobernador de Logroño fha. 1º de Diciembre de 1859 acompañando copias de documentos relativos á un expediente sobre el [Monasterio de Suso en S. Millan](#) de la Cogolla, del cual aparece que dicho Monasterio fué arrendado por la Dirección gral. de Propiedades y Derechos del Estado á [D. Domingo Peña Corro](#), adjudicándose posteriormente y en virtud de un aumento que ofreció en la renta, una casa que decía existir contigua al Santuario; y como según oficio del Conserge del citado Monumento no hay otra casa contigua al Santuario que el mismo Monasterio, el cual se dedica al trasquilado y descansadero de ovejas, y á pocilgas de los ganados, pide que la Academia gestione con la mencionada Dirección para rescindir el contrato hecho en [123v] concepto equivocado, pues de otro modo desaparecerá muy pronto uno de los Monumentos mas preciosos de la provincia. Se ofició al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) á fin de que llamar la atención al de Hacienda haciendo ver lo conveniente que sería que el citado Monasterio se respetara y no se destinara á usos tan inmundos.

(Nota marginal)

Palencia. pliegos de reparos puestos á una cuenta que presentó á la Comisión central de Monumentos en 1857.

Un oficio de la provincial de Palencia de 3 de Diciembre de 1859 devolviendo cumplimentado un pliego de reparos puestos á una cuenta que presentó á la Comisión central de Monumentos en 1857. Se contestó diciendo que la cantidad que quedaba en descubierto se reintegrara en la Tesorería de la Provincia y se remitiera la carta de pago correspondiente.

(Nota marginal)

Salamanca. Espada de D. Juan de Austria hallada en el Convento de San Esteban.

Un oficio de la Comisión de Salamanca fha. 11 de Diciembre de 1859 participando el descubrimiento en el [Convento de S. Esteban](#) de aquella Ciudad, de la [espada de Don Juan de Austria](#). = Se transcribió al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#), á fin de que el Gobierno ordene que dicha espada se ponga á disposición de la Real Academia de la Historia para que figure algún día en un Museo arqueológico.

(Nota marginal)

Murcia. nombramiento de la Comisión provincial.

Dos oficios del Gobernador de Murcia fha. [124r] 14 de Diciembre de 1859 contestando á la circular de 12 del mismo y haciendo las correspondientes propuestas en terna para el nombramiento de la Comisión provincial. = Se contestó nombrando á los que

venían propuestos en primer lugar y al [Arquitecto de Provincia](#), que eran los Sres. siguientes: D. Ceferino Lopez, [D. Lope Gisbert](#), D. Antonio Piqueras, D. Diego Manuel Molina y D. Juan José Belmonte, arquitecto.

(Nota Marginal)

Valencia. Vacantes
ocurridas en aquella Comisión.

Un oficio del Gobernador de Valencia fha. 11 de Diciembre de 1859 anunciando dos vacantes recurridas en aquella Comisión y remitiendo dos propuestas en terna.= Se ofició nombrando á los Sres. propuestos en primer lugar que eran D. Carlos Spain, Arquitecto de la Ciudad y [D. Vicente Castelló](#).

(Nota marginal)

Granada. Una id en
la Comisión provincial.

Un oficio del [Gobernador de Granada](#), de 4 de Enero de 1860 participando una vacante recurrida en la Comisión Provincial y remitiendo una propuesta en terna.= Se ofició nombrando a D. [José Salvador y Salvador](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal)

Orense. nota de los
individuos que componen
la Comisión y otra de
monumentos célebres.

Una comunicación de la Comisión de Orense fha. 4 de Enero contestando á la Circular de 12 de Diciembre último, acompañando una nota de los individuos que componen dicha Comisión y otra de algunos Monumentos célebres.= Se contestó que la Academia había recibido con aprecio la nota de los Monumentos y que [124v] había observado que en los nombres de la lista de vocales que acompaña, solo una figura en la que existe en secretaría y que manifestara cuando habían cesado los demás y quien había elegido á los que figuran en su citada lista.

(Nota marginal)

Cuenca. Propuestas
de vocales para Comisión.

Un oficio del Gobernador de Cuenca fha. 16 de Enero en contestación á la circular del 12 de Diciembre de 1859, y manifestando que no exista Comisión de Monumentos desde el año 1851 y que no remitiría en breve las propuestas para su nombramiento. Se le contestó diciendo que los antecedentes que obran en esta Secretaría consta que se nombró Comisión en 4 de Julio de 1855, rogandole se sirviese explicar esta anomalía.

(Nota marginal)

Nombrando á D. Antonio
Martin Gamero para la
vacante recurrida en la Comisión
provincial de toledo.

Un oficio del Gobernador de Toledo fha 25 de Enero remitiendo una propuesta en terna para llenar una vacante recurrida en la Comisión Provincial.= Se contestó nombrando á [D. Antonio Martin Gamero](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal)

Granada. Comisión
de Monumentos

Un oficio del Gobernador de Granada fha. 11 de Enero acompañando copia de una comunicación que le pasó la Comisión de Monumentos contestando á la circular de 12 de Diciembre último, y en la que manifiesta quienes son los individuos que la componen: que se han pedido á los pueblos los datos necesarios [125r] para formar una nota de los Monumentos célebres, ya que no tiene ningún presupuesto pendiente de aprobación, pero que formará y remitirá los de obras de reparación que fuesen necesarias en algunos de los monumentos puestos a su cuidado.- Se contestó diciendo que la Academia quedaba enterada y que esperaba el pronto despacho de la circular.

(Nota marginal)

Logroño. Catálogo de
monumentos célebres y
los presupuestos de los
que necesitan reparación.

Dos oficios del Gobernador de Logroño fechas 17 y 21 de Febrero contestando á la circular de 12 de Diciembre último; manifiesta que se ha encargado al Arquitecto Provincial vocal de la comisión que forma el catálogo de los monumentos célebres y los presupuestos de los que necesiten reparación; remita además una nota de los Sres. que componen la Comisión.= Se contestó que la Academia quedaba enterada, recomendando el pronto despacho de lo que prevenía en la citada circular

Eug. de la Cámara

[125v]

[Junta celebrada el dia 11 de Abril de 1860](#)

Sres:

[Sr. D. Juan de Ribera](#)

[Sr. D. Valentin Carderera](#)

[D. J. Piquer](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#)= Srio. general

(Nota marginal)

Comisión que ha de practicar la visita de inspección á los edificios y monumentos de la provincia de Orense.

Reunidos los Sres. espresados al margen, procedí á la lectura del Acta de la Sesión anterior de 18 de Febrero próximo pasado, que fué aprobada, dí cuenta de los asuntos pendientes por el orden que á continuación se espresan recayendo sobre ellos las resoluciones que aparecen del siguiente extracto que se hace de los unos y las otras: Leí primeramente una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de Orense, desentendiendose de designar las personas que habían de componer la comisión que ha de practicar la visita de inspección á los edificios y monumentos de la provincia, en razón á no contar con fondos para realizar dicha visita, por haberse empleado los que existían en restaurar los cuadros de aquel [Museo provincial](#): la Junta quedó enterada.

(Nota marginal)

Santander. nombrando á D. Marcelino Sautuola para la vacante de vocal de la Comisión provincial y sobre reparación de Monumentos.

Dí cuenta después de una comunicación de la Comisión provincial de Santander, en la cual se hacía una propuesta en terna para una plaza vacante de vocal, indicándose los edificios que existen en la provincia dignos de conservarse, y el estado en el que se hallaban, y remitiendo en último lugar un presupuesto de seis mil reales para cubrir los gastos de una [126r] visita de inspección, que conceptuaba necesaria: la Junta acotó nombrar para la plaza vacante á [D. Marcelino Sautuola](#) propuesto en primer lugar y que se encargase á la Comisión provincial especifique con toda claridad cuales son entre los monumentos no dedicados al culto ni á otro destino publico, los que se hallan mas necesitados de reparacion, formando y remitiendo los correspondientes presupuestos, especialmente el de [Cohicilos](#); y por último aprobando el presupuesto indicado y recomendandolo al Gobierno, para su superior resolución.

(Nota marginal)

Valencia. aumento

del personal de la Comisión.

Leí una comunicación del Gobernador de Valencia, fha 12 del último Diciembre, en la cual proponía el aumento del personal de la Comisión, daba cuenta de sus trabajos, prometía una nota de los edificios más notables de la provincia y en último lugar pedía que se aumentara su dotación, por ser insuficiente, para cubrir sus atenciones la que actualmente disfruta.

La Junta resolvió que la contestase autorizando al Gobierno para utilizar los servicios de las personas que creyera necesarias, siempre que no se le nombrase vocales de la comisión, por prohibirle el reglamento orgánico de las mismas; que se esperaba la nota indicada, que se recomendaría al Gobierno el aumento de su dotación, y que se elogiase el celo y actividad de la de Valencia remitiendosele copia de las comunicaciones en su favor [126v] pasadas al Gobierno.

(Nota marginal)

Valladolid. proponiendo
el aumento del personal
al de la Comisión;
Capilla de S. Gregorio;
y edificio de Santa Cruz

Así mismo dí cuenta de otra comunicación del Gobernador de Valladolid. proponiendo el aumento del personal de la Comisión, ya completo, remitiendo un presupuesto para la reparación de la [capilla de S. Gregorio](#), que ascendía á la suma de cincuenta y nueve mil ocho cientos doce reales y otro para el [edificio de Sta. Cruz](#) de ochenta y dos mil tres cientos cincuenta y un reales. Enterada la Junta, acordó que en cuanto al aumento de personal de la Comisión se le contestase lo que al Gobernador de Valencia; que se recomendaría á la atención del Gobierno el presupuesto de la capilla rogandole que diese por lo menos la mitad, y que no le podía aprobar el de la escalera y resto de edificio del S. Gregorio por estar destinado á oficinas del Gobierno, ni el de Sta. Cruz por no haber fondos disponibles.

(Nota marginal)

Badajoz. proponiendo
para vocal de la Comisión
al Arquitecto Morales,
mosaico descubierto en Mérida,
y monumento á Hernan Cortés
en Medellín.

Leída una comunicación del Gobernador de Badajoz de 16 de Enero, proponiendo para vocal de la comisión al [Arquitecto Morales](#), remitiendo un presupuesto de doce mil ocho cientos treinta y ocho reales para conservar un mosaico descubierto en Mérida y haciendo

algunas indicaciones acerca de un monumento que se pensaba erigir á Hernan Cortés en Medellín; la Junta resolvió que el Arquitecto Morales [127r] se considerase desde luego individuo nato de la comisión, que no podía aprobar el presupuesto para el mosaico por carecer de dibujos ó datos para apreciar su mérito, y que al del [monumento de Hernan Cortés](#) correspondía al Gobierno y no á la Academia.

(Nota marginal)

Toledo. nota del personal
de la Comisión de monumentos.
Presupuesto para reedificación
de una bóveda de S. Juan de los Reyes.

Dí también cuenta de un oficio del Gobernador de Toledo remitiendo una nota el personal de la comisión de monumentos y un presupuesto para la reedificación de una bóveda arruinada de [S. Juan de los Reyes](#), importante cuarenta y tres mil ciento treinta y un reales. La Junta acordó recomendarlo al Gobierno.

(Nota marginal)

Valencia. trabajos de la Comisión
de monumentos, y petición del
aumento de su dotación.

Leída una comunicación del [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#), remitiendo adjunta otra del Gobernador de Valencia en que se enumeran los trabajos de la comisión de monumentos y se pide el aumento de su dotación; se acordó que se contestase al Gobierno elogiando el celo de esta corporación, apoyando sus pretenciones y excitando á los dos [Ministros de Gobernacion](#) y Fomento á ampliar su dotación de material.

(Nota marginal)

Sobre reorganización de
la Comisión de Monumentos
de Canarias.

Di cuenta también de otra comunicación del Gobernador de Canarias, fha. 17 de Febrero, en la cual decía que en aquella provincia no había funcionado la Comisión provincial por no existir monumentos antiguos; y se resolvió que se le contestase escitando su celo para reanimar y reorganizar á la Comisión.

[127v]

(Nota marginal)

Cáceres. Organización
de aquella Comisión.

Leí un oficio del Gobernador de Cáceres, de 7 de Marzo de este año proponiendo temas para la organización de aquella Comisión; resolviéndose que fuesen nombrados los propuestos en primer lugar.

(Nota marginal)

Satisfacción de los reparos puestos por el tribunal de cuentas del Reino á las de la Comisión de la provincia de Palencia.

Y por último dí cuenta de una comunicación del Gobernador de Palencia fha. 10 de Marzo, remitiendo una carta de pago, de ciento cincuenta y dos reales, reintegrados por D. Inocencio Dominguez en la Tesorería de aquella provincia con arreglo á lo acordado por esta Central, con lo que quedaban satisfechos los reparos puestos por el [Tribunal de Cuentas](#) del Reino á las de aquella comisión: La Junta acordó que se remitiese copia de ella á la Comisión general de instrucción pública para los efectos consiguientes. Con lo que y siendo ya avanzada la hora se levantó la Sesión de que Certifico.

Eug. de la Cámara

[128r]

[Junta celebrada el dia 28 de Abril de 1860.](#)

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[Sr. Ribera](#)

[Sr. Piquer](#)

[Sr. Carderera](#)

[Sr. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#), Srio. g.

Reunidos los Sres. que espresan al márgen leí el acta de la anterior que fué aprobada, y dí cuenta de los autos pendientes en este orden:

(Nota marginal)

Palencia. Estado del personal de la Comisión, el de los monumentos de la provincia y solicitud al Gobernador para la conservación del Mosaico de Zurita y otros monumentos.

1º. De una comunicación de la Provincial de Palencia de 26 de Enero, contestando á la circular de 12 de Diciembre último en la que manifiesta el estado de personal de la Comisión, el de los monumentos de la provincia, y el de una solicitud hecha al Gobernador para la conservación del [Mosaico de Zorita](#) y otros monumentos sepulcrales de mérito. La Junta acordó que pasase al Sr. Carderera para que enterado de los puntos que abraza esta comunicación y de los monumentos de que da noticia proponga en otra Sesión lo que crea conveniente.

(Nota marginal)

Gerona. Individuos que componen la Comisión provincial, propuestas en terna, monumentos célebres de la provincia, presupuestos, uno para la reparación del Monasterio de Galligans y otro para el personal y material de la Comisión.

2º. De otra de la de Gerona fecha en 25 de Enero contestando también á la citada circular en la que manifiesta los individuos que componen la provincial, remite dos propuestas en terna, enumera los monumentos célebres de la provincia y acompaña dos presupuestos; uno para la reparación del [Monasterio de Galligans](#), importante 32.000 reales y otro para el personal y material de la Comisión que asciende á 5.240 reales. La Junta acordó nombrar para las vacantes á los propuestos en primer lugar manifestar á la Comisión provincial que no le corresponde la aprobación del segundo de los dos presupuestos [128v] referidos por pertenecer esta clase de gastos al presupuesto general de la provincial; que se ocupará en la próxima sesión del relativo a las obras del Monasterio de Galligans, que informase la provincial acerca del contenido de el Gerundense, en que se queja de su negligencia en la conservación de ciertos objetos arqueológicos recientemente descubiertos, y por último que se le hiciese entender que remita comunicaciones separadas al tratar de diverso asuntos por evitar la involucración de expedientes.

(Nota marginal)

Segovia. Cuenta remitida por el Sr. Gobernador en comunicación fecha 19 de Enero.

3º. De una comunicación del Gobernador de Segovia fha. 19 de Enero remitiendo cuenta justificada de la inversión de cierta cantidad librada en 1856 por la suprimida Comisión central. La Junta acordó que pasase al [Sr. Enriquez](#) para que la examinase.

(Nota marginal)

Salamanca. Vocales de que se compone la Comisión, Monumentos célebres de la provincia y presupuesto para el año actual importante 3770 reales.

4º. De otra del Gobernador de Salamanca manifestando los vocales de que se compone esta Comisión, los monumentos célebres de la provincia y remitiendo un presupuesto para su aplicación para el año actual, que importa 3.770 reales. Enterada la Junta resolvió que se le contestase diciendole que volviese á remitir dicho presupuesto suficientemente especificado y que se abstuviesen de restaurar cuadros etcétera, sin espresar antes con detenimiento su autor, asunto, tamaño, estado de conservación y las medidas con que cuente para ejecutar aquella delicada operación.

(Nota marginal)

Navarra. Propuesta de gastos para la reparación del edificio de Sr. Francisco y otras atenciones.

5º. De una comunicación del Gobernador de Navarra contestando á los extremos comprendidos [129r] en la circular de 12 de Diciembre y remitiendo un presupuesto de gastos para la reparación del [edificio de Sr. Francisco](#) y otras atenciones que asciende á la cantidad de 42.233 reales. La Junta determinó que formase un presupuesto especial para dichas obras acomodándolo á los precios actuales y al estado actual del edificio, siempre en el concepto de que no esté abierto a culto ni tenga otro destino público.

(Nota marginal)

Cáceres. Convento de San Benito de la Villa de Alcántara.

6º. De otra del Gobernador de Cáceres llamando la atención de la Academia hacia el estado lamentable del [Convento de S. Benito de la villa de Alcántara](#). La Junta acordó que manifestase la provincial la clase de reparaciones que exija remitiendo el correspondiente presupuesto para recomendarlo en caso al Gobierno.

(Nota marginal)

Ciudad-Real. Propuestas de Comisión, monumentos célebres y petición al [Sr. Ministro de Fomento](#) de que apruebe una partida de 3.507 reales con destino al monumento de Alarcos.

7º. De tres oficios del Gobernador de Ciudad-Real contestando á la circular. En el primero dice que no hay comisión y propone para organizarla cinco temas. En el segundo indica los monumentos célebres de la provincia y en el tercero que ha pedido al [Sr. Ministro de Fomento](#) que apruebe una partida de 3.507 reales con destino al [monumento de Alarcos](#). La Junta resolvió que se nombrase a los propuestos en primer lugar de cada tema: que se le diesen las gracias y se elogiase su conducta por lo hecho con los monumentos de Calatrava y Alarcos y que se apoyase la petición del Gobernador referente á la aprobación de la partida mencionada.

(Nota marginal)

Ávila. Obras de la Basílica de S. Vicente.

8º. De un oficio del Gobernador de Avila contestando también á la circular y recomendando á la consideración de la Academia ciertas obras de la [129v] [Basílica de S. Vicente](#). La Junta quedó enterada y resolvió que se contestase alabando su celo y que no es posible acceder á su pretensión por estar destinado al culto el edificio indicado.

(Nota marginal)

Almería. Comisión provincial reorganizada.

9º De un oficio del Secretario del Gobierno civil de Almería manifestando que se ha reorganizado la provincial con los individuos que espresa, y pidiendo se confirme todo lo hecho por aquel Gobernador. Así lo hizo la Junta aprobando cuanto proponía.

(Nota marginal)

Cuenca-idem-idem.

10º De una comunicación del Gobernador de Cuenca diciendo que en esta provincia no existió comisión y que si la Academia lo estima oportuna, hará las propuestas correspondientes. La Junta se enteró con sentimiento y estrañeza de este hecho resolviendo que se lo hiciese entender así á este funcionario y que dando por disuelta la que debía de haber, se reorganizase con arreglo á las órdenes y leyes vigentes.

(Nota marginal)

Iglesia de Sn. Juan de Amandi en Oviedo, gastos urgentes é imprevistos é iglesia del Caserio de Benavente.

La Junta acordó despues hacer una mocion al Gobierno para que conserve y repare la [Iglesia de S. Juan de Amandi](#), en la provincia de Oviedo, para cuya obra bastan unos 8.000 reales, otra manifestando la necesidad de en que se halla la Comisión de disponer de una cantidad de ocho á diez mil reales para gastos urgentes é imprevistos; y por último XX escitacion á la Junta de Ciudad Real para que dé noticia del estado en que se halla la que fué [Iglesia del caserio de Benavente](#) [130r] situada á dos leguas de aquella Capital en el camino de Piedra Buena.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levanta la Sesión que certifico.

Eug. de la Cámara

[Junta celebrada el dia 30 de Julio de 1860](#)

Señores

[E. Sr. D. F. M. de la Rosa](#), Presidente interino

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. S. Carderera](#)

[D. A. Alvarez](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al márgen se leyó el acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal)

Sobre concesión de fondos
para obras urgentes de
reparación de monumentos
artísticos.

Con motivo del último párrafo de ella y vista la dificultad que se tocaba para obtener en ciertos casos la concesión de fondos para obras urgentes de reparación de monumentos artísticos, propuso el [Sr. Caveda](#) lo conveniente que sería hacer una esposicion al Gobierno de S.M. manifestando los inconvenientes y dilaciones que casi siempre traen consigo las operaciones y formalidades previas que ordinariamente se exigen para destinar fondos á las reparaciones de monumentos, dilaciones que en muchos casos pueden dar lugar á que el daño crezca considerablemente y se haga irremediable ó por lo menos mucho más costoso de lo que sin aquella circunstancia hubiera sido: para obviar estas dificultades creia dicho Sr. que podía pedirse al Gobierno que en los casos de ruina innecesariamente **[130v]** y en general en todos aquellos en que se necesitase practicar obras de reparación que no permiten espera, se la autorizase para invertir desde luego los fondos que por un cálculo prudente se juzgasen necesarios, ejecutándose siempre las obras por administración bajo la dirección del Arquitecto provincial ó la de otro aprobado y con la inspección y vigilancia de la Comisión provincial respectiva y rindiéndose por último á su tiempo las cuentas justificadas de la inversión de los fondos con las formalidades de costumbre. La Junta aceptó unánimemente esta moción y acordó elevarla al Gobierno.

(Nota marginal)

Circular á los Sres. Obispos
para que prevengan á los Cabildos,
Curas párrocos y Rectores de
Santuarios de todas clases de sus
respectivas Diócesis que no procedan
á ejecutar obras de ninguna especie
sin dar previamente cuenta al Gobierno.

También propuso el Sr. Caveda que se rogase al Gobierno que por el Ministerio de Gracia y Justicia se pasase una circular a todos los Sres. Obispos para que prevengan á los Cabildos, Curas párrocos y rectores de Santuarios de todas clases de sus respectivas Diócesis que no procedan á ejecutar en sus respectivas Iglesias obras de ninguna especie sin dar previamente cuenta al Gobierno, y sin que de antemano sean reconocidos los edificios de que se trate por Arquitecto o perito competente, con cuyas saludable medida se evitará el que por un celo indiscreto [131r] ó por un arranque de piedad mal dirigido se mutile, desfigure ó destruya, como ha sucedido muchas veces, una joya del arte. Ampliando este loable pensamiento propuso el Sr. Álvarez la conveniencia de que se excitase á los mismos Sres. Párrocos como personas ilustradas y amantes de los bellos monumentos artísticos que nos legara la ilustrada piedad de nuestros mayores, á tomarse interés por su conservación, y á reunir y proporcionar al Gobierno, á las Comisiones provinciales y á la Central cuantas noticias y datos curiosos pudiesen recoger sobre aquellos, añadiendo Sr. Alvarez la conveniencia de que esta circular se publicase en la Gaceta para su mayor publicidad y para que produjese mayor estímulo. Conforme con toda la Comisión, acordó elevarlo al Gobierno para su aprobación.

(Nota marginal)

Palencia. Estado de sus monumentos.

Leí después el informe que había evacuado el Sr. Carderera sobre la comunicación de la Comisión provincial de Palencia en que daba cuenta del estado de sus monumentos, contestando á las diferentes preguntas que abrazaba la circular de 12 de Diciembre último: el Sr. Carderera hacia indicaciones curiosas é importantes sobre la mayor parte de ellos que conoce con exactitud por haberlos visitado repetidas veces y la Comisión [131v] conforme con todas ellas acordó dirigir las comunicaciones que en él se proponían al Sr. Gobernador y á la Comisión de la provincia.

(Nota marginal)

Segovia. reparaciones del ex-Monasterio del Parral y del Acueducto de dicha Ciudad.

También presentó el [Sr. Enriquez](#) el informe que se le tenía encargado sobre las cuentas justificadas de la inversión de 56.586 reales en las reparaciones del [ex-Monasterio del Parral](#) de Segovia, y del [Acueducto](#) de dicha ciudad. El Sr. Enriquez observaba ciertas informalidades en estas cuentas y proponía se pidiese al Sr. Gobernador de la provincia ciertos documentos de que no podía prescindirse. La Comisión se conformó con este dictámen.

(Nota marginal)

Basílica de S. Vicente de Avila.

Vista una comunicación de la Junta que inspecciona la restauración de la [Basilica de S. Vicente de Avila](#) manifestando que ejecutadas en este Templo las obras necesarias para ponerlo en estado de satisfacer á las necesidades del servicio parroquial, las que resta ejecutar son de carácter monumental, y pidiendose les suministrasen algunos fondos para continuarlas, acordó la Comisión central recomendar este negocio por conducto del Ministerio de Fomento al de Gracia y Justicia teniendo en cuenta que á su destino de parroquia reúne el carácter de monumento artístico [132r] digno de toda atención.

(Nota marginal)

Edificios notables de Zamora.

Leí una comunicación de la Comisión provincial de Zamora contestando á la circular del 12 de Diciembre y diciendo entre otras cosas que no hay en aquella provincia edificio ni monumento digno de conservarse. la Comisión acordó contestar á aquella provincial recomendándola al exámen más detenido de los edificios de la provincia y manifestando la estrañeza que le ha causado el leer su comunicación, sabiendo que existen aun dentro de la Capital edificios notables como son la [Catedral](#), la [Iglesia de la Magdalena](#), las ruinas del [Convento de Sta. Maria de la Horta](#), la [casa de los Momos](#) y otros.

(Nota marginal)

Propuestas de Comisiones.

Vistas las propuestas en terna remitidas por las respectivas Comisiones provinciales nombró la Central vocales de las mismas á los que ocupaban en aquellas los primeros lugares y eran los siguientes.

Para Cuenca.= D. [Mariano Sanchez Almonacid](#), D. Antonio Parrilla, D. Evaristo de la Cuba y D. Dámaso Rico.

Para Oviedo.-- D. [Francisco Diaz de Ordoñez](#).

Para Canarias.-- [D. Felix Ponzoa y Cebrian](#), y D. [José Joaquín Monteverde](#).

Para Valencia.- D. Miguel Vicente Almazan.

Para Pontevedra.-- D. Ramon Sancho, [D. Antonio Valenzuela](#), D. Luis Sobrino y D. [Antolin Esperon](#).

(Nota marginal)

Salamanca. Obras ejecutadas en el Museo provincial.

(Nota marginal)

gastos que se incluyen en el presupuesto provincial.

La Junta quedó enterada de dos comunicaciones de la Comisión provincial de Salamanca: en la primera participaba que las obras que se [132v] habían ejecutado en el [Museo provincial](#) se reducían á la limpieza de algunos cuadros y recomposición de marcos y que si alguna ocurría de más importancia, no procedería á ejecutarla sin dar aviso á la Academia y en la segunda manifestaba que al presupuesto á que había aludido en su comunicación de 23 de Febrero y sobre lo que había hecho observaciones esta Central era relativo á los gastos que se incluyen en el presupuesto provincial y están aprobados por la diputación.

(Nota marginal)

Gerona - Objetos arqueológicos.

Quedó asimismo enterada de otra comunicación de la Provincial de Gerona dando esplicaciones satisfactorias sobre un artículo del Gerundense, periódico de aquella Ciudad en que se la motejaba de poco celosa en la conservación de ciertos objetos arqueológicos descubiertos en una escavaciones y acordó se contase así á la esperada Comisión.

(Nota marginal)

Nombrando para ocupar
la plaza de vocal de la
Comisión de Oviedo,
á D. Francisco Diaz de
Ordoñez.

Vista una comunicación de la Comisión de Oviedo contestando á la circular de 12 de Diciembre, la Central quedó enterada nombrando para ocupar la plaza de vocal que hay vacante á [D. Francisco Diaz de Ordoñez](#) vocal supernumerario más antiguo y acordando pasar una nueva comunicación al Gobierno recordando la aprobación de los presupuestos pendientes.

(Nota marginal)

Reseña de la función
celebrada en el Santuario
de Alarcos con motivo
de su inauguración.

EL Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real remitía á la Junta un ejemplar [133r] del Boletín Oficial de dicha provincia correspondiente al dia 6 de Junio último en el que se había insertado un artículo con la reseña de la función celebrada en el [Santuario de Alarcos](#) con motivo de su inauguración después de la restauración ejecutada: la Central lo recibió con la mayor satisfacción, acordando se conteste al Sr. Gobernador dándole gracias y elogiando su celo, y que se procurase dar publicidad á este hecho, insertando el citado artículo en la Gaceta.

Eug. de la Cámara

Junta celebrada el día 26 de Octubre de 1860.

Señores.

E. Sr. D. J. Caveda, Presidente

E. Sr. D. A. Gil de Zárate

Sr. Piquer

Sr. Carderera

Sr. Madrazo

Sr. Enriquez

Sr. Cámara, Srio.

Reunidos los Sres. que se espresan al márgen se dió principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada. Dí cuenta enseguida de los asuntos que habia pendientes por el orden siguiente:

(Nota marginal)

ex-conventos de Calatrava,
el de Almagro y el del cerro
junto á la Calzada.

La Comisión provincial de Ciudad-Real dirigía una comunicación á esta Central remitiendo copia del acta de su Junta de 26 de Junio en que se formó el acuerdo de procurar medios para realizar las obras de reparación que necesitan los dos ex-Conventos de Calatrava, el de Almagro y el del cerro junto á la Calzada y acompañando el [133v] informe, presupuesto y pliegos de condiciones para la ejecución de dichas obras. La Junta acordó pasar este espediente al Sr. vocal Enriquez para que, examinándolo detenidamente informase en otra Sesión lo que tuviese por conveniente. También se acordó pasar á dicho Señor unida á su espediente una comunicación reciente del Sr. Gobernador de la misma provincia rogando a la Academia que en cuanto tenga este asunto despachado se sirva devolverle el presupuesto, pliegos de condiciones, etcétera para proceder cuanto antes á la ejecución de las obras para las cuales ha decretado ya la Diputación provincial los fondos necesarios.

(Nota marginal)

Copia de la inscripción
de una lápida romana
descubierta en la villa
de Almedina.

El mismo Sr. Gobernador de Ciudad-Real remitía también á la Academia una copia de la inscripción de una lápida romana descubierta en la Villa de Almedina por el Profesor de

primeras letras de la misma D. Rafael Carnero: la Central acordó remitirla á la Real Academia de la Historia por ser este objeto más propio de su instituto que del de esta.

(Nota marginal)

Conveniencia de construir
una verja de hierro para
resguardar el sepulcro del
Cardenal Carrillo y Acuña.

Vista una comunicación del vocal de esta Comisión central, [Sr. Enriquez Ferrer](#) haciendo presente á la misma la conveniencia de construir una verja de hierro para resguardar el [sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña](#) recientemente restaurado por el Escultor [Sr. Piquer](#) también vocal de la misma, y no sabiendo con certeza los fondos que puede haber disponibles de los consignados en el presupuesto general [134r] para estas obras, acordó la Junta que tomando antecedentes de este particular el infrascrito Secretario los presentase en otra Sesión y si resultase haber fondos disponibles se diese por aprobado y se elevase al Gobierno el presupuesto formado al efecto por el mencionado al Sr. Enriquez.

(Nota marginal)

Comisiones de Cáceres y Zamora.

La Junta quedó enterada de dos comunicaciones provinciales de Cáceres y Zamora, participando la primera su definitiva instalación y ofreciendo la segunda remitir los datos que se la tienen pedidos sobre los monumentos que existen en la Provincia.

(Nota Marginal)

Sevilla: Nombrando á
D. Nicolás Maestre Lobo
para vocal que resulta vacante
en aquella Comisión.

Leí una comunicación de la Comisión provincial de Sevilla en que hacía mérito de otra que decía haber dirigido á esta Central y repetía la propuesta en terna para una vacante de vocal que hay en aquella: se acordó contestar que no se ha recibido la comunicación que cita de 19 de Marzo, que para la vacante se nombra á [D. Nicolás Maestre Lobo](#) que ocupa el primer lugar en la terna y que se sirva manifestar quienes son los individuos que han dejado de pertenecer a la Comisión, pues constando aquella de seis individuos en vez de los cinco que previene el Reglamento no ha debido proveerse vacante hasta que hayan cesado dos de ellas.

(Nota marginal)

Fragmentos y objetos
arqueológicos descubiertos
en las inmediaciones de Albacete.

Vista una carta que desde Corral Rubio, provincia de Albacete, remitía D. Juan de Dios Aguado y Alarcon acompañando una pequeña relación y unos apuntes gráficos de ciertos fragmentos y objetos arqueológicos descubiertos en las inmediaciones [134v] de aquella población, acordó transmitirlo todo á la Academia de la Historia á la que corresponde este asunto como más análogo á su instituto.

(Nota marginal)

obras de reparación en el
ex-Monasterio del Parral (Segovia)

El Sr. Gobernador de la Provincia de Segovia dirigía tres comunicaciones á la Academia: la primera remitiendo el espediente instruido con motivo de las obras de reparación que necesita el [ex-Monasterio del Parral](#); la segunda enviando los documentos justificativos de los gastos ocasionados en las obras ya hechas en el mismo Monasterio y la tercera, tramitando un oficio del Arquitecto de aquella provincia en que encarece la urgente necesidad de ejecutar las obras de reparación en el citado Monasterio. Todas tres se acordó las examinase el Sr. Enriquez para que presentase su informe en otra sesión.

(Nota marginal)

Edificio que fué Colegio
de PP. Jesuitas en Alcalá
de Henares.

La Junta quedó enterada con satisfacción de una comunicación del Ministerio de la Guerra al de Fomento que trasmitía el Sr. Director gral. interino de Instrucción pública participandola que se habían tomado las medidas y proporciones necesarias para que [135r] á pesar del destino militar que hoy tiene el edificio que fué [Colegio de Padres Jesuitas de Alcalá de Henares](#), no padeciese detrimento alguno su Iglesia, todo, conforme á las indicaciones hechas por este cuerpo artístico.

(Nota marginal)

Barcelona. Fondos
destinados para obras
de restauración de la
Capilla Real de Sta. Agueda.

Quedó asimismo enterada con la mayor satisfacción de una comunicación del [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) trasladando la que había dirigido al Sr. Gobernador de Barcelona poniendo á su disposición la suma de veinte mil reales para las obras de restauración de la [Capilla Real de Sta. Agueda](#), cuyo presupuesto, importante mayor cantidad, había recomendado esta Comisión Central al Gobierno de S. M.

(Nota marginal)

Presupuesto del coste
que podrá tener la
restauración de ciertas
tablas de Escuela Flamenca.

Conformándose la Comisión con la indicación hecha por el Sr. Carderera, acordó se diese encargo especial al distinguido pintor é individuo de esta Academia [D. Vicente Camarón](#) para formar un presupuesto del coste que podrá tener la restauración de ciertas tablas de Escuela flamenca que existen en el [Museo provincial de Toledo](#), encargándose el mismo [Sr. Carderera](#) de las gestiones necesarias para este objeto. Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara

[135v]

[Junta celebrada el dia 7 de Diciembre de 1860](#)

Señores:

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[E. Sr. D. A. Gil y Zárate](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. A. Alvarez](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. J. Madrazo](#)

[D. E. de la Camara](#), Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al márgen que se dió principio con la lectura de la Sesión anterior que fué aprobada.

Dí cuenta en seguida de los asuntos que había pendientes por el órden siguiente.

(Nota marginal)

Ciudad-Real. Obras
de reparación en los
ex-conventos de Calatrava
en Almagro y el del Cerro
junto á la Calzada.

Evacuado el informe que se tenía encomendado al Sr. Enriquez sobre las obras de reparación propuestas por el Gobernador de Ciudad-Real en los ex-Conventos, [de Calatrava en Almagro](#) y el del [cerro junto á la Calzada](#), dicho Sr. manifestó estar encantado con lo propuesto por el citado Gobernador excepto en lo que se refiere á la traslación á Alarcos de la

portada de una Capilla del castillo ex-Convento y en este sentido lo aprobó la Comisión rebajando del presupuesto la parte que para la traslación espresada figuraba en el mismo.

(Nota marginal)

Obras en el ex-Monasterio
del Parral (Segovia).

Examinadas por el Sr. Enriquez las comunicaciones del Gobernador de Segovia sobre obras en el [ex-Monasterio del Parral](#) ejecutadas por subasta bajo la dirección del Arquitecto D. [Idelfonso Vazquez de Zuñiga](#), fueron aprobadas las cuentas conforme lo propone dicho Sr. vocal. Respecto de las cuentas de obras hechas en el mismo Monasterio bajo la dirección del [Arquitecto D. Miguel Arévalo](#), la [136r] Academia no puede dar su aprobación porque carecen de ciertos requisitos, cuyo cumplimiento se acordó reclamar de aquel gobernador.

(Nota marginal)

trata sobre el mismo asunto-

Diose cuenta asimismo del informe evacuado por el [Sr. Enriquez](#) sobre el expediente instruido por el Sr. Gobernador de Segovia para obras de reparación exigidas por la necesaria conservación del [Monasterio del Parral](#) y en su virtud la Central acordó devolver el expediente y presupuesto á fin de que se reforme, no contando con aprovechamiento alguno procedente de los derribos que se proponían y que se desestimaron.

(Nota marginal)

excavaciones que se
piensan hacer alrededor
de la iglesia de S. Felix de
Játiva (Valencia)

(Nota marginal)

Investigaciones de objetos
arqueológicos en las ruinas
del ex-convento de Montesa.

Leyose después una comunicación de la Dirección gral. de Instrucción pública acompañando dos expedientes instruidos por la Comisión de Valencia; uno relativo á las excavaciones que se piensan hacer al rededor de la [Iglesia de San Felix de Játiva](#), y el otro á las investigaciones de objetos arqueológicos en las ruinas del [ex-Convento de Montesa](#). La Central acordó pasasen á informe del Sr. Carderera.

(Nota marginal)

Valencia. Sepulcros
trasladados de la Capilla
de San Luis Beltrán á la de

los Reyes, y expediente
instruido para trasladar
igualmente la rica ornamentación
de otra Capilla.

La Comisión de Valencia con fha. 26 de Noviembre último dá cuenta asimismo de la traslación de algunos sepulcros de mérito desde la [Capilla de San Luis Beltrán](#) á [la de los Reyes](#); y participa que ha instruido expediente para trasladar igualmente la rica ornamentación de dicha Capilla hoy destinada al Cuerpo de Artillería; pidiendo á la Academia gestiones con el Gobierno á fin [136v] de conseguir su objeto y para que se adelante se entreguen á la comisión de los restos arqueológicos que se encuentren en los edificios militares. La Central lo acordó así, disponiendo se dirigiese una comunicación al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) para que lo haga presente [al de la Guerra](#) dando cuenta de lo actuado á aquella Provincial.

(Nota marginal)
Nombrando al Sr. Asensio
Berdiguer para vocal de la
Comisión de Segovia.

Leída una comunicación del Gobernador Presidente de la Comisión de Segovia proporcionando una terna para el nombramiento de un vocal para la misma por renuncia del que la desempeñaba. La Comisión acordó nombrar al [Sr. Asensio Berdiguer](#).

(Nota marginal)
Nombrando Vicepresidente
de la Comisión provincial de
Segovia.

la Junta enterada del nombramiento del vicepresidente de la misma Provincial de Segovia en la persona de [D. Andrés Somorrostro](#) que le participa haber dispuesto aquel Gobernador Presidente de la misma, acordó oficiar á dicho Sr. haciendole presente que el Sr. Somorrostro no puede ser vicepresidente no siendo vocal.

Como también que se sirva decir porque ha cesado de desempeñar dicho cargo el [Sr. Bouligny](#), y si continua ó no siendo vocal de la Comisión.

(Nota marginal)
Segovia. Se proyecta la
restauración en la portada de
la iglesia de San Juan de
aquella Ciudad.

Por otra comunicación del mismo Gobernador la Comisión se enteró de la proyectada restauración en la portada de la [Iglesia de San Juan](#) de aquella Ciudad, á cuyo fin el Arquitecto provincial propone se utilicen los restos de cuatro Iglesias ruinosas. La Comisión acordó se manifestasen los inconvenientes que presenta la medida proyectada por la diversidad de caracteres [137r] arquitectónicos de los edificios mencionados entre sí; y que se devolviese el presupuesto para que se rehaga incluyendo en el mismo los gastos que se consideren necesarios para llevar á cabo la restauración proyectada sin utilizar resto alguno de otros monumentos.

(Nota marginal)

obras de reparación en las iglesias de S. Salvador de ValdeDios, Sta. Cristina de Lena y S. Miguel de Lillo.

La Comisión en vista de los presupuestos que existían extraviados entre los de la suprimida Central remitidos en Junio de 1857 por el Gobernador de Oviedo para obras de reparación en las [Iglesias de S. Salvador de ValdeDios](#), importante 4833 reales; en la de [Sta. Cristina de Lena](#) por valor de 1429 reales y en la de [S. Miguel de Lillo](#), que suma 5002 reales. La Junta acordó se pasase una atenta comunicación al [Sr. Ministro de Fomento](#) para que se sirviese disponer la expedición del oportuno libramiento de las cantidades expresadas con que atender á aquellas obras.

(Nota marginal)

Monasterio de Poblet (Tarragona).

Por carta confidencial que presentó el Sr. Carderera, la Comisión se enteró con sentimiento del lamentable estado de abandono en que halla el célebre [ex-Monasterio de Poblet](#) en la provincia de Tarragona y de los abusos cometidos por el propietario de unas huertas á él contiguas, y en su virtud acordó se oficiase al Gobernador de dicha provincia haciéndole presente cuanto ocurre, y la urgencia de que aquella Provincial escogite y proponga los medios que crea más eficaces para prevenir semejantes derrames, á cuyo fin daría también conocimiento de [137v] todo el [Sr. Ministro de Fomento](#) a fin de que coadyuve por medio del de la Gobernación á tan laborable y necesario propósito.

Y no habiendo más asuntos se levanta la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara

Transcripción realizada por Raquel Álvarez Martín (año 1861), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura, así como la inclusión de las notas marginales del documento en los pies de página antes del inicio de cada párrafo.

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1861.

[138r]

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[Carderera](#)

[Piquer](#)

[Álvarez](#)

[Enríquez](#)

[Madrazo](#)

[Pérez](#)

[Cámara Secrio](#)

[Junta celebrada el día 11 de marzo de 1861](#)

Reunidos los Sres que se espresan al margen se dio principio con la lectura del acta de la sesión que fue aprobada.

Di cuenta enseguida de los asuntos pendientes por el orden siguiente.

(Nota Marginal.)

Nombrado a Don Francisco

Pérez para la plaza de la

Comisión de Monumentos.

Primeramente la di de la propuesta hecha por la Sección de Escultura del Señor Don [Francisco Pérez](#) en sustitución del D. Señor Don [Antonio Gil y Zárate](#) para la plaza de la comisión de Monumentos que dejó vacante por fallecimiento, cuyo nombramiento había sido aprobado por la Academia.

(Nota marginal)

Monasterio de Santas Creus y
Palacio de Don Jaime II y
Monasterio de Poblet.

Leí después la comunicación del Gobernador de Tarragona contestando a la circular de 12 de Abril de 1859, y acompañando dos presupuestos, uno de 8.686 Reales para obras de reparación en el [Monasterio de Santas Creus y Palacio de Don Jaime L](#), y otro de 728 Reales para el Poblet. Oído al dictamen verbal del Sr [Álvarez](#), la Junta aprobó al primero, acordando además que se oficiase al Sr [Ministro de Fomento](#) para la expedición del libramiento y que por otra parte se escitase al de Gracia y Justicia a hacer algo por la [Iglesia](#) [138v] [Santas Creus](#) por estar destinada al culto y ser parte de un monumento artístico notable que contiene los mausoleos de D. [Pedro el Grande](#) y de D. [Jaime II](#).

Respecto al presupuesto del [Monasterio de Poblet](#), la comisión acordó que se oficiase al Gobernador de Tarragona para que después de un esmerado reconocimiento se ampliase aquel con las obras que su estado reclame para atender a su completa conservación.

Di cuenta después de otra comunicación del mismo Gobernador en que da explicaciones sobre las devastaciones en el [monasterio de Poblet](#) denunciadas a la Academia. La Comisión acordó se contestase a aquella autoridad elogiando su celo y escitandola de nuevo a que procure evitar abusos adoptando las medidas que estima convenientes a fin de que no puedan tener lugar en lo sucesivo.

(Nota marginal)

Valencia.
Espedientes sobre escavaciones en el
Castillo de Montesa y en la antigua
Catedral de San Felipe de Játiva)

Enteré acto continuo a la Junta de dos espedientes formados por la Provincial de Valencia remitidos por la Dirección de Instrucción pública, una sobre escavaciones en el [Castillo de Montesa](#) arruinado en 1748 cuyo presupuesto es de dos mil reales. La Comisión, leído el dictamen del vocal Sr [Carderera](#), la aprobó, acordando se oficiase al [Sr. Ministro de Fomento](#) con devolución del espediente para que se sirviese disponer la expedición del correspondiente libramiento de la espresada cantidad. El segundo [139r] sobre escavaciones en la antigua [Catedral de San Félipe de Játiva](#); pero atendiendo la Comisión a que el interés que pudiera presentar es más bien histórico que artístico, acordó se oficiase en este sentido al gobierno del S. M. dando cuenta al propio tiempo a la Academia de la Historia a cuyo instituto parece corresponder.

(Nota marginal)

Salamanca.

Memorias sobre los trabajos de aquella Comisión.

Di cuenta después de una comunicación del Gobernador de Salamanca acompañando una memoria sobre los trabajos de aquella Comisión leída por el Vocal Secretario: en ella después de hacerse cargo de los varios edificios de aquella ciudad y principalmente del [Claustro de San Esteban](#) como uno de los más apropiados, después de repararle, para servir de Museo donde puedan colocarse los monumentos, cuadros que posee aquella provincia y que en la actualidad se hayan pero menos que arrinconados, con los graves inconvenientes que de ello se sigue para su conservación.

La Comisión, después de enterarse del informe evacuado por el vocal Sr de [Madrazo](#), acordó oficiar a aquella autoridad para que disponga la inmediata formación y remisión del presupuesto para las obras de reparación del [Claustro de San Esteban](#), el cual después de reparado podrá destinarse a Museo donde tengan digna colocación las numerosas y apreciables pinturas que aquella provincia posee.

[139v]

(Nota marginal)

Basílica de Santa María la Blanca

Leí después un oficio de la Provincial de Toledo remitiendo la cuenta de la inversión de 5.002 Reales invertidos en reparaciones de la [Basílica de Santa María la Blanca](#), la cual fue aprobada.

Aquella Comisión indica asimismo la conveniencia de otros reparos en la misma Basílica, y la Junta, después de oír el informe verbal del Srío, que suscribe, acordó se le diese cuenta de ellos para su aprobación antes de proceder a ejecutarlos.

(Nota marginal)

Verja en el sepulcro del cardenal carrillo y Acuña

La Comisión acordó por último designar a su individuo el Sr. [Enríquez](#) para dirigir la ejecución de la verja que ha de colocarse en el [Sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña](#) en Alcalá de Henares, toda vez que ya se había liberado y se obraba en poder del infrascrito Secretario el importe del presupuesto de aquella obra, cosa lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara

[140r]

Junta celebrada el día 25 de Mayo de 1861

Sres.

Sr. M. del Socorro.

Presidente into

Álvarez

Carderera

Enríquez

Cámara, Srio. general.

Reunidos los Sres. que al margen se espresan se dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Di cuenta en seguida de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente:

(Nota Marginal)

Baleares.

Claustro ojival de San Francisco.

Una comunicación de la Provincial de las Baleares en la que su Presidente escusa el no haber contestado antes a la circular de 12 de Diciembre de 1859, y recomendando un presupuesto de obra de reparación en el Claustro ojival de San Francisco, que aquella Comisión dice remitió a la Central a últimos de 1859. = Oído el dictamen presentado por el Sr. Piquer se acordó contestar a aquel Gobernador para manifestarle que no obraba en los expedientes de la Secretaria, el expediente a que se refiere y que puede disponer se forme y remita, averiguando de ante mano si dichos Claustros están afectos a algún servicio del Estado, pues en este caso la reparación correspondería al Ministerio de que aquel dependiese.

(Nota marginal)

Consignación anual a favor de la Academia

para reparación de Monumentos.

Acto continuo el Secretario que suscribe hizo pre- [140v] sente a la Comisión la conveniencia de que se solicitase del Gobierno que al principio de cada año se liberase a favor de la Academia la consignación anual para reparaciones de monumentos a fin de evitar los entorpecimientos consiguientes en el empleo de dicha suma y perjuicio de pedir la competente autorización de al Sr Ministro conforme artº 14 del Real decreto orgánico de 15 de Noviembre de 1854. = La Comisión lo aprobó acordando se elevase una comunicación al Gobierno en el sentido esperado.

(Nota marginal)

Alicante.

Propuestas para reorganización de la Comisión.

Leyóse después un oficio del Gobernador de Alicante remitiendo cinco propuestas en torno para la reorganización de aquella Comisión Provincial. La Comisión acordó se hiciese presente a dicho Gobernador se sirviese manifestar las causales porque habían cesado en sus respectivos cargos los Sres Cortés, Fuentes y Morell que consta los desempeñaban siéndolo también los Sres. Jiménez y Chamorro que vienen en las propuestas. Que se sirva contestar a los extremos espresados para proceder a lo que hubiese lugar.

(Nota marginal)

Barcelona.

Monasterio de Ripoll

Se dio cuenta también de un oficio de la Provincial de Barcelona remitiendo un presupuesto [141r] puesto de obras de reparación del [Monasterio de Ripoll](#), importante 7.820 Reales. La Comisión atiende a la necesidad de las obras que se proponen acordó se oficiase al [Sr Ministro de Fomento](#) para que se sirva disponer se libre la espresada suma.

(Nota marginal)

Albacete.

Propuesta para la Comisión de Monumentos

Leyóse enseguida un oficio del Gobernador de Albacete en que manifiesta que no hallando se establecida la Comisión Provincial de Monumentos remitió 3 propuestas para su aprobación. La Comisión acordó se contestase diciendo que manifieste las razones porque han cesado en sus cargos los Sres. D. Pedro Guillem, [D. José Gutiérrez](#), D. Francisco Aguado y Vergara y D. Felipe Sánchez Rubio que los desempeñaban; y en todo caso que son cinco las propuestas que debe remitir. Asimismo se acordó remitirle un ejemplar de la circular de 12 de Diciembre de 1859 para que se conteste a sus extremos.

(Nota marginal)

Logroño.

Monasterio de la Estrella.

Dióse cuenta de una comunicación de la Provincial de Logroño sobre enajenación del [Monasterio de la Estrella](#) por su completo estado de ruina la cual se pasó a informe del Sr. que manifestó tener antecedentes sobre el particular.

(Nota Marginal)

Segovia.

Iglesia de la Vera – Cruz.

Acto continuo se leyó un oficio del Gobernador de Segovia acompañando un presupuesto para obras [141v] de reparación en la [Iglesia de la Vera-Cruz](#) por valor de 790 Reales que fue aprobado, acordándose se oficiase al Ministerio de Fomento para que dispusiese de libre la espresada cantidad.

(Nota marginal)

Cartuja de Jerez de la Frontera.

Por último, la Comisión acordó encomendar al vocal Sr. [Enríquez](#) propusiese lo que mejor procediese respecto del espediente sobre la [Cartuja de Jerez de la Frontera](#). Con lo cual, y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug. de la cámara

[142r]

Junta celebrada el día 1º de Julio de 1861.

Sres

Madrazo

Pérez

Cámara, Srío. Gral.

Reunidos los Señores que se espresan se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior y que fue aprobada

(Nota Marginal)

Logroño

Es - Monasterio de la Estrella.

Di cuenta en seguida de un oficio de la Comisión de Logroño en que se propone se incaute el Ministerio de Hacienda del Es - Monasterio de la Estrella para enagenar sus ruinas. La Academia oído el dictamen del Sr Carderera, acordó se oficiase a dicha Comisión manifestándole que atendiendo al mérito de la Iglesia y Claustro Provincial, se conserven, destinando las demás construcciones modernas y de ningún merito a la venta y demolición con cuyos productos podrían reparar ambas partes interesantes de aquel edificio.

(Nota Marginal)

Alicante.

Presupuesto de Comisión.

Di cuenta de otro oficio del Gobernador de Alicante contestando a las observaciones que se hicieron sobre propuestas que había remitido para nombramiento de aquella Comisión y la Academia acordó se nombrasen a los que dicho Gobernador proponía para los espresados cargos.

(Nota Marginal)

Monasterio de Veruela

Después se leyó un oficio de la Dirección Gral. de Instrucción pública remitiendo á informe una esporicion de la Junta Gobernadora del Monasterio de Veruela, con un presupuesto de obras indispensables para reparación de dicho edificio, importante 45.052 Reales, el cual fue aprobado, y recomendando al Gobierno se libre la cantidad esperada a los **[142v]** fines indicados.

(Nota marginal)

Salamanca.

Pórtico y Claustro del Ex. Convento de San Esteban.

Por último se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Salamanca remitiendo cuatro presupuestos para obras de reparación del [Pórtico y Claustro del Exconvento de San Esteban](#).

La Academia atendiendo a la importancia de las obras aprobó los presupuestos nº 1, 2 y 3. y la primera partida de 7.200 Reales del señalado con el número 4, acordando se oficiase al Ministerio de Fomento para que se disponga el libramiento de 23.452 Reales que importan las partidas aprobadas, recomendando al Gobierno de S.M este servicio, caso de que los fondos consignados en el presente año no bastasen a cubrir esta suma, que podría arbitrarse con un suplemento.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión la que certifica.

Eug de la Cámara

[143r]

Sres.

[Caveda](#)

[Piquer](#)

[Pérez](#)

[Enríquez](#)

[Cámara, Srio](#)

[Junta celebrada el día 8 de Octubre de 1861.](#)

Reunidos los Sres que al margen se espresan, se dio comienzo con la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

(Nota marginal)

Ciudad – Real.

Iglesia situada en el Caserío llamado de Benavente.

Di cuenta en seguida de una comunicación del Gobernador de Ciudad – Real acompañando un informe sobre el estado de la Iglesia situada en el caserío llamado de Benavente. La Comisión acordó que se preguntase el Gobernador Civil, a quien pertenece esta Iglesia, y si resultase ser de propiedad particular, que designe el nombre del propietario.

(Nota marginal)

Segovia.

Monasterio de Parral

Otra del Gobernador de Segovia, acompañando un informe del Arqto. provincial sobre el estado del [Monasterio del Parral](#), y añadiendo que se ocupaba en la formación de un presupuesto detallado para obras de reparación urgentísimas, y pidiendo se faciliten fondos para las mas precisas. La Academia acordó que se acusase el recibo de una comunicación, invitándole a que remita cuanto antes el presupuesto á que se refiere.

(Nota marginal.)

Ídem.

Vocales de la Comisión Provincial.

Leyose después un oficio del mismo Gobernador de Segovia, pidiendo se nombren en propiedades a los vocales anteriores de la Provincial. [Sres D. Andrés Somorrostro](#) y D. Francisco Pérez de Castroveza, acordando; acordando la Junta que el Gobernador preguntase a los Sres Boulligny [143v] y [Lallave](#) si pensaban continuar o no en el ejercicio de sus cargos de vocales para proceder a lo hubiese lugar.

(Nota marginal)

Alicante.

Pidiendo á la Academia se sirva declarar que siempre forme parte de la Comisión provincial. El gefe de la sección de fomento del gobierno civil.

Diose cuenta de una comunicación del Gobernador de Alicante pidiendo a la Academia que se sirva declarar que siempre forme parte de la Comisión provincial el Gefe de la Sección de Fomento del Gobierno Civil. La Junta acordó que se hiciese saber a este funcionario que estando aprobado el Reglamento orgánico de estas Comisiones por un Real Decreto, y oponiéndose a el esta proposición, no estaba en sus facultades admitirla.

(Nota Marginal.)

Cáceres.

Torre de la Iglesia de Santa María de Trujillo.

Se leyó un oficio del Gobernador de Cáceres, anunciando el estado de ruinas en que se encuentra la [Torre de Santa María de Trujillo](#), acordando la Academia que se averiguase si era Iglesia parroquial, o estaba abierta al culto público.

(Nota marginal.)

Alicante.

Excavaciones en la villa de Elche.

Leyose después otro oficio del Gobernador de Alicante pidiendo fondos para hacer excavaciones en la villa de Elche y remitiendo al mismo tiempo otros dos oficios relativos a este asunto, en uno de los cuales se acompañaba un presupuesto con dicho objeto, acordando la Academia que se pusiese todo en conocimiento de la de la Historia a quien corresponde determinar lo que creyere conveniente.

(Nota marginal)

Albacete.

Consultando acerca de la reorganización de la Comisión.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Albacete consultando acerca de la reorganización de esta Comisión. La junta acordó que el Gobernador escitase a **[144r]** los vocales a que digan terminantemente si están dispuestos a no a cumplir con sus cargos, para remplazarlos en caso de que continúen como hasta ahora, sin reunirse ni dar señales de existencia oficial.

(Nota marginal)

Tarragona.

Monasterio de Santa Creus y Poblet.

Por último se leyó otra comunicación del Gobernador de Tarragona participando la libranza de una letra por valor de 8.686 Reales. Designados para el [Monasterio de Santa Creus](#) y sobre el estado del de Poblet, quedando enterada la Comisión de haberse recibido y pagado en Secretaria la letra, y acordando que se pida el presupuesto de las otras que deben hacerse para la conservación y autoría del [Monasterio de Poblet](#).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, terminó la sesión de que certifico.

Eug de la Cámara.

[144v]

Sres.

[E. SR.D. de Rivas presidente](#)

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. A. Álvarez](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. J. Pérez](#)

[D. E. de la Cámara Srio](#)

[Junta celebrada el día 12 de Diciembre de 1861.](#)

En casa del Excelentísimo [Sr. Presidente Duque de Rivas](#), en atención al estado delicado de su salud, se reunió la Comisión completa excepto el Sr [Piquer](#) que se hallaba ausente y se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Alicante.

Mosaico Romano descubierto en la villa de Elche.

(Nota marginal 2.)

Nombrando vocal supernumerario de la Comisión Provincial a D. Aureliano Ibarra.

Presenté el presupuesto que el Sr Gobernador de Alicante, Presidente de la Comisión provincial de Monumentos, remitida para las obras que han de ejecutarse a fin de resguardar y conservar el precioso mosaico romano descubierto en la villa de Elche de aquella provincial, el cual ascendía a la cantidad de 4.691 Reales, y la Junta lo aprobó, acordando ponerlo en conocimiento del Gobierno de Sr [Aureliano Ibarra](#) y como muestra del aprecio que merecen su ilustración y celo, nombrarle vocal supernumerario de aquella Comisión Provincial conformándose con lo propuesto por alcitado [145r] Sr Gobernador.

(Nota marginal.)

Sobre la conveniencia de nombrar presidentes
especiales de las Comisiones provinciales de Monumentos.

El Excelentísimo Sr. Consiliario [D. José Caveda](#) hizo presente la conveniencia de que sin perjuicio de la facultad que los Gobernadores de provincia tienen de presidir toda clase de convicciones y corporaciones en el distrito de su mando, se nombrasen Presidentes especiales de las provinciales de monumentos, a fin de que estos, meros encargados de graves negocios que la autoridad superior de la provincia y siempre de acuerdo con estas, promoviesen con asiduidad y celo las reuniones y motivasen los trabajos de su instituto hartamente abandonado en la mayor parte de las provincias de España, como lo prueba entre otras cosas el haber solo contestado la circular del 12 de Diciembre de 1859 después de dos años, solo 21 de 49 que corresponde la Península e islas adyacentes.

Como esta modificación afecta al Reglamento vigente de aquellas Comisiones, se acordó hacerlo presente al Gobierno de S.M. para su superior resolución.

(Nota marginal)

Circular a todos los Sres Gobernadores
sobre la Conservación de Monumentos
históricos y artísticos.

También se acordó á propuesta del mismo [Sr Caveda](#) pasar una espresiva circular á todos los Sres Gobernadores haciéndoles presentes las muchas razones de decoro, conveniencia y entidad que aconsejan el mayor esmero y atención en la conservación de los monumentos históricos y artísticos y escitando su celo, ilustración y partidismo a pro – [145v] mover las reuniones de las Comisiones que presiden y hacen que produzcan los resultados que se prometió el Gobierno de S.M. al crearlas.

(Nota marginal)

Oviedo.

Iglesia de San Juan de Amandi.

(Nota marginal 2)

Nombrando al Arquitecto Don Fabio Gago
en remplazo de uno de los individuos de la
Comisión de Soria, por haber mudado de domicilio

Asimismo acordó la Junta, visto que el Gobierno no había contestado a la petición de fondos que se hizo en el mes de Abril del año anterior pidiendo ocho mil reales para las obras de preparación de la [Iglesia de San Juan de Amandi](#), Provincial de Oviedo, se renovase otra petición, acompañando el presupuesto que se reclamaría de la Comisión de aquella provincia.

El Sr Gobernador de la provincia de Soria manifiesta que habiendo mudado de domicilio uno de los individuos de aquella Comisión provincial, creía conveniente se le reemplazase

nombrando en su lugar al Arquitecto Provincial [Don Fabio Gago](#). La Comisión acordó contestarle que el Arquitecto provincial es por Reglamento de su clan y por el de las Comisiones Provinciales vocal nato de la de su Provincia, y que se sirviese decir a esta Academia el nombre del individuo que había cesado para darle la baja en su registro.

(Nota Marginal)

Cáceres.

Nombrando a Don Luis Sergio Sánchez
en remplazo de Don Juan Miguel Sánchez de la Campa.

El Señor Gobernador de Cáceres proponía la terna que previene al Reglamento, ocupando el primer lugar [Don Luis Sergio Sánchez](#), que fue [146r] nombrado para remplazar a Don [Juan Miguel Sánchez de la Campa](#) que había mudado de domicilio.

(Nota marginal)

Monasterio de Ripoll

La Academia de Bellas Artes de Barcelona participaba a esta de San Fernando el recelo que abrigaba de que en las otras del [Monasterio de Ripoll](#) se cometiese algún abuso perjudicial a la conservación de aquel bello monumento por haber observado que se abrian zanjas como para cimientos y la Comisión acordó trasladar esta comunicación al Sr Gobernador de Gerona, Presidente de la Comisión provincial a que Ripoll pertenece.

(Nota marginal)

Iglesia de San Martin de Mondoñedo.

Vista una nota que confidencialmente se había recibido en la Secretaria de la Academia revisando el estado de ruina de la [Iglesia de San Martin de Mondoñedo](#) cuya antigüedad se hace remontar al siglo XII, se recordó dirigir una comunicación a la Comisión de aquella provincia pidiéndole noticias entre el particular.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug de la Cámara.

Nota: El acuerdo relativo al presupuesto para cubrir el mosaico de Elche queda sin efecto por haberlo adquirido la Academia de la Historia por cesión de su propietario.

Transcripción realizada por Raquel Álvarez Martín (año 1862), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura, así como la inclusión de las notas marginales del documento en los pies de página antes del inicio de cada párrafo.

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1862.

[147r]

Sres.

[E.Sr. Duque de Rivas = Presidente.](#)

[D. A. Álvarez.](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. E. de la Cámara. Srio.](#)

[Junta celebrada el 17 de Enero de 1862.](#)

Reunidos los Sres. espresados se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal)

Convento de Calatrava.

Se dio cuenta de los asuntos que

había pendientes por el orden siguiente.

1º. Una exposición de D. Agustín Beltrán vecino de Aldea del Rey (Ciudad – Real) y organista de la [Iglesia Parroquial de San Jorge](#) en que pedía se le autorizase para hacer ciertas obras en el sacro y militar [Convento de Calatrava](#) y para que se ayudase en su pensamiento. Se acordó que se le pasase una comunicación elogiando su celo, y que se le encargase la formación de un presupuesto de las obras que conceptuase más precisas y lo remitiese a la Comisión provincial de Monumentos, y que se diese a esta reconocimiento de la moción [147v] a que remita una memoria descriptiva de este Templo, indicando su mérito, las obras que necesite y su presupuesto.

(Nota marginal.)

Cuentas de la construcción de una verja para el sepulcro del Cardenal Carrillo de Alcalá de Henares.

2º. De las cuentas documentadas de la construcción de una verja para el [sepulcro del Cardenal Carrillo en Alcalá de Henares](#), dirigida por [D. Francisco Enríquez Ferrez](#). Se resolvió que se les diese curso para la aprobación del Gobierno.

(Nota marginal.)

Cesación del vocal D. Sergio Moya en Soria.

3º. De un oficio del Gobernador de Soria contestando a otro de la Academia, que el vocal que ha cesado es D. Sergio Moya. Quedo enterada la Junta mandando que se anotase en el Registro de Comisiones.

(Nota marginal.)

Soria.

Nombramientos de Vicepresidente y Secretario de la Comisión.

4º. De otro oficio del mismo Gobernador dan de parte de los vocales nombrados para Vicepresidente y Secretario y remitiendo una relación de los individuos que componen aquella Comisión. Enterose de el la Junta y acordó que se dijese al Gobernador que queda definitivamente constituida la Comisión en los términos que indica, a pesar de no saberse cuando ha sido nombrado D. Eduardo Godin ni cuando han dejado de pertenecer a ella D. Bonifacio García y [D. Eduardo Saavedra](#)

(Nota marginal.)

Logroño.

Monasterio de la Estrella.

5°. De una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública pidiendo informe sobre el interés que ofrece el [Monasterio de la Estrella](#) (Logroño) y acompañando una instancia de D. [Víctor Cardenal](#) y un [148r] informe del Arquitecto provincial. Se acordó que se dijese al Gobierno que ante todo y necesario que se cumplan las condiciones bajo las cuales se cedió este edificio por la Hacienda y que antes de resolver su reversión a este Ministerio es menester que el Gobernador y la Comisión provincial informen si es posible cumplirlas y conservar el edificio, etcétera.

(Nota marginal.)

Gerona.

Monasterio de Ripoll

6°. De las cuentas de las obras de reparación del [Monasterio de Ripoll](#) (Gerona) y participando que las ejecutadas dictan mucho de lo que conviene hacer para conservar este Monasterio.

La Junta quedo enterada acordando que se diese curso a las cuentas después de examinadas, y que se diga a la Comisión que proponga y presupueste las demás obras que crea necesarias.

(Nota marginal.)

Capilla contigua al Monasterio que

se cita anteriormente.

7° De un traslado de la comunicación dirigida por el Gobernador de Gerona al Alcalde de Ripoll mandando suspende la obra de la Capilla que se construye contigua al Monasterio según se le previno por la Academia en 14 del pasado. La Junta quedo enterada de el

(Nota marginal.)

Propuesta para Canarias.

8°. De un oficio del Gobernador de Canarias remitiendo una propuesta en terna. Se acordó que se nombrase a [D. Nicolás Alfaro](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal.)

Monasterio de Santas Creus.

(Nota marginal 2.)

Tarragona. Monasterio de Poblet.

9º. De las cuentas documentadas de las obras del [Monasterio de Santas Creus](#), y de una co – [148v] munición del Gobernador de Tarragona participando que el Arquitecto provincial está formando el presupuesto para la reparación del Monasterio de Poblet. Se acordó que se diese curso a las cuentas, después de ser examinadas por Secretario y que se preguntase a la Comisión cual era el estado de conservación de la Iglesia después del incendio que sufrió que obras de reparación podría necesitar y su presupuesto.

(Nota marginal.)

Albacete.

Propuestas en terna.

y 10- De una comunicación del Gobernador de Albacete, remitiendo tres propuestas en terna. - Se acordó nombrar a los que vienen en primer lugar, que son D. José Sabater, D. Tomás Bernal y D. Salustiano Sotillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Eug. De la Cámara.

[149r]

Sres.

Duque de Rivas Presidente.

D. A. Álvarez.

D. P. Madrazo.

D. F. Enríquez.

D. E. de la Cámara. Srio.

Junta Celebrada el día 11 de Febrero de 1862.

(Nota marginal.)

Ávila.

Reja del Palacio del Sr. Duque de Abrantes

Reunidos los Sres espresados al margen y leída y aprobada el acta de la anterior, di cuenta de los asuntos siguientes.

1º. – De una comunicación del Sr. Director de Instrucción pública, fecha 27 de Enero último, acompañando para que la Comisión informe, un espediente promovido sobre la importancia histórica y artística de una reja del palacio que posee en Ávila el Sr. Duque de Abrantes, y sobre la conveniencia de conservar dicha reja según pretende dicho Sr. en una esposición que venía adjunta. Se acordó que se conserva la reja y portada por sus recuerdos históricos y por la época a que pertenecen que es una de las más notables del Renacimiento y por recordar nombres de personajes históricos distinguidos, y que si hace falta ensanche, se tome del parterre el terreno necesario para ella.

(Nota marginal.)

Barcelona.

Monasterio de Ripoll.

2º. – De una comunicación de la Alcaldía de Bellas Artes de Barcelona fha 24 de Enero, acompañando un informe de los individuos de la misma sobre el esta- **[Fol.149v]** do del Monasterio de Ripoll y proponiendo a esta Academia la conveniencia de estudiar un proyecto general de reconstrucción de dicho notable monumento, a lo cual se ofrecen todos los Académicos sin distinción, habiendo abierto una suscripción voluntaria con

objeto de aumentar los escasos fondos que hasta ahora se han obtenido y rogando a la Academia que consigne anualmente una parte de sus fondos a ese destino. La Junta acordó que se contestase aplaudiendo el celo de aquella Academia y de su Comisión, y se aceptan su ofrecimiento confiando en que no se dejaran llevar de un entusiasmo exagerado, ni realizarán restauración alguna sin someterla previamente a la Academia; que se les pida un presupuesto de las obras más urgentes sin perjuicio de hacer el estudio que se propone, y que se les ofrezca hacer lo posible para proporcionarles, primero los fondos que exija el presupuesto y después los que se puedan.

(Nota marginal.)

Sevilla.

Propuesta en terna para nombramiento de un vocal de aquella Comisión.

3º. – De un oficio del Gobernador de Sevilla del 27 de Enero haciendo una propuesta en terna para el nombramiento de un vocal de aquella Comisión de Monumentos. Resolvió la Junta esperar la contestación del Gobernador a un oficio que le había [150r] dirigido por Secretaria preguntándole quien era el vocal que había cesado.

(Nota marginal.)

Ciudad – Real.

Ex – Convento de Calatrava.

4º. – De un oficio del Gobernador de Ciudad – Real, fha. 3 de Febrero manifestando que la instancia hecha por D. Agustín Beltrán para la reparación del ex – [Convento de Calatrava](#) carece del objeto por estar aprobado por esta Academia el presupuesto de las obras necesarias, incluido en el provincial aprobado por S. M. y propina a celebrarse la subasta de las obras. – La Junta quedo enterada.

(Nota marginal.)

San Martin de Valdeiglesias. Hermita

llamada de la Vera – Cruz.

5º. – Vista una comunicación del Sr. Cura párroco de San Martin de Valdeiglesias, participado a la Academia el estado de abandono en que se encuentra la Hermita llamada de la Vera – Cruz, termino de aquella villa, y pidiendo se reconozca por un facultativo competente y se dispongan las obras de reparación que necesite, acordó la Junta que, siendo conocida dicha Hermita de varios Señores de la Comisión que la creen de notable mérito artístico y digna de conservarse, se oficiara al Sr. Gobernador de la Provincia para que disponga que por los Arquitectos de provincia se forme y remita a

esta Academia un presupuesto de las obras más urgentes; y se oficie asimismo al Ayuntamiento para que cuide entretanto de su conservación anunciándole que se gestiona para obtener fondos con dicho objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[151r]

Señores.

Duque de Rivas. Presidente.

Caveda.

Cardenera.

Pérez.

Madrazo.

Cámara, Srio. Gral.

Junta celebrada el 7 de Marzo de 1862.

Se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Tarragona. Monasterio de Santas Creus.

Leí después una interesante carta que Don Buenaventura Hernández Sanahuja, Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona había dirigido a la Secretaria de mi cargo contestando a otra en que se le pedían noticias sobre el estado del célebre Monasterio de Santas Creus: el Sr. Hernández hacía en esta carta una minuciosa relación de las vicisitudes de este notable monumento de las obras de restauración que así en el Monasterio como en el Palacio de D. Jaime 2º se han ejecutado en diferentes ocasiones, cuyas interesantes noticias oyó la Comisión con mucha complacencia acordando se oficiase al Sr. Hernández dándole las gracias y elogiando su celo; y que se le preguntase

si sabía el paradero y estado de su retablo de dicho Monasterio que comprendía varias pinturas y que fue trasladado años a una escuela de la villa de Valls.

(Nota marginal.)

Orihuela.

Presupuesto de gastos de una Comisión que hace a dicho puesto a investigar los monumentos antiguos que puedan existir en dicha población.

El Sr. Gobernador de la provincia de Alicante como Presidente de la Comisión de monumentos re – [151v] mitia para su examen y aprobación en presupuesto de los gastos que debía ocasionar la traslación y estancia de ocho días en Orihuela de una Comisión que debía parar a dicho punto a investigar los monumentos artísticos que puedan existir en dicha población. La Junta aprobó este presupuesto y acordó elevarlo al Gobierno, y que al comunicar su aprobación a aquel Sr. Gobernador se le encargue muy especialmente el cuidado en la elección de los Comisionados, a los cuales se les recomiende mucho el respeto a las tablas, pinturas antiguas y demás objetos de arte dignos de conservarse y que pudieran acaso pasar desapercibidos.

(Nota marginal.)

Autorización a los Vice – Presidentes para que convoquen y presidan las Comisiones de Monumentos

Leí y la Junta oyó con satisfacción una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando a la Academia la circular que a consecuencia de la moción hecha por la misma se ha dirigido a todos los Sres. Gobernadores escitandoles a promover las frecuentes reuniones de las Comisiones de Monumentos y autorizando a los Vice – Presidentes a que las convoquen y presidan, cuando por sus muchas atenciones no puedan hacerlo los Gobernadores.

(Nota marginal.)

Segovia.

Confirmando el nombramiento de los Sres. Castroveza y [Somorrostro](#).

El Sr. Gobernador de la Provincia de Segovia contestando a la comunicación [152r] que se le había dirigido por esta Junta preguntándole si los vocales de aquella Comisión provincial Sres. [Bouligny](#) y Lallave se encontraban no dispuestos a continuar perteneciendo a la misma; manifestaba que dichos Sres. habían cesado definitivamente a

pertenecer a dicha Comisión; en vista de lo cual esta Junta acordó confirmar el nombramiento provisional que había hecho de los Sres. D. Francisco Pérez Castroveza y [D. Andrés Somorrostro](#).

(Nota marginal.)

Cáceres.

Sobre el mérito y estado de la torre de Santa María de Trujillo.

El Sr. Gobernador de Cáceres contestando a una comunicación de esta Academia remitía copia de los informes dados por la Comisión de Monumentos y el Arquitecto provincial sobre el mérito y estado actual de la [Torre de Santa María de Trujillo](#), manifestando no estar afecta al culto, pero sin decir a quien pertenece, en vista de lo cual la Junta acordó volver a oficiar a dicho Gobernador rogándole se sirva indagar a quien corresponde la propiedad de este monumento, dato que es indispensable tener antes de resolver nada sobre su reparación, todo sin perjuicio de adquirir noticias más exactas sobre las circunstancias de aquel y volver a tratar este asunto en otra sesión.

(Nota marginal.)

Oviedo. Sobre reparación y conservación de la Iglesia de San Juan de Amandi.

Habiendo vuelto a recordar el [Sr. Caveda \[152v\]](#) la necesidad de proveer a la reparación y conservación de la [Iglesia de San Juan de Amandi](#) provincia de Oviedo, acordó la Comisión se reprodujese la comunicación que hace algunos meses se dirigió a aquella provincial pidiéndola un presupuesto de los gastos más urgentes de reparación que necesite.

(Nota marginal.)

Zamora.

Descripción del [Templo de San Pedro de la Nave](#).

Leí por último, una descripción del [Templo de San Pedro de la Nave](#), provincia de Zamora, que había redactado el Sr. D. Tomas Garnacho distinguido oficial de Artillería, Inspector de Estadística que había sido de dicha provincia la cual fue presentada a la Comisión por [D. P. de Madrazo](#): enterada la Junta acordó a propuesta de dicho [Sr. Madrazo](#) mandar sacar un dibujo de él al Sr. Núñez de Castro que parece se presentaba a

ello y de cuya aptitud para el objeto se tenían buenas noticias encargándose dicho [Sr. Madrazo](#) de tratar con él sobre este punto.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[Fol.153r]

Señores.

[Presidente, Duque de Rivas.](#)

[Carderera.](#)

[Pérez.](#)

[Enríquez.](#)

[Cámara, Srio.](#)

[Junta celebrada el día 28 de Marzo de 1862](#)

Reunidos en casa de Excelentísimo Sr. Presidente los Académicos que se citan al margen se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Segovia.

Alcázar de aquella Ciudad.

Di cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de monumentos de Segovia en que haciendo un triste y poético relato de la catástrofe ocurrida en el célebre [Alcázar](#) de aquella Ciudad y de los esfuerzos que su Ayuntamiento y personas notables se proponen hacer para restaurar aquel insigne monumento hoy casi consumido por el incendio de que fue víctima en los primeros días del mes actual, pide a la Academia se sirva ayudarla con su ilustrada cooperación a la conservación de su deseado objeto. La Comisión, después de una discusión detenida en que se espusieron las gravísimas dificultades con que habría que luchar para realizar una restauración propiamente dicha,

la imposibilidad de devolver la existencia a aquellos salones en que resonaron los pasos de los Alfonsos y los Juanes de Castilla, a aquellos dorados artesones bajo los cuales dicto leyes la primera Isabel, aquellas venerables esculturas que presentaban con tan singular carácter la serie de nuestros monarcas, dificultades que inclinaban a alguno de sus vocales, Sr. [153v] [Carderera](#) a proponer que terminantemente, acordarse la Academia, no pensar siquiera en tal restauración, que podía mirarse como un museo irrealizable; y se tomó en consideración la idea de reparar en lo posible, la inmensa pérdida que ha sufrido Segovia, población, en otro tiempo rica con su industria, con sus fábricas, su casa de moneda y hoy inducida casi a la nulidad y sin otro desmonte de vida que su [Alcázar](#) - Colegio de Artillería; y considerando que tal vez con los restos que el fuego ha perdonado, puedan reunirse elementos para restaurar, si no el todo, alguna parte del monumento destruido y conservar las respetables ruinas de los demás, acordó proponer a la Academia se contestase a la Comisión provincial de Segovia lamentando, la irreparable pérdida que ha sufrido el país y encargando la que valiéndose de los Arquitectos que cuenta en su seno o de alguna otra persona ilustrada, forme y remita a esta Academia dibujos exactos de lo que ha quedado en pie, detallando convenientemente los muros, atesorado, estatuas, arabescos Reales a fin de poder con este lleno de datos juntar más exactamente lo que convendrá hacer.

(Nota marginal.)

Ciudad - Real.

Propuesta en terna de vocal de la Comisión Provincial.

Enterada la comisión de la propuesta en terna que hacía la Comisión provincial de Ciudad - Real para reemplazar al vocal D. Luis Diaz Sala que había mudado de domicilio a D. José de Castells Bassols, ocupaba el primer [154r] lugar en aquella.

(Nota marginal.)

Cáceres.

Torre de Santa María de Trujillo.

El Sr. Gobernador de Cáceres, contestando a un oficio de esta Secretaría, manifestaba que la [Torre de Santa María de Trujillo](#) pertenece al Estado como edificio mostrenco y que en este concepto existía ya en la Dirección General de Propiedad del Estado un expediente para la reparación de la misma promovido por la Administración del ramo de aquella Provincia. La Junta, recogidos ya estos datos, acordó recordar a la Comisión que publica los monumentos arquitectónicos de España la remisión de los dibujos que había prometido a fin de poderse ocupar en este asunto en otra Sesión.

(Nota marginal.)

Islas Baleares.

Sobre el Ex - Convento de San Francisco de Palma.

El Sr. Gobernador de las islas Baleares, Presidente de aquella Comisión provincial, dirigía su comunicación a esta Central, contestando a la que se le pasó con fcha. 27 de Mayo ultimo con la que manifiesta que el edificio del ex [Convento San Francisco de Palma](#) está en poder de la Hacienda pública estando arrendado a particulares de clase íntima que lo maltratan y destruyen sin que se hayan pensado en colocar en el ninguna oficina pública, ni defensa del Estado, que por repetidas Reales órdenes, expedidas por el Ministerio de Fomento en 1863 y 1855 fue cedido a la Academia Provincial de Bellas Artes, la que transfería el Claustro a la Comisión de Monumentos que la Iglesia está destinada al culto y se conserve en su estado brillante; que estando posible separar la parte monumental sin perjudicar a los ingreso [154v]del Erario y dar una entrada independiente a los inquilinos que habitan el resto; y por último que aquella Comisión tiene ya hechas gestiones en este sentido con el Ministerio de Hacienda y espera que la Academia la ayude a la consecución de este objetivo: remitía copia del presupuesto de obras de reparación que dice haber enviado en Octubre de 1857 (y de que no hay la menos noticia en el Archivo de la Junta central suprimida) juntamente con otro adicional recientemente formado por Don Jacinto Matheu y Sureda, autor también del primero y que ambos juntos ascienden a la cantidad de 43.648 Reales 77 Centavos. Enterada de todo la Comisión, vistos los antecedentes que obran en Secretaria, y la informalidad de los presupuestos especialmente del primero, formados por el Sr. Matheu que se titula Maestro de Nobles Artes y que no ofrece suficientes garantía de inteligencia para tan delicada restauración, acordó; 1º dirigir una exposición al Gobierno pidiendo que se separe y ceda por Hacienda a Fomento la parte monumental de aquel notable edificio, dando entrada independiente a lo restante del edificio quedando aquella bajo la vigilancia e inspección de esta Academia y de la Comisión provincial. 2º. – que se comunique este acuerdo a dicha Comisión recomendándola muy especialmente que encargue la formación de los presupuestos a un Arquitecto ilustrado y conocedor del género de Arquitectura a que pertenece el monumento, el cual forme y remita los necesarios diseños [155r.] limitándose por el pronto a presupuestar las obras estrictamente necesarias de reparación y conservación.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Cuadros que forman parte del retablo de Santa Magdalena
en el Monasterio de Santas Creus.

El [Sr. Hernández Sanahuja](#), Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona dirigía a esta Secretaria una comunicación en que después de manifestar su gratitud a la Academia y lo dispuesto que se halla a secundarla en lo que alcance sus facultades, da noticias bastante circunstanciadas y exactas de la existencia de los cuadros que formaron parte del retablo de Santa Magdalena del [Monasterio de Santas Creus](#), sobre los cuales le habría preguntado la Academia y habían sido trasladados a Valls, resultando que todos, excepto uno que aún permanece en aquella villa, existen hoy en el Museo de Tarragona. La Comisión acordó contestar al [Sr. Hernández](#) agradeciendo su actividad y esmero en darle las noticias que le había pedido.

(Nota marginal.)

Ídem.

Museo tarraconense.

Enterada además la Comisión por cartas confidenciales y por lo publicado en el periódico titulado "[Diario de Tarragona](#)" del atropello cometido por el Ayuntamiento de dicha Capital, desalojando, con pretexto de obras que luego no se han realizado, al Museo, que con tanta constancia, trabajo y dispendio había conseguido reunir y organizar la Sociedad Arqueológica Tarraconense, del local que ocupaba, para destinarlo a habitaciones de sus porteros, sobre lo cual, y por acuerdo [155v] de la Sociedad ha publicado su Secretario Sr. Querol una sentida protesta en el mencionado periódico, acordó dirigir una exposición a los Ministros de Gobernación y Fomento, denunciando este hecho que tanto ofende a la cultural de país y pidiendo que se repongan las cosas al estado que primitivamente tuvieron.

(Nota marginal.)

Segovia.

Cuenta de inversión de fondos

en la reparación del Templo de la Vera Cruz.

Vistas la cuenta que la Comisión provincial de Segovia remitía para justificar la inversión de los 790 Reales que se le había para ciertas obras de reparación en el [Templo de la Vera Cruz](#), la Comisión la aprobó y acordó elevarla al Gobierno para los demás efectos.

(Nota marginal.)

Ávila.

Ex – Convento de Santo Tomas.

A propuesta de los Sres. [Carderera](#) y Enríquez acordó la Comisión que por Secretaria se procurase adquirir noticias sobre la sobras que se intenta ejecutar y destino que piensa darse al edificio [Ex – Convento de Santo Tomas de Ávila](#) como también si es cierto que el Sr. Obispo de aquella Diócesis lo ha pedido para establecer en el Seminario Conciliar, todo con el objeto de hacer oportunamente las gestiones convenientes para evitar que se mutile o desfigure un tan notable monumento del Arte.

(Nota marginal.)

Hueca.

Comisión provincial.

Asimismo se acordó preguntar al Sr. Gobernador de Huesca, cual es el estado del personal y negocios de aquella Comisión provincial que hace tanto tiempo no da señales de vida.

(Nota marginal.)

Alcalá de Henares.

Sobre la verja construida para resguardar
el Sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña.

Por último, el Sr. Enríquez hizo presente a la Comisión que concluida hace mucho tiempo la [156r] verja de hierro que bajo su dirección por encargo de esta Comisión se había construido para resguardar el [Sepulcro del Carrillo y Acuña](#) en Alcalá de Henares, abonada y justificada la cuenta de su coste en el que iba incluido el de su colocación por el herrero que la ejecuto, no se ha colocado sin embargo todavía, por haberse opuesto a ello aquel Cabildo dando por motivo el que se trata de renovar el pavimento general del templo, y como pudiera quizá atribuirse esta dilación a otra causa que perjudicase a su reputación de actividad lo ponía en conocimiento de la Junta en descargo de su responsabilidad. La Comisión quedo enterada y acordó constase en el acta de este día para que en ningún tiempo pueda hacérsele cargo en este concepto al Sr. Enríquez.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[157r]

Señores.

E. Sr. Duque de Rivas. Presidente.

Álvarez.

Pérez.

Madrazo (D. P.)

Cámara. Srio. Gral.

Comisión de Monumentos – Sesión del día 25 de Abril de 1862.

En casa del Excelentísimo Sr. Presidente en atención al estado delicado de su salud y con asistencia de los Sres. que van anotados al margen se dio principio a la Sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Di cuenta después de los asuntos que había pendiente por el orden siguiente.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Toma de posesión del Claustro del

Ex – Convento de San Esteban para Museo provincial.

1º. Real orden comunicada a la Academia por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, trasladando lo que se había dirigido al Sr. Gobernador de Salamanca, mandándole tomar posesión del Claustro del Ex – Convento de San Esteban para establecer en él el Museo provincial, el cual había sido cedido de R. orden por el Ministerio de la Guerra que ocupa el edificio: la Junta quedó enterada con satisfacción por ver el buen éxito que habían tenido sus gestiones en este asunto.

(Nota marginal.)

Huesca.

Vacantes abiertas en aquella

Comisión provincial.

2º. El Sr. Gobernador de Huesca, sin dar lugar a que se le remitiese la escitacion acordada en la Sesión anterior, enviaba las ternas que el Reglamento provincial para cubrir dos vacantes ocurridas en aquella Comisión provincial por mudanza de domicilio de los Sres. Carcavilla y Pidula: la Central acordó nombras a los Sres. [D. Vicente Carderera](#) y D. Mateo Lasala que ocupaban los primeros lugares en ellas.

(Nota marginal.)

Barcelona.

Presupuesto de las obras más urgentes

del Ex - Monasterio de Ripoll.

3º. La Academia provincial de Bellas Artes de Barcelona [157v] remitía, conforme a lo que se le había dicho esta de Sr. Fernando, el presupuesto detallado de las obras unas urgentes que reclamaba la conservación del Ex – [Monasterio de Ripoll](#) que ascendía a 25.820 Reales, manifestaba que las Direcciones provinciales de Barcelona y Gerona habían votado respectivamente para estas obras las cantidades de 6.000 Reales, que habían comenzado a reunirse algunos fondos más por una suscripción voluntaria abierta entre los Académicos e individuos del Liceo Catalán, y consultaba a la muestra sobre quien debía administrar todos estos fondos, pues aunque hasta ahora se había hecho cargo de ellos una Comisión de aquel cuerpo artístico, lo había hecho buenamente y sin autorización alguna. Enterada de todo la Junta acordó; primero, contestar a la Academia de Barcelona, elogiando su celo y actividad, y diciendo que parece lo regular que la Diputación de Gerona, en cuyo territorio radita el monumento de que se trata, y que de acuerdo con la Comisión de Monumentos de la provincia: que la dirección facultadita de las misma corra a cargo de dicha Academia provincial que ha formado el presupuesto y que se ocupa en el proyecto completo de restauración del edificio; y que se sirva de decir a cuánto ascienden los fondos producidos por la suscripción a fin de gestionar con el Gobierno la [158r] la obtención de los que faltan para llenar el presupuesto: segundo que esta resolución se haga saber a la Diputación y Comisión de Monumentos de aquella provincia para los efectos siguientes.

(Nota marginal.)

Guadalajara.

Propuestas para la Comisión de Monumentos.

4º. El Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara en dos comunicaciones consecutivas, la segunda de ellas contestando a una que se le dirigió por esta Secretaria pidiéndole esplicaciones sobre la primera, manifestaba no existir en hecho dejado de habitar en ella por distintas causas todos los individuos que la componían y no exirtir datos ni antecedentes de que jamás hubiese ejercido sus funciones y proponía las ternas

que el Reglamento previene para reorganizarla: enterada la Junta acordó nombrar a los Sres. siguientes que ocupaban en ellas los principales lugares: D. Francisco Castellanos Arquitecto Provincial, D. Diego García, D. Miguel Mayoral, D. Fernando Lola y D. José Julio de la Fuente.

5º. Leí después una carta del Arquitecto provincial de Ávila, D. Andrés Hernández Callejo, en que contestando a las preguntas que por encargo de la Comisión le había dirigido el Secretario que suscribe, daba muy curiosas y detalladas noticias sobre el Ex – Convento de Santo Tomas de aquella Ciudad: la Comisión lo oyo con particular complacencia y acordó se contestase por Secretaria al Sr. Callejo, dándole las gracias por su actividad y condescendencia así como por los laudables esfuerzos que ha hecho para conservar aquel notable [158v] monumento.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Catálogo de los Cuadros y

demás objetos artísticos del Museo Provincial.

6º. El Sr. Gobernador de Salamanca remitía dos ejemplares del Catalogo impreso de los cuadros y demás objetos artísticos que encierra aquel Museo Provincial, los cuales recibió la Comisión con aprecio, acordando contestar dando gracias.

(Nota marginal.)

Zamora.

Iglesia del pueblo de S. Pedro de la Nave.

7º La Comisión se enteró con agrado de una sucinta descripción de la Iglesia del Pueblo de San Pedro de la Nave hecha por el Sr. D. Tomas M. Garnacho y de un cuaderno de cinco dibujos que la representan en planta, dos fachadas y dos secciones, ejecutados de orden de dicho Sr. por D. Ildefonso Núñez de Castro todo lo cual presento a la misma su digno vocal el Sr. D. Pedro de Madrazo, y vista su importancia y las noticias que se dan acerca de su estado, acordó 1º. proponer a la Junta de Gobierno el abono de los 800 Reales en que el Sr. Núñez de Castro estima su trabajo 2º. Dirigirse a la Comisión provincial de Zamora y escitarla a que de noticias sobre el estado de dicho templo y proponga lo que crea más conveniente para su conservación.

(Nota marginal.)

Burgos.

Se piden al Sr. Gobernador noticias sobre el estado del templo y ex – convento de Fresdelval.

8°. A propuesta del mismísimo [Sr. Madrazo](#) acordó la Comisión pasar una Comunicación al Sr. Gobernador de Burgos rogándole que aquella Comisión provincial se sirva dar noticias a esta Academia sobre el estado del [templo y exconvento de Fresdelval](#) situado en las inmediaciones de aquella Capital y se cuyo lastimoso estado tiene algunos antecedentes.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[159r]

Comisión de Monumentos Sesión celebrada el 8 de Junio de 1862.

Señores.

Excelentísimo. Sr. Duque de Rivas

E. Sr. D. Jose Caveda

Sr. D. Valentin Carderera.

El Secretario.

Reunidos los Sres expresados al margen, se dio principio a la Sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Después di cuenta por su orden de los asuntos pendientes en esta forma:

(Nota marginal.)

Cáceres.

Planos de la Iglesia de Santa María de Trujillo

1°. De los planos de la [Iglesia de Santa María de Trujillo](#) (Cáceres) presentados por la comisión encargada de publicar los momentos arquitectónicos de España, que fueron examinados por la Junta quedando enterada de ellos.

(Nota marginal)

Sevilla.

Propuesta de vocal para aquella Comisión.

2°. De una propuesta en terna para nombramiento de un vocal de la Comisión de Sevilla en la vacante ocasionada por dimisión de D. [Antonio Martín Villa](#), que la desempeñaba la Junta acordó que recayese dicho nombramiento en [D. Demetrio de los Ríos](#), arquitecto e individuo de aquella Academia.

(Nota marginal.)

Ávila.

Reja y portada del palacio de Sr. Duque de Abrantes.

3° De una Real orden fecha 7 de Mayo disponiendo de acuerdo con lo informado por esta Academia que no se lleve a efecto la demolición de la Reja y Portada del [palacio](#) del [Sr. Duque de Abrantes](#) en Ávila, en atención a su importancia histórica y artística: la Junta quedó enterada de ello con satisfac - [159v]ción.

(Nota marginal.)

Burgos.

Cartuja de Miraflores.

4°. De un presupuesto de obra de reparación de la [Cartuja de Miraflores](#), que asciende a 34.653 Reales remitidos por la Comisión Provincial de Burgos: la Junta aprobó dicho presupuesto, acordando asimismo que se le diesen para que el Gobierno se sirva librar dicha cantidad a favor del Sr. Gobernador de dicha provincia de Burgos, como Presidente de esta Comisión provincial.

(Nota marginal.)

Segovia.

Pidiendo la restauración del Alcázar.

5°. De una instancia de la Diputación Provincial de Segovia, pidiendo la restauración de su [Alcázar](#), enterada de ella, acordó la Junta manifestarle la imposibilidad de esta restauración ya porque no sería fácil reconstruirlo de nuevo, tal como estaba ya porque en todo caso, esta reconstrucción carecería del interés histórico, añejo a la primitiva fabrica.

(Nota marginal.)

Obras de reparación en el Monasterio del Parral.

6°. Tengo un presupuesto de obras de reparación en el [monasterio del Parral](#), que asciende a la suma de 25.030 reales. La junta en atención a la escasez de fondos, destinados a estas obras, y deseosa al mismo tiempo de que se repartan entre las de toda de España, Según aconsejó la equidad, acordó que se propusiese el Gobierno el libramiento de 12.000 Reales para las obras más urgentes, y se estu - [160r] diara dicho libramiento en la misma forma que el de Burgos

(Nota marginal.)

Oviedo

Inversión de fondos en las obras de la iglesia de San Salvador, de Valdediós, capilla de Santa Cristina, de Lena y de San Miguel de Lillo.

7°. De una cuenta documentada de la inversión de las cantidades, que se libraron en el año último para otras, en la [Iglesia de San Salvador de Valdediós](#), de la [Capilla de Santa Cristina de Lena](#) y de [San Miguel de Lillo](#) (Oviedo). La Junta acordó que se les diera el curso correspondiente.

(Nota marginal.)

Mosaico y varias monedas descubiertas en las excavaciones hechas en la carretera de Benavente a Monbuey.

8°. Del descubrimiento de un mosaico y varias monedas en las excavaciones que se están haciendo en la Carretera de Benavente a: Monbuey, cerca de Camarzana (Zamora). Enterada la Junta acordó que se dieran las gracias a la Comisión por su celo,

y que se comunicase dicho descubrimiento a la Academia de la Historia para los fines oportunos.

(Nota marginal.)

Libros y cuadros del ex- Monasterio de Fitero.

9°. De una carta del Sr. [Ilarregui D. Pablo](#) sobre la conveniencia de hacer una investigación artística y bibliográfica de los libros y cuadros que se conservan en el ex - [Monasterio de Fitero](#). La Junta convencida de las cabales razones en que se funda esta propuesta acordó que se oficiase al Gobernador de Pamplona para que se comisione para esta investigación al mismo Ilarregui, que por su cargo de vocal de la Comisión de Monumentos y por sus condiciones especiales podrá desempeñar esta Comisión de una manera satisfactoria.

Y como después [160v] no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de que Certificó.

Eug. de la Cámara.

[161r]

Sres

[Excelentísimo Sr. José Caveda.](#)

[Sr. D. J. Pérez](#)

[Sr. D. P de Madrazo](#)

[Sr. D. P. Ponzano](#)

[D. Eugenio de la Cámara](#)

Secretario Gral.

[Real Academia de S. Fernando. Comisión de Monumentos Sábado 11 de octubre de 1868.](#)

Reunidos los seres que se expresan bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Comisario [D. José Caveda](#) se dio principio en la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Guadalajara.

Nombrado vía Presidente y Secretario de la Comisión provincial.

El Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara, participaba a ver nombrado en uso de sus facultades vía presidente de aquella comisión provincial de monumentos a D. Diego García y secretario a [D. Miguel Mayoral](#): la Junta quedó enterada

(Nota marginal.)

Mosaico romano en las inmediaciones de Camarzana (Zamora).

Lo quedo asimismo de una comunicación de la Real Academia de la Historia acusando el recibo de la que esta le dirigió poniendo en su noticia el descubrimiento de un [mosaico romano](#) en las inmediaciones de Camarzana provincia de Zamora.

(Nota marginal.)

Canarias.

Participando descubrimiento de cuatro momias de guanches.

Vista una comunicación de la Comisión provincial de Canarias participando a la Academia el descubrimiento de cuatro momias de guanches y pidiéndola se sirva remitir a la Academia de la Historia la memoria descriptiva que les acompañaba acordó hacerlo así y decirlo a ambas corporaciones.

(Nota marginal.)

Alicante.

Propuesta para vocal de aquella Comisión Provincial

El Sr. Gobernador de la provincia de Alicante **[161v]** remitía con arreglo al Reglamento una terna para elegir vocal de aquella Comisión provincial en reemplazo del Sr.

Abellán, que habría pasado a Logroño: la Academia eligió al Sr. González Mariño que ocupaba el primer lugar en la terna.

(Nota marginal.)

Lugo.

Propuestas para la Comisión provincial.

El gobernador de Lugo remitía por conducto de la Dirección gral de Instrucción pública las cinco ternas para la reorganización de aquella Comisión provincial. La comisión, visto que en un registro general aparece completa la provincial de Lugo, acordó antes de proceder a la elección, preguntar a aquel Sr. Gobernador quienes son los vocales que han cesado, cuando y por qué causa.

(Nota marginal.)

Baños de Cerrato. (Palencia)

Estado en que se encuentra la histórica hermita de San Juan Bautista de aquella Villa.

El Ayuntamiento constitucional del pueblo de Baños de Cerrato entre (antes de Río Pisuerga) provincia de Palencia remitida por conducto del [Sr. D. F. Parcerisa](#) una instancia, haciendo presente a la Academia del estado de abandono en que se encuentra la histórica [hermita de San Juan Bautista](#) de aquella Villa fundada por el [Rey Recesvinto](#) y pidiendo se atendiese a su conservación: la Comisión acordó decir al Sr. Gobernador de la provincia y Comisión de monumentos de la misma que procure por el pronto cerrar y tabicar las ventanas y boquetes por donde se introducen los malévolos: que si para la mejor conservación del edificio se creían necesarias algunas obras más, firme y remita dicha Co - [162r] misión a esta centrar el presupuesto de las que sean; y por último que si se creyese conveniente dedicar aquella hermita al culto, entablé aquel Ayuntamiento y Sr. Gobernador las gestiones convenientes en el Monasterio de Gracia y Justicia.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Memoria histórica - descriptiva del estado en que se encuentran los Monumentos del ex - monasterio de Poblet.

Presenté después una memoria histórico - descriptiva del estado en el que se encuentran al presente los monumentos del [monasterio de Poblet](#), que había escrito remitido a la academia, el Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona, vocal de aquella Comisión de monumentos. La Junta la recibió con sumo aprecio, acordando se

contestase a dicho [Sr. Buenaventura Hernández Sanahuja](#) elogiando su celo y laboriosidades, y que el vocal de esta Comisión [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) se encargase de examinar la memoria y decir a la misma lo que le pareciese sobre su mérito y utilidad.

(Nota marginal.)

Sevilla.

Sobre no dar acogida a la idea de demoler la antigua Puerta de Triana.

Por encargo del excelentísimo SR. [Presidente Duque de Rivas](#), que había ya regresado de su viaje a Andalucía y que no podía asistir a la junta de hoy, ya presente la conveniencia de que esta Comisión central se dirigiese al Sr. Gobernador y Comisión provincial de Sevilla para hacerles presente la necesidad de no dar acogida a la idea que ya repetidas veces se ha emitido en aquel Ayuntamiento de demoler la antigua [Puerta de Triana](#), calificando con poco acierto su mérito científico, despreciando sus recuerdos históricos, y el notable privilegio que desde remotos tiempos - [162.v] goza de ser la entrada oficial de todos los Gobernadores que visiten la Ciudad, privilegio que acaba de confirmar prácticamente nuestra escelsa. Soberana en su reciente visita a aquella población. La Comisión acogió unánimemente esta oportuna idea y el infrascrito Secretario quedó encargado de redactar la comunicación conveniente al efecto.

(Nota marginal.)

Encargando al Sr. Carderera visite los Monumentos de las provincias de Aragón.

Conformándose asimismo con la propuesta por el vocal [Sr. D. Pedro de Madrazo](#), y aprovechando la estancia temporal del Sr. [Carderera](#) en las provincias de Aragón, acordó la Comisión darle el cargo de visitar en su nombre los monumentos que dichas provincias encierran, observar su estado y necesidades de conservación, y practicar con los Sres. Gobernadores y Comisiones provinciales las gestiones que unas creyese convenir al interés de esta institución, quedando encargado el que suscribe de pasarle la comunicación conveniente al efecto.

Y con esto por no haber otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[163r]

Sres. que asistieron

Excelentísimo [Duque de Rivas, Presidente,](#)

[Sr. D. P. De Madrazo](#)

[Sr. D. J. Enríquez](#)

[Sr. D. E. de la Cámara.](#)

[Srio gral](#)

[Junta celebrada el 1º de Diciembre de 1862.](#)

Reunidos los Sres que se espresan en casa del Excelentísimo Sr. [Duque de Rivas](#), se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Lugo.

Individuos nombrados para la Comisión provincial.

Di cuenta después de los asuntos siguientes: 1º. El Sr. Gobernador de la provincia de Lugo, en atenta comunicación dirigida por conducto de la Dirección general de Instrucción pública contestaba a las observaciones que esta Academia había hecho sobre la reorganización de aquella Comisión provincial, aplicaba quienes eran los individuos que habían cesado y para qué causas, y renovaba las ternas, que ya antes había propuesto para que la academia eligiese: La Junta enterada y satisfecha de dichas esplicaciones, acordó nombrar para componer dicha Comisión provincial a los Sres. [Conde de Pallares](#), [D. José Teijeiro](#), D. Antonio Castro Martínez, D. [Manuel Anselmo Rodríguez](#) y [D. José Jorge de la Peña](#), sin perjuicio de que se agregue después a la Comisión el Ar - [163v] quitecto provincial, que es vocal nato, cuando se provea la plaza hoy vacante.

(Nota marginal.)

Álava.

Vacantes provistas en aquella Comisión.

2°. El Sr. Gobernador de la provincia de Álava participaba haber ocurrido dos vacantes en aquella Comisión provincial, una por fallecimiento del Sr. D. Indalecio de Santa María y otra por mudanza de domicilio del Arquitecto D. [Martin Saracívar](#) y remitía las ternas correspondientes para reemplazarles: la Junta nombro para remplazar al primero a D. [Miguel Rodríguez Ferrer](#), debiendo serlo el segundo por el nuevo Arquitecto de la Provincial [D. Pantaleón Iradier](#) que era vocal nato.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Contestación del Sr. Gobernador acerca de los sucesos ocurridos entre el Ayuntamiento de aquella Capital y la Sociedad arqueológica tarraconense.

3°. El Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona por conducto de la Dirección general de Administración local contestaba a las observaciones que esta Academia había dirigido al Gobierno sobre los desagradables sucesos ocurridos entre el Ayuntamiento de aquella capital y la Sociedad arqueológica Tarraconense, de resultar de los cuales el notable Museo arqueológico de la misma se había vistopreciado a desalojar el local que ocupaba y colocar provisionalmente los objetos en otro estrecho, oscuro y de muy malas condiciones: dicho Sr. Go - [164r] bernador aplicaba las causas e incidentes de aquellas servibles diferencias, acompañaba una serie de copias de las comunicaciones e informes que habían mediado en el asunto, y prometía dedicarse a proporcionar un vocal digno y decoroso a aquel Museo, lo que confiaba en pronto realizado. La Junta quedo enterada de todo y acordó contestar dándose por satisfecha de las esplicaciones dadas por aquella celosa autoridad, dándole gracias por su deferencia y buenos proporciones que esperaba se viesen pronto realizados.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Obras de reparación en el ex - Convento de San Esteban.

4°. El Sr. Gobernador de la provincia de Salamanca, apoyándose en los demás manifestados por aquella Comisión provincial y en un razonado informe dado por el Arquitecto Salamanca, de la provincia [Sr. Hernández Callejo](#), se dirigía a la Academia, rogándola se sirviese impetrar del Gobierno la autorización competente para que los 23.430 Reales que se habían liberado aquella Comisión para ejecutar varias obras de reparación en el ex - [Convento de San Esteban](#), en dicha Ciudad, en virtud de aprobación dada por este cuerpo artístico a cuatro presupuestos que había remitido, se invirtieron exclusivamente en cubrir el pórtico y recorrer las armaduras, obras de la más urgente necesidad para preservar el edificio de los efectos destructores de la lluvias en la estación que va entrando, autorizándola asimismo para hacer las obras [164v] por

administración: enterada la Comisión y presentada de la fuerza de las consideraciones en que aquella petición se funda, acorde elevarla al Gobierno apoyándola con todo interés.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Comunicación del nuevo Arquitecto de la provincia, refiriendo los lamentables deterioros que veía se habían hecho en las fachadas de muchos bellos edificios antiguos de aquella Ciudad.

5°. Di cuenta después de una comunicación del nuevo Arquitecto de la provincia de Salamanca, el cual refería a la Academia los lamentables destrozos que veía habían hecho en las fachadas de muchos bellos edificios antiguos de aquella Ciudad con pretexto de revoques y reparaciones, condoliéndose del espíritu destructor que dominaba entre los propietarios y constructores sometido, sin duda por la ignorancia y falta de conocimiento de las bellezas artísticas; copiaba una comunicación que había dirigido a aquel Sr. Gobernador proporcionándole la adopción de ciertas medidas que pudieran conducir a contener el favor devastador de la época, y pedía a la Academia le ayudase en esta impresa, escitando al Sr. Gobernador a las reglas que él le había propuesto u otras que condujesen al fin apetecido.

La Comisión, reconociendo el laudable celo del Arquitecto Callejo, acreditando ya en más de una ocasión, ereyo sin embargo que ese el caso actual no se podía acceder a sus deseos, pues tratándose de fincas de propiedad particular, cualquier medida que se dictase dirigida a restringir el libre derecho que tiene el propietario de demoler y rectificar cuando le convenga, pon unas que en ello cometa las más marcadas infracciones del buen gusto, e incurra en el descrédito y hasta en el entre las personas sensatas, podrían graduarse de atentatorias contra el libre ejercicio de la propiedad, y no pueden dictarse, ni serian obedecidas. Así quedo encargado de comunicarlo al interesado confidencialmente.

Y con esto se levantó la Sesión de que certifico.

E. de la Cámara.

Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1863), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[166r]

[Junta de Comisión de monumentos celebrada el día 11 de Febrero de 1863:](#)

Señores:

[D. de Rivas](#), Presidente

[Exmo. Sr. D. J. Caveda](#)

[Sr. D. P. de Madrazo](#)

[Sr. D. V. de Carderera](#)

[Sr. D. F. Perez](#)

[Sr. D. J. Piquer](#)

[Sr. D. F. Enriquez](#)

[E. de la Cámara](#)

Secretario General

Reunidos en casa del Exmo. Sr. Duque de Rivas los Sres. que van anotados al margen, dí cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente:

(Nota al margen)

Capilla o Hermita de San

Juan Bautista en la Villa de

Baños de Cerrato (Palencia)

1º- La Comisión provincial de Palencia correspondiente a la excitación que le hizo esta Academia remitía un presupuesto formado por el Arquitecto de aquella provincia de las obras más necesarias de reparación y conservación que necesita la [Capilla ó Hermita de S. Juan Bautista](#), erigida por el [Rey Recesvinto](#) en la [Villa de Baños de Cerrato](#), y la Comisión habiéndolo examinado y hallándolo conforme, acordó proponerle a la Academia su aprobación, y remisión al Gobierno para los demás efectos.

(Nota al margen)

Palencia. Conveniencia de trasladar

la parroquia de Sta. Marina al

Ex-Convento de San Pablo

2º- La misma Comisión haría presente la conveniencia de que se trasladase la [parroquia de Sta. Marina](#) al [Ex-Convento de S. Pablo](#), monumento notable y digno de conservarse por su mérito y belleza, por sus notables pinturas y tablas del siglo XV y por los magníficos sepulcros que contiene, con cuya medida al paso que se conseguiría más fácilmente su [166v] conservación por podersele aplicar los fondos destinados en el presupuesto a la reparación de los templos parroquiales, se haría un verdadero servicio al vecindario proporcionándole un templo más espacioso, más decente, y mejor situado, y podría utilizarse el que ahora ocupa la Parroquia para Museo donde se reuniesen los muchos sepulcros notables y otras obras de Escultura que están diseminados por la provincia con peligro de destruirse. La Comisión creía que esta traslación sería bien recibida de todos pues estaban conformes en ella el Sr. Obispo, el Ayuntamiento y el vecindario y que la dificultad mayor que podría presentarse sería el que hallándose el pavimento de dicho templo más bajo que el de la calle, era naturalmente lóbrego y húmedo, y necesitaba para su saneamiento que se formase un entarimado de madera, cuyo coste calculaba el Arquitecto que no bajaría de tres mil duros. La Comisión concluía rogando a esta Central viese si había modo de proporcionarla dicha cantidad, prometiéndose por lo demás buen éxito en las demás gestiones. Enterada la Comisión y considerando que no está en su mano ni en la de la Academia el destinar fondos de los asignados para reparación de monumentos a ejecutar obras en un edificio que se ha de dedicar al culto, cuya reparación y conservación pertenece bajo este concepto al Ministerio de Gracia y Justicia, acordó proponer á la Academia que se dirija por la misma una excitación al Sr. Obispo de aquella Diócesis [167r] para que gestione con el Gobierno la traslación en la mencionada parroquia, procurando impetrar al mismo tiempo la concesión de los fondos necesarios para verificarla, é indicando la necesidad de construir el mencionado pavimento de madera.

(Nota al margen)

Comunicación del Sr. D. Valentín Carderera, dando cuenta á la Academia del resultado que la Comisión que la misma le había conferido de inspección los monumentos de la provincia de Aragón.

3º- Leí después una estensa e interesante comunicación que dirigía a la Academia el [Sr. D. Valentín Carderera](#) dando cuenta del resultado de la Comisión que la misma había conferido de inspeccionar los monumentos de las provincias de Aragón y el estado de sus comisiones provinciales durante su viaje por aquellas: hacía el Sr. Carderera una reseña muy detallada de los muchos abusos y desórdenes que había observado en las provincias de Aragón y de Huesca y muy especialmente en la primera capital y en la Ciudad de Tarazona, donde con el espacioso pretexto de mejorar el aspecto público, se rebocan y embadurnan fachadas de multitud de casa antiguas de singular mérito por su bella ornamentación y su construcción excelente, habiendo llegado el caso de cubrir con feos y impropios colores el interior de la [Catedral de esta última Ciudad](#) y la fachada de [la casa de Ayuntamiento](#) cuya fachada

ostentaba un precioso friso esculpido en relieve con infinidad de figuras que representaban la entrada de [Carlos V](#) en Bolonia acompañado de próceres y caballeros de la altura como de un pie y medio y del mejor tiempo de nuestras artes; se lamentaba del abandono lastimoso de las Comisiones Provinciales especialmente la de Huesca, que en algunos años no había dado señales de vida, y cuyo Secretario ignoraba hasta los nombramientos hechos últimamente por la Academia para reorganizarla; refería las comunicaciones [167v] que habían mediado entre el mismo Sr. Carderera y el Gobernador de Zaragoza que originales remitía, y el poco fruto que había obtenido á pesar de las protestas y promesas de dicha Autoridad y concluía rogando se escitase por la Academia á aquellos Gobernadores a dar impulso y vida a las comisiones provinciales y dedicarse á corregir y precaver los frecuentes y deplorables abusos que se cometen continuamente.= La Comisión enterada de todo acordó proponer á la Academia la conveniencia de dirigir a los Sres. Gobernadores de Zaragoza y de Huesca comunicaciones en que, llamándoles sobre tan tristes excesos que afectan de una manera lastimosa la reputación de cultura de nuestra patria, se les escite a remediarlos y precaverlos, empleando como uno de los medios eficaces para ello el de promover las frecuentes reuniones de las Comisiones respectivas ya bajo su inmediata presidencia, ya bajo la del vocal Vice-Presidente, cuando sus ocupaciones no se lo permitan al Gobernador, y que se remitiese al de Huesca una nota de los monumentos notables existentes en su provincia de que esta Comisión tiene noticia, preguntándoles que saben sobre el estado de conservación de cada uno de ellos y llamándole particularmente la atención sobre el de [S. Miguel de Foces](#) antigua casa de templarios á fin de que remitan un presupuesto de las obras más necesarias para su conservación.

Con esto y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta se levantó la Sesión.

Eug. de la Cámara

[168r]

[Junta de Comisión de Monumentos Celebrada el Martes 14 de Abril de 1863](#)

Señores.

[E. Sr. Duque de Rivas](#)

[Sr. D. V. Carderera](#)

[Sr. D. P. de Madrazo](#)

[Sr. D. F. Enriquez](#)

[Sr. D. E. de la Cámara](#), secretario gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al margen, en casa del Exmo. Sr. Presidente Duque de Rivas, di cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente:

(Nota al margen)

Palencia. Contestación del

Sr. Obispo sobre la traslación

de la parroquia de Sta. Marina
al Templo de San Pablo

1º- El Sr. Obispo de Palencia contestando a la comunicación que le había dirigido la Academia escitándole a gestionar sobre la traslación de la [parroquia de Sta. Marina de Aquella Ciudad](#) al [templo de S. Pablo](#), manifestaba que estaba enteramente conforme con las ideas y deseos de esta Academia y de la Comisión provincial, que lejos de poner ningún obstáculo cooperaría a la conservación de aquel objeto con cuantos medios tuviese a su alcance, pero no se decidía a solicitar del Gobierno la concesión de fondos para las obras que necesita dicho templo su atención a que tenía pedidos con insistencia los que hacían falta para la reparación de tres Iglesias, dos ruinosas y una arruinada, y sabía que no se concedían fondos, sino para obras urgentísimas. La Comisión enterada de que actualmente se hacen todos los meses distribuciones de fondos de alguna consideración para reparaciones de templos, acordó proponer á la Academia se conteste al Sr. Obispo que sin perjuicio de que dirija sus principales esfuerzos a conseguir los fondos para la reparación de las tres Iglesias que cita, no deje de hacer presente también la conveniencia de esta traslación y de pedir la cantidad [168v] necesaria para la construcción del entarimado en cuya empresa le ayudará también esta Academia con sus esfuerzos, y que acaso, siendo como es el templo de S. Pablo de más capacidad que la que puede exigir el vecindario de la parroquia, podría escusarse el hacer de una vez todo el pavimento y construir solamente la mitad o las dos terceras partes, con lo que disminuyendo el coste podría facilitarse la adquisición de fondos.

(Nota al margen)

Soria. Catálogo remitido
por el Sr. Gobernador de
los cuadros que posee aquel
Museo provincial.

2º El Sr. Gobernador de la provincia de Soria remitía copia de acta de una Sesión de aquella Comisión provincial en que se había dado cuenta de haberse formado por dicha autoridad un catálogo de los cuadros que posee aquel Museo provincial, encabezándolo con tres tablas originales de [Pietro Perugino](#) que él mismo había descubierto y hecho limpiar y restaurar por todo lo cual la Comisión le daba gracias muy cumplidas; acompañaba una copia de dicho Catálogo, llamando la atención de la Academia hacia las mencionadas tablas que creía dignas de figurar en el [Museo Nacional](#). La Comisión no pudiendo decir nada sobre el mérito y autoridad de estas tablas sin verlas se limitó tan sólo a proponer a la Academia que se conteste al Sr. Gobernador elogiando su celo y laboriosidad, y recomendándole evite cuanto le sea posible el restaurar los cuadros antiguos de mérito limitándose tan solo a hacer que los limpien sin emplear ningún ácido ni sustancias que puedan atacar a los colores y destruirlos.

(Nota al margen)

Granada. Comunicación del Sr. Gobernador sobre la conveniencia de que el Sr. D. Manuel de Góngora Inspector de las antigüedades de las provincias de Granada y Jaén perteneciese como vocal nato a aquella Comisión prov. de monumentos.

3º El Sr. Gobernador de la provincia de Granada dirigía una comunicación a la Academia haciéndola presente la conveniencia de que el [Sr. D. Manuel Góngora](#) Inspector de las antigüedades de las provincias de Granada y Jaén perteneciese como vocal nato a aquella Comisión provincial de Monumentos, y que uniese las gestiones que por destino debe practicar con las que le enco[mendó] [169r] dicho Gobernador de acuerdo con la Comisión que preside, pudiendo reunirse todos los objetos que tenga recogidos y los que en lo sucesivo recoja en la Galería que para este ramo importante se ha destinado en el Museo provincial. La Comisión enterada opinó únicamente que debe contestarse que como vocal nato no se puede considerar al Inspector de Antigüedades porque el Reglamento no lo permite, pero que siendo útil la cooperación de este digno funcionario, la Comisión provincial puede desde luego considerarle como adscrito a la misma en concepto de agregado o supernumerario; en cuanto a los demás puntos que abraza la comunicación la Comisión estuvo desde luego conforme con todo lo que indica el Gobernador, siendo de opinión que al contestarle manifestandose lo se le recomiende la mayor parsimonia en practicar escavaciones e investigaciones debajo de la superficie de la tierra y el no destinar a este objeto los fondos de que acaso disponga aquella Comisión provincial, que deben dedicarse a otras clase de obras.

(Nota al margen)

Zaragoza. El Sr. Gobernador de la provincia manifestaba a la Academia las disposiciones que por su inmediato antecesor se habían adoptado para contener o remediar los abusos que se cometían en los monumentos y edificios antiguos.

4º El Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza manifestaba a la Academia las disposiciones que por su inmediato antecesor se habían adoptado para cortar o remediar los abusos que se cometían en las obras que con pretexto de reparaciones, reboques y otros

semejantes se cometían en los monumentos y edificios antiguos dignos del mayor respeto, refiriéndose especialmente a la [Casa de Ayuntamiento de Tarazona](#) y el [Convento de Agustinos de la Mantería](#) que esta Academia habría citado en su comunicación que motiva la presente; la Comisión cree que podrá contestarse al Sr. Gobernador elogiando su celo y buen deseo, escitandole a proseguir acreditandolo y sintiendo que las medidas dictadas por algo tardías no hayan producido el fruto que sería de desear.

El [Sr. Carderera](#) propuso que se dirigiese [169v] un recuedo al mismo Sr. Gobernador de Zaragoza escitandole a promover las obras urgentes que necesita el suntuoso y célebre [Monasterio de Veruela](#) y así acordó.

(Nota al margen)

Sobre las murallas de Sevilla

El Exmo. Sr. Presidente hizo presente que la Comisión provincial de Sevilla había dado un notable y luminoso informe sobre la inconveniencia de derribar las murallas de aquella Ciudad, el cual extrañaba no hubiese puesto en conocimiento de esta Academia que es la central, y propuso se oficiase a dicha Comisión provincial, manifestando su extrañeza y pidiendola remita dicho informe a la misma con lo que la Comisión estuvo completamente conforme.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión.

Eug. de la Cámara

[170r]

[Comisión de Monumentos- Sesión del Martes 16 de Junio de 1863](#)

Señores:

[D. J. Caveda](#), presidente

[D. F. Perez](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. E. de la Cámara](#), srio. gral.

Reunidos los Señores que van anotados al margen en la Casa Academia y leída el acta de la Sesión anterior, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

(Nota al margen)

Zaragoza. Contesta la Comisión provincial a la Comunicación de

la Academia de 26 de febrero último sobre los monumentos de aquella ciudad.

1º La Comisión provincial de Zaragoza, contestando a la comunicación que esta Academia le había dirigido con fha. 26 de Febrero último, remitía una muy estensa en que refería la penuria en que siempre se ha encontrado y se encuentra aún, y la imposibilidad de atender a la conservación de los preciosos monumentos que encierra aquella Provincia, la lastimosa desaparición ya ocurrida de algunos, la próxima ruina de otros, la inutilidad de las gestiones que ha practicado para salir de este estado y obtener algunos fondos para reparaciones urgentes, el deseo que a la Comisión anima de emprender una visita general a todos los de la Provincia a fin de acordar lo necesario para su conservación y concluía rogando a la Academia [170v] le prestase su apoyo para realizar sus laudables propósitos. La Comisión enterada de todo acordó contestar a la provincial de Zaragoza manifestandola haber quedado satisfecha de sus explicaciones y de su celo e interés: que en cuanto a la visita que se proponía hacer, no lo podía hacerse a costa de los fondos provinciales: que se sirva decir de una manera más precisa cuales son los monumentos que amenazan ruina y que pueden salvarse de ella, mediante la ejecución de algunas obras; que remita una memoria en que estas obras se describan, especifiquen y razonen, acompañándola de las correspondientes presupuestos a fin de procurar la obtención de fondos, y que la Academia por último apoyará con interés las peticiones que aquella tiene pendientes en los Ministerios de Hacienda y Gobernación. En cuanto a la revisión del Decreto orgánico de las Comisiones provinciales, que aquella pedía se acordó decirle que no existen ejemplares impresos por separado de dicho documento, pero que pueden verlo en la [Gaceta de 17 de Noviembre de 1854](#) y en el Boletín del Ministerio de Fomento de aquellas fechas.

(Nota al margen)

Navarra. Ex-Monasterio de Leire

2º Dí cuenta de una órden comunicada a [171r] la Academia por el [Sr. Director general de Instrucción pública](#) pidiendola su parecer acerca del mérito e importancia artística del [ex-Monasterio de Leire](#) en Navarra , a fin de gestionar , -si lo mereciese- con el Ministerio de Hacienda, a quien pertenece, su entrega al de Fomento para acudir á su conservación. La Comisión encomendó a sus individuos los [Sres. Madrazo \(D. Pedro\)](#) y [Carderera](#), el exámen de los antecedentes que en la Academia existen sobre este asunto y había buscado el infrascrito Secretario a fin de que propongan en otra Sesión lo que crean más conveniente.

(Nota al margen)

Restos artísticos existentes en el ex- Monasterio de Poblet

3º Leí después una comunicación de la Real Academia de la Historia dirigida á esta de San Fernando escitandola á dictar en su carácter de Comisión Central de Monumentos las disposiciones convenientes para que no acaben de desaparecer los restos artísticos que á pesar de las devastaciones que ha sufrido, existen aún en el [ex-Monasterio de Poblet](#). La Comisión acordó que, en vista de los antecedentes que había reunido el Secretario que suscribe y por los cuales constan las gestiones que con el mayor interés ha hecho la Academia [171v] en diferentes ocasiones en favor de este importante monumento, se redactase la contestación que ha de darse sobre este interesante asunto.

Con lo que se levantó la Sesión de que certifico.

E. de la Cámara

[172r]

[Comisión de Monumentos. Sesión del Viernes 11 de Diciembre de 1863.](#)

Señores:

[Alvarez](#)

[Carderera](#)

[Perez](#)

[Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al margen y dada cuenta verbal de la aprobación del acta anterior por la Academia en la Junta gral. de la semana próxima, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

(Nota marginal)

Propuestos para vocal de la

Comisión provincial de Santander

1º El Sr. Gobernador de Santander como Presidente de aquella Comisión provincial proponía una terna de sujetos para reemplazar al vocal Sr. D. Victor Redon que había renunciado por el mal estado de su salud: no conociendo la Central á ninguno de los propuestos, acordó rogar á aquella Comisión provincial se sirviese darle algunas noticias de la profesión, circunstancias y conocimientos de los propuestos, a fin de asegurar de algún modo el acierto en la elección.

(Nota marginal)

Sevilla. Excavación de la antigua Itálica

2º La provincial de Sevilla remitía copias de dos instancias que ha dirigido al Ministerio de Fomento, solicitando por la 1ª. auxilios pecuniarios para emprender en mayor escala las escavaciones de la antigua Itálica, y pidiendo por la 2ª. la cantidad de 40.000 reales para adquirir para aquel Museo un cuadro del distinguido Pintor Sevillano [D. Antonio Mª Esquivel](#): la Comisión acordó decir á la Academia que no procede hacer nada al presente en este asunto hasta ver si el Gobierno consulta sobre él la opinión de esta corporación.

(Nota marginal)

Burgos. Reseña del mérito
é importancia artística de
cinco monumentos de
aquella provincia.

3º la Comisión provincial de Burgos en exposición dirigida á la Academia hacía una reseña breve del mérito é importancia artística que tienen cinco monumentos [172v] que encierra aquella provincia a saber: la famosa [Cartuja de Miraflores](#), [San Pedro de Cardeña](#), [San Pedro de Arlanza](#), [Santo Domingo de Silos](#), y [San Salvador de Oña](#), manifestaba que se había empezado a poner en duda el derecho con que aquella Comisión vigilaba la conservación de estos importantes monumentos, y pedía a la Academia interpusiese su valimiento para que se declarase que dichos edificios como Monumentos artísticos é históricos del Estado están bajo el amparo y vigilancia de la Comisión del ramo. La Comisión Central lo estimó así y acordó proponer a la Academia de conformidad con los deseos de aquellas, extendiendo sus gestiones a los dos Ministros de Hacienda y Fomento.

(Nota marginal)

Propuesto para vocal
de aquella Comisión provincial

4º La misma Comisión propone una terna para reemplazar al vocal D. Francisco Blanco Mendizabal que había renunciado, y la Comisión acordó elegir a [D. Policarpo Casado](#) que ocupaba en ella el primer lugar.

(Nota marginal)

Logroño. propuestos de
vocales de la Comisión

5º La Comisión provincial de Logroño proponía dos ternas para reemplazar a los vocales D. Casimiro Miguel que ha fallecido y D. Mariano Fullá que ha mudado de domicilio; y la Comisión Central escogió para esto a [D. Santiago Palacios y Cabello](#) y D. Juan Antonio Bés.

(Nota marginal)

Salamanca: presupuesto de las obras de reparación para los claustros del Ex-Convento de S. Esteban.

6º La Comisión de Salamanca remitía un presupuesto de las obras de reparación que necesitan los claustros del [ex-convento de S. Esteban](#) para colocar en ellos el Museo provincial, cuyo presupuesto ascendía á la cantidad de 180.000 reales: siendo esta suma tan crecida que casi absorbe por sí sola la cantidad que hay consignada en el presupuesto general del Estado para reparación de monumentos, acordó la Comisión Central proponer a aquella provincial excogite la manera de distribuirlas [173r] en dos ó tres partidas ó porciones que puedan invertirse en años consecutivos, dando la preferencia á las obras más urgentes, y hecho lo remita de nuevo para elevarlo al Gobierno.

(Nota marginal)

Zaragoza. Presupuesto de obras de reparación para el ex-Monasterio de Veruela.

7º La Comisión provincial de Zaragoza remitía á la Academia el presupuesto de las obras de reparación que necesita el edificio [ex-Monasterio de Veruela](#), que ascendía á la cantidad de 65.008 reales vellón: la Comisión Central acordó proponer á la Academia su aprobación y que se elevase al Gobierno apoyándolo con interés.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión.

E. de la Cámara.

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1864), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[174r] 1864.

[Comisión de Monumentos. Sesión del día 27 de Enero de 1864.](#)

Sres.

[D. de Rivas](#)

[Carderera](#)

[Álvarez](#)

[Enríquez](#)

[Cámara](#)

(Srio gral)

Reunidos los Sres vocales que se expresan, en casa del Excmo Sr. Presidente, se dió principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que ya estaba aprobada por la Academia, y la Comisión quedó enterada.

[Al margen] Sobre el estado lastimoso en que se encontraba el [templo de S. Bartolomé en Logroño](#).

Leí después una comunicación de la Comisión provincial de Logroño manifestando a la Academia el estado lastimoso en el templo que se encontraba el templo de S. Bartolomé de aquella Ciudad que arrendado a un particular está sirviendo de almacén de paja y depósito de carruajes con inminente peligro de un incendio u otro accidente que destruya en breve tiempo un bello monumento digno de la mayor atención y concluye pidiendo a la Academia practique las gestiones convenientes p^a que, declarando monumento artístico del Estado se ponga bajo la inspección y custodia de aquella Comisión provincial. Enterada de todo la Central, vistos los informes facultativos que acompañan a esta comunicación, vistos también los antecedentes que sobre este templo existen en Secretaría y se habían unido al expediente, entre los cuales obran los borradores de dos comunicaciones expresivas y razonadas que dirigió al Gobierno la antigua Comisión en 1848 y 1850, y con el conocimiento que varios de los individuos de la actual tienen del mérito artístico de este templo, acordó proponer á la Academia se haga una nueva y enérgica reclamación al Gobierno en el sentido que aquella Comisión provincial desea, haciendo mención de las que se hicieron infructuosamente en otras épocas y robusteciéndola con nuevas razones y consideraciones.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

E. de la Cámara [rubricado]

[175r] [Comisión de Monumentos.--- Junta celebrada el día 2 de Abril de 1864.](#)

Señores.

Duque de Rivas.

[Caveda.](#)

Cardenera.

Cámara.

Reunidos los Sres expresados al margen, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

[Al margen] Burgos. [Iglesia y Monasterio de San Pedro de Cardeña.](#)

Se dio cuenta enseguida de una comunicación de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos, fecha en 10 de Marzo del año corriente, pidiendo la modificación de las Reales órdenes de 7 de Febrero próximo pasado, por las que se destinan la Iglesia y Monasterio de San Pedro de Cardeña a casa de corrección o cárcel eclesiástica y la [Cartuja y Monasterio de Miraflores](#) a asilo de sacerdotes pobres y venerables, a fin de que se garantice a la Comisión indicada el derecho de vigilar ambos Monumentos, introducir en ellos las reformas que sean necesarias, y sostener en la Cartuja el Museo provincial, sin que por parte del Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos se pongan obstáculos ni limitación alguna al ejercicio de sus funciones, como probablemente se pondrán a no hacerse la declaración expresa que solicita dicho cuerpo. Inmediatamente se leyó también una Real Orden comunicada por el Excmo Sr. Ministro de Fomento del de Hacienda y trasladada a la Academia por la Dirección gral de Instrucción pública en 5 de Marzo, pidiendo la revocación de la otra Real Orden de 7 de Febrero, a que se refiere la comunicación anterior, ya por no haberse oído antes al Ministro de Fomento que estaba en posesión de la Cartuja de Miraflores, ya porque este edificio no es de los comprendidos en el último Concordado para ser devuelto al clero, ya, en fin, porque ha sido destinado a un uso declarado antes de ahora de utilidad pública reconocida. En-[175v] terada la Junta de ambas comunicaciones, acordó que se contestase al Ministro de Fomento dándole las gracias por el interés que manifiesta por este importantísimo edificio, ya se le mire bajo el aspecto histórico, ya bajo el artístico, y que se excitase al gobierno a proseguir sus gestiones en este sentido, participando al mismo tiempo su resolución a la Comisión provincial de Burgos.

[Al margen] [Burgos. Bóvedas de la Catedral.](#)

Enterada después la Junta de que se estaban pintando las [bóvedas de la Catedral de Burgos](#), acordó en la hipótesis de que esta noticia fuese auténtica, que se pasase una comunicación semi oficial al Sr. Arzobispo de Burgos, haciéndoselo presente, a fin de que se suspenda esa profanación artística, puesto que, en caso de que se haya intentado, habrá sido sin consentimiento del Arzobispo, cuya ilustración, inteligencia y celo por las artes son notorios.

[Al margen] [Monasterio de Veruela.](#)

Leyose enseguida una Orden de la Dirección de Instrucción pública, fecha 17 de Marzo, en que participaba haberse librado, con destino a la reparación del Monasterio de Veruela, la cantidad de 65.008 rs., y haber acordado dicha Dirección que informase la Academia acerca de la conveniencia de poner dicho edificio a disposición del Reverendo Obispo de Tarazona, conservando el Estado la propiedad, a fin de que se ocasione en lo sucesivo el menor gasto posible a los fondos del Tesoro público. La Junta acordó que se informase favorable y afirmativamente la consulta del Gobierno.

[Al margen] Zaragoza. Sobre que se traslade la escuela de Artes y Comisión de Monumentos del ex [convento de Sta. Fe](#) a la [casa de Zaporta](#).

Diose después cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Monumentos de Zaragoza, en que con fecha 28 de Diciembre próximo pasado, [176r] solicita que se traslade la Escuela de Arte y Comisión de Monumentos del ex convento de S^{ta}. Fe a la casa de Zaporta o de la Infanta, en atención al estado ruinoso del primero y a los crecidos gastos que su conservación ha de exigir. Enterada la Junta, acordó que se contestase negativamente por ser la traslación impracticable e inconveniente, por lo mucho que costaría, y por las malas condiciones del nuevo local que se propone, su falta de luz, ventilación, capacidad etc.

[Al margen] Cáceres. [Torre de S^{ta}. María de Trujillo](#).

Leyose enseguida una Comunicación del Gobernador de Cáceres, solicitando que se consignen suficientes fondos para la conservación de la torre de S^{ta}. M.^a de Trujillo, que amenaza ruina. Enterada la Junta, acordó que se le contestase encargándole que disponga que aquella comisión provincial forme el presupuesto de gastos para acordar en definitiva lo más conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se acabó la Sesión.

E. de la Cámara [rubricado]

[177r] [Comisión de Monumentos.--- Junta celebrada el día 21 de Mayo de 1864.](#)

Señores.

D. de Rivas. P^{te}.

E. Sr. D.ⁿ J. Caveda.

Sr. C. V. Carderera.

E. de la Cámara.

Secret.^o gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al margen se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

[Al margen] Granada. Propuestas en terna de individuos p.^a la Comisión.

Enseguida di cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de Granada, fecha 12 de Diciembre de 1863 acompañando propuestas en terna para el nombramiento de dos

vocales de la comisión prov.^l que en su concepto deben aumentarse a los existentes, y otra para cubrir la vacante de uno de los numerarios. La Junta acordó que se le escribiese confidencialmente por la Presidencia pidiéndole noticias sobre las cualidades de las personas propuestas, diciéndole al mismo tiempo que el Reglamento no permite aumentar más vocales a la Comisión y que lo único que podrá hacer el Sr. Gobernador es nombrar uno o dos individuos en concepto de supernumerarios o agregados.

[Al margen] Salamanca. Presupuesto p.^a las obras de reparación de los claustros del Ex [convento de S. Esteban](#).

Leyose después otra comunicación del Gobernador de Salamanca remitiendo tres presupuestos parciales en lugar del único y total que antes había enviado para las obras de reparación y conservación necesarias en los claustros del Ex-convento de S. Esteban, importante el primero y más urgente la cantidad de 60.000 r.^s, 56.854 el segundo y 54.000 el tercero, todo con arreglo a lo que esta Academia le había prevenido en su comunicación de 15 de Dicbre último.

[177v] La Junta acordó que se remitiese el primero al Gobierno para su aprobación y que se avisase así a la comisión prov.^l indicada.

[Al margen] Cáceres. Propuestas y nombramiento de vocales de la Comisión provincial de Monumentos.

Diose luego cuenta de otra comunicación del Gobernador de Cáceres, proponiendo en 1.^{er} lugar en sus tareas respectivas a [Miguel Jalón, Marqués de Torreorgaz](#) y a [Indalecio Gómez de Santana](#) para el cargo de vocales de la comisión prov.^l de monumentos por haber fallecido los Sres D.ⁿ [Manuel Aponte](#) y D.ⁿ [Luis Sergio Sánchez](#) que desempeñaban dichos cargos. La Junta acordó que se nombrase a los Sres propuestos.

[Al margen] Tarragona. Sociedad Arqueológica, Museo provincial y Comisión de Monumentos.

Diose cuenta de una carta de D.ⁿ [Buenaventura Hernández Sanahuja](#), vocal de la comisión de monumentos de Tarragona y de una extensa memoria q.^e acompañaba, refiriendo las vicisitudes de la [Sociedad Arqueológica](#), del Museo prov.^l y de la Comisión de monumentos de dicha provincia, quejándose de su Ayuntamiento por cuestiones habidas con él sobre el local que han de ocupar los objetos pertenecientes a dichas corporaciones y pidiendo a la Academia q.^e interponga su influencia para conjurar los males que prevé. La Junta acordó que el Excmo Sor D.ⁿ José Caveda se enterase de ambos documentos y emitiese sobre ellos su opinión.

Y por último no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

E. de la Cámara [rubricado]

[178r] Nota.

Habiéndose publicado los nuevos Estatutos de la Academia en 20 de Abril de 1864, se procedió en su virtud a elegir de nuevo la Comisión de Monumentos, y en su virtud se verificó la votación respectiva en Junta general de 6 de junio, quedando constituida de esta forma.

Presidente ----- Excmo. Sr. Duque de Rivas.
Sección de Pint.^a ----- D.ⁿ Valentín Carderera.
D.ⁿ [Pedro de Madrazo](#).
Sección de Arquít.^a ----- D.ⁿ Aníbal Álvarez.
D.ⁿ Francisco Enríquez.
Sección de Escult.^a ----- D.ⁿ [Sabino de Medina](#).
D.ⁿ [José Pagniucci](#).
Secretario ----- D.ⁿ Eugenio de la Cámara.

[179r] [Junta de Comisión de Monumentos celebrada el jueves 23 de Junio de 1864](#)

Señores.

Carderera.
Madrazo.
Medina.
Pagniucci.
Cámara.
(Secretario)

Reunidos los Señores expresados al margen y leída el acta de la anterior fue aprobada.

[Al margen] Dictamen del Sr. Caveda sobre las quejas dadas a la Academia por Don Buenaventura Hernández Sanahuja sobre los obstáculos que se promueven para la colocación de los objetos del [Museo artístico y arqueológico tarraconense](#).

Leí enseguida el dictamen extendido por el Sor. Caveda acerca de las quejas dadas a la Academia por D. Buenaventura Hernández Sanahuja, vocal de la Comisión provincial de Monumentos de Tarragona e Inspector gral. de antigüedades de la misma provincia, los obstáculos que le promueven el Ayuntamiento y la Diputación de dicha Ciudad para la colocación de los objetos pertenecientes al Museo artístico y arqueológico tarraconense y sobre la urgente necesidad de dictar reglas que aseguren la existencia de dicho Museo con un local conveniente así como de evitar o precaver escisiones entre la Sociedad arqueológica y la Comisión de Monumentos que pudieran dar por resultado la disolución del Museo. La Comisión aceptó cuanto en dicho informe expone sobre la conveniencia de proceder de acuerdo para la clasificación de los objetos referidos, según sean históricos o artísticos y correspondan a la [Academia de la Historia](#) o a la de [San Fernando](#), con la modificación de que en los casos dudosos, en que no aparezcan con claridad si predomina en ellos el mérito histórico o el artístico, siendo dudoso el decidirlo, se examinen y clasifiquen por una Comisión mixta de ambas Academias, dando la preferencia al carácter que en ellos predomine, y se acor-**[179v]**dó al mismo tiempo que se eleve al Gobierno el conocimiento de este asunto.

[Al margen] Presupuesto de reparación de la [Iglesia de Santa María de Villaviciosa en Asturias](#).

Di cuenta del presupuesto detallado remitido a la Academia de las obras que deben hacerse para la reparación de la Iglesia de S.^{ta} M.^a de Villaviciosa en Asturias que asciende a la suma de 9.512 r.^s y 20 cent.^o. La Junta lo aprobó, acordando elevarlo al Gobierno para que expidiese el oportuno libramiento.

[Al margen] Oviedo. [Iglesia de S.^a Juan de Amandi](#).

Leí luego una orden del Ilmo. Sor Director de Instrucción pública, participando haberse librado a favor del Gobernador de la provincia de Oviedo la cantidad de 9.810 r.^s von. para hacer las obras más urgentes de la Iglesia de San Juan de Amandi que la Academia había acordado pasase a la Comisión por si tiene que hacer alguna advertencia a la provincia de Oviedo para la ejecución de las obras. La Comisión no encontró nada que observar.

[Al margen] Cádiz. Propuesta de vocal de la Comisión de Monumentos.

Di cuenta después de la propuesta en terna remitida por el Gobernador de Cádiz para la provisión de una plaza de vocal de la Comisión de Monumentos, en reemplazo de D. [José Herreros Gargollo](#), acordándose que se nombrase a D. [Roque Yanguas](#), Srio de la Academia de Bellas Artes de la provincia que ocupaba el primer lugar.

[Al margen] Granada. Id. de otras tres p.^a la Comisión provincial de Monumentos.

Di cuenta después de otra propuesta del Gobernador de Granada con igual objeto de proveer tres plazas de vocales de la Comisión de Monumentos, a saber: de dos que, en su concepto, deben aumentarse, y cuyos primeros lugares ocupan D. [Rafael Contreras](#) y D. [Fran.^{co} Javier Simonet](#), y de otra terna, vacante por salida de D. [Juan Pedro Albarrategui](#) y para cuyo reemplazo propone en primer lugar a D. Juan Arambide. [180r] La Junta acordó que se dirigiese una atenta carta al Gobernador rogándole que informase sobre las cualidades especiales de los propuestos, haciendo referencia a otra del Sor. Duque de Rivas que le dirigió dicho Sor. con anterioridad y manifestándole que con la ausencia de este Sor. no se sabe si ha recibido o no la contestación.

[Al margen] Huesca. Edificios de la provincia y el [Monasterio de San Juan de la Peña](#).

Leí por último, una extensa, razonada y enérgica comunicación de la Comisión provincial de Huesca quejándose del estado de abandono en que se han encontrado hasta ahora los edificios de dicha provincia y muy especialmente el monasterio de San Juan de la Peña, celeberrimo por la importancia histórica y artística, en lamentable estado ahora porque confiado a la Diputación y disponiendo para su conservación de la renta que produce un monte adjunto, se ha descuidado en vigilarlo y repararlo y exige en la actualidad que se le atienda con el mayor interés a cuyo fin propone que se gestione para que vuelva a la custodia de la Comisión. La Junta acordó apoyar esta justísima demanda y aprovechar todas las razones y consideraciones aducidas en el oficio citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

E. de la Cámara [rubricado]

Informe.

Celosa siempre la Real Academia de San Fernando en procurar el fomento a las bellas artes, difundir su buen gusto y conservar sus monumentos, ya en 7 de Abril de 1862, se había dirigido al Ministerio de Fomento, manifestando la inconsideración con que el Ayuntamiento de Tarragona despojó a la Sociedad arqueológica y al **[180v]** museo provincial de la localidad que ocupaban en el ex [convento de Santo Domingo](#) de la misma Ciudad y las funestas consecuencias que se seguirían de tan inmediata resolución si desde luego no se les procuraba un edificio donde pudieran establecerse de una manera conveniente. Por desgracia no produjeron hasta ahora estas fundadas reclamaciones un resultado satisfactorio. El museo arqueológico de Tarragona, tal vez el primero de España por la excelencia y variedad de sus inapreciables monumentos, se ha convertido en un reducido almacén en donde permanecen hacinados y confundidos , hasta con mengua de nuestra cultura y grave daño de la historia y de las Artes.

Abandonarlo por más tiempo a su triste destino sería privar al público de una provechosa enseñanza; a la Ciudad de Tarragona de su más precioso ornamento; a la Nación entera de un título de gloria. Si no por respeto a los preciosos restos de la cultura de nuestros padres, a lo menos por un sentimiento de nacionalidad, debería la Diputación de Tarragona procurar al museo arqueológico y artístico un local donde pudiese ostentar sin mengua las inapreciables antigüedades que atesora. Conveniente parece que si olvida esta atención o no le permiten satisfacerla sus particulares circunstancias, o se implore de nuevo la protección del Gobierno en favor de un establecimiento tan digno de su cuidado.

¿Pero a quién corresponde la iniciativa? ¿Será de la Academia de San Fernando o deberá tomarla a su cargo la de la Historia? ¿Procederán ambas corporaciones de común acuerdo al logro de tan importante objeto o lo procurarán independientemente la una de la otra? He aquí una **[181r]** cuestión previa que es preciso resolver. Cuanto concierne a la arqueología propiamente dicha, las inscripciones, las medallas y monedas, las armas y armaduras, los instrumentos, los objetos indumentarios, los diplomas, todo aquello que puede dar ideas de los hechos pasados, confirmar una era, esclarecer una época, un punto dudoso en la vida de los pueblos y de los varones ilustres, dar a las costumbres, a las instituciones, a las pasadas civilizaciones su fisonomía propia, es sin duda el dominio de la Real Academia de la Historia, y así como el buen sentido lo persuade, vino a determinarlo también de una manera explícita últimamente la ley de Instrucción pública. Pertenecen al contrario a la Real Academia de San Fernando las pinturas, grabados y esculturas; los monumentos artísticos de todas clases y los mosaicos: es suyo el deber de ilustrar estos diversos objetos, de promover su adquisición, de dirigir sus restauraciones, de organizar e inspeccionar los museos de bellas Artes proponiendo al Gobierno cuanto crea conducente a su mejora y desarrollo.

Así determinado de una manera precisa el objeto de una y otra corporación, no pueden sus respectivas atribuciones confundirse ni dar ocasión a dudas y conflictos que embaracen el cumplimiento de sus deberes. Consagradas ambas a la ilustración pública, movidas por un interés común y un mismo deseo, y debiendo al patriotismo que les ha dado existencias propias. Si las estrechas relaciones que enlazan a menudo los monumentos históricos y artísticos las ponen en contacto, si exigen su mutua cooperación, nada más fácil que ponerse de acuerdo y proceder de consuno. Esto habrá de suceder cuando el artista y el arqueólogo hayan de concurrir a la apreciación de un objeto que les sea común por sus especiales condiciones, y cuya indivisi-**[181v]**vilidad no permita que sólo una Academia lo considere como del dominio exclusivo de su instituto.

La estatua, el relieve, la pintura, el mosaico que venga a confirmar un hecho histórico, figurarán sin embargo por su naturaleza misma entre los monumentos de las artes del diseño, y en sus museos podrá estudiarlo el anticuario que lo considere como un comprobante de sus investigaciones arqueológicas. Su destino, su forma, la inspiración que los produjo, determinan la clasificación y los conceden el dominio del arte, por más que lleven consigo recuerdos venerables y comprobantes seguros de que el historiador pueda hacer uso en apoyo de sus asertos y sus apreciaciones. Así es como el [grupo de Laocoonte](#), la Venus de Fidias, el [Apolo de Belvedere](#) hallaron primero lugar oportuno en un museo de escultura, que en un gabinete arqueológico aunque de su examen deduzca el historiador el gusto delicado, la cultura y el verdadero espíritu de los griegos. Razones análogas llevaron a las Bibliotecas aquellos manuscritos y pergaminos de la Edad Media realizados con una brillante exornación de viñetas, cenefas y caprichosos dibujos, por más que estos minuciosos accesorios constituyan tal vez su mérito principal y sean del dominio del arte.

No parecerán fuera de propósito estas consideraciones si se atiende al carácter especial del museo arqueológico de Tarragona, y a la naturaleza misma de los monumentos que encierra. Acaso los de más valía pertenecen a las bellas artes. Al lado de las inscripciones y las monedas romanas se encuentran aquí muy preciosos restos de esculturas del tiempo de los Césares; cabezas, extremidades y **[182r]** otros fragmentos de estatuas y relieves que, cualquiera que sea su representación histórica, proceden y deben figurar con más razón en un gabinete de bellas artes ¿Por qué no separar estos objetos de índole tan diversa y poner una línea divisoria entre los arqueológicos y los puramente artísticos? ¿Por qué no constituir con ellos, de una manera independiente, un museo de antigüedades y otro de bellas [artes]? Encierre en buena hora en un mismo edificio ambos establecimientos; disfrútelos a la vez el público y formen un todo; pero sin la confusión que hoy comunica el conjunto, una extraña irregularidad; sin esa mezcla incoherente que dificulta su disfrute y embaraza la administración pública encargada de su conservación y mejora.

Entonces, cuanto concierne a la arqueología quedará bajo la inspección y dependencia de la Academia de la Historia como uno de los ramos de su instituto, mientras serán del de la Acad.^a de San Fernando todos los objetos de bellas artes. En el interés de ambas corporaciones y del público está provocar esta división; proceder de acuerdo para realizarla. Y si en todas partes es conveniente, en Tarragona la hacen necesarias las condiciones necesarias del museo, y el concurso de los diversos elementos que concurren a formarlo. Tal cual hoy existe no constituye sólo una propiedad del Estado o de la provincia, sino que gran número de sus efectos pertenecen a particulares. Poco antes de crearse por el Gobierno la Comisión de Monumentos históricos y artísticos para recurrir y conservar los libros, manuscritos y objetos de bellas artes procedentes de casas religiosas suprimidas, entonces en un lastimoso abandono, y próximo a extraviarse en medio de las turbulencias e inquietudes de la guerra civil, algunos aficionados a las antigüedades habían establecido **[182v]** en Tarragona una Sociedad Arqueológica para disfrutar en común las que poseían, adquirir las descubiertas frecuentemente en la demolición de edificios y las excavaciones, y ofrecerlas al público ordenadamente y clasificadas como una enseñanza y un ornamento. Tan laudable propósito digno era de la protección del Gobierno que se la acordó cumplida por la Real Orden de 23 de Mayo de 1846, concediendo a la Sociedad arqueológica para establecer y organizar su museo, uno de los salones del provincial que corrió desde su origen al cargo de la Comisión de monumentos históricos y artísticos. Esta reunión de uno y otro establecimiento en un mismo edificio y la circunstancia de que los individuos de la comisión de monumentos fueron elegidos entre los de la sociedad arqueológica, dieron ocasión a que a lo menos en la apariencia se considerasen los dos institutos como uno solo,

cuando ni por su origen ni por la procedencia de los objetos que lo forman, ni por los individuos encargados de su conservación y sus diversos derechos pueden confundirse.

Sin embargo, mientras sin celo laudable mantiene en su propósito a la Sociedad arqueológica, y consagra tan noble y desinteresadamente sus tareas, a la utilidad pública ningún inconveniente puede ofrecer que continúen unidos los dos museos constituyendo uno solo. Pero como un inciden[te] inesperado pudiera alterar sus buenas relaciones, como los objetos correspondientes a la sociedad arqueológica son de propiedad particular y sus diseños tienen el derecho de reclamarlos cuando les convenga, prudente parece y aun necesario para evitar todo conflicto **[183r]** en el porvenir se conserven con la debida separación los objetos pertenecientes a la Sociedad Arqueológica y a la Comisión de monumentos, que de unos y otros se formen inventarios exactos y legalmente autorizados, y que sin perjuicio de la unidad, y de la clasificación más oportuna pueda verificarse el repartimiento de los objetos sin dudas ni reclamaciones fundadas, el día en que una excisión imprevista lo haga inevitable.

Todas estas prevenciones serán inútiles y el museo arqueológico existirá solo en el nombre, si no ha de procurarse desde luego el local de que carece para establecerse convenientemente. Es bien triste y de pernicioso ejemplo que el Ayuntamiento de Tarragona desconociendo su precio o teniéndole en poco, al privarle de la estancia en que se hallaba establecido, no le haya proporcionado otra que si no de lujo y acomodada a su importancia, permita al menos presentar al público bien clasificados y en un orden conveniente sus variados y preciosos objetos, y no que hacinados como cosa de poca valía, queden sujetos a una ruina tal vez inevitable. La Academia de San Fernando por su parte, y sin perjuicio de las gestiones que haga por la suya la de la Historia, cumplirá con uno de sus más importantes deberes, implorando en favor de este establecimiento la protección del Gobierno. Él solo puede darle vida en el estado de postración y desmedro a que le redujo una indiferencia incalificable. Y no ha de retraer a la Academia para reclamar el remedio a tanto daño el nombre que lleva el establecimiento de museo arqueológico, porque cuadrándole igualmente el de museo de bellas artes, al lado de sus inapreciables antigüedades, figuran igualmen[te] **[183v]** muchas y preciosas esculturas cuya conservación le está encomendada no sólo por su primitivo instituto sino también y más particularmente por haberse refundido en ella la Comisión central de monumentos artísticos. No será esto arrogarse atribuciones ajenas sino ejercer las propias.

Para que unas y otras se determinen de una manera precisa y puedan apreciarse sin colisiones y competencia de ninguna especie convendrá:

- 1.º Proceder en este caso y en los demás análogos, de acuerdo con la Academia de la Historia.
- 2.º darle al efecto conocimiento de la memoria de D. Ventura Hernández Sanahuja, relativa al museo provincial y la Sociedad arqueológica de Tarragona.
- 3.º Representar ambas al Gobierno en favor de estos establecimientos, manifestándole la necesidad de procurarles, desde luego, el local de que carezca, ya sea por el Ayuntamiento o por la Diputación provincial de Tarragona.
- 4.º Indicarle al mismo tiempo cuánto convendrá establecer aquellas garantías, que se crean más oportunas, para asegurar en lo sucesivo su existencia, haciéndola independiente de su voluntad caprichosa o de equivocadas apreciaciones.
- 5.º Proponer la división del museo en dos dependencias diversas, destinada la una a los objetos propios de la arqueología, y la otra a la de bellas artes, y
- 6.º Confiar los primeros a la inspección y vigilancia de la Academia de la Historia, y los segundos a la de San Fernando.

Así será como la influencia, el patriotismo y las luces de estas corporaciones animadas de un **[184r]** mismo espíritu y dirigidas al mismo fin, darán nueva vida al museo de Tarragona sin menoscabo de su unidad e independencia. Y así será también, como a

ejemplo suyo, podrán formarse otros establecimientos de igual clase de ornamento a la voz de la Historia y de las Artes, y honroso testimonio de sus progresos = Madrid 1º de Mayo de 1864 = J. Caveda.

Es copia [rúbrica]

[185r] [Junta celebrada por la Comisión central de Monumentos en 14 de Octubre de 1864.](#)

Señores.

Carderera.

Álvarez..

Medina.

Pagniucci.

Cámara (Srio)

Reunidos los Sres expresados al margen, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

[Al margen] Santander. Propuesta de vocal p.^a la Comisión de monumentos.

Leyose en seguida una Comunicación del Gobernador civil de Santander, fecha en 21 de Junio próximo pasado, proponiendo una terna para provisión de una plaza de vocal vacante en la comisión de monumentos de dicha provincia, e informando acerca de las cualidades de los propuestos. La Junta acordó que se propusiese a la Academia el nombramiento de Don [Gervasio Eguaras](#), que ocupaba el primer lugar.

[Al margen] Claustro contiguo a la [Iglesia de San Pablo del Convento de Benedictinos de Barcelona](#).

Diose cuenta después de una orden **[185v]** del Ilmo Sr. Director gral de Instrucción pública, fecha en 28 de Junio de 1864, consultando a la Academia sobre la conveniencia de ceder al R. Obispo de Barcelona el claustro contiguo a la Iglesia de S.ⁿ Pablo del convento de Benedictinos de dicha ciudad. Enterada la Junta, acordó que se informase favorablemente, si así parecía a la Acad.^a, por cuanto el monumento citado merece conservarse por ser un bello ejemplo del arte bizantino.

[Al margen] Córdoba. Propuestas p.^a la Comisión provincial.

Leyose luego una comunicación del Gobernador de Córdoba, de 29 de Junio, proponiendo dos ternas para ocupar las vacantes de dos individuos de aquella comisión provincial. Enterada la Comisión, acordó que se propusiese a la Academia el nombramiento de D. Manuel Codina y de D. [Domingo Portefaix](#), que aparecen en primer lugar en dichas ternas.

[Al margen] Murcia. Id. p.^a vocales de la Comisión.

Leyose también otra del Gobernador de Murcia, de 27 de Junio, acompañando otras dos ternas para el nombramiento de dos vocales de la comisión, y la Junta, siguiendo la costumbre establecida y enterada de los antecedentes y circunstancias de los propuestos,

acordó que se propusiese a la Academia para estos cargos a D. [Manuel Starico y Ruiz](#) y a D. Francisco Martínez que ocupan **[186r]** el primer lugar de ambas.

[Al margen] Murcia. Aprobando la creación de un [Museo de escultura y de pintura](#).

Diose cuenta en seguida de una comunicación del Gobernador de Murcia de 15 de Julio, transcribiendo otra del Excmo Sr. Ministro de Fomento del 11 de Abril, aprobando la creación de un Museo de escultura y de pintura, y poniéndola en conocimiento de la Academia p.^a que se sirva determinar lo que convenga. La Junta, enterada de ambas, fue de parecer que se propusiese a la Academia contestar a este funcionario elogiando su celo y encargándole que se sirva desenvolver su pensamiento, expresando el caudal de obras artísticas con que cuenta, los fondos, localidad, personal, etc.

[Al margen] [Valencia. Fotografía de un bajo relieve de mármol blanco que representa a Sn. Jorge](#).

Leyose también otra comunicación del Gobernador de Valencia acompañando una fotografía de un bajo relieve de mármol blanco, que representa a San Jorge, monumento del siglo XV, que perteneció a la antigua casa de armas de dicha ciudad, y que ha de formar parte de su museo arqueológico. Enterada la Junta, acordó que con la aprobación de la Academia se le diesen las gracias por su atención, y con este motivo, aunque en comunicación separada, se le preguntase si se han hecho o no las excavaciones proyectadas en el Castillo de **[186v]** [Montesa](#).

[Al margen] Salamanca, remitiendo una [fotografía de las obras hechas en la restauración del Pórtico de S.ⁿ Esteban](#).

Leyose otra después del Gobernador de Salamanca de 7 de Julio, remitiendo una fotografía de las obras hechas en la restauración del Pórtico de S.ⁿ Esteban, y pidiendo con urgencia la remisión de 6.000 reales para proseguir las obras del Claustro interior. La Junta acordó proponer a la Academia se le dieran las gracias por su atención y se elogiase su celo y actividad por lo primero, y que cuanto al segundo punto se elevase una exposición al gobierno recordándole en urgencia de cobrar los 6.000 reales ya aprobados.

[Al margen] Salamanca. Sobre suspensión de desmontar la parte del ex-convento de S.ⁿ Esteban.

Diose también cuenta de otra comunicación del mismo Gobernador de Salamanca, de 4 de agosto, pidiendo que la Academia interpusiese su influencia, a fin de que no se llevase a efecto la orden del Comandante de Ingenieros de dicha provincia de desmontar la parte del ex-convento de S.ⁿ Esteban, conocida con el nombre del [Noviciado](#), en atención a su mérito tanto histórico como artístico. Enterada la Comisión de que ya durante las vacaciones y cuando se recibió la comunicación citada se había elevado una exposición al Gobierno para que evitase **[187r]** aquel atropello, acordó proponer a la Academia que dicha exposición se reprodujese de nuevo, encareciendo su importancia.

[Al margen] Granada. Propuestas de vocal para la Comisión provincial.

Leyose en seguida una comunicación del Ilmo Sr. Director gral de Instrucción pública de 17 de Diciembre [¿septiembre?], transcribiendo otra del Gobernador de Granada en que propone una terna para el nombramiento de un vocal de la Comisión provincial y el aumento del número de sus vocales. Enterada la Junta, acordó decir a la Academia que, vista la tardanza experimentada en recibir las noticias que se habían pedido sobre los

sujetos propuestos, la Comisión central cree que debe elegirse D. Rafael Contreras, que ocupa el primer lugar en una de las ternas y que se conteste que no se puede aumentar el número de vocales por ser contrario al Reglamento, pero que el Gobernador puede nombrar agregados, si lo cree conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se acabó la sesión de que certifico.

E. de la Cámara [rubricado]

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1865), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[188r] — 1865 —
Comisión de Monumentos

[Sesión del Miércoles 26 de Abril de 1865.](#)

Señores.

[Carderera.](#)

[Madrazo \(D. P.\)](#)

[Medina.](#)

[Pagniucci.](#)

[Enríquez.](#)

[Cámara \(Srio\).](#)

[Al margen] Toledo. [Casa llamada de Munárriz.](#)

Reunidos los Sres. que se expresan al margen y hecha referencia del acuerdo de la Sesión anterior ya aprobada por la Academia, presenté una carta confidencial en que se avisaba a la Academia, por una persona amante de las Artes, que se había enajenado la casa llamada de Munárriz en Toledo, uno de los edificios particulares digno de atención por las preciosidades artísticas que encierra, y que habían adquirido unos especuladores que se proponían demolerla para aprovechar sus excelentes materiales. Dio noticias de esta casa el Académico Sr. Enríquez, que manifestó conocerla, y dijo tener gran número de hermosas columnas, y bellos techos decorados con lacerías del mejor gusto; más después de una breve discusión, la Comisión creyó que nada podía hacerse, habiendo sido enajenada la finca por su propietario y adquiriéndola otra que puede **[188v]** hacer de ella el uso que le convenga.

[Al margen] Salamanca. presupuesto de las obras en los claustros bajos del [ex-Convento de Sto. Domingo.](#)

Presenté después una comunicación del Sr. Gobernador de Salamanca, presidente de la Comisión provincial de Monumentos, remitiendo a la aprobación de la Academia el presupuesto de las obras que se intentan ejecutar de los claustros bajos del ex-Convento de Sto. Domingo de dicha Ciudad, importante 64.402 rs. Enterada la Comisión, acordó proponer a la Academia se conteste a dicha Comisión que no puede aprobarse dicho presupuesto por no estar acorde con los detalles y datos necesarios y que prescriben las disposiciones vigentes en la materia, advirtiéndoles además que se limiten a sólo las obras

necesarias de reparación y conservación, no solamente por lo delicado y difícil que es restaurar un monumento antiguo sin alterar su carácter, sino porque los fondos consignados en el presupuesto gral del Estado para esta clase de atenciones no están destinados a restauraciones, sino a reparación y conservación de los Monumentos.

[Al margen] [Castillo antiguo en el Pueblo de Portillo.](#)

El Señor Académico Madrazo presentó una carta que le había dirigido un ilustrado Arquitecto **[189r]** de Valladolid, poniendo en su noticia, para que lo hiciese presente a la Comisión, que en el Pueblo de Portillo, distante unas cuatro leguas de dicha Ciudad, se había enajenado por la insignificante suma de 15.000 rs. un antiguo Castillo que, además de tener el recuerdo histórico de haber estado preso en él el Condestable [D. Álvaro de Luna](#), encerraba una bonita capilla con retablo de singular mérito, varias estatuas de piedra y unas pinturas en tabla, cuya antigüedad hacen algunos subir hasta el siglo XII; que el nuevo poseedor era el Cura de dicho pueblo, persona sin duda respetable, pero totalmente ajena a los estudios artísticos que ignoraba el mérito de los objetos citados, y que sería fácil los cediese por cualquier precio a algún inteligente o especulador, y añadía por último que si se le hacían indicaciones por personas o corporaciones a quienes él pudiese respetar era probable que no tuviese dificultad en ceder de nuevo el edificio o al menos los objetos artísticos que encierra. La Comisión, enterada de todo y después de una breve discusión, acordó decir a la Academia que **[189v]** convendría oficiar a la Comisión provincial de monumentos para que esté a la mira de que dichos objetos no se extraigan, y empleando los medios decorosos que le sugiera su celo, procure que se trasladen al Museo provincial, aunque sea en calidad de depósito, y sin lastimar el derecho de propiedad; que se escriba también al Exmo Señor [Duque de Osuna](#), antiguo dueño del edificio, dándole noticia de lo ocurrido, que sin duda no había llegado a su conocimiento, y excitándole a que promueva la reivindicación del edificio o al menos de los objetos de arte que encierra, y por fin se escriba, también, al Sr. Cura con el mismo objeto.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión, de que certifico.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

[190r] [Acta de la Sesión celebrada el 26 Mayo de 1865 por la Comisión de Monumentos.](#)

Señores.

Cardenera.

Medina.

Enríquez.

Cámara

Srio gral.

Reunidos los Sres Académicos anotados al margen, y hecha lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

[Al margen] Granada. Vocales para la Comisión provincial.

Leyose enseguida una comunicación de la Dirección gral de Instrucción pública, de 14 de Mayo próximo pasado, transcribiendo otra del presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Granada, de 24 de Mayo de 1864, sobre la necesidad de nombrar un vocal para dicha comisión, y otros dos de nueva creación. Enterada la Junta, acordó proponer a la Academia que se contestase que, después de muchas dilaciones, y no pudiendo lograr, a pesar de sus esfuerzos, que se le informe sobre las cualidades de los sujetos propuestos, había nombrado en 19 de Octubre del año pasado a D. [Rafael Contreras](#), para la plaza vacante de vocal, y hecho presente al Gobernador **[190v]** que el nombramiento de más vocales era contrario al reglamento, aunque él podía elegir los agregados necesarios.

[Al margen] Salamanca. Presupuesto de las obras en el claustro bajo y alto de S.ⁿ Esteban.

Diose luego cuenta de una comunicación del Gobernador de Salamanca remitiendo con fecha 9 de Mayo de este año el presupuesto de las obras que han de hacerse en el claustro bajo y alto de San Esteban de aquella Ciudad, que importa 60.180 rs. Enterada la Junta, acordó proponer a la Acad.^a que aprobaban tan solo las partidas 3^a, 4^a y 6^a del presupuesto citado, porque son las únicas que se dirigen a la conservación de aquel importante Monumento, no así las demás, que tienen diverso objeto, y que, una vez reformado en ese sentido el presupuesto, se remitiese a su tiempo al Gobierno.

[Al margen] Córdoba. [Murallas](#) y célebre [torre de la Malmuerta](#).

Leyose enseguida, otra comunicación del Lic.^{do} D. [Luis María Ramírez y de las Casas Deza](#), quejándose de la demolición de las murallas y puertas de Córdoba, y especialmente de la célebre e histórica torre de la Malmuerta. Enterada la Junta acordó se propusiese a la Academia que se reproduzca la comunicación que se pasó con este mismo objeto al Gobernador de Córdoba, en 2 de Marzo de 1864, **[191r]** añadiendo a las luchas nuevas consideraciones y expresando alguna extrañeza por no haber recibido contestación.

[Al margen] Tarragona. Objetos del [Museo](#) y de los que son de la [Sociedad arqueológica](#).

Por último se leyó una carta del Sr. [Hernández Sanahuja](#), conservador del Museo de Tarragona, con fecha 5 de Mayo de 1865 sobre los inconvenientes con que tropieza dicho Museo y sobre la necesidad de hacer un deslinde de los objetos que le pertenecen y de los que son propios de la Sociedad Arqueológica. Enterada la Junta acordó que se pusiesen confidencialmente a dicho Sr. datos acerca de los puntos que debe abrazar la instrucción que ha de dársele para verificar la clasificación y deslinde que se proyecta.

[Al margen] Logroño. Sobre la supresión de la plaza de guarda del [Monasterio de la Estrella](#).

Leyose después una Comunicación del Gobernador de Logroño de 1.^o del corriente dando cuenta del acuerdo tomado por la Diputación provincial de suprimir la plaza de guarda del Monasterio de la Estrella, que cesará en su cargo desde 1.^o de Julio próximo venidero y del coste de las obras de restauración de dicho Monasterio, que, según dice, no bajará de 400 a 500.000 rs. La Junta acordó proponer a la Acad.^a **[191v]** que se elevase una comunicación al Ministro de la Gobernación, encareciéndole la necesidad de conservar dicho guarda, que evitará la destrucción del edificio, y otra al de Fomento para que apoye las gestiones de la Acad.^a y que se haga entender al Gobernador que nunca fue su ánimo restaurar el edificio ni habilitarlo para el culto, sino sólo hacer las obras más necesarias para conservarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se acabó la sesión.

Eug.^o de la Cámara [rubricado]

[192r] Comisión de Monumentos – Acta de la Sesión celebrada en los días 2 y 9 de Septiembre de 1865.

Señores.

Carderera.

Madrazo (D. P.)

Medina.

Pagniucci.

Cámara, Srío.

Reunidos los Sres que van anotados al margen, y leída el acta de la Sesión anterior, procedí a dar cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Tarragona. [Monasterio de Poblet](#).

Leí primeramente una carta de Don Buenaventura Hernández Sanahuja, inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona, participando a la Academia el estado de abandono lastimoso en que se encuentra el célebre Monasterio de Poblet y la inutilidad de las gestiones de la misma, pues de nada servía que hubiese un Conserje o Conservador celoso que guarde la llave si por otra parte se practican boquetes por donde se introducen los malévolos a destruir y extraer los preciosos restos que aún conserva aquel edificio. Enterada la Comisión de todo lo que más detalladamente expresaba la carta y siguiendo las indicaciones del Sr. Carderera, acordó se buscase una lista o relación que dicho Sr. formó años ha de los objetos artísticos que entonces existían en Poblet, que se remitiese dicha lista a la Comisión de Monumentos de aquella provincia para que anotase lo que de aquellos objetos se conserva en la actualidad, y con este dato se representase después al Gobierno llamando su atención sobre la necesidad de acudir a la conservación de aquel insigne Monumento.

[Al margen] Dibujo de un gran fragmento de un antiguo muro romano, enviado por D. Buenaventura H. Sanahuja.

El mismo Sr. Hernández remitía a la Acad.^a con otra carta un dibujo que representa un gran fragmento de un antiguo muro romano recientemente des-[192v]cubierto en sus investigaciones arqueológicas, inédito hasta ahora y conocido de muy pocas personas: acompañaba una breve memoria descriptiva con oportunas consideraciones histórico-críticas y anunciaba estarse ocupando de otros trabajos importantes de la misma naturaleza que sucesivamente iría remitiendo. La comisión examinó con interés estos trabajos y acordó proponer a la Acad.^a se conteste al Sr. Sanahuja manifestándole el aprecio que la misma hace de su laboriosidad e inteligencia y el gusto con que recibirá los demás trabajos suyos que anuncia.

[Al margen] Nombrando Director Conservador del Museo a D. B. Hernández Sanahuja.

Presenté después una comunicación que dirigió a la Academia D. [Juan Francisco Albiñana de Borrás](#), Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos y de la Sociedad arqueológica de Tarragona, manifestando la sorpresa y conmoción que había producido en aquella Sociedad el nombramiento de Director-Conservador del Museo hecho por esta Academia en favor de Don Buenaventura Hernz. Sanahuja, y haciendo varias observaciones

sin rechazar el nombramiento ni formular petición ninguna, aunque dejando entrever con bastante claridad el disgusto con que lo habían recibido. La Comisión que tiene noticias confidenciales de las escisiones que han surgido desde la reunión de la Sociedad arqueológica con el Museo provincial, deseosa de evitar un rompimiento que produciría una desmembración considerable en las ricas colecciones de aquel notabilísimo establecimiento acordó, sin perjuicio de lo que convenga hacer en vista de las importantes cartas del Sr. Hernández Sanahuja, proponer a la Acad.^a se escriba al Sr. Albiñana manifestándole que el nombramiento del Sr. Sanahuja para el cargo de Director del Museo de ninguna manera puede afectar al decoro y prestigio del digno fundador de aquella sociedad, pues sólo ha sido el objeto de esta cor-[193r]poración colocar al frente de aquel establecimiento una persona de reconocida aptitud, actividad y buen deseo que reúne además las circunstancias de ser individuo de la Sociedad arqueológica, de la Comisión prov.^l de Monumentos e Inspector de antigüedades de la provincia; que de ningún modo se menoscaban por esto los derechos de la Sociedad sobre el Museo como dueña que es de una gran parte de los objetos que le constituyen; que sólo se desea afirmar el pensamiento de unión que dominó en la creación del Museo; y que satisfecha como lo está de los merecimientos del Sr. Albiñana tiene pensado asociarle a sus tareas con el carácter de corresponsal en la próxima promoción que ha de hacerse.

[Al margen] Segovia. Campana notable de S. Esteban.

Di cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Segovia, remitiendo una información que ha formado y de la cual resulta que a pesar de las gestiones hechas por la misma con el Sr. Gobernador y Obispo de la Diócesis no se ha podido evitar que el cura de S. Esteban de dicha Ciudad desmonte y haga romper y fundir una campana notable por su antigüedad que databa del año 1020. La Comisión de Segovia denunciaba el hecho para que la Academia procure se imponga a aquel párroco la corrección que merezca, y la Junta enterada acordó proponer a la Academia se eleve una exposición al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole no sólo que se reprenda al Cura de S. Esteban por conducto del Sr. Obispo sino que se expida por dicho Ministerio una circular a todos los Obispos para que se procure que en sus respectivas diócesis se respeten todos los restos de monumentos antiguos, y los objetos artísticos y arqueológicos que [193v] se descubran o existan, y no se disponga de ellos sin consentimiento de las respectivas comisiones provinciales de monumentos.

[Al margen] Salamanca, proyecto de obras de reparación en el Convento de San Esteban.

La Comisión provincial de Salamanca remitía un nuevo proyecto que para las obras de reparación del convento de S. Esteban había formado y del cual la Academia había rechazado algunas partidas que creía debían ser satisfechas por los fondos provinciales; y vistas las explicaciones que ahora da la Comisión y la memoria redactada por el Arquitecto, esta central cree que la Academia puede prestarle su aprobación.

[Al margen] Propuestas de vocales p.^a las Comisiones provinciales de Córdoba, Cuenca y Jaén.

Vistas tres comunicaciones de las comisiones provinciales de Cuenca, Córdoba y Jaén, proponiendo ternas para reemplazo de vocales que han cesado, acordó suspender el nombramiento de las de Cuenca y Jaén hasta recibir las noticias que respectivamente deberán pedírseles de los individuos que han cesado, causa de su cesación y circunstancias

de los que han de reemplazarlos, y nombrar para Córdoba a D. [Rafael Joaquín de Lara](#), propuesto en primer lugar. Con lo que se levantó la Sesión, de que certifico.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

[194r] [Sesión celebrada por la Comisión de Monumentos en 30 de Noviembre de 1865.](#)

Señores.

Madrazo. (D P)

Medina.

Pagniucci.

Álvarez

Enríquez.

Cámara.

[Al margen] Jaen. Propuestas de dos plazas vacantes de vocales.

Reunidos los Sres expresados al margen, y leída el acta de la Sesión anterior que fue aprobada, di cuenta de una comunicación de la comisión provincial de Jaén, fecha 23 de Octubre último, acompañando propuesta en terna, para la provisión de dos plazas vacantes de vocales. Enterada la Junta, y no constándole, ni oficial y extraoficialmente, las cualidades de los comprendidos en la propuesta, acordó que se suspendiese por ahora su provisión hasta tener noticias más exactas y detalladas sobre los méritos y condiciones de los individuos incluidos en ella, dando también tiempo de ese modo a la aprobación del nuevo Reglamento de las Comisiones provinciales y a la terminación de los trabajos que la Academia tiene pendientes relativos al nombramiento de corresponsales.

[Al margen] Sevilla. Denunciando el derribo de parte de las puertas de aquella Ciudad y de Andújar en la que está la [Torre de los Donceles](#).

Leí después una carta de Córdoba, del Señor Ramírez de las Casas Deza, denunciando el derribo de parte de las puertas de Sevilla y de Andújar de aquella ciudad, en la segunda de las cuales está comprendida la Torre de los Donceles. La junta opinó que se le escribiese por mí confidencialmente preguntándole por los móviles a qué [194v] se debe el derribo citado para resolver en su vista lo que conviniere.

[Al margen] [Monasterio del Paular](#).

Di cuenta enseguida de la moción hecha por el [Sr. Rios](#) en la Junta gral última sobre el monasterio del Paular cuyo propietario está pronto a reconocer en favor del Estado la propiedad, joyas artísticas de gran precio, que confiesa no ser suyas, y la Comisión, no sabiendo con seguridad si había sido o no enajenada la Iglesia del Monasterio, cuya duda importa mucho desvanecer, fue de dictamen que se pidiese con urgencia al Sr. Ministro de Fomento que preguntase al de Hacienda si se había vendido o no dicha Iglesia, y que para mejor ilustración y conocimiento del asunto se uniese a sus antecedentes el informe

evacuado en otra época por los Sres. Académicos Álvarez y Ríos sobre el Monasterio del Paular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar terminó la sesión.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

Transcripción realizada por Maria del Carmen Alonso Rodríguez y revisada por José María Luzón con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[195r]

[Comisión de Monumentos. Sesión del Sábado 20 de enero de 1866.](#)

Señores:

Carderera

Madrazo (D.P.)

Medina,

Pagniucci

Cámara (Secretario),

[al margen] Barcelona, Capilla Real de Santa Águeda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la Comisión se enteró de una comunicación dirigida desde Barcelona a la Academia por los arquitectos don [Francisco Daniel Molina](#) y don [José O. Mestres](#), participándola el rumor que corre en aquella ciudad de que se trata de enajenar y acaso demoler después la famosa [capilla Real llamada de Santa Águeda](#), que forma parte integrante del antiguo Palacio de los Reyes de Aragón, monumento digno del mayor respeto por su singular mérito artístico y por los muchos y notables recuerdos históricos que a ella van unidos de los que hacen una breve reseña a fin de que esta Academia practique las averiguaciones y gestiones que crea convenientes para evitar perezca tan notable joya artística. La Comisión, vistos los términos de la denuncia que no revelan una noticia segura e indubitable, creyó prudente antes de dar otros pasos oficiales cerca del Gobierno, averiguar lo que pueda haber de cierto en el asunto, a cuyo fin acordó que, al mismo tiempo que se procurase en Madrid saber por la Real Oficina del Patrimonio, si dicha Real capilla ha sido incluida entre los bienes que han de pasar al Estado, Se escriba a la Comisión Provincial de Barcelona para que por su parte averigüe allí lo que pueda haber de cierto en las noticias que se han dado a la Academia.

[al margen] Barcelona, Iglesia y Monasterio de Montserrat.

Presenté después una memoria crítico-descriptiva de las restauraciones practicadas en la iglesia y [monasterio de Montserrat](#) que su autor, el arquitecto y corresponsal de esta Academia don José O. Mestres remitía a la misma como una muestra de su afecto y respeto. La Comisión acordó **[195v]** que dicha memoria se pasase a su individuo D. Pedro de Madrazo para que en otra Sesión manifestase el juicio que hubiese formado sobre su mérito e importancia y pudiese acordarse en su vista aquello a lo que hubiese lugar.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Eugenio de la Cámara.

[196r] [Comisión de Monumentos. Sesión celebrada el 3 de marzo de 1866.](#)

Señores que asistieron.

Señor Carderera,

Señor Madrazo, (DP)

Señor Medina,

Señor Enríquez,

Señor Eugenio de la Cámara, Secretario.

[Tarragona, instalación del Museo Arqueológico en el nuevo y espacioso local]

Reunidos los Señores anotados al margen y aprobada el acta de la Sesión anterior, di cuenta a la Comisión de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

1º Se leyeron dos extensas cartas del Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona en que daba noticias detalladas de todos los pasos oficiales y extraoficiales que se habían dado en el importante negocio de la instalación del Museo arqueológico de aquella provincia en el nuevo y espacioso local, cedido generosamente para este objeto por la Diputación Provincial y aumentado recientemente con otro nuevo y extenso salón, así como de haberse verificado la traslación de la mayoría de objetos al nuevo local donde deberán ocuparse ahora en ordenarlos y clasificarlos.

La comisión quedó enterada con satisfacción y acordó proponer a la Academia, se contestase por Secretaría al Señor Hernández Sanahuja, manifestándole el agrado de la corporación. 2º. Se enteró la Sección de la comisión del Señor don Mariano Azpeitia, vocal de la Junta de Conservación del Monasterio de Veruela, participando el repentino fallecimiento del Señor don José María Purroy, digno presidente de la misma, y rogando a la Academia nombrase dos vocales más que reemplacen a los que han faltado. La Comisión enterada de todo y en vista de las noticias confidenciales adquiridas sobre los individuos que podrían ser útiles para este objeto acordó proponer a la Academia 1º que se nombre vocales de dicha Junta a los Señores don Francisco López y Roda, propietario y Magistrado cesante, y don Elías Martínez, canónigo de Tarragona. 2º, que el Señor Azpeitia reemplace al Señor Purroy difunto en la Presidencia de la Comisión, haciéndose cargo de las cuentas y demás de que cuidaba dicho Señor. Y 3º, que se averigüe si el mencionado Señor Purroy ha dejado familia o personas allegadas a quienes pueda la Academia dirigir un oficio significandoles el aprecio que esta corporación hace del celo e interés que el difunto presidente desplegó en el desempeño de su cargo. **[196v]**

[Al margen] Córdoba. Noticias sobre las antiguas puertas llamadas de [Andújar y de Sevilla](#), así como del [torreón de los Donceles](#).

3º Leí una carta del Señor [Ramírez y las Casas Deza de Córdoba](#), dando las noticias que se le habían pedido sobre las antiguas puertas llamadas de Andújar y de Sevilla, que se trata de demoler, así como del [Torreón de los Donceles](#), del que remitió un pequeño dibujo, y se acordó proponer a la Academia dirija una comunicación a dicho Señor Gobernador, rogándole interponga su autoridad para que dichos restos antiguos no se demuelan puesto que no hay una necesidad, ni puede llevarse en ello otro objeto que el de utilizar los materiales.

[al margen] Teruel, abadía o priorato titulado de Santa Ana en la villa de Mosqueruela de aquella provincia.

4º. El señor Carderera dio noticias después de una abadía o [priorato titulado de Santa Ana](#) que existe en la [villa de Mosqueruela](#), provincia de Teruel, perteneciente al [monasterio de Bonifasa](#), en el que existen varias antigüedades notables, sepulturas y otros objetos de mérito de la época del arte gótico, como también otro edificio titulado [Palacio del Rey don Jaime](#) por haberse hospedado en el dicho Rey antes de emprender la conquista del Reino de Valencia. Estos edificios se están perdiendo por la incuria y aún por la malevolencia de los naturales que los destruyen y mutilan. Y el señor Carderera propuso que se dirigiera por conducto del Señor Gobernador una excitación al Ayuntamiento de dicho pueblo para que cuide de la conservación de aquellos preciosos restos con lo que se conformó la Comisión acordando hacerlo presente a la Academia. Y con esto se levantó la sesión. Eugenio de la Cámara.

[197r]

Comisión de Monumentos. Sesión del día 12 de marzo de 1866.

Señores que asistieron.

Carderera

Madrado (D.P.)

Pagniucci

Medina

Enríquez

Cámara Secretario.

[al margen] Palencia, Ex-Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

Reunidos por extraordinario en este día, antes de la hora de la Junta General Ordinaria, los Señores que se espresan, se enteraron de haberse recibido por conducto de los Señores don Francisco Parcerida, académico corresponsal y don Francisco Escribano, individuo de la antigua Comisión Provincial de Monumentos de Palencia, que había sido anunciada la venta en pública subasta del ex monasterio de [Santa María la Real de Aguilar de Campoo](#) de esta provincia, monumento digno de todo respeto por su historia y mérito artístico, el señor Madrado, que fue el que comunicó esta noticia, hizo varios apuntes curiosos sobre el que se ha hecho un gran Su fundación y belleza. Y enterada la Comisión acordó unánimemente exhortar a la Academia a que entable las gestiones convenientes cerca del Ministerio de Hacienda para que se suspenda la venta de dicho edificio y se Instruya el competente expediente de excepción conforme a las prescripciones de los artículos 209 y 210 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley de desamortización. El Señor Madrado mismo se encargó de redactar el informe que había de hacer a la Academia en sesión del mismo día y la Comisión levantó enseguida la suya de que certifico. Eugenio de la Cámara.

Comisión de monumentos, Sesión del Jueves 12 de Abril de 1866.

Señores que asistieron.

Carderera

Álvarez

Madrado (D.P.)

Medina

Pagniucci
Eugenio de la Cámara, Secretario General.

[al margen] Valladolid, traslación al Museo de los restos del antiguo edificio de templarios que existió en el pueblo de Ceínos.

Reunidos los que se expresan y aprobada el acta de la sesión anterior, di cuenta de los asuntos siguientes.

1º. Una comunicación de la Comisión provincial de Valladolid, excitaba con interés a la Academia a gestionar para que se adquiriesen para ser colocados en un Museo arqueológico los pocos restos que quedan del antiguo edificio de Templarios que existió en el pueblo de [Ceínos](#), de aquella provincia, advirtiéndome que su dueño estaba dispuesto a enajenarlos por la cantidad de tres mil reales, La Comisión halló muy aceptable esta excitación y fue de opinión que podía hacerse una exposición al Excelentísimo Señor Ministro de Fomento pidiendo la cantidad de cinco mil reales para costear la adquisición de aquellos restos y su traslación al Museo de Valladolid donde deben figurar. Asimismo, acordó pedir a la comisión que procure remitir algún diseño o fotografía de lo que existe y remitirlo a la Academia.

[al margen] Soria, Memoria sobre el pequeño monumento romano de la antigua ciudad de Uxama.

2º presenté la breve memoria que había ofrecido a la Academia el Señor Don Ramón Depret, en que escribe el pequeño monumento romano descubierto hace poco cerca de la antigua ciudad de [Uxama](#), provincia de Soria. La comisión encomendó su examen al señor Madrazo (D.P.).

[al margen] Segovia, [Monasterio del Paular](#).

3º. vista una comunicación de don [Ramón Sánchez y Merino](#), actual poseedor del ex-Monasterio del Paular, provincia de Segovia, en que manifestaba su deseo de quedar libre cuanto antes del cuidado y gastos que le produce la conservación de los varios objetos artísticos que existen en el edificio bajo su custodia y pertenecen al Estado, y rogaba a la Academia, comisionase alguna persona que bajo inventario los recibiese y tras-**[197(b)r]**ladase, acordó proponer a la Academia se contestase a dicho Señor Sánchez, rogándole tenga la bondad de esperar algún tiempo más, hasta ver el resultado que dan las comunicaciones que la Academia espontáneamente tenía hechas sobre este asunto cerca del Gobierno, quedando, desde luego, y para en su día acordado que, si la Iglesia no es propiedad del Señor Sánchez, se pida al Gobierno establecer en ella una parroquia rural, la cual además de prestar el importante servicio del culto para el numeroso vecindario de las fábricas e industrias allí establecidas, servirá como de Museo, donde aquellos preciosos restos se conservasen bajo la custodia y responsabilidad del Rector o Cura de la misma, evitándose así el peligro de que perezcan y se destruyan en la traslación.

[al margen] Borrador de un Índice de todos los edificios y monumentos notables que existen en España

Presenté después a la Comisión el primer borrador de un Índice clasificado y ordenado por provincias de todos los edificios y monumentos notables que existen en España y de que se tiene noticia en la Academia, trabajo curioso e importante ejecutado por el oficial

1º de la Academia don [Eduardo de Mier](#) por iniciativa y bajo la dirección del Secretario que suscribe con el objeto de que sirva de base a la Estadística monumental de España que ha de escribirse más adelante con estos datos y los demás que vayan remitiendo.

La Central lo recibió con singular aprecio y estimación, acordando hacer notar a la Academia la importancia de tan útil trabajo.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

[197(b)v]

Comisión de Monumentos. Sesión del Miércoles 23 de Mayo de 1866

Señores:

Carderera
Medina
Pagniucci
Camara
Secretario General

[al margen] Comunicación de D. Ramon Sanchez y Merino pidiendo se le descargue del cuidado y responsabilidad que le impone la conservación de los objetos artísticos que existen en el Monasterio del Paular

Reunidos los Señores que se expresan y aprobada el acta de la anterior Sesión, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente:

1º Una comunicación de Don Ramón Sánchez y Merino, actual dueño del ex-Monasterio del Paular, recordando la que había dirigido a la Academia en 12 de Abril último, pidiendo se le descargue del cuidado y responsabilidad que le impone la conservación de los objetos artísticos que en dicho edificio existen y son de propiedad del Estado, haciéndose cargo de ellos bajo inventario la Comisión de Monumentos,

Hallábase presente a esta sesión el Señor Sánchez, a quien se había convocado por acuerdo de la Academia para conferenciar con él, y poner en claro si, la Iglesia era o no propiedad suya, y la obligación que pudiera tener de conservar esta y los objetos que encierra: el Señor Sánchez aseguró con referencia a las Escrituras de venta que conserva que la Iglesia se había vendido así como el Monasterio, reservándose el Estado los objetos artísticos cuya conservación había de ser por cuenta del mismo Estado, mientras el dueño del edificio se prestase a tenerlos en él, debiendo pasar después a la Comisión central de Monumentos para ser colocados en un Museo, manifestó que después de haberlos guardado con **[198r]** el mayor esmero tantos años, deseaba ya o librarse de la responsabilidad y los gastos que esto le ocasiona o que se le indemnice de algún modo de estas molestias, indicando que el apreciaría esta indemnización en unos ocho mil reales anuales. La Comisión, aunque desde luego encontró excesiva esta apreciación, acordó hacerla presente a la Academia, excitando al Señor Sánchez a que la formalice por escrito.

[al margen] Segovia, proponiendo la adquisición de los fragmentos que quedan en poder del Cura de San Esteban.

Vista una comunicación de la Comisión provincial de Segovia proponiendo la adquisición de los fragmentos que quedan en poder del Cura de San Esteban de aquella Capital, de la [campana del siglo XI](#) que el mismo rompió y vendió para fundirla, acordó la Comisión decir a la Academia que puede encargarse a aquella provincial permita retirar y vender dichos fragmentos, sacando antes un vaciado o diseño exacto de la inscripción o emblema que contenga.

[al margen] Diseño croquis de una excavación practicada en aquella ciudad cerca de la parroquia de San Martín

La misma comisión provincial remitía también un diseño-croquis de una excavación recientemente practicada en aquella Ciudad cerca de la [parroquia de San Martín](#), en la que se han encontrado algunos restos de un edificio antiguo, con varios fragmentos de columnas de barro cocido, unas cajas de la misma materia, restos de un horno y otros objetos; y rogaba a la Academia ordenara lo que había de hacer, suplicando se hiciese con brevedad, para no causar perjuicios al contratista de las obras ni molestias al tránsito público.

La comisión visto el poco interés que pa[198v]rece ofrecer este descubrimiento fue de opinión de que bastará que la Comisión de Segovia recoja y conserve los fragmentos mas notables con una descripción detallada y precisa que de noticia de la fecha lugar y circunstancias del hallazgo y la explicación mas probable de su procedencia.

(Al margen) Facsimiles de cuatro lápidas funerarias romanas descubiertas por D. B. Hernández Sanahuja

También presenté después los facsimiles de cuatro lápidas funerarias romanas descubiertas en Tarragona por D. B. Hernández Sanahuja, tres de las cuales están ya colocadas en el Museo Arqueológico de aquella Ciudad; la Comisión fue de opinión de que podía contestarse dando las gracias al Sr. Hernández por sus finas atenciones y constante laboriosidad.

Con lo que siendo ya avanzada la hora, se levantó la Sesión de que certifico.
Eugenio de la Cámara

[199r]

[Comisión de Monumentos. Sesión del Lunes 2 de Julio de 1866](#)

Señores:
Madrado D.F. (Director)
Carderera
Medina
Madrado (D.P.)
Pagniucci
Enriquez

Cámara. Secretario

[al margen] Toledo. Obras de inspección en el templo de Sta María la Blanca

Reunidos los Señores que se expresan y aprobada el acta de la Sesión anterior, di cuenta de las asuntos siguientes:

1º De una comunicación de la Comisión provincial de Toledo pidiendo a la Academia gestione con el Gobierno para que se la autorice a ejecutar por Administración y sin las formalidades de la subasta las obras de reparación que se proyectan en el templo de [Santa María la Blanca](#). La Comisión acordó reproducir las peticiones que en este sentido se han hecho ya diferentes veces, citando en su apoyo el artículo 13 del Real Decreto de 4 de Octubre de 1864.

[al margen] Zaragoza. Ex Monasterio de Veruela

2º Una comunicación del Sr. Gobernador de Zaragoza participando haberse suspendido en 27 de Junio las obras de reparación del ex-[Monasterio de Veruela](#) por haberse invertido ya los 3000 escudos que el Gobierno concedió para este objeto, y pidiendo se trabaje por la Academia para obtener se libren los 3500 que aun restan del presupuesto aprobado. La Comisión admitió con interés la petición de la de Zaragoza y acordó elevarla con todo su apoyo al Gobierno de S.M.

[al margen] Tarragona. Diseños de dos lápidas antiguas y un sepulcro romano

3º El Sr. Inspector de antigüedades de Tarragona Der. Hernández Sanahuja remitía unos diseños de dos lápidas antiguas y un sepulcro romano que había descubierto y cuya adquisición había propuesto habiendo conseguido se colocasen en el Museo arqueológico. La Comisión acordó se le contestase elogiando su celo y laboriosidad y dándole gracias.

[al margen]. Objetos que encierra el Museo arqueológico

4º Aceptando la Comisión las indicaciones confidenciales que el mismo Corresponsal le hacía respecto de la conveniencia de desvanecer las noticias que corrían entre los individuos de la Sociedad arqueológica de Tarragona de que se trataba de despojar a aquél Museo los preciosos objetos que encierra, para trasladarlos a esta Corte, acordó la Comisión dirigir una comunicación a la Comisión de monumentos de dicha provincia manifestando la absoluta falta de fundamento de semejantes voces y explicando las ideas que abriga esta corporación respecto del respeto que merecen las riquezas artísticas y monumentales de las provincias.

[199v]

[al margen] Teruel. Casa llamada palacio del Rey D. Jaime, abadía de Sta Ana, las murallas y otras antigüedades en la Villa de Maqueruela

5º Vista la carta que había dirigido a la Secretaría D. José de Monforte, cura párroco de Maqueruela, provincia de Teruel, dando con minuciosos detalles las noticias que se la habían pedido sobre la [Casa llamada Palacio del Rey D. Jaime](#), la abadía de Sta Ana, las murallas y otras antigüedades que encierra aquella Villa, la Academia acordó se le contestase por Secretaría dándole gracias efusivas, y que aquellas curiosas noticias se

conservasen para tenerlas presentes cuando llegue el caso de redactar la Estadística monumental de España.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión de que certifico.
Eugenio de la Cámara

[200r]

Comisión de Monumentos. Sesión del Miércoles 17 de Octubre de 1866

Sres. que asistieron
Sr. Director, Madrazo
Sr. Carderera
Sr. Medina
Sr. Alvarez
Sr. Pagniucci
Sr. Enriquez
E. De la Cámara
Secretario general

[al margen] Tarragona. Remitiendo cuatro dibujos fac-similes de lápidas descubiertas

Aprobada el acta de la Sesión anterior di cuenta de los expedientes pendientes por el orden que sigue:

1º.- Una comunicación del Inspector de antigüedades de Tarragona Sr. Hernandez Sanahuja, remitiendo cuatro dibujos fac-similes de otras tantas lápidas con inscripciones latinas inéditas descubiertas en las excavaciones hechas con motivo de la construcción de una casa en el sitio de aquella Ciudad donde estuvo el antiguo Forum, y dando además noticia de haber recogido un preferículo o pequeño jarro de bronce y otros objetos romanos hallados en los desmontes que se practican por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, y destinándolos al Museo provincial. La Comisión acordó proponer a la Academia se conteste al Sr. Hernández elogiando su celo y laboriosidad, y aceptando con gratitud su donativo.

2ª.- Otra comunicación del Sr. Sánchez Merino propietario del [Monasterio del Paular](#), el cual a consecuencia de lo que se mandó a la Arcade mía el 6 de Agosto último, y después de celebrada una conferencia con el Secretario que suscribe manifestaba no convenirle la enajenación parcial de la Iglesia y sus adyacencias, ni tampoco el alquilar esta parte, y hacía dos proposiciones de la cuales la primera se reducía a que se comprase por el Gobierno toda la finca, sirviendo de tipo para ello la cantidad en que el la adquirió, o bien una tasación hecha de común acuerdo por ambas partes, y debiendo recibir su importe no en metálico sino en otros bienes del Estado de valor equivalente: y la 2ª consistía en que por via de indemnización de los gastos y molestias que le ocasiona la conservación de los objetos artísticos que encierra la Iglesia se le abone una cantidad anual de nueve mil reales pagados mensualmente o por trimestres en el Ministerio de Fomento y sin que se entienda que con esto se impone a la finca una carga perpetua. La Comisión, enterada de todo detenidamente y hecha cargo de que el valor de las fincas de todas clases ha tenido una subida considerable desde que estos bienes se vendieron hasta el presente, teniendo en cuenta también la mayor facilidad que presenta [200v]

para la adquisición el no tener que hacer desembolso alguno en metálico, acordó decir a la Academia, que encuentra aceptable la primera proposición del Sr. Sánchez, mediante la cual el Estado podría adquirir la propiedad de esta vasta finca sin grandes sacrificios y en un precio mucho más módico que el que produciría una tasación proporcionando a más de la renta que hoy produce, el único medio aceptable que existe de conservar los preciosos objetos de arte que encierra.

[al margen] Segovia. presupuesto de obras en el Aqüeducto

3º.- La Comisión provincial de Segovia remitía a la aprobación de la Academia el presupuesto de las obras de reparación y conservación que propone se ejecuten en el Aqüeducto de aquella Ciudad acompañado de una breve memoria o informe: la Comisión acordó lo examinase el Sr. Enriquez y propusiese su informe en otra Sesión.

[al margen] Navarra. Monasterios de Leire, Irache, la Oliva e Iruzu

4º.- La Comisión provincial de Navarra en una estensa comunicación daba noticias curiosas e importantes sobre el estado de los Monasterios de [Leire](#), [Irache](#), [la Oliva](#) e [Iruzu](#) y hacía presente a la Academia la necesidad de que se hiciesen en ellos obras considerables de reparación y conservación, y se pusiesen cuanto antes bajo la inspección y vigilancia de la Comisión provincial. Esta Central enterada de todo y para proceder con acierto en sus gestiones sobre este asunto, acordó pedir a la de Navarra noticias exactas acerca de si de estos Monasterios están o no incautada la Hacienda nacional.

[al margen] Toledo. Hermita de Sta María la Blanca

5º.- La Comisión provincial de Toledo, remitía los planos, memoria y presupuesto de la reforma y reparación que se piensa ejecutar en la fachada principal de la antigua Sinagoga, hoy Hermita de [Sta. María la Blanca](#). La Comisión acordó rogar a la Sección de Arquitectura se encargue de este informe.

[al margen] Valladolid. Edificio Iglesia de San Pablo

6º.- La Dirección general de Instrucción pública remitida a la Academia una pequeña memoria sobre las obras de refuerzo y conservación que necesita edificio [Iglesia de San Pablo](#) de la Ciudad de Valladolid, encargándola proponga las rebajas que puedan hacerse en su presupuesto que absorbe la casi totalidad de la cantidad que para cubrir esta clase de intenciones hay consignada en el presupuesto actual del Ministerio de Fomento. La Comisión, visto que el presupuesto no está detallado y solo contiene grandes partidas comprensivas de cada clase de obra en totalidad, acordó dirigirse a la Comisión de Valladolid encargando separe y puntualícelas cantidades a que ascenderá la construcción de los contrafuertes que **[201r]** se proyectan y la reposición de la cubiertas hundidas a fin de poder evacuar con acierto el informe que se la pide.

[al margen] Córdoba. Trabajos hechos por la Comisión provincial

7º.- La Comisión provincial de Córdoba remitía un resumen de los trabajos en que se ha ocupado desde el 7 de Abril último en que se constituyó hasta 15 de Setiembre último; la Comisión se enteró de ello con suma satisfacción, y acordó proponer a la Academia se le conteste manifestándose así, elogiando su celo y estimulando a continuar con el mismo entusiasmo sus útiles tareas.

[al margen] Toledo. Se pide a aquel Museo envíe una tabla de Morales para ser restaurada en el Museo Nacional

Terminado el examen de los expedientes, la Comisión, conformándose en lo propuesto por el Sr. Carderera, acordó excitar a la Academia a que pida se remita del Museo provincial de Toledo con calidad de devolución una tabla de Morales, que representa al Salvador, abrazado al madero de la Cruz, la cual se halla en muy mal estado, a fin de que sea restaurada con inteligencia en el Museo Nacional.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión. Eugenio de la Cámara

[201v]

Comisión de Monumentos. Sesión de Jueves 6 de Diciembre de 1866

Señores.
Carderera
Alvarez
Medina
Pagniucci
Cámara
Secretario

Reunidos los Señores que se expresan ala margen, se dio cuenta sucesivamente de los asuntos siguientes:

Presenté varias cartas importantes de los Señores Hernández Sanahuja y Fábregas, individuos ambos de la Comisión de Monumentos de Tarragona en que daban noticias curiosas sobre el Monasterio de Poblet y sobre el Museo Provincial y hacían algunas observaciones y consultas, y en vista de ellas acordó la Comisión proponer a la Academia los acuerdos siguientes: 1º.- que se promueva con interés la creación de una plaza de Guarda fijo y retribuido del [Monasterio de Poblet](#) a quien se haga entrega bajo inventario de todos los objetos y restos artísticos que existen en él, poniendo su custodia bajo la responsabilidades mismo, y a dicho Guarda a las ordenes inmediatas del Consejo Conservador Sr. Guach y del Inspector de antigüedades, debiendo ademas habilitarse en el mismo edificio, y sitio más conveniente de él a juicio del Inspector una pieza cerrada donde se reúnan todos los fragmentos que andan diseminados , y cuya llave está a cargo del citado Guarda. 2º.- que se pida con interés al Gobierno dé ordenes severas y terminantes prohibiendo las excavaciones que con frecuencia se emprenden en busca de tesoros imaginarios, con conocimiento y aquiescencia algunas veces de los Gobernadores y autoridades locales, autorizando al Inspector de antigüedades para impedir las. 3º.- Que se encargue a la Comisión formule un presupuesto de los retejos y reparos que exija la conservación del edificio. 4º.- Que se promueva en el seno de la Academia , y después se gestione con el Gobierno de S.M. alguna aclaración sobre las facultades que pueden tener las Comisiones provinciales para interponer su veto, e impedir los absurdos que con frecuencia se cometen en retablos, púlpitos y otras obras accesorias en temple monumentales, con las que frecuentemente se afean y se desfigura su carácter arquitectónico. 5º.- que sabiendo extrajudicialmente que había renunciado la Vicepresidencia de aquella Comisión el Excmo. Sr. D. Antonio Latorres, y algunas

exigencias que en punto a su reemplazo había tenido el Jefe de Fomento, se preguntase oficialmente por Secretaría, qué variaciones habían ocur-[202r]rido en el personal a fin de promover esta cuestión y hacer las declaraciones a que hubiese lugar. 6°.- Y por último que se manifestase al Sr. Hernández el agrado con que la Academia había visto las noticias que le daba sobre la clasificación de los objetos que contiene aquél Museo arqueológico y el deslinde que había hecho de los que pertenecen a la Comisión, a la Sociedad y a los particulares.

[al margen] Tarragona. La Comisión provincial consulta a la Academia si deberá estar en cargo de Director - conservador del Museo tarraconense D. Buenaventura Hernández.

Presenté después una comunicación de la misma Comisión provincial de Tarragona en que consultaba a la Academia si con arreglo a los artículos 33 y 34 del Reglamento debería cesar en el cargo de Director-Conservador del Museo Tarraconense el mencionado Sr. D. Buenaventura Hernández, en atención a que dicho Museo participa del carácter artístico y dicho Señor no es corresponsal de esta Academia de Nobles Artes. La Comisión, estimando en su justo valor las consideraciones de delicadeza del Sr. Hernández, y teniendo en cuenta que el Museo de Tarragona es esencialmente arqueológico, que el Sr. Hernández Sanahuja, Conservador, nombrado antes de la publicación del Reglamento es precisamente corresponsal de la Real Academia de la Historia, y ha demostrado repetidas veces su celo e interés, con que dicho Sr. debe ser confirmado en dicho cargo, poniéndose de acuerdo con la Real Academia de la Historia.

[al margen] Cáceres. Columnas bizantinas y un arco de herradura que existe en el [convento de Religiosas de San Pablo](#).

El Arquitecto D. Ignacio M^a de Michelena dirigía una atenta comunicación a la Academia, dándole noticias de algunas columnas bizantinas y un arco de herradura que existe en el Convento de Religiosas de San Pablo de Cáceres, y excitándole a que gestione con el Gobierno para que se hagan en dicho edificio las reparaciones que exige su lastimoso estado y la conservación de los restos artísticos que encierra: acompañaba copia del informe que el mismo Profesor, siendo Arquitecto de aquella provincia había dirigido al Ministerio de Gracia y Justicia den Mayo de 1862, juntamente con un presupuesto de las obras mas indispensables. La Comisión acordó proponer a la Academia se haga un recuerdo al citado Ministerio, encareciendo la conveniencia de no descuidar dichas obras necesarias hasta para para la seguridad de las Religiosas que hoy se ve necesariamente amenazada.

[al margen] Navarra. Noticias sobre los Monasterios de Irache y demás de aquella provincia.

La Comisión provincial de Navarra, contestando a la excitación que le había dirigido esta Academia, daba noticia curiosas sobre los Monasterios de Leire, Irache y demás de aquella provincia, la Comisión la Comisión acordó se enterase [202v] de ellas el Sr. Madrazo (D.P.) que ha visitado dichos Monumentos, e informase después lo que creyese conveniente.

La Comisión provincial de Zaragoza remitía una larga e interesante comunicación dando noticias de sus actos y tareas desde el 12 de Abril de este año en que se verificó su solemne instalación. Esta Comisión acordó que el Sr. Carderera se entere de los diferentes puntos que abraza y propusiese en otra Sesión lo que creyese conveniente.

[al margen] Sevilla. Restauraciones ejecutadas en los cuadros de la Iglesia parroquial de Santa Ana

La Comisión provincial de Sevilla haciendo suya una moción de los vocales de la misma Sres Dominguez Bécquer y Cano ponía en noticia de la Academia las desacertadas restauraciones que se habían ejecutado los numerosos cuadros que existen en la Iglesia parroquial de Sta Ana, entre los cuales hay muchos de Pedro de Campaña y uno muy bello de Alejo Fernández, todos de raro mérito y apreciados por los inteligentes. La Comisión de Sevilla lamentaba tan deplorables desaciertos que se repiten con frecuencia, merced a la ignorancia de los que encargan y de los que ejecutan las restauraciones; y deseando evitarlos hasta donde sea posible excitaba a la Academia a que excogite el medio que crea mejor para llegar a conseguir aquél objeto. La Comisión acordó proponer a la Academia se pida al Ministerio de Gracia y Justicia expida una circular a todos los Prelados Diocesanos, encargándoles que no permitan ejecutar las restauraciones de cuadros, efigies ni retablos sin que tenga de ello conocimiento la respectiva Comisión de Monumentos, u las Academias provinciales donde las haya.

[al margen] Segovia. Museo de Bellas Artes

El Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial de Segovia en una comunicación que dirigía a esta Academia la daba noticias acerca de las vicisitudes que había sufrido aquél Museo de Bellas Artes el cual había sido suprimido hace tres años sin que se supiese porqué, y sin que hubiese quedado un Catálogo, ni siquiera un inventario de los objetos; que dicho Sr en unión con el Sr. Quintanilla había hecho y lo ponían en conocimiento de la Academia, esperando acaso aun que entre los papeles de antigua Comisión Central, se encuentren datos sobre este asunto. La Comisión acordó que se busquen dichos datos, y si se encontrase catálogo o inventario de dicho Museo, se confronte con el que se acaba de formar, cuando la provincial de Segovia lo permita.

Con lo que, y siguiendo avanzando la hora, se levantó la Sesión. Eugenio de la Cámara

[203r]

Comisión de Monumentos. Sesión celebrada el Jueves 20 de Diciembre de 1866

Señores:

Carderera

Madrazo (D.P.)

Medina

Enriquez

Cámara

Secretario General

Asistió el Corresponsal de Pamplona D. Maximiano Hijón. Arquitecto

Dada cuenta del acta de la Sesión anterior aprobada ya por la Academia en Sesión ordinaria del 17 del corriente presenté los asuntos en que debía ocuparse en esta la Comisión por el orden siguiente:

[al margen] Informe del Sr Carderera, sobre la comunicación de la Comisión provincial de Zaragoza

El Señor Carderera presentó un informe sobre la comunicación de la Comisión Provincial de Zaragoza, elogiando el celo de la misma y la asiduidad con que se había dedicado a las tareas de su instituto, realizando en poco tiempo reformas y mejoras importantes, entre las cuales sobresale el arreglo y buena colocación de los cuadros del Museo, la formación del catálogo del mismo y la adquisición de varias columnas y cornisas de la casa llamada del Reino, como también de los preciosos capiteles árabes encontrados en el Castillo de la Aljafería; enumeraba asimismo las gestiones que había practicado y seguía practicando para adquirir una puerta árabe primitiva, perteneciente a una Iglesia recién demolida en Daroca, varios fragmentos artesonados, repisas, puertas, etc., de diferentes casas del Siglo XVI, que se están demoliendo, dos estatuas griegas y un busto que fueron depositados en el local de la Sociedad aragonesa y la antiquísima e histórica de San Juan del Puente que se haya sin culto alguno; y proponía cuatro acuerdos que la Comisión aceptó con ligeras variaciones resolviendo, someterlos a la aprobación de la Academia en los siguientes términos. Primero .- Que se pida que el edificio que ya contiene la Academia Escuela y Museo Provinciales sea cedido por el Gobierno a la Diputación Provincial, la cual está obligada a conservarlo y hacer en él las reparaciones que su Estado reclama y algunas reformas indispensables en sus entradas y fachada que presentan hoy un aspecto casi repugnante. Segundo.- que se deslinde y separe de centro a cielo el local quizá excesivo que hoy ocupa la Escuela del que necesita el Museo, con los objetos que ya tiene y las adquisiciones que va haciendo, cuyo deslinde deberá hacerse por ambas corporaciones, la Escuela y la Comisión provincial de común acuerdo y con la aprobación del Gobernador. Tercero.- que se pida a la Diputación provincial **[203v]** aumente la escasa dotación de tres mil reales que hoy cuenta el Museo, duplicándola si es posible. Cuarto.- Que tomando en consideración los trabajos extraordinarios que ha desempeñado con el mayor desinterés el Conservador de dicho Museo, don Paulino Sabirón, y la inteligencia y acierto que en ellos ha demostrado, se le conceda como premio y estímulo alguna gratificación y se le considere no sólo como un simple encargado de la custodia y arreglo del Museo, sino como Conservador Artista, a quien se encomienda la conservación, limpieza y restauración de los cuadros, entendiéndose que, cuando esta última operación sea necesaria, no ha de procederse a ejecutarla, sino con sujeción a las reglas que la Academia se propone dictar para este objeto.

[anotado al margen] Informe del Sr. Madrazo (D.P.) sobre una memoria del Vice Presidente de la Comisión provincial de Segovia, Don [Ramon Depret \(Uxama\)](#)

Leyó después el Académico Señor Madrazo (D.P.) el informe que se le había encomendado sobre una Memoria que presentó a la Academia hace algún tiempo Don Ramón Depret, correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos de Segovia, sobre un pequeño monumento romano descubierto en las ruinas de la antigua Uxama, (cerca de la ciudad de Osma) En ella hacía oportunas reflexiones respecto al destino probable que pudo tener aquel fragmento y del acierto mayor o menor con que el autor de la Memoria lo presenta restaurado, disintiendo de él en algunos puntos, e inclinándose a creer que pudo ser una ara o acaso pedestal de estatua, más bien que trozo de columna, a lo que no se oponía de ningún modo el sentido de la inscripción. Este curioso informe lo hizo suyo desde luego la Comisión, acordando se leyese íntegro a la Academia en la Sesión próxima.

[al margen] restos antiguos Alcázar de Segovia

Presenté después una Real Orden comunicada al Ministerio de Fomento por el de la Guerra, consultándole sobre la conveniencia de que esta Academia, en concepto de Comisión Central de Monumentos, se incaute de los restos que han quedado del antiguo Alcázar de Segovia, y trasladada por aquel a este cuerpo artístico para que informe si la importancia de las ruinas que existen es tal, que merezcan los cuidados y los fondos que en un día habrá que destinar a su conservación. La Comisión, aunque desde luego opinó que convendría informar afirmativamente, creyó conveniente adquirir noticias más exactas y al efecto encargó al Señor Enríquez pasase a Segovia y trajese un plano general del edificio tal como hoy se encuentra, y los datos necesarios para juzgar de su estado, [204r]

[al margen] Petición de los curas Párrocos de Jerez de la Frontera para que se les conceda la verja de la Cartuja de aquella Ciudad para colocarla en la Iglesia de San Miguel

Se enteró después la Comisión de otra Comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública, dando noticia a la Academia de una petición que parece han hecho los párrocos de Jerez de la Frontera en solicitud de que se les conceda la verja que existe en la Cartuja de aquella ciudad, para colocarla en la Iglesia de San Miguel. La Comisión, aunque desde luego opina que no debe accederse a esta petición por lo doloroso que es ir poco a poco despojando a la Cartuja de los pocos restos preciosos que la quedan, por la dificultad de acoplar a su nueva colocación sin estropearla ni desfigurarla una verja que se hizo para el sitio que ocupa y que tiene un sabor tan marcado de localidad, por la confusión que introducen para el porvenir en la Historia del Arte estas muchas traslaciones de objetos artísticos heterogéneos y por otras mil razones acordó, sin embargo oír antes de dar el suyo el informe de la Comisión provincial de Cádiz.

[anotado al margen] el apoderado del que de Osuna pide se le entregue una imagen de piedra de la Virgen de la Concepción del convento de S. Pascual

Vista otra comunicación de la misma Dirección general, en que se encarga a la Academia diga lo que se le ofrezca sobre una petición del Apoderado del Duque de Osuna, que pide se le entregue una imagen de piedra de la Virgen de la Concepción, que perteneció al Convento de Monjas de San Pascual, de que es propietario y patrono. Acordó la Comisión proponer a la Academia, se conteste que probada como está la procedencia de esta imagen, es justa y procedente la devolución al Señor Duque de Osuna.

[anotado al margen] Comunicación de la Comisión provincial de Toledo sobre la venta del edificio que fue Encomienda de San Antonio Abad en Talavera de la Reina y colección de cuadros bíblicos sobre azulejos

Di cuenta después de una comunicación que dirigió a la Academia la Comisión provincial de Toledo, transcribiéndola un importante informe que había dado el Señor Gobernador de aquella provincia. Habiéndose denunciado a dicha autoridad por el correspondiente de la Academia de la Historia don [Luis Jiménez de Llave](#), que juntamente con el edificio que fue Encomienda de San Antonio Abad en Talavera de la Reina, se había enajenado una preciosa colección de cuadros bíblicos pintados sobre azulejos fabricados en aquella Villa, que revestía roturos interiores de aquel Santuario, el Gobernador consultó a la Comisión provincial lo que debería hacer en este caso, y esta con un celo que le honra apoyada en fuertes y oportunas reflexiones le manifestó que debía formarse por quien correspondiese el oportuno expediente de nulidad de venta de

dichos cuadros que como monumento artístico de mérito singular, por su dibujo, color y composición como monumento histórico que sirve para conocer la altura a que llegó en Talavera la **[204v]** industria cerámica en los pasados siglos, no debieron de ningún modo no incluirlo ni en la tasación ni en la venta, y le aconsejó que suspendiendo desde el momento el arranque de los azulejos, mandase incoar el expediente de nulidad en la forma y términos que presentan las reglas vigentes en la materia, depositando en debida forma los azulejos en poder de una persona responsable de su conservación sin deterioro hasta que recaiga sobre el expediente la resolución que corresponda.. La Comisión encontró muy acertado el informe de la Provincial de Toledo y acordó proponer a la Academia se le conteste manifestándola su agrado y ayuda por su parte a la consecución de lo que aquella se ha propuesto.

[al margen] Sepulcros de la [Iglesia de Santo Domingo de Talavera de la Reina](#)

Con ocasión de la discusión que promovió el expediente anterior, recordó la Comisión que hacía largo tiempo no se había recibido noticia alguna del estado en que se encuentran actualmente los preciosos sepulcros que existían en la iglesia de Santo Domingo de la Villa de Talavera de la Reina y acordó preguntar sobre esto a la Comisión provincial de Toledo.

[al margen] Objetos artísticos que se conservan en el [Castillo de Portillo](#), provincia de Valladolid

Consiguiente a lo que, en virtud de una moción de los Señores Huet y Madrazo (D.P.) había acordado la Academia en una de sus últimas Sesiones, relativamente a la reclamación que esta Academia había hecho de los objetos artísticos que se conservaban en el Castillo de Portillo, provincia de Valladolid, presenté los antecedentes que existían en Secretaría y las minutas de las comunicaciones que en mayo de 1865 se habían pasado sin resultado alguno al Gobernador de aquella provincia, y el Duque de Osuna, como dueño de dicho Castillo, y la Comisión acordó, se preguntase a la provincial de Valladolid que se había hecho en este negocio y cómo aquellos restos artísticos habían pasado a poder del señor del señor Arzobispo de la Diócesis.

Con lo que, y siendo ya avanzada la hora, se levantó la sesión de que certifico. Eugenio de la Cámara.

Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1867), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[205r]

—1867—

Comisión de Monumentos.

[Junta celebrada el día 23 de Febrero de 1867.](#)

Presidencia del Señor Director.

Señores

[Carderera](#)

[Medina](#)

[Madrazo \(D.P\)](#)

[Enriquez](#)

[Peyronnet](#) Srío.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Salamanca. Catálogo de las obras de aquel [Museo](#).

Dada cuenta de la comunicación dirigida por la Comisión de Salamanca, participando que el catálogo de las obras de aquel [Museo Provincial](#) que acompaña a la expresada comunicación ha sido formado por su conservador [D. Modesto Falcón](#). Añadiendo una relación minuciosa y circunstanciada de los méritos y servicios prestados por dicho Sr. terminando por manifestar que se le ha señalado una gratificación de dos mil reales anuales.

Enterada la Comisión de todo y temiendo que pudiera intentarse restaurar y aún componer los cuadros, acordó: 1º que mediante a que es absolutamente imposible aumentar el tipo de la gratificación concedida a una cantidad decorosa se aprueban los 200 escudos, y 2º que no se toquen los cuadros más que para su limpieza y si fuere necesario y pudiera hacer cualquier restauración **[205v]** se obtenga previamente la autorización de la Academia.

[Al margen] [Puente de Alcántara](#) y [Templo antiguo de Cayo Julio Lacer](#)

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública de 29 de Enero último pidiendo conocimiento del estado actual del Puente de Alcántara y del Templo Antigo de Cayo Julio Lacer, se acordó que el [Sr. D. Pedro Madrazo](#) por medio de sus relaciones particulares con el Sr. Saavedra Ingeniero que fué de la Provincia, y el Arquitecto Sr. Però que

entendió en este asunto se averigüe cuanto sea necesario para contestar á dicha Comisión de Provincia cuando se halle constituida.

[Al margen] Basílica de [Sta Maria la Blanca de Toledo](#)

La misma Dirección general pregunta acerca del estado de la Basílica de Sta María la Blanca de Toledo así como la remisión del presupuesto de gastos necesarios para la conservación del monumento y se acordó escitar el pronto despacho del expediente incoado con este motivo y que obra en la Sección de Arquitectura.

[Al margen] Salamanca. Comunicación del Sr. Rector de la Universidad sobre la Real Orden de 20 de Marzo de 1867 y sobre una efigie que existe en la Capilla de la Universidad.

Por el Exmo. Sr. Director de Instrucción pública se remitía a informe una comunicación del Sr. Rector de la Universidad de Salamanca solicitando se rectifique la última parte de la Real Orden de 20 de Marzo de 1847, y de que se disponga la guarda y custodia perpetua de una efigie de plata de S. Miguel que existe en la Capilla de dicha universidad.

La Comisión hecha cargo de que dicha efigie es más **[206r]** propia para el culto, que se ha colocado en un sitio conveniente y a propósito, acordó se manifieste que puede deferirse a los deseos de la Rectoral.

[Al margen] Barcelona- Reseña de los trabajos de la Comisión provincial.

Leída la reseña de trabajos que la Comisión de Barcelona instalada en 20 de Agosto próximo pasado y los obstáculos que ha tenido que vencer para su instalación definitiva y sus razones aducidas en pro de lo útil que han sido sus trabajos, la Comisión acordó se manifieste la satisfacción con que ha visto sus trabajos así como el celo desplegado.

[Al margen] Toledo. Gestiones practicadas por la Comisión provincial para anular la venta de una colección de azulejos de relieve.

Enterada la Comisión de la reseña que hace la de Toledo acerca de las gestiones practicadas y que piensa continuar para obtener la anulación de la venta de una colección de azulejos de relieve que existían en la Iglesia del Convento de San Antonio Abad de Talavera de la Reina, se acordó se diga a dicha Comisión la satisfacción que la causa el celo desplegado y que de cuenta del curso que siga este asunto.

[Al margen] Acordando que no se quite la verja que existe en la [Cartuja de Jerez](#) (Jerez de la Frontera) pedido por los curas párrocos para colocarla en la [Iglesia de San Miguel](#).

En vista de la nueva orden del Excmo Sr. Director de Instrucción pública, remitiendo a la Academia el expediente instruido por la Dirección general de propiedad y derechos del Estado en virtud de instancia de los Párrocos de Jerez de la Frontera, pidiendo para la Iglesia de San Miguel una verja que existe en la Cartuja de aquella Ciudad, y leudo que fué el informe emitido por la Comisión de Cádiz, acordó no se altere ni quite del lugar donde se halla colocada la enunciada verja.

[206v]

[Al margen]. Orihuela. Suspensión de investigaciones arqueológicas.

Se acordó proponer la suspensión de hacer investigaciones arqueológicas en Orihuela, Numancia y Mérida, en vista de los exiguos resultados que han producido hasta ahora las que se han hecho en dichos puntos, lo cual deberá contestarse al Exmo. Sr. Director de Instrucción Pública, consiguiente a las tres comunicaciones que ha dirigido acerca del estado de aquellas en los referidos puntos.

[Al margen] Adquisición de la campana inutilizada de la [Iglesia parroquial de Algeciras.](#)

Enterada la Comisión del traslado que la Dirección General de Instrucción Pública da a la Academia de la Comunicación del Gobernador de Cádiz al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, participándole la adquisición de un objeto monumental como es la campana inutilizada de la Iglesia parroquial de Algeciras y que se trataba de fundir para hacer otra nueva, cuyo mérito se desprende por las copias de los documentos que se acompañan a dicha Real Orden. Acordó se manifieste al Sr. Director de Instrucción Pública cuán satisfactoria es la determinación tomada por el Sr. Gobernador y el celo de la Comisión de Monumentos de Cádiz.

[Al margen] [Monasterio del Parral.](#)

El Exmo. Sr. Director de Instrucción pública pide informe para conocer el estado en el que se halla el Monasterio del Parral, encargando se forme un presupuesto para que se complete restauración y se acordó pedir informes a la Comisión de Segovia.

[Al margen] Cádiz. Excepción de la venta de la [capilla de Nuestra Señora del Pópulo.](#)

Se acordó asimismo en vista de una comunicación [207r] de la Comisión de Cádiz pidiendo la excepción de la venta de la capilla de Nuestra Señora de Pópulo de dicha ciudad, que pertenece al Patrimonio Real; deferir a lo propuesto por dicha Comisión, para cuyo efecto se propondrá a la Academia la gestión de este asunto.

[Al margen]. Barcelona. [Monasterio de Benedictinos de Campordón.](#)

La Academia Provincial de Barcelona pide la conservación del Monasterio de Benedictinos de Campordón y en vista de las noticias que tiene el [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) sobre el particular, se acordó pasase a su informe dicha comunicación.

[Al margen]. León. [Panteón de los Reyes.](#)

La Comisión de León remite copia de las actas de las juntas celebradas por la Comisión y un informe acerca de la restauración del Panteón de los Reyes de dicha ciudad. y se acordó pasarse al [Sr. Álvarez](#) con el proyecto de separación remitido por la misma Comisión.

[Al margen] Huesca. [Monasterio de San Juan de la Peña](#) y el de [Santas Creus](#) y Palacio de [Don Jaime Segundo](#) (Tarragona)

Se acordó pasase a informe del [Sr. Carderera](#) con todos los antecedentes las comunicaciones del Exmo. Sr. Director de Instrucción Pública referentes a los monasterios de San Juan de la Peña, y de Santas Creus y Palacio de Don Jaime II (Tarragona).

[Al margen] Toledo, [Iglesia y Claustro de San Juan de los Reyes.](#)

Asimismo, en vista de la comunicación del Sr. Director de Instrucción Pública que pide el presupuesto de gastos para la restauración de la Iglesia y claustro de San Juan de los Reyes [207v](Toledo) se acordó, pase a informe del [Sr. Enríquez Ferrer.](#)

[Al margen] Logroño, acerca de la supresión de la plaza de Guarda del [Monasterio de la Estrella](#) y el estado de este edificio.

Se acordó asimismo informar al [Sr. Carderera](#) acerca de la supresión de la plaza de Guarda del Monasterio de la Estrella y el estado en el que se halla este edificio.

[Al margen] Navarra, [Monasterio de Leire.](#)

Quedó en suspenso hasta tanto que informe la Comisión de Navarra la resolución que ha de darse acerca de la comunicación y memoria de [D. Rafael Gaztelu](#) sobre el Monasterio de Leire.

[Al margen] [Alcázar de Segovia.](#)

Entendiendo ya en el asunto del Alcázar de Segovia, el vocal [Sr. Enríquez Ferrer](#) se acordó, base a su informe, una comunicación relativa a los restos del Alcázar de Segovia.

[Al margen] Barcelona, [Monasterio de Ripoll.](#)

La Comisión de Barcelona remite una comunicación relativa al Monasterio de Ripoll y se acordó pasarse a informe del [Sr. Carderera.](#)

[Al margen] Gerona. Obras en los claustros del [Convento de Galligáns.](#)

Se resolvió, pasase al [Sr. Álvarez.](#) para su informe una comunicación de la Comisión de Gerona, remitiendo copia del presupuesto de gastos para varias obras en los claustros del convento de Galligáns.

[Al margen] Medellín. [Casa en que nació Hernán Cortés.](#)

Y por último, se comunicó al [Sr. Madrazo](#), abre paréntesis, don Pedro, cierra paréntesis, para que emita su informe en vista de la comunicación del Director de instrucción pública relativa al estado de la casa en la que nació Hernán Cortés. Abre paréntesis, Medellín, cierra paréntesis. Y acta remitida por el [208r], Gobernador de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet.

[208v]

Comisión de Monumentos. [Junta del día 22 de Marzo de 1867.](#)

Presidencia del Sr.Director.

Señores

Carderera

Álvarez

Medina

Madrazo (D. Pedro)

Enriquez Ferrer

Peyronnet Secretario

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Segovia: el Sr. Gobernador, presidente de aquella Comisión de Monumentos pide se le manifieste cuales son sus deberes y atribuciones.

Dada cuenta de una comunicación del Gobernador civil de Segovia como presidente de la Comisión de Monumentos de la misma provincia, en que pide que se le manifieste cuáles son sus deberes y atribuciones, toda vez que por el contexto de una comunicación del Vice-Presidente de la misma que traslada, la Academia se ha dirigido aquel, y provocado un conflicto el esperado Vice-Presidente, la Comisión en su vista y con presencia de los antecedentes presentados por Secretario, teniendo presente además lo prevenido en el Reglamento del 24 de Noviembre de 1865, acordó se manifieste al Sr. Gobernador que sin duda se consideró estaría ausente S.S. pues solo de esta manera ha podido tener lugar esta omisión pero que en lo sucesivo se subsanará debidamente y que se este siempre a lo que se previene en el artículo 5º de dicho reglamento.

[Al margen] Badajoz. Propuestas para individuos de Comisiones.

Habiéndose dispuesto por la Dirección **[209r]** General de Instrucción pública se nombren por la Academia los Individuos que deben formar parte de la Comisión de Monumentos artísticos de Badajoz se acordó pase a la Comisión de propuestas que para este objeto tiene nombrada la Academia.

[Al margen] León. Mosaico hallado en el sitio de la antigua Lancia.

Leída una comunicación del Gobernador de León en que participa haberse encontrado un mosaico en el sitio sobre que estuvo edificada la antigua Lancia y se acordó informase sobre este asunto el Sr. D. Pedro de Madrazo.

[Al margen] Ciudad-Real ex-convento de Calatrava.

El Gobernador de Ciudad Real reclama del Sr.Director de Instrucción pública la terminación de un expediente incoado para la reparación de los ex-conventos de Calatrava y como la iniciativa para este efecto había partido del Académico Sr. Enriquez Ferrer se acordó

que con cuántos antecedentes existan de este asunto pasen al Sr. Enriquez que informe lo que se le ofrezca.

[Al margen] [Monasterio de Suso](#) situado en el término de San Millán de la Cogolla.

Dada cuenta de una comunicación del mismo Sr. Director General trasladando una comunicación del Sr. Ministro de Hacienda referente al Monasterio de Suso situado en el término de San Millán de la Cogolla se acordó pase al [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) para que emita su informe

[Al margen] Monasterios de [Monte Aragón](#) y Sigena e [Iglesia de Alquezar](#).

Se acordó pasase a informe del [Sr. Carderera](#) una memoria escrita por el Sr. D. José Benito Escudero sobre los Monasterios de Monte Aragón y Sigena e Iglesia de Alquezar que remite para su examen por el Sr. Director de Instrucción Pública.

[209v]

[Al margen] [Iglesia del Paular](#)

En vista de otra comunicación del mismo Sr. Director General en la que traslada una Real Orden del Ministerio de Hacienda referente a la Iglesia del Paular en la que existen objetos importantes de arte que deben conservarse; se acordó pasarse a informe del [Sr. Enriquez Ferrer](#).

[Al margen] [Monasterio de Ripoll](#).

En vista de una comunicación del Sr. Director de Instrucción Pública participando haberle librado mil escudos para atender a los gastos de reparación más urgentes del Monasterio de Ripoll y hallándose pendiente de aprobación un dictamen del Señor Carderera acerca de la restauración de este Monasterio acordó la Comisión que en el informe de que después se hablará, se considere como parte integrante dicha comunicación que exige, se mande un plan y presupuesto completo de restauración que es lo que verdaderamente procede atendida la importancia del monumento.

[Al margen] [Ex-monasterio de Veruela](#).

Se acordó, se eleve al Gobierno de S.M. con recomendación una exposición que la Junta Especial Conservadora del exmonasterio de Veruela dirige al Señor Ministro de Fomento a fin de que se libren fondos para su conservación.

[Al margen] Valencia. La cofradía de San Vicente Ferrer pide se le haga entrega de una imagen de talla de Nuestra Señora de los Desamparados que existe en el Museo Nacional.

En vista de una solicitud que la Junta de la Cofradía de San Vicente Ferrer de Valencia ha dirigido al Sr. Gobernador de dicha provincia por la cual pide, se haga entrega de una imagen de talla de Nuestra Señora de los Desamparados[210r] que a la supresión del [Convento de Santo Domingo](#) pasó al Museo Nacional la Comisión acordó visto el informe favorable de la Comisión de Monumentos de aquella provincia se conceda la petición de dicha corporación para teniendo presentes las bases que la Comisión propuso al Señor Gobernador.

[Al margen] [Monasterio de Leire.](#)

El Señor Director general de Instrucción pide a la Academia si tiene o no conocimiento de una memoria que acerca del Monasterio de Leire escribió [D. Rafael Gaztelu](#) y la Comisión a quien la Academia ha pasado dicha comunicación para que informe sólo puede manifestar que en el Diccionario de Navarra publicado por la Academia de la Historia existe un notable artículo sobre tan notable monumento.

[Al margen] Colección de azulejos de la Ermita de San Antonio Abad de Talavera.

Mediante la imposibilidad absoluta que hay por falta de fondos para adquirir la colección de azulejos de la Ermita de San Antonio Abad de Talavera según la manifestación hecha por la Comisión de Monumentos de Toledo se acordó quedase en suspenso de este asunto hasta que hubiese medios hábiles para este objeto.

[Al margen] Toledo. La Comisión pregunta si podrá tener intervención en la reparación de templos con motivo de la creación de una Junta diocesana.

Leída otra comunicación de la citada Comisión en la que pregunta si con motivo de la creación de una Junta diocesana de que habla un periódico podrá la Comisión tener intervención en la reparación de templos que con las condiciones de notables o artísticos hagan los prelados y la Comisión visto lo prevenido en el Reglamento acordó se manifieste a dicha Comisión que marcándose en aquel Reglamento las atribuciones y **[210v]** órbita en que han de moverse las Comisiones no procede intervengan ni se ocupen fuera del objeto de su instituto, pero sí es obligatoria la denuncia a la Academia cuando se falte a lo que se previene en el Reglamento o que abiertamente sea perjudicial al decoro y conservación de los Monumentos.

[Al margen] Acerca de una circular del Obispo de Barcelona.

Con este motivo se recordó por un Señor Académico que el ilustrado Sr. Obispo de Barcelona había publicado una circular para que ningún Párroco o Rector de Templos ejecutase obra alguna en cualquiera de las tres sin su consentimiento y previo informe de la Academia, y por tanto que consideraba muy necesario que tomándose por base dicha circular se hiciera una moción al Gobierno de S.M. para que se obtuviera una circular a fin de que todos los venerables prelados de España aceptasen dicha disposición o bien se reclamen del Gobierno de S.M. esta disposición. La Comisión conforme en un todo con esta indicación acordó se proponga a la Academia la adopción de esta idea.

[Al margen] Oviedo. El [Templo de San Juan de Amardi.](#)

Se acordó pedir informe a la Comisión de Monumentos de Oviedo con motivo de una comunicación que dirige para que se libren fondos para acudir a la reparación del templo de San Juan de Amardi, previniendo a dicha Comisión, forme el plano y presupuesto para conocer la cantidad que sea necesaria.

[211r]

[Al margen] [Monasterio de Santas Creus](#) y [Palacio de Don Jaime II.](#)

La Comisión aprobó el informe presentado por el Académico Sr. Carderera referente al Monasterio de Santas Creus y Palacio de Don Jaime II.

[Al margen] Gerona, [Monasterio de Ripoll](#).

El Sr. Carderera, a quien se pidió informe de varias comunicaciones del Director de Instrucción Pública referentes al Monasterio de Ripoll (Gerona) lo emitió con la extensión debida para formar un juicio cabal acerca del asunto que ha motivado algunos disgustos a la Academia de Barcelona, originando la consiguiente tibieza en fomentar la conservación del patriótico objeto que se propusieran al conservar tan importante edificio. La Comisión conforme con dicho dictamen y considerando que bajo ningún concepto pueden ser invadidas las atribuciones que el reglamento concede a la Comisión de Gerona, cuya provincia es suscritora por la mayor cantidad, no puede menos de encargarsela de la administración de la expresada restauración, pero atendido el exquisito celo desplegado por la citada Academia de Barcelona a quien especial y únicamente es debido la iniciativa de esta restauración ayudada de otras personas celosas y amantes del arte que con sus luces y recursos han concurrido a tan patriótico objeto; no puede en manera alguna privárselos de la Dirección artística personificada en el Arquitecto [D. Elias Rogent](#) que ha hecho los trabajos preparatorios para llenar aquel objeto; y **[211v]** por lo tanto, la Comisión le propone para este cargo, debiendo excitarle el celo de la Comisión de Gerona a fin de que se ocupe de este asunto con la asiduidad que su importancia reclama.

[Al margen] León, [Panteón de los Reyes de la Iglesia de San Isidro](#).

El [Sr. D. Aníbal Alvarez](#) a quien se le había pasado a informe la comunicación de la Provincial de León acompañando un presupuesto para la continuación de las obras de conservación del Panteón de los Reyes de la Iglesia de San Isidoro, lo hizo in voce, manifestando que el presupuesto lo halla conforme importante cuatrocientos noventa y nueve escudos, novecientos ochenta y cinco milésimas, consecuencia del proyecto formado por el Arquitecto provincial y el [Sr. D. Fidel Fita](#) con el cual está conforme también, más no así con el Dictamen emitido por el arquitecto [Sr. D. Matías Laviña](#) y la Comisión haciendo suya la idea del [Sr. Alvarez](#) acordó se manifestase así a la Academia, al propio tiempo el celo desplegado por la Comisión que se desprende del contenido de las actas que remiten.

[Al margen] Gerona, local del museo provincial fachada de los Claustros de [San Pedro de Galligans](#) y varias suscripciones para obras de Arte.

El referido [Sr. Alvarez](#) a quien pasó a informe la comunicación de la Comisión de Monumentos de Gerona a la que se acompañan dos presupuestos uno ordinario y otro adicional el presupuesto referente a gastos del local que ocupa el Museo Provincial. **[212r]** una pequeña obra en la fachada de los claustros de [San Pedro de Galligans](#) y varias suscripciones para obras de arte, manifiesta que deben rebajarse las partidas que hacen referencia a suscripciones y libros de consulta porque no son del objeto de la Comisión, con cuyo dictamen se conforma la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión

Juan Bautista Peyronnet.

[212v]

Comisión central de Monumentos. [Junta del día 10 de Abril del 1867.](#)

Señores

Carderera

Álvarez

Madrazo (D Pedro)

Medina

Peyronnet Secretario.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

Di cuenta de varias comunicaciones de la Dirección General de Instrucción Pública, recordando el pronto despacho de varios expedientes que se hallan en poder de los Señores vocales algunos de los cuales fueron presentados por los mismos sus respectivos informes de que después se hará mención.

[Al margen] Monasterio de Ripoll.

Hice presente a la Junta que el Sr. Carderera había hecho las variaciones que se indicaron en el informe sobre el Monumento de Ripoll, y la Comisión quedó enterada, más como el presente manifestara proponiase reuniese el Sr. Lorenzale con el Arquitecto Sr. Rogent, se acordó se omitiera esta indicación puesto que la Comisión de Gerona podría resentirse, mediante a que el nombramiento del Sr. Rogent es como facultativo.

[Al margen] D. Yvo de la Cortina pide se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos.

Se acordó, pasase a informe del Sr. Don Pedro Madrazo una instancia de D. Yvo de la Cortina, pidiéndole se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos, documento que la Dirección General de Instrucción pública remite a informe de la Academia.

[213r]

[Al margen] Capilla de la Orden tercera del S. Francisco de Oviedo.

Vista la conformidad de la Junta Municipal y Comisión de Monumentos de Oviedo en el reparto que han hecho de la Capilla de la Orden tercera de San Francisco contigua al Hospital, se acordó se manifieste a la Dirección General de Instrucción Pública puede aprobarse la expresada división.

[Al margen] Cádiz. Cartuja de Jerez de la Frontera.

Pedido informe por la expresada Dirección General acerca del estado en que se halla la Cartuja de Jerez de la Frontera su destino actual y quién es el encargado de su custodia se resolvió pedir informe acerca de este asunto a la Comisión Provincial de Cádiz.

[Al margen] Segovia. Conservador para el Museo.

Leída la comunicación del Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos de Segovia por la que resulta hay nombrado un conservador de los objetos Arqueológicos, y que el

nombrado como de los artísticos, es persona cuyo destino movable se aviene mal con aquel encargo; la Comisión en vista de lo manifestado por infrascrito de que habiendo recibido esta comunicación el mismo día en que iban a marchar la comunicación de aprobación de la propuesta hecha por la Comisión, suspendió toda comunicación hasta que aquella deliberase, puesto que consideraba este asunto muy delicado. Acordó se pregunte al Señor Gobernador presidente de la Comisión si considera que el Museo es de tanta importancia que necesite dos conservadores, pues que habiendo uno ya nombrado para el museo Arqueológico, parece natural que este pudiera también encargarse de los objetos artísticos.

[Al margen] Córdoba. Presupuesto de gastos.

Se acordó quedase en suspenso la resolución acerca de la aprobación del presupuesto de gastos que la Comisión Provincial de Córdoba remite quejándose de las bajas que ha hecho la Diputación Provincial aprobadas **[213v]** por el Señor Gobernador, puesto que al Gobierno de S.M. toca resolver de lleno este asunto y solo en el caso de que se consulte a la Academia podrá emitirse opinión sobre este asunto.

[Al margen] Córdoba. Sobre la creación de Museos Arqueológicos.

Pasó a informe del vocal Sr. [Medina](#) una comunicación de la misma Comisión de Córdoba quejándose del Real Decreto de 20 de Marzo último sobre la creación de museos arqueológicos.

[Al margen] Sevilla. Sobre la demolición de la [Puerta de Triana](#).

Leída la exposición que dirige el [Sr. Amador de los Ríos](#) a la Academia sobre la demolición de la Puerta de Triana de Sevilla, y se acordó que la Comisión de dicha provincia formule el proyecto de restauración.

[Al margen] Huesca. [Monasterio de San Juan de la Peña](#).

Fue aprobado el informe que el [Sr. Carderera](#) emitió respecto al Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

[Al margen] Huelva. [Convento de la Rábida](#) y Comisión de Monumentos de dicha provincia.

Dada cuenta de una Real orden trasladando una comunicación del Gobernador de Huelva respecto al estado del Convento de la Rábida y que se nombre Comisión de Monumentos en dicha provincia, se acordó que respecto a la primera parte pase a informe del [Sr. Alvarez](#) y con relación al segundo extremo pase a la Comisión de propuestas.

[Al margen] Cáceres. Comisión de Monumentos.

Cumpliendo con lo dispuesto por Real orden de la dirección de instrucción pública se acordó **[214r]** pasase a la Comisión de propuestas de Académicos para que cumplan su cometido a fin de constituir la Comisión de Monumentos de Cáceres.

[Al margen] Soria, investigaciones hechas respecto a [Numancia](#).

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública contestando a otra de la Academia se acordó pedir informe a la Comisión de Soria respecto al resultado de las investigaciones hechas respecto a Numancia.

[Al margen] Id. de Mérida.

Se tomó igual acuerdo por la misma razón a la de Mérida respecto a las excavaciones que se han practicado en dicha provincia.

[Al margen] Mosaico en la antigua ciudad de [Lancia](#).

La Comisión se conformó con el dictamen emitido por el vocal [Sr. D. Pedro Madrazo](#) respecto al descubrimiento de un Mosaico hallado en el sitio en que se cree estuvo la antigua ciudad de Lancia.

[Al margen] [Casa de Hernán Cortés en Medellín](#).

También lo fue el que emite el mismo Señor respecto a la Casa de Hernán Cortés en Medellín.

[Al margen] [Monasterios del monte Aragón de Sigena](#) e [Iglesia de Alquézar](#).

Y por último fue asimismo aprobado el que el [Sr. Carderera](#) emite respecto a la Memoria escrita por D. José Benito Escudero sobre los monasterios de Monte Aragón, de Sigena e Iglesia de Alquézar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico

Juan Bautista Beyronnet

[214v]

Comisión Central de Monumentos,
[Junta del Día 10 de Abril del 1867.](#)
Presidencia del Señor Director.

Señores

[Carderera](#)

[Álvarez](#)

[Madrazo \(D. Pedro\)](#)

[Medina](#)

[Peyronnet Secretario.](#)

Leída en la acta de la Junta anterior fue aprobada.

Di cuenta de varias comunicaciones de la Dirección general de Instrucción Pública, acordando el pronto despacho de varios expedientes que se hallan en poder de los Señores vocales, algunos de los cuales fueron presentados por los mismos sus respectivos informes de que después se hará mención.

[Al margen] Variaciones hechas por el [Sr. Carderera](#) en el informe sobre el [Monasterio de Ripoll](#).

Hice presente a la Junta que el [Sr. Carderera](#) había hecho las variaciones que se indicaron en el informe sobre el Monasterio de Ripoll y la Comisión quedó enterada, más como el ponente manifestara proponía se uniese el [Sr. Lorenzale](#) con el Arquitecto [Sr. Rogent](#), se acordó se omitiera esta indicación puesto que la Comisión de Gerona podría resentirse mediante a que el nombramiento del Sr. Rogent es como facultativo.

[Al margen] Petición del [Sr. Cortina](#).

Se acordó pasase informe del Señor D. Pedro Madrazo una instancia de D. José de la **[215r]** de la Cortina pidiendo se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos, documento que la Dirección General de instrucción pública remite a informe de la Academia.

[Al margen] Oviedo. Se aprueba la división hecha entre la Junta Municipal y la Comisión de Monumentos de la [Capilla O. T. de San Francisco](#).

Vista la conformidad de la Junta Municipal y Comisión de Monumentos de Oviedo en el reparto que han hecho de la Capilla de la Orden Tercera de San Francisco contigua al Hospital. Se acordó, se manifieste a la Dirección General de Instrucción Pública puede aprobarse la expresada división.

[Al margen] [Cartuja de Jerez de la Frontera](#).

Pedido informe por la expresada Dirección General acerca del estado en que se halla la Cartuja de Jerez de la Frontera, su destino actual y quién es el encargado de su custodia se resolvió pedir informe acerca de este asunto a la Comisión Provincial de Cadiz.

[Al margen] Segovia. Conservador para el museo.

Leída la comunicación del Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos de Segovia por la que resulta hay nombrado un conservador de los objetos arqueológicos y, que el nombrado como de los artísticos, es persona cuyo destino movable se aviene mal con aquel encargo; la Comisión en vista de lo manifestado por el infrascrito de que habiendo recibido esta comunicación el mismo día en que iban a marchar la comunicación de aprobación de la propuesta hecha por la comisión, suspendió toda comunicación hasta que aquella deliberase puesto que consideraba este asunto muy delicado, acordó se pregunte al Sr. Gobernador Presidente de la Comisión si considera que el museo es de tanta importancia que necesite dos conservadores, pues **[215v]** que habiendo uno ya nombrado para el museo arqueológico, parece natural que este pudiera también encargarse de los objetos artísticos.

[Al margen] Córdoba. Presupuesto de gastos.

Se acordó quedase en suspenso la resolución acerca de la aprobación del presupuesto de gastos que la Comisión Provincial de Córdoba remite quejándose de las bajas que ha hecho la Diputación Provincial aprobadas por el Sr. Gobernador; puesto que al Gobierno de S.M. toca resolver de lleno este asunto y solo en el caso de que se consulte a la Academia podrá emitirse opinión sobre este asunto.

[Al margen] Yd. Creación de Museos arqueológicos

Pasé a informe del vocal [Sr. Medina](#) una comunicación de la misma Comisión de Córdoba quejándose del Real Decreto de 20 de Marzo último sobre la creación de Museos arqueológicos.

[Al margen] Sevilla. Sobre la demolición de la [Puerta de Triana](#).

Leída la exposición que dirige el Señor Amador de los Ríos a la Academia sobre la demolición de la Puerta de Triana de Sevilla y se acordó que la Comisión de dicha provincia formule el proyecto de restauración.

[Al margen] Huesca. [Monasterio de San Juan de la Peña](#).

Fue aprobado el informe que el [Sr. Carderera](#) emitió respecto al Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

[Al margen] Huelva. [Convento de la Rábida](#) y Comisión de Monumentos.

Dada cuenta de una Real orden trasladando una comunicación del Gobernador de Huelva respecto al estado del Convento de la Rábida y que se nombre Comisión **[216r]** de Monumentos en dicha provincia, se acordó que respecto a la primera parte pase a informe del [Sr. Alvarez](#) y con relación al segundo extremo pase a la Comisión de propuestas.

[Al margen] Cáceres. Comisión de Monumentos.

Cumpliendo con lo dispuesto por Real Orden de la Dirección de Instrucción pública se acordó pasase a la Comisión de propuestas de Académicos para que cumplan su cometido, a fin de constituir la Comisión de Monumentos de Cáceres.

[Al margen] Soria. Sobre el resultado de las investigaciones hechas respecto a [Numancia](#).

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública contestando a otra de la Academia se acordó pedir informe a la Comisión de Soria respecto al resultado de las investigaciones hechas respecto a Numancia.

[Al margen] Mérida. Sobre las excavaciones hechas en dicha Provincia.

Se tomó igual acuerdo y por la misma razón a la de Mérida respecto a las excavaciones que se han practicado en dicha provincia.

[Al margen] Dictamen del [Sr. D. P. Madrazo](#) sobre un mosaico hallado en el sitio de la antigua [Lancia](#).

La Comisión se conformó con el dictamen emitido por el vocal [Sr. D. Pedro Madrazo](#) respecto al descubrimiento de un Mosaico hallado en el sitio en que se cree estuvo la antigua ciudad de Lancia.

[Al margen] [Casa de Hernán Cortés en Medellín.](#)

También lo fue el que emite el mismo Señor respecto a la casa de Hernán Cortés en Medellín.

[Al margen] Se aprueba el dictamen del [Sr. Carderera](#) respecto a la memoria emitida sobre los [Monasterios de Montearagón de Sigena](#) e [Iglesia de Alquézar](#).

Y por último fue a sí mismo aprobado el que el [Sr. Carderera](#) emite respecto a la memoria escrita por Don José Benito Escudero sobre los monasterios de monte Aragón de Sigena e Iglesia **[216v]** de Alquézar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de que certifico

Juan Bautista Peyronnet.

[217r]

Comisión de Monumentos. [Junta celebrada el día 25 de Abril de 1867.](#)

Presidencia del Señor Director.

Señores

Director

[Carderera](#)

[Madrazo \(D. Pedro\)](#)

[Medina](#)

[Enriquez Ferrer](#)

[Peyronnet Secretario.](#)

Di cuenta de una Real Orden de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo copia de una memoria que respecto al [Monasterio de Leire](#) ha escrito [D. Rafael Gaztelu](#). La Comisión acordó pase a informe del vocal [Sr. D. Pedro de Madrazo](#).

[Al margen] Salamanca. Sillería del [colegio de Anaya](#).

En vista de una comunicación de la Comisión provincial de Salamanca, en la que manifiesta que no obstante las reclamaciones hechas y lo dispuesto por la Academia, la Universidad de Salamanca no ha hecho entrega de la Sillería del colegio de Anaya. Acordó la Comisión que si en término de quince días no hay resolución se haga nuevo recuerdo.

[Al margen] Sobre una carta de [D. Buenaventura Hernández Sanahuja](#).

Se comunicó al [Sr. Madrazo \(D. Pedro\)](#) para que hecho cargo de una carta de D. Buenaventura Hernández Sanahuja informe a la Comisión sobre lo que estime oportuno.

[Al margen] Álava. Comunicaciones del Presidente de la Comisión sobre varios objetos descubiertos en las excavaciones de la antigua Iruña.

También se acordó pasase al mismo [Sr. Madrazo](#), una comunicación del Presidente de la Comisión de Álava, ampliando la de 16 de Octubre del año próximo pasado dando cuenta de varios objetos descubiertos en las excavaciones de la antigua Iruña, a fin de que en su vista informe lo que crea oportuno.

[Al margen] Dictamen del [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) (que aprueba la Comisión) sobre la instancia de [D. Ivo de la Cortina](#).

La Comisión se conformó con el dictamen emitido [217v] por el [Sr. D. Pedro Madrazo](#) acerca de la instancia de don Ivo de la Cortina a fin de que se le nombre Inspector Ibérico de los Monumentos de España.

[Al margen] Se aprueba igualmente el dictamen de dicho Sr. respecto al [Monasterio de Camprodón](#).

También fue aprobado otro dictamen de dicho señor vocal respecto al Monasterio de Camprodón, en que propone que este monumento tan importante debe volver al culto su Iglesia, reparándose con los fondos del Estado del presupuesto que para reparación de templos tiene el Ministerio de Gracia y Justicia.

[Al margen] Sevilla. Sobre los restos antiguos que se conservan en dicha ciudad.

La Comisión quedó enterada de una carta que los Sr. [D. José María Alava](#) y D. Antonio Colón dirigen desde Sevilla al Exmo. [Sr. D. Jose María Huet](#), acerca del espíritu devastador que se ha desarrollado en aquella ciudad para demoler los restos antiguos que se conservan.

[Al margen] Sobre el [Monasterio de San Millán de Suso](#).

Y por último se aprobó igualmente el dictamen que el mismo [Sr. Madrazo](#) emite acerca del traslado que el Exmo. Sr. Ministro de Fomento da a nuestra Academia de la comunicación que ha dirigido al de Hacienda acerca del Monasterio de San Millán de Suso.

Con lo cual quedó terminada la Junta de que certifico.

Juan Bautista Beyronnet

[218r]

Comisión de Monumentos,
Junta a del 17 de Mayo de 1867

Señores.

Director Presidente

Madrazo (D. Pedro)

Álvarez

Medina

Enriquez Ferrer

Muñoz Romero

Peyronnet Secretario

El Sr. Hartzbusch excusó su asistencia.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Barcelona. Presupuesto de gastos presentado por la Comisión de Monumentos a la Diputación Provincial.

La Comisión de Monumentos de Barcelona en comunicación de 20 del mes próximo pasado remite el presupuesto de gastos que ha presentado a la Diputación Provincial y las comunicaciones que con este motivo han mediado, terminando por pedir que la Academia mire con atención este asunto y se acordó informe el vocal Sr. D. Pedro Madrazo.

[Al margen] Barcelona. Dibujos remitidos por la Comisión de la Iglesia y Claustro anejo a ella del Antiguo Monasterio de San Pablo del Campo.

La misma Comisión en otra comunicación de igual fecha, a que acompaña los dibujos de la Iglesia y claustro anejo a ella, perteneciente al Antiguo Monasterio de San Pablo del Campo sito en la avenida de la Montaña de Montjuic (Barcelona) pide a la Academia se dirija al Gobierno de S.M. con toda premura y eficacia a fin de que no se perjudique a la integridad de dicho templo y claustro cuya importancia artística demuestran los diseños. La Comisión acordó pase a los Sres. Carderera y Álvarez para que emitan informe a la mayor brevedad.

[218v]

[Al margen] Mérida. Nombramiento de sub-Comisión.

En vista de la comunicación que ha dirigido a esta Academia el Presidente de la Subcomisión de Mérida en que enumera la importancia arqueológica que tiene aquella ciudad y que además hay Monumentos de grande importancia, se acordó, se complete la Comisión y se constituya inmediatamente para tener una base para poder ocuparse de un modo ordenado de las cuestiones propias de su instituto.

[Al margen] Sobre la calidad del patronato que el [Duque de Medinaceli](#) ejerce en el ex-[convento de San Pablo de Valladolid](#).

Leída que fue una comunicación del Exmo. Sr. Director de Instrucción Pública, como recuerdo de otra recomendando el pronto despacho del informe sobre la calidad del patronato que el Exmo. Sr. Duque de Medinaceli ejerce sobre el exconvento de San Pablo de Valladolid; acordó la Comisión se recuerde atentamente al Sr. Duque la necesidad que hay de que manifieste a esta Academia lo que crea oportuno para satisfacer los deseos del Gobierno de S.M.

[Al margen] Sobre la entrega a la Comisión de Monumentos de Salamanca de una sillería que perteneció al suprimido [colegio de Anaya](#).

En vista de la nueva reclamación sobre la falta de cumplimiento de la Universidad de Salamanca sobre la entrega a la Comisión de Monumentos de dicha ciudad de una sillería que perteneció al suprimido colegio de Anaya, acordó la Comisión se apoye enérgicamente dicha petición teniendo a la vista los antecedentes que resulten.

[Al margen] León. La restauración del [Panteón de los Reyes](#).

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de León sobre la restauración del panteón de **[219r]** los reyes de San Isidoro de aquella ciudad se acordó se haga un recuerdo al Gobierno de S.M. teniendo muy presente los antecedentes que obran en Secretaría sobre ese particular

[Al margen] Alava. [Sepulcros antiguos en el pueblo de Armentia](#).

La Comisión enterada de un oficio del Sr. Gobernador de Álava en que participa haber aparecido unos sepulcros antiguos en el pueblo de Armentia.

[Al margen] Segovia. Sobre restauración del [Convento del Parral](#).

Se acordó, pasase informe del [Sr. Enriquez Ferrer](#), la comunicación y presupuesto que remite la Comisión de Monumentos de Segovia acerca de la restauración del convento del Parral de dicha ciudad.

[Al margen] Informe del [Sr. Carderera](#) sobre el [Monasterio de la Estrella](#), provincia de Logroño.

Leído el informe del [Sr. Carderera](#) sobre el Monasterio de la Estrella, provincia de Navarra. Se acordó que antes de pasar dicho informe al Gobierno se pregunte a la Comisión de Logroño el estado del edificio y si hay un guarda que cuide del monasterio y por quien es costeadado dicho Guarda y cuánto tiempo hace que lo hay.

[Al margen] Gerona, objetos artísticos regalados a la Comisión provincial por el jefe de ingenieros de aquella plaza.

Leída una comunicación de la Comisión provincial de Gerona, manifestando el celo exquisito comportamiento y generosidad que el jefe de ingenieros de aquella plaza, Sr. D. Luis de Castro Díaz, que ha regalado sepulcros, escudos, capiteles, seis leones y otros objetos muy importantes, la Comisión acordó 1º que por la Academia se le den las gracias atentamente. Y 2º que se dirija la Academia al Ministerio de Fomento a fin de que se le den las gracias de Real

Orden publicándola en la Gazeta como tributo **[219v]** al mérito y celo de los Monumentos y objetos artísticos.

[Al margen] Aprobando dos informes del [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) uno sobre los descubrimientos hechos en el pueblo de Iruña y otro sobre el [Monasterio de Leire](#).

La Comisión aprobó dos informes que el [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) leyó referente el uno a los descubrimientos hechos en el pueblo de Iruña provincia de Álava y otros sobre el Monasterio de Leire.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet

[220r]

Comisión de Monumentos.

[Junta del Día 13 de Mayo de 1867.](#)

Señores

[Carderera](#)

[Madrazo \(D. Pedro\)](#)

[Medina](#)

[Cámara](#)

[Enriquez](#)

[Peyronnet](#), Secretario interino

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Informe del [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) sobre el presupuesto de la Comisión de Barcelona presentado a la Diputación Provincial.

Di cuenta de un informe del [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) que emite con motivo de la comunicación dirigida por la Comisión Provincial de Monumentos de Barcelona, acompañando el presupuesto y comunicaciones que han mediado con la Diputación de la provincia a consecuencia de la presentación de dicho presupuesto que no acepta tal y cómo se halla. La Comisión se conformó con el dictamen, que coloca las cosas en punto de la equidad y cumplimiento de las disposiciones que siguen por la Ley de Noviembre de 1865.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que certifico

Juan Bautista Peyronnet.

[220v]

Comisión de Monumentos,
[Junta celebrada el día 1 de Junio de 1867.](#)

Señores

Director presidente,

[Carderera](#)

[Medina](#)

[Alvarez](#)

[Enriquez](#)

[Hartzenbusch](#)

[Muñoz Romero](#)

[Peyronnet Secretario.](#)

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Segovia. Nombramiento del Señor Borregón para la plaza de Conservador del Museo.

En vista de una comunicación de la Provincial de Segovia manifestándola conveniencia de llevarse a efecto el nombramiento del Sr. Borregón para la plaza de Conservador del Museo y el cual fue suspendido a consecuencia de la moción hecha por el Vice-Presidente de la misma Comisión, Sr. Depret; acordó la Comisión se proponga a la Academia, confirme su acuerdo de nombramiento de dicho Sr. para el cargo de Conservador.

[Al margen] Expediente sobre la demolición de la [Torre de San Salvador de Zamora.](#)

Se acordó el pase al Señor [D. Anibal Alvarez](#) del expediente instruido sobre la demolición de la torre de San Salvador de Zamora con el fin de que informe a la mayor brevedad.

[Al margen] Id. de la Capilla de Santa Agueda en Barcelona.

Igualmente se acordó el pase a los Sres. [Carderera](#) y [Muñoz Romero](#) del expediente incohado respecto a la capilla de Santa Agueda en Barcelona.

[221r]

[Al margen] Monasterios de [Yuso](#) y [Suso](#).

Vista la pregunta que se hace a la Academia acerca de si puede venderse los ex-monasterios de Yuso y Suso, acordó se manifieste al Gobierno de S.M. que si bien los ex-

monasterios carecen de mérito artístico, no pueden venderse en razón a que son atribuciones de los indicados templos y que por consiguiente es mucho más conveniente utilizarlos, puesto que en venta seguramente no han de producir ventaja al Gobierno por la clase de edificio y su situación.

[Al margen] [Monasterio de Guadalupe.](#)

Se acordó informase el [Sr. Muñoz Romero](#) acerca del Monasterio de Guadalupe en consecuencia de la orden de la Dirección de Instrucción Pública de 16 de Mayo último.

[Al margen] Logroño. [Monasterio de la Estrella.](#)

En vista del recuerdo que hace la Dirección de Instrucción Pública acerca del informe que tiene pedido respecto al Monasterio de la Estrella, se acordó quede en suspenso el informe que ya tiene dado el [Sr. Carderera](#) hasta que la Comisión de Logroño conteste acerca de la pregunta que se tiene hecha sobre este asunto.

[Al margen] Badajoz, [Convento de San Francisco.](#)

La Comisión acordó preguntar a la de Badajoz el estado en que se halla el Convento de San Francisco de dicha ciudad para informar al Gobierno de S.M. en cumplimiento de la Real Orden del 16 de Mayo último.

[Al margen] Sobre las obras de la [Catedral de León.](#)

Se acordó recordar al Sr. [D. Matías Laviña \[221v\]](#) residente en León remita la contestación a las preguntas que se le dirigen respecto a las obras de la Catedral de León, a fin de dar cumplimiento al recuerdo que sobre este asunto dirige a la Academia el Sr. Director de Instrucción Pública.

[Al margen] Soria. Sobre el [ex-Monasterio de Santa María de Huerta.](#)

En vista de la pregunta que hace el Director General de Instrucción Pública sobre el ex-monasterio de Santa María de Huerta en Soria, se acordó se pregunte a la Comisión provincial de dicho punto y con lo que conteste pase al [Sr. Carderera.](#)

[Al margen] [Edificio de San Marcos](#) de León.

Se acordó el pase al [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) de la comunicación que dirige a la Academia el Sr. Director de Instrucción Pública preguntando por el estado del edificio de San Marcos de León.

[Al margen] [Iglesia de Zafra.](#)

Se acordó a sí mismo se pida informe a la Comisión de Badajoz acerca del estado de la Iglesia de Zafra.

[Al margen] Antigüedades de Mérida.

Leído por el [Sr. Muñoz Romero](#) un artículo del periódico la Reforma acerca de las Antigüedades de Mérida que cita la necesidad de su conservación. La Comisión manifestó a dicho Sr. que ya había gestionado la Academia acerca de este particular muy recientemente y espera la resolución que adopte el Gobierno de S.M. acerca de tan importante asunto.

[Al margen] [Verja de los Duques de Abrantes](#) en Ávila.

Leída una orden comunicada por la Dirección **[222r]** de Instrucción Pública sobre la Verja de los Duques de Abrantes en Ávila, se acordó se manifieste al Gobierno lo que en otra ocasión no muy remota se informó sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet

[222v]

Comisión de Monumentos

[Junta celebrada el día 22 de Junio 1867.](#)

Señores

[Carderera](#) presidente

[Madrazo \(D. Pedro\)](#)

[Medina](#)

[Hartzenbusch](#)

[Muñoz Romero.](#)

[Peyronnet](#), Secretario interino.

Leída el acta de la Junta anterior quedó aprobada.

[Al margen] Informe del [Sr. Madrazo \(D. Pedro\)](#) sobre el expediente de [Santa María de Junqueras.](#)

En vista del informe que el [Sr. Madrazo \(D. Pedro\)](#) emitía respecto al expediente de Santa María de Junqueras, la Comisión conforme en un todo con él, se acordó se recomienda muy eficazmente a los Señores Ministros de la Guerra y Gobernación, a fin de que no se tire el claustro, que seguramente sería un vandalismo la demolición de este monumento.

[Al margen] Informe sobre la memoria remitida por el Sr. [Laviña](#) a la Academia sobre las obras de restauración de la [Catedral de León.](#)

Se acordó que los Sres. [Hartzenbusch](#) y el infrascrito Secretario interino se ocupen de emitir informe respecto a la memoria del Arquitecto Académico Sr. Laviña remite a la Academia en cumplimiento al encargo que se le hizo para manifestar el estado de las obras de

restauración de dicha Catedral, a fin de poder contestar al Sr. Director de Instrucción Pública, que ha pedido se le informe sobre el sobre este particular.

[Al margen] Expediente de [Santa María la Blanca](#) en Toledo.

No habiendo cumplido la Sección de arquitectura con el encargo que se le hiciera por la **[223r]** Comisión respecto al despacho de un expediente relativo al expediente de Santa María de la Blanca en Toledo, se acordó se pase atenta comunicación recordando su pronto informe.

[Al margen] [Monasterio del Paular](#).

Visto el recuerdo que hace la Dirección de Instrucción Pública respecto al informe que pidió del Monasterio del Paular, se acordó escitar el celo del [Sr. Enriquez Ferrer](#) en cuyo poder obra el expediente a fin de que emita su parecer.

[Al margen] [Monasterio de San Juan de la Peña](#), Aragón,

Se acordó pasar a informe del [Sr. Carderera](#) el expediente e informes del Monasterio de San Juan de la Peña (Aragón) para que emita su informe

[Al margen] Soria, ruinas de [Uxama](#).

En virtud de la comunicación que la Dirección de Instrucción Pública dirige a la Academia respecto a las ruinas de Uxama (Soria) acordó la Comisión se pregunte a la Provincial de Soria lo que hay sobre este asunto

[Al margen] [Monasterio de Poblet](#).

Pasó a informe de los Sres. [Carderera](#) y [Madrado](#) una Real Orden comunicada por la Dirección de Instrucción pública respecto al Monasterio de Poblet.

[Al margen] Sub-Comisión de Mérida

Se acordó, se conteste por Secretaría a la Sub-Comisión de Mérida que estando terminantemente marcado por el reglamento de orgánico de Comisiones provinciales lo que corresponde en el asunto no es posible acceder a los deseos manifestados en su última comunicación.

[Al margen] imagen del [Convento de Santo Domingo](#) de Cádiz.

La Comisión acordó pase al [Sr. Madrazo \[223v\]](#) (D. Pedro) la comunicación de la Comisión de Monumentos de Cádiz que reclama se le haga entrega de dos imágenes más históricas que notables existentes hoy en el convento de Santo Domingo de Cádiz.

[Al margen] Gerona. Cuentas que remite el Señor vice-presidente de la Comisión de Monumentos.

Quedó enterada la Comisión de las Cuentas que remite el Señor Vice Presidente de la Comisión de Monumentos de Gerona relativa a gastos y presupuestos de otros que piensa hacer.

[Al margen] Descubrimiento de [Lancia](#).

Se acordó, informe el [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) respecto a una comunicación del presidente de la Provincial de León respecto a los descubrimientos de Lancia.

[Al margen] Descubrimientos hechos en un pozo del [Monte Sacro](#) en Cartagena.

Quedó así mismo enterada la Comisión del oficio que remite la Academia de Historia acompañando otra de la Dirección General de Instrucción Pública trasladando a la Comisión la comunicación que aquella dirección hace al Gobernador de la provincia de Murcia con motivo de los descubrimientos hechos en un pozo del Monte Sacro de Cartagena y se acordó pase a la Academia de Historia a quienes de hecho corresponde este asunto, citando los artículos del Reglamento.

[Al margen] [Iglesia de Zafra](#).

Visto el recuerdo que la Dirección General de Instrucción Pública hace respecto a la reparación de la Iglesia de Zafra se acordó se conteste a dicha dirección lo que la Academia ha hecho sobre este particular.

[Al margen] Observaciones respecto al reglamento sobre Museos Arqueológicos.

Se acordó en vista de un informe que emite el **[224r]** [Sr. Medina](#) acerca de las observaciones que se han hecho por algunas Comisiones respecto al reglamento de 24 de Noviembre último respecto a los Museos Arqueológicos que este Sr. haga el informe teniendo en cuenta cuanto se dijo en la discusión.

[Al margen] Sobre el expediente de Santa Agueda de Barcelona.

Fue aprobado por unánime acuerdo el informe que los Sres. [Carderera](#) y [Muñoz Romero](#) han emitido respecto al expediente de Santa Agueda de Barcelona.

[Al margen] [Monasterio de San Victoriano de Molinos](#).

Se acordó la aprobación del informe que el [Sr. Carderera](#) emite respecto al Monasterio de San Victoriano en el pueblo de Molinos.

[Al margen] [Monasterio de Guadalupe](#) y [edificio de San Marcos](#) en León.

Se aprobaron igualmente otros dos informes uno del Sr. Muñoz Romero referente al Monasterio de Guadalupe y otro del [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) respecto al edificio de San Marcos de León.

[Al margen] Comunicación al apoderado del [Duque de Osuna](#) devolvía por el [Sr. Madrazo](#).

Y finalmente se acordó, se archive una comunicación del apoderado del Exmo. Sr. Duque de Osuna que devolvía el [Sr. Madrazo](#) por hallarse en su poder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que certificó.

Juan Bautista Peyronnet

[224v]

Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el día 1 de Agosto de 1867.

Señores

Director (presidente)

Carderera

Alvarez

Medina

Madrazo (D.P.)

Pagniucci

Cámara, Secretario.

Habiéndose recibido en la Secretaría general, después de comenzadas las presentes vacaciones, un número considerable de expedientes remitidos a su informe, ya por la Dirección General de Instrucción Pública, ya por las respectivas Comisiones provinciales, y siendo la mayor parte de estos asuntos de urgente despacho, acordó la Comisión Central con la vènia del Sr. Director reunirse por extraordinario a fin de darles el curso correspondiente, sin perjuicio de dar cuenta a la Academia en pleno de sus acuerdos de este día en la primera sesión ordinaria que celebre en el próximo año Académico.

Reunidos pues, los Señores de la Comisión expresados al margen presenté por orden de fechas los siguientes asuntos pendientes de informe.

[Al margen] Congreso arqueológico en Amberes.

En primer lugar, di cuenta de una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública, trasladando otra que el Señor Subsecretario del Ministerio de Estado, dirige **[225r]** al Exmo. Sr. Ministro de Fomento en 21 de Mayo relativa a la próxima celebración en Amberes de un Congreso arqueológico que comenzará en 25 de Agosto y terminará en 1º de Septiembre inmediato: acompaña programa impreso para dicho Congreso. E invitando a que se nombre uno o más delegados que asistan al mismo. Aunque este asunto no es índole exclusiva de esta Comisión, acordó la misma ocuparse de él, en vista de la urgencia que reclama su pronto despacho y atendiendo a circunstancia de que no podía demorarse hasta la próxima reunión de la Academia, pues para entonces ya se habría terminado la celebración de este congreso.

En vista, y enterada la Academia de la citada comunicación y documentos que a la misma acordó contestar el Sr. Director de Instrucción Pública indicando al individuo del número

y vocal de la Comisión Ilmo. [Sr. D. Pedro de Madrazo](#), como a propósito para el fin que se desea, y se le diese al mismo traslado de su nombramiento.

A continuación presenté los asuntos de competencia propia de la Comisión por el orden siguiente.

[Al margen] Monte o Pinar, inmediato al [Monasterio de San Juan de La Peña](#).

1º di cuenta del dictamen de que el [Sr. Carderera](#) estaba encargado y presentó en esta sesión acerca de la comunicación del Director de Instrucción Pública de 7 de Junio último **[225v]** relativa a los informes que envió el Gobernador de Huesca y le habían dado la Comisión provincial de Monumentos, el Jefe del distrito forestal y el administrador de Hacienda Pública, sobre el monte o pinar que existe inmediato al Monasterio de San Juan de la Peña y de los que se acompañaban copias. La Comisión enterada de dicho dictamen acordó aprobarlo, y elevarlo a la superioridad, proponiendo la conveniencia de que dicho monte se considere agregado al Monasterio y sus productos se destinen a la conservación de aquel.

[Al margen] Segovia. Ruinas del incendio [Alcázar](#).

2º Sobre un oficio de la citada de Dirección de Instrucción Pública recordando otro anterior en el que le pedía informe acerca de las ruinas del incendio Alcazar de Segovia y conveniencia de que la Comisión provincial de Monumentos se incautase de dichas ruinas. Enterada la Comisión de los antecedentes que presenté relativos a este asunto, y vista la imposibilidad de delegar un individuo de un seno que pasase a Segovia a hacer el debido reconocimiento, acordó que a fin de contestar con acierto a esta consulta, se pide informe a la citada Comisión provincial a fin de que la misma **[226r]** de las noticias más exactas, del estado a que ha quedado reducido el Alcázar, acompañe algunos apuntes gráficos, si fuese necesario, y manifieste si lo que subsiste en el día puede considerarse monumento artístico y merece conservarse.

[Al margen] [Cartuja de Jerez](#).

3º Enterada la Comisión de un oficio de la Dirección de Instrucción Pública recordando otro de 28 de Marzo último en que pedía informe sobre la Cartuja de Jerez, recordó se oficiase de nuevo a la provincia de Cádiz manifestándola que a fin de poder contestar acertadamente a esta consulta, remita a la mayor brevedad el informe y datos que por la Academia se le pidieron en 16 de Abril sobre este asunto y que de este acuerdo se diese conocimiento a la citada Dirección.

[Al margen] Oviedo. [Templo de San Juan de Amandi](#).

4º Presenté otra comunicación de la misma recordando el informe acerca del Templo de San Juan de Amandi (Oviedo) y el plano y presupuesto de obras de reparación del mismo. La Comisión acordó se oficiase de nuevo a la Comisión Provincial de Oviedo para que inmediatamente envíe los datos que sobre este templo le pidió la Academia en 2 de Abril del corriente año, dando el debido conocimiento de este acuerdo a la citada Dirección.

[Al margen] Zaragoza. [Ex-Monasterio de Santas Creus](#), [Palacio de Don Jaime II](#), Sepulcros de la Iglesia del Monasterio y un plan y presupuesto de las obras de reparación.

5º De una comunicación de la misma recordando **[226v]** la remisión del informe sobre el ex-Monasterio de Santas Creus (Tarragona) Palacio de D. Jaime segundo, Claustro de la Reina D^a. Blanca, sepulcros de la Iglesia del Monasterio y un plan y presupuesto de las obras de reparación. La Comisión acordó recordar a la provincial de Tarragona la comunicación de 2 de Abril que se le dirigió por la Academia, para que remita a la mayor brevedad los datos que se le pidieron en dicha fecha, a fin de poder contestar e informar con acierto sobre este asunto, y se diese también conocimiento de su acuerdo al Sr. Director General de Instrucción Pública.

[Al margen] [Ex-Monasterio del Parral.](#)

6º Dí cuenta de otro oficio del mismo, de 4 de Julio, recordando por tercera vez el informe sobre el ex-Monasterio del Parral. La Comisión acordó se oficiase a su individuo Sr. Enriquez recordándole el pronto despacho de este asunto de que está encargado, así como del presupuesto que envió la Provincial de Segovia en 25 de Marzo último para obras de reparación en el citado edificio, cuyo presupuesto pende igualmente del informe del Sr. Enriquez.

[Al margen] Ciudad-Real. Conventos de [Calatrava](#) y Almagro.

7º De otro oficio de la Dirección de Instrucción Pública recordando el informe que se ha pedido anteriormente acerca de los Conventos de Calatrava y Almagro **[227r]** (Ciudad Real); y la Comisión acordó oficiar de nuevo al mismo Sr. Enriquez, recomendándole evacue el dictamen que sobre estos oficios tiene el encargo de formular.

[Al margen] Toledo. [Iglesia de San Juan de los Reyes.](#)

8º De otro oficio de la citada Dirección, recordando también el informe que en dos distintas ocasiones anteriores ha pedido acerca de la Iglesia de San Juan de los Reyes (Toledo): La Comisión acordó se recomendase al mismo [Sr. Enriquez](#) el pronto despacho de este informe del cual está encargado. Y de los tres anteriores acuerdos acordó la Comisión se participase al Sr. Director de Instrucción Pública lo actuado por la misma.

[Al margen] Recordando el informe pedido acerca de las excavaciones de [Numancia.](#)

9º De otra comunicación de la misma Dirección, recordando a la Academia el informe que hace tiempo ha pedido acerca de las excavaciones de Numancia; la Comisión acordó pasar una comunicación a la Provincial de Soria, recordándole el pronto despacho del informe que sobre este asunto le encargó la Academia en 16 de Abril último y remita las noticias y datos que son necesarios para contestar a esta consulta; dando igualmente parte de este acuerdo a la Dirección de Instrucción Pública.

[Al margen] Célebre [Casa de los Zaportas](#), conocida con el nombre de la Infanta.

10º Leí cuatro importantes comunicaciones una de la citada Dirección de Instrucción Pública fecha 15 de Julio próximo pasado trasladando a la Academia otra fecha 8 del Gobernador de Zaragoza en la que dicha autoridad transcribe la que dirigió **[227v]** a la Diputación Provincial, relativamente a los temores que abriga que la celebre Casa de los Zaportas, conocida con el nombre de la Infanta cuya venta se proyecta por los herederos mude de dueño si se lleva a efecto la venta, y se adquiera por un extranjero comisionado al efecto el elegante patio plateresco que se dice piensa trasladar al vecino Imperio; otra del Gobernador de Zamora comunicada directamente a la Academia; otra de la Comisión Provincial de

Monumentos, y otra de la Academia de Bellas Artes de San Luis; todas sobre este asunto y abrigando los mismos temores: La Comisión enterada de todas las anteriores comunicaciones, acordó se conteste al Gobernador de Zaragoza, manifestándole la nulidad de los medios de que la Academia puede disponer para prevenir y evitar abusos y excesos de esta clase, y que se ha hecho y que cree más fácil que dicho Sr. Gobernador, Comisión de Monumentos, Diputación provincial y [Academia de San Luis](#) pueden excogitar como más conocedoras de la localidad, un medio oportuno para evitar el mal que se teme, bien por una cesión o un trueque por cosa equivalente, entendiéndose con los propietarios del edificio, y que en todo caso la Academia prestará su decidido apoyo en el terreno de su natural acción. Acordó también, se tributasen[228r] a dicha autoridad y Corporaciones, sus sinceros elogios por el celo e interés que han manifestado en esta ocasión, y que de la comunicación que se dirija al Sr. Gobernador, se remitan copias a la Dirección de Instrucción Pública, y Academia de Bellas Artes de San Luis.

[Al margen] La Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza consulta a la Academia sobre cuáles son sus atribuciones y categorías respecto a la Junta Especial Inspectora o Conservadora del [ex-Monasterio de Veruela](#).

11º Se enteró la Comisión de otro oficio de la misma Provincial de Monumentos de Zaragoza, consultando a la Academia cuáles son sus atribuciones y categorías respecto a la Junta Especial Inspectora o Conservadora del ex-Monasterio de Veruela sito en aquella provincia, creada en 1845 y reorganizada recientemente; hace dicha consulta con motivo del nuevo conflicto ocurrido entre ambas corporaciones en ocasión de una visita proyectada por el Vice-Presidente de la Comisión al citado Monasterio. La Comisión acordó se oficiase al Presidente de dicha Junta diciéndole, que la Academia se ha enterado con sentimiento de este conflicto, y que la misma Comisión especial no es más que una delegación de la Provincial de Zaragoza con la que debe estar en todas ocasiones en perfecto estado de armonía y acuerdo; y que de este oficio se dé el oportuno traslado para su satisfacción al Sr. D. [Gerónimo Borao](#), Vice-Presidente de la provincia de Zaragoza en contestación a su consulta.

[Al margen] Zaragoza. Descubrimiento de varios trozos de mosaico romano en el sitio que ocupó el antiguo pueblo de Durón cerca de Belmonte.

12º De otra comunicación de la citada Comisión [228v] Provincial de Zaragoza, trasladando la que dirige a la Real Academia de la Historia, participando el descubrimiento de varios trozos de mosaico romano en buen estado de conservación en el sitio que ocupó el antiguo pueblo de Durón cerca de Belmonte: La Comisión se enteró con satisfacción y acordó se contestase a la de Zaragoza felicitándola por este hallazgo importante.

[Al margen] Objetos pertenecientes a S.M. la Reina que conservan en el [Castillo de la Aljafería](#).

13º Dí cuenta de otra comunicación de la Provincial de Zaragoza acerca de las estancias pertenecientes a S.M. la Reina, que se conservan en el Castillo de la Aljafería y temores que abrigan de que con motivo de las obras militares de arreglo y nueva distribución comenzadas en el edificio, padezcan dichos objetos artísticos, algún deterioro o detrimento o queden desfigurados o incompletos. También se leyó otra comunicación sobre el mismo asunto de la citada Comisión, en que traslada otra del Sr. Gobernador civil en que dicha autoridad transcribe la del Director Sub-inspector de Ingenieros militares del distrito poniendo a disposición de la Comisión un arco de gusto árabe que debe desaparecer con motivo de estas obras. Se unió también a este expediente un oficio del Secretario de la misma, [D. Paulino Savirón](#), relativo a este asunto. Entrada la Comisión de todas las citadas comunicaciones y atendiendo a la urgencia que reclama su resolución, acordó que se elevase una moción a S.M.

la Reina como Dueña [229r] de estos objetos, por conducto de un Mayordomo mayor rogándola disponga la conservación de los mismos y que se exceptúen del proyecto de obras militares comenzadas ya a ejecutar; que se oficiase al Exmo. Sr. Capitan General de Aragón a fin de que mande suspender las obras mientras S.M. resuelva sobre la petición que se le hará al efecto; que se pida también al Ministerio de Fomento que gestione con el de Guerra en el mismo sentido y se comunique todo a la provincial de Zaragoza remitiendo copias de las comunicaciones al Mayordomo mayor de S.M. y Capitan General, sirviendo de contestación a las suyas de 4 y 18 de Junio último.

[Al margen] Zaragoza. Monumento del arte árabe llamado [Torre Nueva](#).

14º Por último se enteró la Comisión de otro oficio de la provincial de Zaragoza relativo a los infundados rumores de inminente peligro y de ruina en que se dice se halla el bello monumento de arte árabe llamado Torre Nueva: la Comisión acordó oficiar al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación poniendo el hecho en su conocimiento y rogándole se sirva prevenir al Sr. Gobernador de Zaragoza que no se proceda a obra ninguna en el citado monumento sin previo reconocimiento y dictamen facultativo con arreglo a las prescripciones vigentes; oficiando también al Sr. Gobernador en el propio sentido.

Y siendo ya avanzada la hora y quedando aún que examinar un número considerable de asuntos, se acordó diferir su resolución para [229v] otra sesión a la cual se citará oportunamente, dándose por terminada la presente de que certifico

Eugenio de la Cámara.

[230r]

Comisión de Monumentos

[Sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1867.](#)

Señores

Director presidente

[D. Pedro Madrazo](#)

[Sr. Alvarez](#)

[Sr. Medina](#)

[Sr. Pagniucci](#)

[Sr. Muñoz Romero](#)

[Sr. Cámara](#) Secretario.

Reunidos los Señores expresados al margen dio principio la Sesión con la lectura del acta del anterior que fue aprobada.

Dí cuenta de los asuntos pendientes de informe de la Comisión por el orden siguiente.

[Al margen] Contestación del Presidente de la Junta Especial Conservadora del [ex-Monasterio de Veruela](#).

1º De la contestación del presidente de la Junta Especial Conservadora del ex-Monasterio de Veruela, aceptando la orden de la Academia en que se le manifestaba que dicha Junta debe considerarse como delegada de la Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza con la cual debe caminar en buena armonía. La Comisión quedó enterada con satisfacción del oficio del Presidente de dicha Junta Conservadora.

[Al margen] Gerona. Presupuesto para levantamiento de un plano general del [Monasterio de Ripoll](#).

2º Del oficio del Señor Director General de Instrucción Pública en que pedía informe a la Academia sobre un presupuesto importante 541 escudos por el Gobernador de Gerona, y formado por la Comisión Provincial de Monumentos **[230v]** para los gastos de levantamiento de un plano general del Monasterio de Ripoll. Entrada la Comisión de la contestación del Arquitecto [D. Elias Rogent](#); a la comunicación de 3 de Agosto, y en vista de las noticias confidenciales del mismo sobre este asunto, acordó la Comisión se dirigiese una carta semi-oficial de Secretaría dándole gracias por la remisión de dichos datos y noticias. Acordó también, que se informe al Gobierno que no conceptúa de necesidad señalar ninguna cantidad para levantamiento de dicho plano, porque existe uno ejecutado por acuerdo de la Academia de Bellas Artes de Barcelona y de mano del Arquitecto, Sr. Rogent, persona muy apta y competente, cuyo plano tiene noticia la Comisión, trata de remitir aquella Academia juntamente con el proyecto o plan general de restauración a la aprobación de esta de S. Fernando.

[Al margen] Oviedo. Pidiendo informe sobre las [Iglesias de San Salvador de Val-de-Dios](#), [San Miguel de Lillo](#) y [Capilla de Santa Cristina de Lena](#).

3º De tres oficios de dicho Sr. Director de Instrucción Pública pidiendo informe sobre las iglesias de San Salvador de Val-de-Dios, San Miguel de Lillo, y Capilla de Santa Cristina de Lena (provincia de Oviedo). **[231r]** La Comisión acordó se informe al Sr. Director diciéndole que estos tres Monumentos son de grandísimo interés artístico e histórico, y que la Academia no cree de necesidad hacer la descripción de su mérito, ni de sus necesidades, puesto que la Comisión de publicación de los Monumentos arquitectónicos de España ha reproducido con toda minuciosidad y esmero estos edificios por medio del grabado, a cuyas láminas acompañan las correspondientes monografías de los mismos que comprenden cuántas noticias y datos se pueden desear.

[Al margen] Sobre las excavaciones en Mérida.

4º De otra comunicación de la citada Dirección de Instrucción Pública recordando el informe que anteriormente tenía pedido acerca de excavaciones en la ciudad de Mérida y la importancia de las mismas. La Comisión enterada de la comunicación que hace tiempo remitió el corresponsal en dicho punto [D. Luis de Mendoza](#), contestando a la Academia en que esta le había pedido datos y noticias sobre dichas excavaciones acordó contestar al Gobierno transmitiéndole las curiosas e importantes noticias suministradas por dicho Sr.; y escitándole a **[231v]** que se restablezca y amplíe el antiguo Museo Arqueológico de Santa Clara, y se procurase reunir en el mismo los muchos y notables objetos de arte que existen diseminados en poder de los particulares, ya estimulando a los propietarios a que cedan dichos objetos, o

señalando a la sub-Comisión la cantidad que podría fijarse en doce mil reales anuales para poder adquirirlos y continuar las excavaciones bajo un plan metódico y bien entendido.

[Al margen] Cáceres, [Puente de Alcántara](#) y [Templo Contiguo de Cayo Julio Lácer](#).

5º Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Director General de Instrucción Pública recordando el informe pedido a la Academia sobre el Puente de Alcántara y Templo Contiguo de Cayo Julio Lácer, visto que se ha constituido ya la Comisión de Cáceres a cuya provincia pertenece el monumento.- La Comisión acordó que se oficiase al Sr. Director reproduciendo la comunicación de 16 de Mayo último en que se hacía mención detallada de todo lo ocurrido hace tiempo en este monumento cuando le reconoció de orden del Gobierno, el [Sr. Peró](#), Arquitecto, y escribió al efecto sobre el mismo una memoria, añadiendo que se ejecutaron las obras de reparación, y se sacaron vistas fotográficas, y desde [232r] aquella época que es reciente no hay noticias de novedad alguna y debe hallarse en buen estado de conservación.

[Al margen] Barcelona, [ex-Monasterio de San Cugat del Vallés](#).

6º De otra comunicación de la citada dirección pidiendo a la Academia informe cuánto se la ofrezca y parezca acerca del ex-Monasterio de San Cugat del Vallés (provincia de Barcelona). La Comisión, en vista de los notables e importantes antecedentes que presenté, y que sobre este edificio se hallasen en el Archivo pertenecientes a la suprimida Comisión Central, acordó que con los mismos pasase todo al vocal [Sr. Muñoz Romero](#) encargándole la redacción del informe que se ha de elevar al Gobierno.

[Al margen] Pidiendo informe acerca de los descubrimientos de objetos de artes hechos en 1859 al hacer excavaciones para las obras del ferrocarril de Zaragoza en Espinosa de Henares.

7º De otra comunicación de la misma Dirección pidiendo informe acerca de los descubrimientos de objetos de artes hechos en 1859 al hacer excavaciones para las obras del ferrocarril de Zaragoza en Espinosa de Henares. La Comisión acordó contestar diciendo que no tiene noticia la Academia de dichas excavaciones sino un recuerdo muy vago de lo que entonces sobre este particular [232v] publicaron los periódicos; pero que nadie se dirigió a ellos, ni se contó para nada con ella, y por lo tanto se cree que solo los Sres. ingenieros civiles que dirigían aquellas obras, sabían lo que allí se hizo.

[Al margen] Segovia, [ex-Iglesia de Vera-Cruz](#).

8º De un oficio del mismo Sr. Director pidiendo informe sobre la ex-Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia. La Comisión acordó que para poder contestar con acierto, se pidiesen noticias y datos, a la provincia de Segovia, dando conocimiento a la Dirección de Instrucción Pública de este acuerdo en contestación a su citado oficio.

[Al margen] Sobre el uso a que podrán destinarlos [ex-Monasterios de Yuso y Suso](#).

Por último, di cuenta de otro oficio de la misma Dirección relativa al uso a que podrán destinarse los ex-Monasterios de Yuso y Suso. La Comisión acordó se informase diciendo que de dichos monasterios, el de Suso, o sea el de arriba, no puede tener otra aplicación como no sea la de servir de abrigo a los pastores, pero que su conservación es necesaria por cuanto la iglesia y el convento se amparan y sostienen recíprocamente; y en cuanto al de Yuso por su grandeza y solidez puede servir muy bien para establecer en él un [233r] Seminario, una Comunidad de Misioneros o cosa equivalente. Acordó también la Comisión, se preguntase

sobre este mismo asunto al Gobernador del Logroño, estimulándole a que como presidente de la provincia promueva la reorganización e instalación de la misma con arreglo al nuevo reglamento de Comisiones de Monumentos.

Con lo que y siendo ya avanzada la hora se dejaron para la próxima sesión otros varios asuntos pendientes, levantándose esta de que certifico.

Eugenio de la Cámara.

[233v]

Comisión De Monumentos

Sesión del Jueves 17 de Septiembre de 1867.

Señores

Sr. Álvarez

Sr. Madrazo (D.P.)

Sr. Cámara Secretario.

Siendo ya pasada con exceso la hora y no reuniéndose más que los tres Señores anotados al margen, se ocuparon en despachar algunos de los muchos asuntos pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Monasterio del Paular.

1º Una Real Orden recordando el pronto despacho del informe que tiene pedido el Ministerio de Fomento sobre el Monasterio del Paular: se acordó pasara al Sr. Enriquez de quien pende el despacho de dicho informe.

[Al margen] Logroño. Datos remitidos por la Comisión Provincial sobre el estado del Ex-Monasterio de la Estrella.

2º Habiendo remitido ya la Comisión Provincial de Logroño los datos que se esperaban relativos al estado del Ex-Monasterio de la Estrella, se enteró la Comisión detenidamente del informe dado por el Arquitecto provincial y en vista de él y de los demás antecedentes que obran en la Academia, principalmente un informe dado hace algún tiempo por el Sr. Carderera, acordó proponer a la Academia se conteste al Gobierno que el estado de aquel edificio es el de inminente ruina, ofreciendo muy pocas esperanzas de que pueda salvarse, por [234r] lo que la Comisión es de opinión de que, adquirida esta triste convicción, debe procurarse y promoverse la demolición del mismo, hecha con las precauciones convenientes con lo que no solamente se precaverán los peligros que pudieran sobrevenir, sino que se evitará la vergüenza de dejar venirse a tierra por su propia virtud un monumento del Estado; debiendo sin embargo desmontarse con esmero los trozos o fragmentos que lo merezcan para colocarlos después en el Museo respectivo, y sacar fotografías o dibujos de los conjuntos antes de demolerlos.

[Al margen] Badajoz. Datos remitidos por la Comisión provincial sobre la restauración de la [Iglesia de Zafra.](#)

3º Habiendo remitido ya la Comisión provincial de Badajoz los datos que se le habían pedido sobre la restauración de la Iglesia de Zafra, especialmente con un extenso informe redactado por el [Arquitecto Sr. Morales](#), acordó la Comisión de esta Academia proponer a la misma se informe que como de los términos del citado informe no se deduce con claridad la importancia artística de aquel templo ni su carácter arquitectónico convendrá limitarse por ahora a hacer los reparos precisos en las cubiertas y pavimentos dejando lo demás para cuando remitan croquis, dibujos o fotografías que den idea exacta de lo que es el edificio.

[Al margen] Tarragona. Datos y noticias sobre el [Monasterio de Poblet.](#)

4º Vista una nueva comunicación de la Comisión **[234v]** Provincial de Tarragona que remitía algunos datos y noticias sobre el Monasterio de Poblet, acordó la Comisión se encargue de revisarlos el [Sr. Madrazo \(D.P.\)](#) en cuyo poder se hallan los demás antecedentes.

Con lo que se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara.

[235r]

Comisión de Monumentos.

[Sesión del día 12 de Octubre de 1867.](#)

Señores

[Sr. Medina](#)

[Sr. Alvarez](#)

[Sr. Madrazo \(D.P.\)](#)

[Sr. Pagniucci](#)

[Sr. Enriquez](#)

[Sr. Cámara](#) (secretario)

Con aviso de no poder asistir el Sr. Director por una ocupación indispensable y el [Sr. Muñoz y Romero](#) por hallarse enfermo se dio principio a la Sesión y fui dando cuenta de los informes pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Sobre el monumento del [General Don Mariano Álvarez de Castro.](#)

1º El [Sr. Madrazo](#), que tenía el encargo de redactar el informe sobre la última comunicación del Gobernador de Gerona relativa al negocio del monumento que se trata de erigir a la memoria del General Don Mariano Álvarez de Castro, vista una orden que se acaba de recibir de la Dirección General de Instrucción Pública encargando a la Academia remita el

expediente a la mayor brevedad ofreció presentar redactado el informe para la sesión ordinaria del lunes próximo.

[235v]

[Al margen] Huelva [Monasterio de la Rábida.](#)

2º Enterada la Comisión de una comunicación del Gobernador de Huelva y otra de la Diputación Provincial dando noticias del estado del antiguo Monasterio de la Rábida, de haber destinado mil escudos para las obras más indispensables de reparación del mismo, y pidiendo se declare este edificio Monumento Histórico Nacional, o bien se le clasifique como Provincial en cuyo caso la Diputación se encargará de conservarle y dará un destino útil a la provincia, acordó proponer a la Academia se pida al Gobierno, atendiendo al grandísimo interés histórico que aquel edificio simboliza y a pesar de su poca importancia artística, que sea declarado Monumento Histórico Nacional y puesto bajo la custodia de la correspondiente Comisión provincial del ramo, la cual cuide de su conservación, evitándose de este modo que al dársele un destino cualquiera ajeno al que primitivamente tuvo se desfigure su distribución y se le quite el venerable carácter que le da su antigüedad y forma primitiva.

[Al margen] Objetos y restos antiguos descubiertos en las excavaciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

3º La Dirección general de Instrucción Pública remitió una relación de los objetos y restos antiguos descubiertos en las excavaciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza, segunda sección y **[236r]** preguntaba a la Academia si se dieron las gracias al Ingeniero militar Sr. Arroquia, y en caso negativo porqué no se hizo y si a pesar del tiempo transcurrido convendría dárselas ahora. La Comisión acordó proponer a la Academia se conteste que como esta corporación no tuvo noticia ni intervención ninguna en este asunto ignora si se dieron o no las gracias al Ingeniero; que cree desde luego que deben dárselle, aunque algo tardías; y que desearía saber si aquellos objetos, entre los cuales hay sin duda muchos que ofrecerán interés artístico y arqueológico se remitieron al respectivo Museo provincial donde deben conservarse bajo la custodia de la Comisión de Monumentos Por último, creyó también la Comisión que convendría dar traslado de aquella relación a la Real Academia de la Historia por lo que pueda interesar a su instituto.

[Al margen] Cádiz. Sobre el estado de la [Cartuja de Jerez.](#)

4º La misma Dirección General remitía informe a la Academia las comunicaciones del Gobernador de Cádiz y Comisión de Monumentos de aquella provincia dando las noticias que se les había pedido sobre el estado de la Cartuja de Jerez, y destino que pudiera dárselle: opinaba aquella Comisión que la mejor manera de conservar aquel edificio sería abrir su templo al culto ya fuese en concepto de capilla, ya como parroquia rural, que sería allí de grandísima utilidad para las muchas haciendas y caseríos **[236v]** que hay en sus inmediaciones, y dedicar el Monasterio a casa provincial de dementes, si se hallase que sus condiciones higiénicas se presentan a este objeto. La Comisión central halló desde luego muy aceptable cuanto propone la provincial de Cádiz; y acordó además proponer a la Academia se escite el celo del Exmo. [Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla](#) para que promueva la apertura de aquel templo en cualquiera de los dos conceptos indicados con lo que al mismo tiempo que se consultará el bien espiritual de aquellos habitantes se logrará conservar en toda su integridad un precioso monumento de Arte.

[Al margen] Sobre la reclamación que la Comisión provincial de Salamanca ha hecho y sostiene contra el Rectorado de aquella Universidad literaria relativamente a la entrega de la sillería chinesca que perteneció al suprimido Colegio o ex-convento de Anaya.

5º La misma dirección recordaba en orden de 3 del corriente el informe que en 2 de Julio anterior había pedido a la Academia sobre la reclamación que la Comisión provincial de Salamanca ha hecho y sostiene contra el rectorado de aquella Universidad literaria relativamente a la entrega de la sillería chinesca que perteneció al suprimido colegio o ex-convento de Anaya. La Comisión, que ya había examinado en otras sesiones este ya voluminoso expediente, y las repetidas contestaciones que han mediado sobre la mencionada sillería y le habían sido remitidas por la misma Comisión provincial después de discutir detenidamente, [237r] y leer la última comunicación del Rectorado que en él existe y que fue dirigida a la Comisión provincial en 21 de Octubre del año pasado y reproducida a la Dirección general en 2 de Julio del presente, como también la que, haciéndose cargo de esta y de las demás que la precedieron, dirigió el Vice-Presidente de la Comisión a la misma Dirección general; visto el lenguaje incomprensible y los tortuosos razonamientos con que el Rectorado pretende probar que la sillería que defiende no es la que se le reclama; vistas asimismo las terminantes razones y enérgicos argumentos que la Comisión aduce para destruir los asertos de aquel, adquirió la convicción de que el derecho y la razón están de parte de la Comisión provincial y acordó proponer a la Academia informe al Gobierno diciendo la cuestión en favor de la misma.

[Al margen] Sobre traslación a la [Santa Iglesia Catedral de Navarra](#) de los restos mortales de los reyes y príncipes que estuvieron sepultados en el [ex-Monasterio de Leire](#).

6º Remitidos por la misma Dirección general a la Academia una comunicación del Gobernador de Navarra que incluye otra de aquella Comisión provincial, en el que hace la historia de lo que la misma en unión con el Sr. Obispo y Cabildo eclesiástico tenían pensado y dispuesto para la traslación a aquella Santa Iglesia Catedral de los restos mortales de los Reyes y Príncipes de Navarra que estuvieron sepultados en el ex-Monasterio de Leire y hoy están depositados en la [Iglesia de Yesa](#), así como de las causas independientes de su voluntad [237v] que han motivado el retraso de aquella traslación se enteró de todo la Comisión y acordó proponer a la Academia se conteste al Gobierno aprobando cuanto en su informe expresa la Comisión de Navarra.

[Al margen] Logroño. Sobre el estado y destino de los [Monasterios de Suso](#) y [Yuso](#) de [San Millán de la Cogolla](#).

7º Recibidas ya de la Comisión provincial de Logroño las noticias que se le habían pedido sobre el estado y destino de los Monasterios de Suso y Yuso de San Millán de la Cogolla y visto por ellas que ambos están bien cuidados y conservados, y establecida en el segundo una comunidad de religiosos misioneros franciscanos que ya han tomado posesión de él y están interviniendo sumas considerables en su reparación y conservación, acordó la Comisión proponer a la Academia de se transmitan estas noticias al Ministerio de Fomento como la Academia lo tenía ofrecido.

[Al margen] Badajoz. Sobre la [casa que perteneció a Hernán Cortés](#) en Medellín.

8º Remitida a informe de la Academia una comunicación del Gobernador de Badajoz en que dice que de la antigua casa que perteneció a Hernán Cortés en Medellín solo queda el solar cercado con una tapia, que no consta pertenezca al Estado ni se sabe quién sea su dueño actual, y que sería conveniente excitar en la corte a la persona que posea hoy los títulos y derechos de la familia del Héroe a que eleve en aquel recinto algún monumento a su

memoria, acordó la Comisión proponer a la Academia se conteste que **[238r]** no compete a esta corporación averiguar quién sea el dueño de aquel terreno, hallándose siempre dispuesta a prestar su cooperación a la erección del monumento, cuando llega el caso.

[Al margen] Toledo. Trozo de columna sepulcral.

9º El Exmo. Sr. Ministro de Fomento traslada a la Academia una comunicación del Gobernador de Toledo participando el hallazgo de un trozo de columna sepulcral y la mitad inferior de una estatua de mármol con colores, cuyos objetos habían sido depositados en el Museo de aquella provincia. La Comisión acordó decir a la Academia que se puede pedir a la provincia de Toledo remita dibujos o fotografías que representen estos objetos para formar una idea justa de su importancia.

[Al margen] Toledo. Sepulcros que se encuentran en la [ex-iglesia de Santo Domingo de Talavera](#).

10º La misma Comisión de Toledo remitía las noticias que el Académico corresponsal [D. Luis Giménez de La Llave](#) enviaba sobre los tres sepulcros que se encuentran en la ex-iglesia de Santo Domingo de Talavera y sobre la conveniencia y coste de su traslación a la [Iglesia de Nuestra Señora del Prado](#). La Comisión acordó se informase sobre esto al [Sr. Enriquez](#).

[Al margen] Segovia. Imposibilidad de practicar la visita del [Alcázar](#) y [Acueducto](#) por falta de fondos.

Por último, a propuesta del [Sr. Madrazo](#) y con ocasión de no haberse podido practicar la visita y reconocimiento necesarios para informar sobre el Alcázar y Acueducto de Segovia por no haberse facilitado por el Gobierno los pequeños fondos para sufragar los gastos necesarios, **[238v]** acordó la Comisión excitar a la Academia a que procure impetrar del Gobierno de S.M. que los gastos de estos viajes y visitas, así como los delineantes y otros análogos que muchas veces se necesitan se sufraguen mediante la previa aprobación del correspondiente presupuesto con cargo al capítulo de reparación de Monumentos.

Y con esto, y siendo muy avanzada la hora, se levantó la sesión de qué certifico.

Eugenio de la cámara.

[239r]

Comisión de Monumentos

[Sesión del Jueves 17 de Octubre de 1867](#)

Señores

[Sr. Alvarez](#)

[Sr. Medina](#)

[Sr. Madrazo \(D.P.\)](#)

[Sr. Enriquez](#)

[Sr.Cámara](#) (secretario)

Reunidos los Sres. que van expresados al margen, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente:

[Al margen] Valladolid. [Iglesia de S. Pablo](#)

1º Leí la contestación que el Exmo. [Sr. Duque de Medinaceli](#) había dado a la Academia dándole las noticias que se le habían pedido sobre el patronato que su casa ejerce sobre la Iglesia de S. Pablo de Valladolid, y enterada la Comisión, acordó transmitir las al Gobierno que la había pedido.

[Al margen] Sevilla. Derribo de las [murallas](#) de aquella ciudad.

2º La Comisión provincial de Sevilla remitía los documentos y comunicaciones que constituyen el expediente del derribo de las murallas de aquella ciudad. El [Sr. Madrazo](#) se encargó de examinar el expediente e informar en otra sesión.

[Al margen] Sevilla. Ruinas de [Itálica](#).

3º La misma Comisión remitía a la Academia copia del informe que por excitación de la Real de la Historia había redactado sobre el estado de las exploraciones de las ruinas de Itálica. Se encargó de examinarlo e informar en otra sesión el [Sr. Álvarez](#).

[Al margen] Segovia. Reseña de las tareas y trabajos de la Comisión.

4º La Comisión de Segovia enviaba una reseña **[239v]** de sus tareas desde 16 de Junio del año pasado en que se instaló hasta fin de Junio del actual y dos pequeñas memorias del Sr. Depret sobre la vista hecha a la [Villa de Coca](#) y pueblo de [Riaguas](#). Se encargó de informar sobre ambas cosas al [Sr. Medina](#).

[Al margen] Segovia. Sobre la imposibilidad de practicar visitas en los edificios públicos, los individuos de la Comisión, por no permitírseles los jefes o encargados de dichos edificios.

5º y 6º Otras dos comunicaciones de la misma Comisión provincial de Segovia, manifestando a la Academia la imposibilidad en que se encuentra de practicar visitas y reconocimientos en los edificios monumentales que tienen algún destino público, porque comúnmente, los encargados o jefes de los mismos se niegan a permitir la entrada mientras no se les presente una orden escrita de sus superiores respectivos; pidiendo a la Academia gestione con el Gobierno para que se autorice a las comisiones provinciales a visitar, intervenir, y hacer las investigaciones que necesite para los objetos de su instituto sin necesidad de la tramitación y permiso superiores. La Comisión, considerando que podría ofrecer algunos inconvenientes el conceder a las provinciales una autorización absoluta e ilimitada, que sería ocasionada a abusos y exigencias, acordó proponer a la Academia se eleve una exposición al Ministerio de Fomento para que gestione a fin de que por los Ministerios de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia se la autorice a nombrar comisiones **[240r]** de una dos o más personas que en su nombre y representación practiquen visitas y exploraciones en los Monumentos y edificios del Estado.

[Al margen] Segovia. Sobre la escasez de fondos que la Diputación provincial había asignado para cubrir sus atenciones.

7º La misma Comisión de Segovia dirigía también a la Academia una comunicación participando la escasez e insuficiencia de los fondos que la diputación de aquella provincia le ha señalado para cubrir sus atenciones y pidiendo su consejo e impetrando su apoyo para ver si puede por algún medio obtener recursos mayores. La Comisión acordó buscar para otra sesión la Ley de presupuestos y contabilidad provincial a fin de examinarla y ver qué permite hacer en favor de esta Comisión y de las demás que se encuentren en su caso.

[Al margen] Imposibilidad de salvar los arcos árabes que existen en el [castillo de la aljafería](#).

8º El Capitán general de Aragón dirigía una comunicación a la Academia manifestándola no ser posible salvar los arcos árabes que existen en el castillo de la Aljafería y están comprendidos dentro del recinto de las obras que se intenta hacer para el acuartalamiento de las tropas; pero diciéndola que se ha dispuesto retardar la ejecución de las obras por aquella parte a fin de que se pueda desmontarlos y trasladarlos a donde convenga: la Comisión enterada de todo acordó proponer a la Academia se conteste a aquella autoridad militar dándole gracias, y se **[240v]** diga a la Comisión provincial que procure ponerse de acuerdo con dicha autoridad, y si aún es tiempo y la cosa es posible, disponga de común acuerdo el desmonte y traslación de dichos arcos al sitio más conveniente, sacando antes un dibujo o fotografía que lo represente fielmente.

[Al margen] Navarra. [Monasterio de Leire](#).

9º La Comisión provincial de Navarra se dirigió a la Academia participándola haber sabido que se había vendido en pública licitación el Monasterio e Iglesia de Leire, remitiéndole en copia de la comunicación que con este motivo había dirigido el Sr. Gobernador excitándole a suspender los efectos de la venta y dar tiempo a que se pudiese reclamar del Gobierno su anulación y la excepción correspondiente en favor de aquél edificio tan íntimamente enlazado a la historia política y religiosa de Navarra. La Comisión enterada con gran satisfacción de las gestiones que con un celo que la honra había practicado aquella Comisión provincial, secundando con tanto acierto los deseos de esta Academia, al mismo tiempo que ésta practicaba por su parte las que le correspondían, fue de opinión que debía contestarse dándole gracias, aprobando su conducta, comunicándole el feliz éxito a que se ha llevado este negocio con la anulación de la venta por el Ministerio de Hacienda, y excitar a dicha provincia a prestar **[241r]** toda su atención e interés a la conservación de aquel histórico monumento.

[Al margen] Resumen de los trabajos de la Comisión de Navarra

10º La misma Comisión de Navarra daba cuenta en otra comunicación del resumen de sus trabajos durante el primer semestre, y remitía curiosos datos y noticias sobre descubrimientos de objetos arqueológicos en los Baños termales y [Monasterio de Fitero](#), sobre el [Convento de San Francisco de Tudela](#), sepulcros y cuadros que encierra y otras varias cosas. La Comisión encargó el examen de todo ello al su vocal el [Sr. Alvarez](#).

[Al margen] Memoria descriptiva de la [Catedral de Orense](#), por [D. Ramón Barros](#).

11º También se encomendó al mismo [Sr. Alvarez](#) el examen de una Memoria descripción de la Catedral de Orense que había escrito el Sr. D. Ramón Barros, acordando además escribir a dicho Sr. manifestándole haber recibido con el mayor aprecio de su obra, y

rogándole procure enviar algunos apuntes gráficos o fotografías de ella, especialmente del pórtico para formar un juicio más exacto del edificio y de la memoria que lo describe.

[Al margen] Resumen de los trabajos de la Comisión de Monumentos de Castellón.

12º La Comisión provincial de Castellón se dirigía a la Academia con una breve reseña de los trabajos en que se había ocupado desde su instalación, y siendo el primero de que hacía mención el de la restauración de los cuadros de [Ribalta](#) que posee aquel Museo, acordó proponer a la Academia se le diga que no procedan a restaurar los cuadros limitándose tan solo a limpiarlos y conservarlos hasta que **[241v]** las reglas e indicaciones que relativamente a este punto se propone circular esta Academia a todas las Comisiones provinciales.

Con lo que y siendo muy avanzada la hora se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara

[242r]

Comisión de Monumentos. [Sesión celebrada el Jueves 24 de Octubre de 1867.](#)

Señores

[Sr. Medina](#)

– [Madrado \(D.P.\)](#)

– [Pagnucci](#)

– [Enriquez](#)

– [de la Cámara](#) Secretario general

Con aviso de no poder asistir el Sr. y el [Sr. Hartzbusch](#), se comenzó la Sesión con la asistencia de los Sres. anotados al margen y fui dando cuenta de los asuntos siguientes.

[Al margen] Consulta de la Comisión de Salamanca acerca de edificios notables propios de particulares.

1º Presenté la comunicación de la Comisión Provincial de Salamanca proponiendo la conveniencia de estudiar, si en los casos en que un edificio monumental de propiedad particular sea modificado o desfigurado por su dueño, podría ponerse en práctica una cosa parecida a lo que previene la ley de expropiación forzada por causa de utilidad pública. La Comisión encargó el examen de este negocio a su individuo, el [Sr. Madrazo](#).

[Al margen] Guadalajara. Comunicación dando cuenta de no haberse podido formar la Comisión de Monumentos por falta de corresponsales, y del hallazgo de una lápida.

2º Leí una comunicación del Señor Gobernador de la provincia de Guadalajara manifestando a la Academia que por falta de corresponsales de la misma no se no ha podido

reorganizar la Comisión de Monumentos, y la noticia de haberse hallado en las inmediaciones del [Convento de la Salceda](#) una lápida de piedra caliza con la siguiente inscripción: “esta es la choza de [Fray Francisco Jiménez de Cisneros](#), guardián de esta Santa Casa año de 1491”, la cual había sido **[242v]** depositada en el Museo de la provincia. La Comisión oyó con agrado esta noticia, y acordó decir a la Academia que se puede indicar al Gobernador Sr. D. Narciso Muñiz se sirva indicar los nombres de algunas personas ilustradas que puedan servir para corresponsales, y escribir al que ya lo es D. Francisco Sánchez Almonacid residente en el pueblo de Ambrite de la provincia de Madrid, si gustará ser agregado a la Comisión de Guadalajara a donde le es más fácil concurrir que a la Corte.

[Al margen] Salamanca. Resumen de los trabajos de la Comisión.

3º La Comisión provincial de Salamanca remitía la Memoria resumen de sus tareas durante el año económico de 1866 a 1867 que había redactado su Secretario el [Sr. D. Modesto Falcón](#). La Comisión encargó su examen al Sr. [Pagniucci](#).

[Al margen] Sobre conservación del patio de la [Casa llamada de la Infanta](#).

4º La Sociedad aragonesa de amigos del País dirigía a la Academia una escitación para que por todos los medios que estén a su alcance procure evitar la pérdida del patio de la Casa llamada de la Infanta, propiedad de la ilustre familia de los Zaporta. La Comisión acordó contestar agradeciendo su celo y dando noticia de las gestiones que ya ha practicado la Academia en este negocio. Como se hubiese recibido también a informe de orden de la Dirección General de Instrucción pública una exposición que había dirigido a aquel centro directivo la misma Sociedad económica proponiendo la conveniencia de adquirir dicha casa con fondos del **[243r]** Estado y utilizarla para establecer en ella la Escuela y Academia que están en el [edificio de Santa Fe](#), acordó la Comisión se conteste a la Dirección reproduciendo los informes dados anteriormente y asociándose a lo que propone la Sociedad aragonesa.

[Al margen] Toledo. Museo de antigüedades.

5º La Comisión provincial de Toledo en comunicación de 2 del corriente participaba a la Academia, respondiendo a la escitación que le ha hecho como a las demás del Reino relativamente a la creación de su Museo de antigüedades cristianas, que cree tener ya realizado este pensamiento en gran parte desde que en 1840 se empezó a formar en la [Iglesia del ex-convento de San Pedro Mártir](#) un panteón de hombres célebres y personas ilustres, en el que ya figuran varios sepulcros suntuosos, lápidas sepulcrales y otros objetos de mérito artístico. La Comisión acordó decir a la Academia que puede contestarse a la Comisión de Toledo aplaudiendo lo que han hecho y escitándola a que continúen ampliándolo y enriqueciéndolo.

[Al margen] Gerona. La Comisión envía el presupuesto ordinario de sus gastos.

6º La Comisión provincial de Gerona remitía el presupuesto ordinario de sus gastos para el ejercicio del año económico de 1868 a 1869. La Comisión acordó contestar que si no es que está equivocada esta fecha, le parece algo prematura la formación de este presupuesto que no se dice si este presupuesto lo ha visto o ha de verlo la Diputación provincial que es la que principalmente **[243v]** necesita verlo y aprobarlo y por último que no necesitaba llevar esta formalidad, pues el párrafo 5º del artículo 19 del Reglamento no prescribe la revisión de los presupuestos por la Academia.

[Al margen] [Monasterio de San Cugat de Valles.](#)

7º Di cuenta de un oficio en que la Dirección General de Instrucción pública recordaba a la Academia el pronto despacho del informe que se tenía pedido sobre el Monasterio de San Cugat de Valles: la Comisión acordó que el [Sr. Hartzzenbusch](#) se tomase la molestia de recoger el expediente de la Casa de la Sra. viuda del [Sr. Muñoz y Romero](#) a quien se había encomendado su examen, y se encargase de redactar el informe.

[Al margen] Sobre el estado en que se encuentra el [Convento de Santo Tomás](#) de la ciudad de Avila.

8º Leí una orden de la misma Dirección General pidiendo noticias sobre el estado del ex Convento de Santo Tomás de la ciudad de Avila. La Comisión acordó proponer a la Academia se conteste diciendo, que este edificio que años atrás fue vendido por el Sr. Bachiller, fue comprado no hace mucho por el Exmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis con la eficaz cooperación de S.M. la Reina que le ayudó con gruesas limosnas: este Prelado ilustrado y amante de las artes, corresponsal de esta Academia y entusiasta por su convento a cuya orden perteneció, lo tiene cuidado y atendido con esmero, en el ex-convento ha establecido el seminario conciliar y [244r] la iglesia está abierta al culto; ha salido por consiguiente de la masa de bienes nacionales y se halla bajo el amparo y jurisdicción del Ministerio de Gracia y Justicia.

[Al margen] Sobre la causa de no haberse verificado el examen de los Monumentos y objetos arqueológicos existentes en Orihuela.

9º Di cuenta por último de otra comunicación de la misma Dirección General remitiendo a la Academia copia de otra del Sr. Gobernador de Alicante manifestando con referencia a aquella Comisión de Monumentos que la causa de no haber verificado el examen de los Monumentos y objetos arqueológicos existentes en Orihuela es el no haber recibido el libramiento de los fondos necesarios para sufragar los gastos de aquella expedición. La Comisión acordó decir a la Academia que conviene se libren los fondos a que ascendía el presupuesto que aprobó esta Academia, pero con la condición de que aquellos fondos se empleen exclusivamente en investigaciones artísticas.

Con esto y siendo avanzada la hora se levantó la sesión.

Eugenio de la Cámara

[1]

Comisión de Monumentos.¹

[Sesión del Miércoles 6 de Noviembre de 1867.](#)

Señores

[Sr Medina](#)

¹ Comienza el nuevo libro de Actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos con signatura 3-182 que abarca desde el año 1867 hasta el 1886

[Sr Madrazo \(D.P.\)](#)

[Sr Pagniucci](#)

[Sr Enriquez](#)

[Sr Cámara \(Srio. gral.\)](#)

Reunidos los Señores que se expresan al margen se dio principio de la Sesión y fui dando cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Catedral de Orense

1º El [Sr. Barros Sivelo](#) autor de la Memoria descriptiva de la [Catedral de Orense](#) avisaba haber recibido la comunicación de esta Secretaría, manifestaba la gran dificultad que las condiciones de localidad oponían a que se pudiese reproducir por la fotografía el pórtico de aquel templo y prometía mirar algunos diseños del mismo. La Comisión acordó decir a la Academia que puede contestarsele dándole gracias y diciéndole que recibirán con mucho gusto los apuntes que promete.

[Al margen] [Monte-sacro](#), Cartagena.

2º El [Sr. Madrazo](#) presentó su informe sobre el hallazgo de unos bustos o cabezas antiguas encontradas en un pozo de una casa en el sitio llamado Monte-sacro en la Ciudad de Cartagena; y de un trozo de mosaico hallado en el mismo sitio: la Comisión, de acuerdo completamente con dicho informe, acordó decir a la Academia que los bustos son interesantes por el carácter marcado de antigüedad que presentan y el acentuado tipo archaico-griego que en ellas se observa; que merecen estudiarse detenidamente para formar un juicio exacto sobre su verdadera antigüedad y procedencia, lo que no puede hacerse con solo las fotografías que se han remitido; que desde luego conviene su adquisición, siendo muy módica cantidad de 200 [2] escudos que por los tres se pide su dueño; que pueden adquirirse por el Gobierno y remitirlos a esta Academia para que se estudien y examinen detenidamente; y por último que se puede también aconsejar al Gobierno conceda los 300 escudos que se piden para continuar las exploraciones en los terrenos inmediatos con tal que se les impongan la obligación de dar cuenta de sus resultados a la Academia.

[Al margen] Segovia. [Monasterio del Parral.](#)

3º Presentó el [Sr. Enriquez](#) su informe sobre el presupuesto que para obras de reparación en la iglesia del ex-Monasterio del Parral remite la Comisión provincial de Segovia: El [Sr. Enriquez](#) hacía observaciones importantes sobre la calidad y cantidad de las obras que se propone ejecutar y ponía reparos al presupuesto por estas razones y por la vaguedad e indeterminación de casi todas sus partidas, muchas de las cuales eran excesivas: la Comisión encontrando muy atinadas todas estas observaciones, acordó proponer a la Academia se transmitan a la Comisión de Segovia para que estudie y rehaga el presupuesto .

[Al margen] Acueducto de Segovia.

4º El mismo [Sr. Enriquez](#) dio también su informe sobre el que había remitido la citada Comisión de Segovia en Septiembre del año pasado relativamente al estado en que se encuentre el famoso [Acueducto](#) de aquella ciudad, causas que producen sus desperfectos cada vez crecientes y reparaciones que necesita. El [Sr. Enriquez](#) conviniendo en varias cosas con la

Comisión de Segovia y haciendo observaciones sobre otras, establecía la necesidad de acudir a la conservación de que aquel insigne monumento, y creía que, atendido el doble carácter que presenta como monumento nacional y como medio o elemento para cubrir un servicio municipal el de proveer de aguas a la ciudad, podían sufragarse los gastos de su reparación y conservación a partes iguales por el Estado y por el Municipio de Segovia. La Comisión acordó proponerlo así a la Academia.

[3]

[Al margen] Salamanca. [Claustro de S. Esteban.](#)

5º El Sr [Pagniucci](#) que se había encargado de examinar la Memoria retractada por la Comisión de Salamanca sus trabajos y tareas durante el año de 1866 a 1867 presentó su informe haciendo algunas observaciones sobre cierta tendencia que había notado en aquella Comisión a eludir algunas de las obligaciones que impone el Reglamento singularmente la de la celebración de las sesiones semanales, y excitando al Academia a que procurase persuadir la Diputación provincial no se contente con los 500 escudos que ha consignado en su presupuesto ordinario para la conclusión de las obras del Claustro de San Esteban, puesto que el Gobierno había ofrecido dar 200 para este objeto si la Diputación cubría el resto del presupuesto. La Comisión cree que efectivamente conviene excitar a la Diputación ofreciéndola para mayor estímulo que en cuanto sepa que ella ha hecho aquel laudable esfuerzo, la Academia trabajará para conseguir que el Gobierno libere las cantidades que prometió.

[Al margen] Zamora, [Torre del Salvador](#)

6º Presenté a la Comisión una serie de números del Periódico el Iris de Zamora que contienen varios artículos relativos a la polémica que sostiene sobre el derribo de la Torre del Salvador, los cuales había remitido D. Leon Carrasco. El [Sr. Madrazo](#) se encargó de examinarlos por si hubiese en ellos algo que deba saber o tomar en cuenta la Academia.

[Al margen] Sevilla. Derribo de Murallas.

7º El [Sr. Madrazo](#) presentó su informe sobre el expediente del derribo de las Murallas de Sevilla señalando la importancia y antigüedad de cada trozo, haciendo notar su verdadera orientación y proponiendo determinar la porción de ellas que debe respetarse, que correspondía desde la [puerta de la Barqueta](#), pasando por las de la [Macarena](#) y [Córdoba](#) hasta la del [Sol](#), y para que en adelante se abstengan de derribar puerta alguna, torreón o lienzo de muralla en lo restante del recinto de la ciudad [4] aunque la necesidad de hacerlo parezca manifiesta, mientras no se obtenga el competente permiso previa instrucción del expediente.

[Al margen] Valladolid. Acerca de la conveniencia de que se ejecuten las obras de arte por administración y no por contrata.

8º La Comisión Provincial de Valladolid dirige a la Academia una comunicación extensa y muy bien razonada en que se exponen los graves inconvenientes que ofrece la ejecución por contrata de las obras de arte como la restauración del [ex-convento de San Pablo](#), y propone a la Academia la idea de gestionar con el Gobierno para conseguir que esta y otras obras de la misma índole se hagan siempre por administración, haciendo extensivo y aplicable a todos los casos lo que para las obras puestas bajo la inspección de Juntas diocesanas establece el Real Decreto del 4 de Octubre de 1861. La Comisión acordó proponer a la Academia que se haga, aprovechando y esforzando las razones y consideraciones aducidas por la Comisión de Valladolid.

[Al margen] Mérida. Restablecimiento del Museo de Antigüedades en la [Iglesia de Santa Clara](#)

9º. Se enteró la Comisión de una comunicación dirigida a la Dirección General de Instrucción pública por el Gobernador de la provincia de Badajoz transcribiendo el informe que da la Comisión de Monumentos de aquella provincia sobre si será posible sin grandes gastos ni dificultades restablecer el Museo de antigüedades en la Iglesia de Santa Clara de Mérida. La Comisión Provincial se declara terminantemente adversaria de esta idea, que no cree ni necesaria ni oportuna, ni casi posible de realizar; y desea que todos los objetos arqueológicos y artísticos existentes en Mérida y los demás que puedan adquirirse y recogerse se reúnan en la capital y con ello se fomente y enriquezca el Museo Provincial concluyendo por manifestar que no se ha instalado todavía ni menos se ha puesto de acuerdo con ella la Sub-Comisión que se creó en Mérida antes de que existiese la Comisión de Badajoz. La nuestra, que en la poca validez de las razones [5] que alega aquella provincial, descubre que obra acaso impulsada por un móvil de espíritu de localidad o de esas pequeñas rivalidades de pueblo a pueblo, acordó proponer a la Academia se conteste lamentando la falta de armonía y unidad de miras que se echa de ver entre la Comisión y la Sub-Comisión su delegada y escitándolas a que obrando en esta cuestión de común acuerdo examinen la cuestión bajo el único punto de vista del mejor servicio del país, despojándose de todo interés de localidad.

[Al margen] Ciudad-Real. Comunicación del Director de I.P. pidiendo noticias sobre el [Santuario de Alarcos](#).

10º La Comisión se enteró de una comunicación de la Dirección General de Instrucción pública pidiendo noticias a la Academia sobre el Santuario de Alarcos en la provincia de Ciudad-Real y acordó transmitir las pocas que sobre este asunto se tienen en la Academia entre los papeles de la antigua Comisión central y los de la actual aprovechando también las noticias que da la obra titulada [Recuerdos y bellezas de España](#) en cuya redacción tienen gran parte algunos individuos de esta Academia.

Con lo que no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara

[6]

Comisión de Monumentos.

[Sesión del día 28 de Noviembre de 1867.](#)

Señores

[Madrazo \(D.P.\)](#)

[Enriquez Ferrer](#)

[Eugenio de la Cámara.](#)

Recibido aviso de no poder asistir los Sres. Director, [Álvarez](#) y [Medina](#), se dio principio a la sesión despachándose los asuntos por el orden siguiente.

[Al margen] Ciudad-Real. Estado de los Presupuestos de los [Ex-Conventos de Calatrava](#) y de Almagro.

1º El Señor Enriquez presentó su informe sobre una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública en que pedía a la Academia noticias sobre el estado de los Presupuestos y Proyectos de Reparación de los ex-conventos de Calatrava y Almagro: examinados los antecedentes suministrados por Secretaría, resultaba que los presupuestos que en Octubre de 1860 remitió la Antigua Comisión Provincial de Ciudad Real fueron examinados en seguida por la Academia y devueltos con su informe en Diciembre del mismo año y el [Sr. Enriquez](#) proponía se reprodujese el informe que entonces se dio, con lo que se conformó la Comisión.

[Al margen] Soria, sobre las Antiguas Poblaciones de [Numancia](#), [Clunia](#), [Uxama](#), [Augustobriga](#) y sobre el [Templo de Santa María de Huerta](#).

2º La Comisión Provincial de Soria remitía a la Academia varios informes sobre las Antiguas Poblaciones de Clunia, Uxama y Augustobriga y sobre el Templo de Santa María de Huertas, los cuales se encargó de examinar el [Sr. Enriquez](#) para proponer en esta sesión lo que convenga.

[Al margen] Comisión de Barcelona sobre el cumplimiento del artículo 21 del Reglamento.

3º La Comisión Provincial de Barcelona remitía copias de algunas comunicaciones que han mediado entre la misma y la de Gerona con motivo de una moción que ésta se ha propuesto hacer a la Academia acerca del cumplimiento del artículo 21 del Reglamento y que aquella no acepta. Se encargó al [Sr. Madrazo](#) de examinarlas para [7] otra sesión.

[Al margen] Coruña, [Palacio de Lestrove](#).

4º Vista una orden de la Dirección General de Instrucción pública pidiendo a la Academia Noticias sobre el antiguo palacio de Lestrove en la provincia de la Coruña, acerca del cual se había pedido ya datos en 1856 a la Suprimida Comisión Central, datos que parece no llegó a suministrar, acordó la Comisión, puesto que los antecedentes que de entonces existen en el Archivo no dan una idea de este monumento, pedir nuevamente noticias a la Comisión Provincial de la Coruña.

[Al margen] León. Sobre la imposibilidad de continuar suministrando las cantidades a que ascienden los presupuestos para las obras de restauración de la [Santa Iglesia Catedral](#).

5º La misma Dirección General de Instrucción pública transmitía a la Academia para que informase una Real Orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Fomento manifestándole no ser posible continuar suministrando las cantidades a que ascienden los presupuestos que sucesivamente se han ido aprobando para las obras de restauración de la Santa Iglesia Catedral de León y escitando a dicho Ministerio a que, como encargado de la guarda y conservación de los Monumentos artísticos, destine algunas sumas a aquel importante objeto. La Comisión cree que debe decirse a la Dirección General que además de ser tan excesiva como es la partida que en el presupuesto del Ministerio de Fomento está destinada a las reparaciones de Monumentos como que toda entera no servía de nada para una obra de tanta magnitud e importancia, no se puede distraer de ella cantidad ni parte alguna sin desnaturalizar su objeto y destino que es acudir a las necesidades más urgentes de conservación de los Monumentos que no tienen uso ni destino público especial, ni están

abiertos al culto, en cuyo caso quedan bajo la inspección y cuidado del Ministerio de Gracia y Justicia.

[Al margen] Navarra. Diseño de una arquilla que sirvió de depósito de las reliquias de San Veril.

6º La Comisión Provincial de Navarra remitía a la Academia un curioso diseño ejecutado por nuestro corresponsal, el Sr. [Iturralde y Suit](#) y que representa una pequeña arquilla que perteneció al [Monasterio del Leire](#) y que sirvió de [8] depósito de las reliquias de San Viril o Virila, Abad que fue de dicho Monasterio en los principios del siglo X, acompañado de una breve descripción del mismo. La Comisión central lo vio con mucha satisfacción y acordó proponer a la Academia se conteste dando gracias a la Comisión de Navarra y elogiando su celo, y que se excite a la Comisión que dirige la publicación de los Monumentos arquitectónicos de España a que lo grave y publique si lo halla conveniente.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Eugenio de la Cámara.

[9]

Comisión de Monumentos.

[Sesión del Miércoles 18 de Diciembre de 1867](#)

Señores

[Madrazo \(D.P.\)](#)

[Medina](#)

[Pagniucci](#)

[Hartzenbusch](#)

[Cámara](#) (Secretario Gral)

Reunidos los Señores que se expresan al margen fui dando cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] [Monasterio de San Cugat del Vallés.](#)

1º El Sr. [Hartzenbusch](#) que a consecuencia del fallecimiento del [Sr. Muñoz Romero](#) se había encargado de informar sobre el ex-Monasterio de San Cugat del Vallés presentó un extenso informe en que hacía una reseña de todos los antecedentes que sobre este asunto existían en la antigua Comisión Central: La Comisión acordó proponer a la Academia se transmita este informe al Ministerio de Fomento que lo ha pedido, sin decir por ahora otra cosa hasta que precise o concrete más el objeto a que se ha de referir el informe de la Academia.

[Al margen] Folleto titulado "Recuerdos y apuntes de un viaje al monasterio de San Juan de La Peña" por D. Justo Formigales.

2º Presente a la Comisión el folleto que con el título de "Recuerdos y apuntes de un viaje al Monasterio de San Juan de La Peña" ha escrito y publicado D. Justo Formigales, y acordó encomendar su examen al vocal [Sr. D. Valentín Carderera](#).

[Al margen] Zamora. Sobre destino del [Templo de Santa María Magdalena](#) para depósito o Museo Provincial.

3º La Comisión Provincial de Zamora participaba a haber convenido con el Sr. Obispo de aquella Diócesis en destinar para Depósito o Museo Provincial de Antigüedades Cristianas el templo parroquial de Santa María Magdalena de dicha ciudad; pero, perteneciendo dicho templo a la jurisdicción de la inclita [orden militar de San Juan de Jerusalén](#), lo ponía en conocimiento de la Academia por si creía conveniente practicar algunas gestiones para obtener la cesión del mismo para el objeto indicado.- La Comisión acordó proponer a la **[10]** Academia que se dirija una exposición al Exmo. Sr. Infante D. [Sebastian Gabriel](#), como gran maestro de la citada Orden, y otro al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia como jefe de las órdenes militares, rogándoles de las órdenes oportunas para que sin perjuicio alguno de los derechos de jurisdicción y patronato que la orden debe ejercer sobre aquel templo adopte las disposiciones convenientes para que pueda establecerse en el mencionado Museo.

[Al margen] Segovia. Sobre el estado anómalo en que se encuentra la Comisión por los errores cometidos en la elección de Vice-Presidente.

4º La Comisión Provincial de Segovia dirige a la Academia una extendida y sentida exposición manifestándole el estado anómalo en que se encuentra por consecuencia de los errores cometidos en la elección del Vice-Presidente que hizo separándose de las indicaciones de la Academia y por desagradables incidentes ocurridos después con el Sr. Depret, a quien confirió aquel cargo con preferencia al [Sr. Somorrostro](#) que le había sido designado; refiere las sesiones que ha tenido y los acuerdos que ha tomado, y ruega a esta Academia se sirva aprobarlos. La Comisión enterada de todo acordó proponer a la Academia se conteste a la Comisión de Segovia en cuanto a poner en la palabra de la Vice-Presidencia al Sr. [Somorrostro](#), que no lo cree de ninguna manera conveniente en los momentos presentes pues tal acto que prejuzgaba una cuestión que está aún sub-judice, y en cuanto a los demás acuerdos de que entre a formar parte de la Comisión el Sr. Carlos Lacea, correspondiente de la Academia de Historia, que se encargue de la Secretaría el corresponsal más moderno Sr. García Castro, y que celebren con regularidad las sesiones todos los sábados de cada semana, acordó proponer su completa aprobación a la Academia.

[Al margen] Segovia. Sobre el presupuesto de obras de reparación del [Monasterio del Parral](#).

5º La misma Comisión de Segovia, en otra comunicación acusaba el recibo de la que había dirigido esta Academia con fecha 12 de Noviembre último, en que le hacía varias observaciones sobre el presupuesto de las obras de reparación proyectadas en el ex-Monasterio del Parral, y decía que le había sorprendido porque no existía en su secretaría minuta, copia, ni borrador de semejante presupuesto, ni contaba que se hubiese remitido, ni que hubiese evacuado **[11]** su encargo una sub-Comisión de los Sres. Depret y Molins que se nombró al efecto. La Comisión Central, vistos los antecedentes que presentó, acordó contestar a la de Segovia remitiéndole nota exacta de las fechas y circunstancias de los documentos recibidos y manifestando también la extrañeza de la Academia al ver que ignore todo esto cuando el presupuesto fue remitido, acompañado del informe de los Sres. Depret y Molins y en oficio firmado por el Vice-Presidente Sr. Depret y refrendado por el Sr. Somorrostro como Secretario.

[Al margen] La Comisión de Cuenca remite el resumen de sus actas.

6º La Comisión Provincial de Cuenca remitía el resumen de sus actas desde el 27 de Marzo último hasta 21 de Noviembre. Leyóse este íntegro en la sesión y llamaron la atención de la Comisión dos puntos: El uno que, hablando del pequeño monumento llamado la Cruz del Humilladero, sin razonar ni explicar el aserto, se le niega rotundamente todo mérito artístico y se pone en duda su importancia histórica, diciendo que no tiene otro fundamento ni apoyo que la tradición; el otro fue un minucioso relato que en una de sus actas se transcribe un curioso informe dado por el corresponsal [D. Luis de Mediamarca](#) sobre descubrimiento de ruinas o restos de construcciones romanas, sepulcros, lápidas funerarias y otros objetos descubiertos en términos de [Arguisuelas](#) y sitio llamado la Veguilla. Para poder acordar sobre el primero de estos dos se encargó el Secretario que escribe de tener para otra sesión los antecedentes que hay en la Academia relativa a la [Cruz del Humilladero](#) y artículos publicados en el Eco de Cuenca por D. [Mariano Sánchez Almonazid](#), y en cuanto al segundo punto, acordó proponer la Comisión a la Academia se pase traslado de dicha relación a la Real Academia de Historia.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión.

Eugenio de la Cámara.

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1868), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[12] 1868
Comisión de Monumentos

[Sesión celebrada el Miércoles 22 de Enero de 1868](#)

Señores.

[Sr. Carderera](#)

[Sr. Medina](#)

[Sr. Pagniucci](#)

[Sr. Enríquez](#)

[Sr. Cámara](#) (Secretario) [rubricado]

Reunidos los Sres. que se expresan se dio cuenta de los asuntos siguientes.-

[Al margen] La Comisión de Toledo remite unas fotografías de unas vigas.

1º Comunicación de la Comisión de Monumentos de Toledo remitiendo unas fotografías de unas vigas esculpidas que se han hallado al demoler una casa de D. Patricio Herencia. Como la Comisión rogaba a esta Academia se sirviese mandar hacer la traducción de las leyendas árabes que dichas vigas contenían, la Sección acordó proponer a la Academia se remitiesen a la [Rl. de la Historia](#) transmitiéndola el ruego de la Comisión de Toledo.

[Al margen] La Comisión de Toledo remite las fotografías y noticias sobre la columna cineraria y [estatua mutilada de un Jesús resucitado](#).

2º La misma Comisión remitía las fotografías y noticias que se le habían pedido sobre la columna cineraria y [estatua mutilada de un Jesús resucitado](#), descubiertas en los desmontes de la Vega baja de aquella ciudad, acompañadas de una traducción de la inscripción que tiene la citada columna, hecha por D. [Emilio de la Fuente Alcántara](#). La Comisión fue de opinión que podía contestarse acusando el recibo y dando gracias a aquella Comisión por su celo e interés.

[Al margen] Examen extracto de las actas de la Comisión de Cuenca que hacen referencia al monumento llamado la [Cruz del Humilladero](#).

3º Volvió a examinar la Comisión el párrafo del extracto de sus actas que había remitido la provincial de Cuenca y que hacía relación al pequeño monumento llamado la Cruz del Humilladero y vistos los antecedentes que presenté, acordó proponer a la Academia se conteste diciendo que esta **[13]** Corporación no puede convenir con aquella Comisión en la

idea de que dicha Cruz carece de todo mérito artístico, puesto que conserva un [dibujo](#) de ella que, aunque no muy acabado, es suficiente para descubrir su carácter ojival de buena época y de muy agradables perfiles y detalles, bastando esto y la interesante tradición que a ella va unida para que se la mire con aprecio y se la conserve con esmero en lugar decente.

[Al margen] [Zamora = Torre del Salvador](#).

4º Di cuenta después de dos comunicaciones de la Dirección gral de Instrucción pública, remitiendo con la primera un informe de la Comisión provincial de Zamora sobre la Torre del Salvador de dicha Ciudad, y con la segunda, un voto particular de dos individuos de la misma Comisión que disintieron de la mayoría. Esta Central acordó pasar ambos dictámenes al examen del Sr. D. [Pedro de Madrazo](#).

[Al margen] Remisión de un fragmento del sófite de un arco árabe por D. [Perfecto Sánchez Ibáñez](#) residente en León.

5º Presenté una carta del Arquitecto D. Perfecto Sánchez Ibáñez, residente en León, el cual remitía un fragmento del sófite de un arco árabe extraído de la demolición de una casa de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Frías en aquella Ciudad, y prometiendo remitir algún otro si este agradaba a la Academia. La Comisión lo vio con mucha satisfacción y acordó proponer se conteste al Sr. Sánchez dándole las gracias y excitándole a que remita el otro que promete, si ofrece algún interés o novedad.

[Al margen] Gerona = Remisión de 25 fotografías del ex-Monasterio de Ripoll. [[FOT-02648](#), [FOT-02649](#), [FOT-02650](#), [FOT-02651](#), [FOT-02652](#), [FOT-02653](#), [FOT-02654](#), [FOT-02655](#), [FOT-02656](#), [FOT-02657](#), [FOT-02658](#), [FOT-02659](#), [FOT-02660](#), [FOT-02661](#), [FOT-02662](#), [FOT-02663](#), [FOT-02664](#), [FOT-02665](#), [FOT-02666](#), [FOT-02667](#), [FOT-02668](#), [FOT-02669](#), [FOT-02670](#), [FOT-02671](#), [FOT-02672](#)].

6º La Comisión provincial de Gerona remitía con un atento oficio una [colección de 25 fotografías](#) tomadas en diferentes puntos del ex-Monasterio de Ripoll y hechas a expensas de sus individuos.

La Comisión las vio con singular satisfacción y acordó proponer a la Academia se conteste aceptando con gratitud este fino donativo.

[Al margen] [Zaragoza = Torre nueva](#).

7º Conformándose con lo propuesto con el Sr. Carderera, acordó la Comisión proponer a la Academia se ele-**[14]**ve una exposición al Ministro de la Gobernación pidiendo se conserve a toda costa el precioso monumento conocido en Zaragoza por la Torre nueva, haciendo en ella las obras de apeo o refuerzo que necesite y puedan hacerse sin perjuicio de su carácter y belleza,

Con lo que, y siendo ya muy avanzada la hora, se levantó la Sesión de que certifico.

Eugº de la Cámara [rubricado]

[15] Comisión de Monumentos.

Sesión celebrada el Miércoles 29 de Enero de 1868

Señores.

Carderera

Medina

Madrazo (D. P.)

Pagniucci

Enríquez

Hartzenbusch

Cámara (Secretario) [rubricado]

Reunidos los Sres. que van anotados al margen fui dando cuenta de los asuntos pendientes por el orden que sigue.

[Al margen] Tareas de la Comⁿ de Burgos.

1º La Comisión provincial de Burgos remitía un resumen de sus actas y acuerdos conforme a lo que previene el Reglamento y un cuadro general clasificado por épocas de los Monumentos artísticos que encierra la provincia. La Comisión acordó se encargase de examinarlo el Sr. Carderera y que entretanto se contestase acusando recibo y dando gracias.

[Al margen] Moción de la Comisión de Barcelona sobre conservación de la Catedral vieja de Lérida.

2º La Comisión de Barcelona dirigía una comunicación a la Academia participándole el rumor que con mucha validez circula por aquella Capital de que se trata de convertir en Hospital militar la Catedral vieja de Lérida, y rogaba a la Academia interpusiese su mediación para que no sufra más mutilaciones y desperfectos aquel notable monumento del Arte, habiendo hecho ella ya por su parte algunas gestiones en el mismo sentido cerca del Capitán general de aquel Distrito militar. La Comisión acordó proponer a la Academia que se dirija una exposición en este sentido al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y al mismo tiempo una comunicación al Sr. Capitán general que, siendo persona tan ilustrada y amante de las letras y de las Artes, es de esperar reciba con benevolencia las indicaciones de la Academia.

[Al margen] Alcázar de Segovia.

3º La Dirección general de Instrucción pública remitía a informe de la Academia dos exposiciones del Ayuntamiento [16] y de la Diputación provincial de Segovia, ofreciendo cantidades de alguna importancia para dedicarlas a la reedificación del destruido Alcázar de aquella Ciudad y pidiendo al Gobierno que de los fondos que tenga destinados a reparación y conservación de monumentos dedique la cantidad que juzgue conveniente a la reedificación del Alcázar. La Comisión, que tiene la convicción de que es imposible toda restauración de aquel monumento desgraciadamente destruido por las llamas, acordó proponer a la Academia se reproduzca el informe que sobre este asunto dio ya la Academia en 22 de Junio de 1862 y lo que recientemente ha dicho a la Comisión de Segovia cuando le dio noticia de los esfuerzos que aquellas corporaciones provincial y municipal se proponían hacer para promover dicha reedificación, añadiendo algunas frases de elogio a su celo y desprendimiento y diciendo que esas sumas que se proponían gastar estarán muy bien empleadas en el Parral, en la Vera-Cruz y demás monumentos que encierra Segovia.

[Al margen] Sevilla = Sobre carencia de objetos artísticos para la creación del Museo central Arqueológico.

4º La Comisión provincial de Sevilla remitía copia del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Diciembre último para dar cuenta de la Real orden circular de 6 de Noviembre anterior relativa a la [creación del Museo central arqueológico en Madrid](#), y excitando a aquella, como a todas las Comisiones de Monumentos, a que contribuyan a su formación y enriquecimiento, enviando algunos objetos de los que tengan duplicados o que no sean de inmediato interés para la historia particular de la provincia. De dicha acta resulta que Sevilla carece casi por completo de Museo de antigüedades, pues solo tienen los objetos procedentes de las ruinas de [Itálica](#), que son de interés puramente de localidad, y que algunos otros objetos que en él figuran están en calidad de depósito, pues pertenecen a particulares que conservan sobre ellos el derecho de propiedad. La Comisión apunta las dos causas principales que en su concepto influyen para que todos los objetos antiguos y curiosos que se descubren desaparezcan en seguida y se lamenta de las repeti-[17]das variaciones y cambios que han sufrido los Museos con las Reales órdenes de 17 de Abril y de 11 de Junio del año próximo pasado. Esta Central cree que la Academia no puede tomar sobre esto otro acuerdo sino el de quedar enterada y acusar recibo a la de Sevilla para su conocimiento.

[Al margen] Zaragoza = Fotografías de los arcos árabes de la [Aljafería](#).

5º La Comisión de Zaragoza remitía las [fotografías](#) que se le habían pedido de los [arcos árabes de la Aljafería](#), participándole haber procedido a su desmonte y traslación al Museo de Antigüedades, teniendo ya casi terminada la operación con el primero, operación que se hacía con toda precaución dándole cortes adovelados con sierra a fin de sacarlos sin mucho deterioro y poder armarlos después, que había emprendido este trabajo sin contar con fondos ningunos para ellos, que esperaba que la Diputación consignase alguna cantidad para este objeto en el presupuesto del año próximo y que acudía a la Academia a ver si podía proporcionarle la cantidad de trescientos escudos a que calculan ascenderá el desmonte y traslación de estos arcos y de un tercero que se encuentra adosado al primero. Esta Comisión es de opinión de que la Academia podrá pedir al Gobierno facilite dicha pequeña cantidad.

[Al margen] Segovia = [Arco o Puerta de S. Juan](#).

6º Presenté después una comunicación de la Comisión provincial de Segovia y dos de nuestro corresponsal en dicha Ciudad, Sr. D. Ramón Depret, relativas al derribo comenzado y suspendido a instancias del mismo, del Arco o Puerta de San Juan de la misma, como también el acta de una Sesión extraordinaria que la Comisión había celebrado para tratar este asunto. La Comisión encargó al Sr. Enríquez examinara todos estos documentos y propusiera en otra Sesión el dictamen que sobre ellos deba darse.

[Al margen] Segovia = Disolución de la Comisión de Monumentos.

7º El Sr. Gobernador de Segovia remitía el acta de otra Sesión extraordinaria celebrada por aquella Comisión y en la que la misma proponía por unanimidad a esta Academia la disolviese y reorganizase de nuevo en atención al desprestigio y estado anómalo en que se encontraba con motivo de las escisiones que habían surgido entre sus individuos y a otras causas que apuntaba. La Comisión enterada acordó proponer a la Academia se resolviese desde luego [18] la disolución de la de Segovia, pero debiendo entenderse que sus individuos al mismo tiempo que renunciaban al cargo de vocales, renunciaban también al de

corresponsales de las respectivas Academias, pues de otro modo la reorganización sería ilusoria.

[Al margen] Zamora = [Torre de S. Salvador](#).

8º El Académico Sr. Madrazo presentó el informe que se le había encomendado sobre el proyectado derribo de la Torre de S. Salvador de Zamora. Siendo dudosa, como se colige de la discordancia en que han estado los pareceres de los individuos de aquella Comisión, la autenticidad del glorioso hecho histórico que se supone acaecido durante el cerco de Zamora, dudoso también el que el hecho, en caso de ser cierto, pasase a la sombra de una torre o de otra que algunos creen existió con el mismo nombre y no siendo notable el mérito artístico de la torre en cuestión, opinaba el Sr. Madrazo que podría demolerse sin gran sentimiento de su pérdida, si es que su estado ruinoso amenazaba a la seguridad del vecindario; pero que mientras esta circunstancia no obligase a ello debía respetarse y conservarse, porque al fin servía para ennoblecer el barrio en que se halla, sin perjuicio de que se procurase depurar la verdad y la tradición histórica que a ello se refiere.

Con esto, y siendo ya muy avanzada la hora, se levantó la Sesión de que certifico.

Eugº de la Cámara [rubricado]

[19] Comisión de Monumentos

[Sesión celebrada en 18 de Marzo de 1868.](#)

Señores.

Carderera

Madrazo

Enríquez

Medina

[Peyronnet](#). Secretario interino [rúbrica]

Reunidos los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Carderera, como más antiguo, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Leí primero el informe emitido por el Sr. Académico Carderera sobre los trabajos de la Comisión de Burgos, que fue aprobado.

Di cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública acompañando un informe de la Comisión de Ciudad-Real de 3 de Marzo de este año sobre el [monumento de Alarcos](#). Enterada la Comisión acordó que pasase a informe del Sr. Madrazo (D. P.).

[Al margen] Ciudad-Real = Conventos de la orden de Calatrava sitos en el [cerro de la Calzada](#) y en la [Ciudad de Almagro](#).

Después leí otra del mismo Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública, acompañando otro informe de la misma comisión de igual fecha que la anterior, acerca de los castillos conventos de la orden de Calatrava, sitos en el cerro de la Calzada y en la Ciudad de Almagro. La Comisión dispuso que informase el Sr. Enríquez.

[Al margen] [Tarragona = Capilla de S. Pablo](#) de dicha Ciudad.

Enseguida di cuenta de una comunicación de la Comisión de Tarragona, fecha 11 de Marzo del corriente año, solicitando que se exceptúe de la desamortización parte de la Capilla de S. Pablo de dicha Ciudad, y acompañando el anuncio de la subasta y el plano del edificio. Enterada la Comisión, acordó que se pidiese la suspensión de la subasta, con arreglo a los deseos de la Comisión de Tarragona, y que se diese cuenta a la Academia.

[20] [Al margen] Zaragoza = Castillo de la Aljafería (arcos árabes- 300 es.^º).

Leí después el traslado de un libramiento en suspenso de trescientos escudos para el apeo y transporte de los arcos árabes del Castillo de la Aljafería de Zaragoza, cuyo traslado hace la Dirección de Instrucción pública en 24 de Febrero próximo pasado. Enterada la Comisión acordó que se comunicase a la provincial para su inteligencia y aprobación.

[Al margen] Comunicación del Ilmo. Sr. Director de I. P. relativo a la apertura al público de la [Cartuja de Jerez](#).

Di asimismo cuenta de otro traslado hecho también por la Dirección de Instrucción Pública, de una orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha en 26 de Febrero próximo pasado, disponiendo que se abra al público la Cartuja de Jerez, y acompañando a esta comunicación otra del R. Arzobispo de Sevilla, fecha en 5 de Marzo, enumerando las dificultades que se oponen a este proyecto. La Comisión acordó que informase sobre este punto el Sr. Madrazo (D. P.).

Leí enseguida una comunicación del Gobernador de Segovia, fecha en 6 de Marzo, participando el descubrimiento de un [mosaico hecho en Aguilafuente](#). Enterada la Comisión, acordó que se le remitiese un dibujo de ese mosaico para apreciar su mérito.

[Al margen] Zaragoza = sobre si es conveniente o no la adquisición por el Estado de la [casa de Zaporta](#).

Leí asimismo otra comunicación del Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública para que la Academia informase sobre otra comunicación del Gobernador de Zaragoza, fecha en 27 de Febrero próximo pasado, sobre la conveniencia o inconveniencia de la adquisición por el Estado de la casa denominada de Zaporta, acompañando los informes evacuados sobre este asunto por la Comisión provincial de Monumentos, por la Diputación y por el Arquitecto provincial. La Comisión acordó que informase el Sr. Carderera.

[Al margen] Comunicación del Ministro de Fomento sobre las excavaciones que se han de hacer en Córdoba para ilustrar las [Campañas de Julio César](#).

Di cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento trasladando otra dirigida al de la Guerra en 19 de Febrero próximo pasado sobre las excavaciones que se han de hacer en Córdoba para ilustrar las campañas **[21]** de Julio César. La Comisión acordó que se trasladase para su conocimiento a la comisión provincial de Córdoba.

[Al margen] Zaragoza = Torre Nueva.

Di cuenta igualmente de otra comunicación de la Comisión provincial de Zaragoza informando del estado en que se halla el asunto de la demolición de La Torre Nueva fecha en 26 de Febrero. Enterada la Comisión acordó suspender su acuerdo hasta que llegue ocasión más oportuna de hacerlo.

[Al margen] Segovia = Comunicación de la Comisión quejándose de su falta de recursos.

Leí además una comunicación de la Comisión provincial de Segovia, que lleva la fecha de 21 de Agosto de 1867, quejándose de su falta de recursos. La Comisión acordó que informase sobre ella el Sr. D. Pedro de Madrazo.

[Al margen] Santander = falta de recursos de la Comisión.

Asimismo leí otra de la de Santander, fecha en 21 de Noviembre de 1867, quejándose del mismo mal. La Comisión acordó que se excitase al Gobernador de la Provincia para que lo haga a su vez a la Diputación provincial, a fin de que se facilitase a la Comisión los fondos indispensables.

[Al margen] Huesca = “Recuerdos históricos y restos artísticos del Alto Aragón y reseña de los trabajos de la Comisión de Monumentos”

Di cuenta de otra comunicación de la Comisión de Huesca, de 15 de Enero de 1868, remitiendo un informe sobre recuerdos históricos y restos artísticos del Alto Aragón y reseña de los trabajos de la Comisión provincial de Monumentos. La Comisión acordó que informase el Sr. Carderera.

[Al margen] Valladolid = Inversión de 600 esc.^s para armar y cubrir una arcada del pueblo de [Ceinos](#).

Di también cuenta del traslado de una comunicación del Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública dirigida por el Gobernador de Valladolid sobre la inversión de 600 escudos para armar y cubrir una arcada del pueblo de Ceinos, acompañada de un informe de la Comisión y del Consejo Provincial. La comunicación del Gobernador trae la fecha de 1º de Marzo. La Comisión acordó que pasase al Sr. Enríquez para que informase sobre todas ellas.

[Al margen] Oviedo = Comunicación de la Comisión dando cuenta de sus trabajos.

Leí otra comunicación de la Comisión provincial de Oviedo, de 11 de Febrero próximo pasado, dando cuenta de sus trabajos, y solicitando que se despache por la Academia a la mayor brevedad el informe acerca de los planos, presupuestos y condiciones facultativas de las obras de la [Capilla de la Orden Tercera unida al ex-convento de S. Francisco](#) de dicha Ciudad, en donde se ha de establecer el Museo provincial. La **[22]** Comisión quedó enterada.

[Al margen] Cáceres = Memoria sobre el [Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe](#).

Leí enseguida el traslado de una memoria sobre el edificio que fue Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) hecha en 7 de Febrero por la Dirección de Instrucción pública para que la Academia informe sobre ella. La Comisión acordó que lo hiciese el Sr. Carderera.

[Al margen] Gerona = presupuesto provincial para gastos de la Comisión.

También leí otra comunicación del Gobernador de Gerona, en la cual participaba con fecha 16 del actual, que el presupuesto provincial para gastos de la Comisión de Monumentos es sólo de 300, no de 600 escudos, como pidió aquella comisión. La central quedó enterada de su contenido.

[Al margen] [Acueducto de Segovia](#) (vigilancia en las obras de reparación).

Di cuenta de una orden de la Dirección de Instrucción pública disponiendo en 16 de Diciembre de 1867 que la vigilancia que ha de ejercerse en las obras del acueducto de

Segovia se haga efectiva dando las instrucciones convenientes a la Comisión provincial de Monumentos. La Comisión acordó que se contestase que la Comisión provincial había hecho renuncia de su cargo, y que, como la obra de que se trata es de alguna importancia, la Academia no consideraba suficiente el medio propuesto por la Dirección.

[Al margen] Segovia = remisión de las fotografías del arco de la calle de S. Juan.

Leí enseguida una comunicación del Gobernador de Segovia, fecha en 20 de Febrero próximo pasado, remitiendo las vistas fotográficas del arco de la calle de S. Juan de aquella Ciudad para que la Academia resuelva lo que crea conveniente. La Comisión acordó que informase el Sr. Enríquez.

[Al margen] Navarra = Memoria, planos y certificado de la toma de posesión del [Monasterio de Leyre](#).

Di cuenta después de la Memoria, planos y certificado de la toma de posesión del Monasterio de Leyre, en Navarra, remitidos por aquella comisión provincial en 15 de Febrero. La Comisión acordó que informase el Sr. Madrazo (D. P.).

[Al margen] Remisión de la obra “Recuerdos y apuntes de un viaje a S. Juan de la Peña”¹.

Di asimismo cuenta de la remisión hecha a la Academia del folleto titulado Recuerdos y apuntes de un viaje a S. Juan de la Peña del Sr. Formigales. La Comisión quedó enterada, acordando que informase acerca de él el Sr. Carderera.

[Al margen] [en f. 23] Soria = [Monasterio de S.^{ta} María de Huerta](#).

También acordó la Comisión que se reclamase inmediatamente a la Comisión de Soria el informe que se le tiene pedido desde [23] 8 de Junio de 1859 sobre el estado del Monasterio de S.^{ta} María de Huerta.

Por último, acordó la Comisión que se oficiase a [Hijón](#) y su compañero manifestándoles la satisfacción con que ha visto los planos que ha remitido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que certifico.

Juan Bautista
Peyronnet [rubricado]

[24] Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el día 25 de Abril de 1868.

Señores.

Sr. [Director](#)

“ Carderera

“ Madrazo (D. P.)

“ Medina

“ Enríquez

“ Peyronnet. Secretario interino [rúbrica]

¹ Se trata de un folleto que se encuentra en el Archivo en el Le-2-48-6.

Reunidos los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Director, se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

[Al margen] El [Sr. Pujol](#) solicita que en caso de incompatibilidad entre los cargos de Conservador y Vicepresidente, tengan los interesados derecho de opción a cualquiera de ellos.

Di cuenta enseguida de una solicitud del Señor Pujol y Santo, Conservador del Museo de Gerona, para que la Academia declare que en caso de incompatibilidad entre los cargos de Conservador y Vice-Presidente de las Comisiones de Monumentos, tengan los interesados el derecho de opción de cualquiera de ellos. Enterada la Junta acordó que informase la comisión mixta de organización de las comisiones provinciales.

[Al margen] Toledo = Fachada principal de [S.^{ta} María la Blanca](#).

Leí después una comunicación de la Comisión de Toledo, fecha en 16 de Abril, rogando a la Academia que se apruebe el proyecto de restauración de la fachada principal de S.^{ta} María la Blanca. La Junta acordó que, estando pendiente de informe de la Sección de Arquitectura, se recuerde su despacho.

[Al margen] Lérida = Informe evacuado por el Comandante de Ingenieros, sobre conversión de la Catedral en Hospital.

Leí también otra comunicación de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo, con fecha 25 de Abril, el informe evacuado por el comandante de Ingenieros sobre la conversión en hospital de la [Catedral de Lérida](#). La Junta acordó que pasase al Señor Madrazo (D. P.) para que, enterado de ella, formule una contestación satisfactoria.

[Al margen] Valladolid = Presupuesto de obras de conservación en la [Iglesia de los Templarios de la villa de Arroyo de la Encomienda](#).

Di cuenta además de otra comunicación de la Comisión de Valladolid de 1º de Abril para que se apruebe, en virtud de la influencia de la Academia, todo o parte de un presupuesto presentado para obras de conservación en la Iglesia de los Templarios de la Villa de Arroyo de la Encomienda, acompañando el informe del Arquitecto **[25]** Provincial y cuatro [vistas fotográficas del edificio](#). Enterada la Junta acordó que se recomendase este proyecto al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, remitiéndole un ejemplar de las fotografías, trasladando dicha comunicación y encareciendo la conveniencia de reducir el pensamiento como propone.

[Al margen] Navarra = Tasación de la [Cámara de Comptos](#).

Leí enseguida otra comunicación de la Dirección de Instrucción pública, fecha en 28 de Marzo próximo pasado, para que la Academia informe sobre una tasación de la cámara de Comptos de Navarra. La Junta. La Junta acordó que, después de averiguarse en poder de quién ha estado este expediente, vaya al Señor Vocal a quien corresponda para que emita su dictamen.

[Al margen] Santander = sobre carencia de local para la Comisión de Monumentos.

Di enseguida cuenta de otra comunicación del Gobernador de Santander de 4 de Abril manifestando que no puede facilitar local alguno a la Comisión de Monumentos porque no lo hay.

[Al margen] Navarra = sobre diversas comunicaciones de la Com. relativas a sus trabajos.

Leí después el informe redactado por el Señor D. [Aníbal Álvarez](#) sobre diversas comunicaciones de la Comisión de monumentos de Navarra, relativas a sus trabajos. Enterada la Junta, acordó que se acusase su recibo y se le estimulase a que continuara en tan buena senda.

[Al margen] Excavaciones practicadas en las ruinas de Itálica.

Leí asimismo otro informe del citado Señor Álvarez sobre las excavaciones practicadas en las ruinas de Itálica. La Junta quedó enterada.

[Al margen] Segovia = sobre imposibilidad de remitir el dibujo del mosaico descubierto en Aguilafuente.

Di cuenta de una comunicación del Gobernador de Segovia, de 1º de Abril, manifestando que no le es posible remitir a la Academia el dibujo del mosaico descubierto en Aguilafuente. La Junta acordó que pasase a informe del Señor Madrazo (D. P.).

[Al margen] Segovia = El Jefe de Fomento se encarga de lo relativo a la Comisión dimisionaria.

Leí también otra comunicación del mismo Gobernador de Segovia, fecha en 23 de Marzo, dando cuenta de haberse encargado el Jefe de Fomento de todo lo relativo a la Comisión dimisionaria y pidiendo instrucciones a la Academia. La Junta quedó enterada.

[Al margen] [Puente de Alcántara](#)

Di cuenta de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública consultando a la Academia sobre un informe relativo al puente de Alcántara. La Junta acordó que pasase a informe del Señor Madrazo (D. P.).

[Al margen] Valladolid = [Iglesia de S. Pablo](#).

Di cuenta de otra comunicación de la Dirección de Instrucción pública remitiendo, con fecha 21 de Marzo, un presupuesto de obras para la Iglesia de S. Pablo de Valladolid. La Junta acordó que se apoyase el presupuesto presentado.

[26] [Al margen] Álava = incendio de los documentos pertenecientes a la Comisión.

La otra comunicación del Gobernador de Álava de 17 de Marzo participando a la Academia haberse quemado todos los documentos pertenecientes a la Comisión de Monumentos. La Junta acordó estar enterada.

[Al margen] Ávila = apertura de 12 huecos en la muralla de la Ciudad.

Di cuenta de una comunicación del Gobernador de Ávila de 20 de Marzo solicitando de la Academia que acceda, en virtud del expediente y plano que remite, a la apertura de doce huecos en las murallas de Ávila. La Junta acordó que pasase a informe del Señor Enríquez.

[Al margen] Sobre demolición del Arco de S. Juan en Segovia; y sobre la casa de Zaporta en Zaragoza.

Leí después dos informes, uno del Señor Enríquez sobre la demolición del arco de S. Juan en Segovia, y otro del Sr. Carderera sobre la casa de Zaporta en Zaragoza, que fueron aprobados.

[Al margen] Barcelona = demolición del edificio de [S.^{ta} María de la Junquera](#).

Di cuenta de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública trasladando otra de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra y dos informes sobre la demolición del edificio de S.^{ta} María de la Junquera en Barcelona. La Junta acordó que pasase a informe del Señor Madrazo (D. P.).

[Al margen] Viaje del Sr. Enríquez a Segovia.

La Junta acordó, por último, que se recordase al Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública por carta particular la necesidad de librar cuanto antes los 1.000 r.s que se le tiene pedidos para que pueda pasar a Segovia el vocal de la Comisión de Monumentos D. Francisco Enríquez Ferrer a fin de evacuar varios informes sobre el Parral, Acueducto y otras obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se acabó la sesión de que certifico.

Juan Bautista
Peyronnet [rubricado]

[27] Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el jueves 18 de Junio de 1868.

Señores

Sr. Carderera.

“ Medina.

“ Enríquez.

“ [Nougués](#).

“ Cámara Secretario general [rubricado]

Reunidos los Sres. que se expresan al margen y leída el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, di cuenta de los asuntos pendientes por el orden que sigue:

[Al margen] Huesca = “Recuerdos históricos y restos artísticos del Alto Aragón y resumen de los trabajos de la Comisión de Monumentos.”

1º Del informe que presenta el Sr. Carderera sobre la Memoria manuscrita que había remitido la Comisión de Monumentos de Huesca con el título de Recuerdos históricos y restos artísticos del Alto Aragón y resumen de las tareas de aquella Comisión provincial.--- La Central oyó con gusto la lectura del citado informe y acordó su aprobación; y que se contestase a la Comisión de Huesca elogiando su celo en el cumplimiento de los deberes de su instituto, y se le manifestase al propio tiempo que dicha Memoria y resumen han parecido muy bien, pero que se advierte la falta de algunas noticias y datos acerca de cuadros y objetos artísticos notables que existen en los Templos de aquella provincia.--- Con ocasión de la Memoria de que se va haciendo mérito, el Sr. Enríquez hizo presente la conveniencia de que se imprimiese para repartirla entre las demás Comisiones como modelo y para que les sirva de estímulo. Así lo estimó la Comisión, acordando se pidan al Gobierno los fondos con cargo a la

consignación para reparación de Monumentos necesarios y poder suprimir esta Memoria y otras que remitan otras Comisiones y sean dignas de ello.

[28] [Al margen] Pamplona = Cámara de Comptos.

2º La Dirección de Instrucción pública remite a informe la tasación del edificio llamado “Cámara de Comptos” en Pamplona, recientemente exceptuado de la venta de los bienes del Real Patrimonio y entregado a la Comisión provincial de monumentos para establecer el Museo de Bellas Artes.--- La Central acordó se contestase a la citada Dirección aprobando la tasación de que se trata, hecha por el Arquitecto y Corresponsal D. [Maximiano Hijón](#), que acompaña sus correspondientes planos bien ejecutados, considerando justa la cantidad de diez mil doscientos cuarenta escudos, novecientos siete milésimas, en que fija el valor del edificio deducidas las cargas.

[Al margen] [Medellín = solar de la casa de Hernán Cortés](#).

3º La misma Dirección pide informe sobre una certificación del Alcalde de Medellín, relativa al estado en que se encuentra el solar donde existió la casa de Hernán Cortés. — La Comisión, en vista de este documento del que resulta que no aparece haya dueño legítimo del solar, siendo por consiguiente mostrenco y perteneciendo como tal al Estado, acordó se manifieste al Gobierno que es conveniente y preciso que la Comisión de Monumentos de Badajoz se incaute de él; y al propio tiempo y aprovechando la ocasión de tratar de este asunto, se le diga que la Academia cree que debe ser Medellín y no Badajoz el punto donde se erija el [proyectado monumento a Hernán Cortés](#).

[Al margen] [Monasterio de Guisando](#).

4º Acerca de la orden en que se piden informes acerca de la venta del Monasterio de Guisando, se acordó se busquen los antecedentes necesarios para poder contestar a la consulta que la Dirección de Industria hace sobre el mismo.

[Al margen] Dibujo de la Portada de la Catedral de Orense remitido por D. Ramón Barros.

5º El Sr. D. [Ramón Barros Sibelo](#) remite un dibujo de la [Portada de la Catedral de Orense](#) que la Comisión encuentra muy bien ejecutado. — La misma acordó se den [29] las gracias a dicho Señor; y en cuanto a la oferta que hace de remitir más dibujos, plantas etc. del citado edificio, la Academia le agradecerá dicha remisión cuando a dicho Señor le permitan sus ocupaciones dedicarse a estos trabajos.

[Al margen] Memorias acerca de descubrimientos y antigüedades árabes escritas por D. Pedro de la Garza².

6º Por la [Academia de la Historia](#) y por la Comisión de Monumentos de Granada se remiten a informe dos memorias escritas por el Coronel D. Pedro de la Garza, acerca de [descubrimientos y antigüedades árabes](#).--- La Central acordó pasasen a examen del vocal Sr. D. Francisco Enríquez.

[Al margen] Cádiz = sobre conservación de la Cartuja de Jerez.

7º Acordó igualmente pasase al Sr. D. Pedro de Madrazo el oficio de la Dirección de I. P. relativo al asunto de la conservación de la Cartuja de Jerez (Cádiz) y apertura al culto de la Capilla de la misma.

² Se trata del coronel Pedro de la Garza del Bono.

[Al margen] Burgos = [Capilla de la Concepción y S.^{ta} Ana](#).

8º La Comisión de Burgos da cuenta de estarse verificando obras en la Capilla de la Concepción y S.^{ta} Ana en la Catedral de Burgos, a expensas del Sr. [Duque de Abrantes](#), a quien pertenece dicha Capilla y lamentando la mutilación, desperfecto y desaparición de objetos de arte de mérito de la capilla con ocasión de estas obras. — La Comisión acordó que la Academia debe dirigirse al Sr. Duque de Abrantes refiriendo los hechos y rogándole no continúen las operaciones en la Capilla del modo que van emprendidas; dando traslado a la Comisión de Burgos en contestación a su denuncia.

[Al margen] Excitación a la Diputación de Barcelona a fin de que se concedan a la Comisión de Monumentos los fondos necesarios para una exploración artística.

9º Por último, la Comisión Central acordó excitar el celo de la Diputación provincial de Barcelona, a fin de conseguir los deseos de la de Monumentos relativamente a los fondos que necesita para gastos de una exploración artística por el Principado; y se diese traslado a dicha Comisión.

Siendo avanzada la hora se acordó dejar para la próxima Sesión los asuntos pendientes, levantándose esta de que certifico.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

[30] Comisión de Monumentos

[Sesión celebrada el Jueves 9 de Julio de 1868.](#)

Sres que asistieron.

Carderera

Madrazo (D. P.)

Enríquez

Nougués

Hartzenbusch

Cámara Secretario [rubricado]

Reunidos los Sres que van anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Carderera, se abrió la Sesión y fui dando cuenta de los asuntos siguientes.

[Al margen] Informe sobre la Memoria del Sr. D. [Matías Laviña](#).

1º El Sr. Hartzenbusch y el Secretario que suscribe presentaron su informe sobre la [Memoria](#) que en sus últimos días escribió el distinguido Arquitecto Matías Laviña, individuo que fue de esta Academia, sobre el [origen, fundación, reconstrucción y vicisitudes de la Santa Iglesia Catedral de León](#), y sobre la restauración que se comenzó en 1859, y continuó bajo su dirección hasta su fallecimiento en principios del año actual. Los informantes hacían merecidos elogios de la inteligencia y laboriosidad del Sr. Laviña, y recomendaban mucho la importancia de la Memoria por la multitud de datos curiosísimos e interesantes que contenía para la historia de este insigne monumento del Arte, así como por la descripción razonada

que en ella hacía de su plan de restauración, creyendo que sería un trabajo digno de ver la luz pública. La Comisión, de completa conformidad con el dictamen de los ponentes, acordó excitar a la Academia a que procurase excogitar algún medio para llevar a cabo su impresión y publicación, y hacerlo presente al Gobierno de S. M.

[Al margen] Memoria acerca del [31] [Monasterio de Guadalupe](#) escrita por D. [Fernando de Yarza](#) Arquitecto provincial de Cáceres.

2º El Académico Sr. Carderera presentó un extenso informe sobre la Memoria que había escrito el Arqui-[31]tecto provincial de Cáceres D. Fernando de Yarza acerca del famoso Monasterio de Guadalupe, y que había sido remitida al Gobierno por el Gobernador de aquella provincia. El Sr. Carderera después de extractar los puntos más interesantes de la memoria y de extenderse en oportunas reflexiones proponía tres conclusiones dirigidas a rescatar o reivindicar la parte vendida de aquel vastísimo conjunto de edificios y salvar los preciosos restos artísticos que encerraba y que aún no hayan perecido.-- La Comisión, aceptando las ideas del Sr. Carderera, y separándose algo de él en el modo de aplicarlas, acordó proponer al Gobierno la anulación de la venta, que acaso no ha podido hacerse por ser un edificio eminentemente monumental bajo el doble aspecto del arte y de la Historia, y cuya tasación fue hecha por un simple Agrimensor a quien después se recogió el título; y que si esto no fuese posible, se vuelva a adquirir por el Estado mediante compra, trueque o indemnización.

[Al margen] Tarragona = Nombramiento de un Guarda interino del [Monasterio de Poblet](#).

3º El mismo Sr. Carderera presentó también su informe sobre una orden en que la Dirección general de Instrucción pública le transcribía una comunicación del Gobernador de Tarragona participando haber nombrado Guarda interino del Monasterio de Poblet a D. Francisco Gracia y Ferrer, Sargento licenciado de Artillería, y le encargaba además formase un plan completo de restauración del citado edificio. El informe del Sr. Carderera, con el que se conformó la Comisión, se reducía a congratularse de que al fin hubiese sido nombrado el guarda que tantas veces había pedido la Academia, y en cuanto a la restauración proponer se dijese al Gobierno que el estudio de un plan completo de restauración ocuparía por una larga temporada a un Arquitecto y uno o dos Delineantes y produciría un gasto considerable de honorarios; debiendo además tenerse en cuenta que con los fondos exiguos de que se dispone para esta clase de atenciones no es posible pensar [32] siquiera en restauraciones, y la Academia no aspira sino a que se ejecuten en los monumentos las indispensables obras de conservación para que no se produzcan más ruinas que las que desgraciadamente existen ya.

[Al margen] Soria = Ex-Monasterio de [Santa María la RI. de Huerta](#).

4º Leí después otro informe que el mismo Sr. Académico había redactado sobre el mérito artístico, estado de conservación y necesidades actuales del ex-Monasterio de Santa María la RI. de Huerta en la provincia de Soria. No habiéndose podido obtener de la Comisión provincial los datos que se le tenían pedidos hace más de un año, el Sr. Carderera, con los que poseía desde que visitó hace años aquel edificio y con los que había podido procurarse confidencialmente, redactó un curioso informe en el que concluía proponiendo se excitase de nuevo a aquella Comisión a remitir las noticias que se necesitan y un presupuesto de las obras más necesarias de reparación, y que se contestase al Gobierno que había pedido el informe, disculpando la tardanza, transmitiéndole las pocas noticias reunidas y prometiendo ampliar el informe cuando conteste la Comisión de Soria.

Habiendo recordado, después de escrito este párrafo, el Secretario que suscribe que la Comisión de Soria había remitido en Noviembre del año anterior los datos que se le habían pedido, los cuales pasaron por acuerdo de la Comisión central en 28 del mismo mes a informe del Sr. Enríquez, esta Secretaría ha creído conveniente dejar sin efecto el acuerdo y las comunicaciones que en su virtud tenía ya puestas hasta que el asunto vuelva a verse en Comisión de Monumentos.

[Al margen] Sobre establecimiento de una parroquia rural en la Cartuja de Jerez.

5º El Académico Sr. D. Pedro de Madrazo presentó también un interesante informe sobre la excitación que había dirigido a esta Academia el Gobierno de S. M. para que influya cuanto le sea posible a que se establezca en la Iglesia de la Cartuja de Jerez una parroquia rural, conforme la misma lo había pensado y propuesto. El Señor [33] Madrazo, extractando lo que sobre esto habían informado el Arcipreste de Jerez, y el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, y vistas las dificultades que se ofrecían, proponía, y así lo acordó la Sección, que lo mejor sería que por el Ministerio de Fomento se gestionase con interés cerca del de Gracia y Justicia para conseguir el establecimiento de la citada parroquia rural.

[Al margen] Salamanca = Sillería de Anaya.

6º Vista una comunicación que el Sr. Rector de la [Universidad de Salamanca](#) había dirigido a la Dirección general de Instrucción pública haciendo nuevas reclamaciones sobre la posesión de la Sillería monumental llamada de Anaya, y refiriendo las contestaciones que con este motivo sostenía aún la Comisión provincial de Monumentos, a pesar de la declaración terminante que hizo la Real orden de 28 de Octubre último, acordó la Comisión central decir al Gobierno que para cortar de una vez esta antigua y ya enojosa cuestión convendrá disponer que la Universidad conserve en calidad de depósito las treinta y ocho sillas que posee enviando en buena hora, como propone, dos de ellas al Museo arqueológico nacional y que las restantes continúen como están custodiadas y conservadas con esmero por la Comisión de Monumentos de la provincia.

[Al margen] Toledo = Obras de restauración en el Monumento conocido con el nombre de [Puerta del Sol](#).

7º El Sr. Gobernador de la provincia de Toledo remitía a la Academia el expediente relativo a las obras de restauración que se han ejecutado en el monumento conocido en aquella Ciudad por el nombre de Puerta del Sol, a fin de que este Cuerpo artístico le informe sobre si la obra está bien ejecutada, y si su coste es proporcionado. La Comisión, con el conocimiento que tenían de esta obra algunos de sus individuos, acordó contestar satisfactoriamente al Sr. Gobernador de Toledo.

[Al margen] Sobre el mérito artístico de unas fajas o listas de hierro que [34] fueron arrancadas de uno de los balcones del ex-[Monasterio del Parral](#).

8º El Ilmo. Sr. Director general de Industria pública remitía a la Academia un suplicatorio que por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia le había dirigido el Juez [34] de 1ª instancia de la Ciudad de Segovia, preguntando a la Academia diga su parecer sobre el mérito artístico de unas fajas o listas de hierro con adornos abullonados que en cierta causa criminal que se sigue en aquel Juzgado resulta que fueron arrancadas de uno de los balcones del ex-Monasterio del Parral y las cuales fueron remitidas a esta Academia hace algún tiempo. La Comisión, teniendo a la vista las citadas fajas o planchas, acordó contestar que su mérito es insignificante y nada tienen de extraordinario, ni son otra cosa que uno de los infinitos

ejemplos que existen de la labor graciosa y delicada que hacían los hábiles herreros o más bien Rejeros del siglo XVI.

[Al margen] Almería = [Iglesia de Santiago](#).

9º Vista una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública pidiendo informes sobre la Iglesia de Santiago de Almería, acordó la Comisión pedir noticias sobre este templo de que no tiene ninguna a la Comisión de Monumentos de aquella provincia.

[Al margen] Contestación del Excmo. Sr. Duque de Abrantes a la comunicación que le dirigió la Acad.^a con motivo de las obras que se están ejecutando en la Capilla de S.^{ta} Ana.

10º Leí una comunicación del Excmo. Sr. Duque de Abrantes contestando a la que se le había pasado por la Academia con motivo de las obras de restauración que se están practicando en la Capilla de la Concepción y Santa Ana de la Catedral de Burgos que es de su propiedad, y acompañando una certificación del Arcipreste D. Gerónimo de la Gándara que por orden del mismo Sr. Duque y en su compañía ha practicado una visita de inspección de las obras y asegura que se han ejecutado con inteligencia y esmero sin que padezca con ella absolutamente nada el carácter arquitectónico de la Capilla ni sus bellísimos retablos y enterramientos. La Comisión quedó enterada con satisfacción y acordó ponerlo en conocimiento de la Comisión provincial de Burgos que le había hecho la denuncia.

[Al margen] Sobre los graves errores cometidos por el Cabildo [35] de la Iglesia Catedral de Córdoba en las obras que se ejecutan en aquel templo.

11. Presenté después una carta del Arquitecto corresponsal de esta Academia en Córdoba Sr. [López Sánchez](#) en que [35] se lamentaba de los graves errores que se estaban cometiendo por el Cabildo de aquella Iglesia Catedral, y especialmente por el Canónigo obrero con desprecio de las observaciones de los inteligentes en las obras que se ejecutan en aquel insigne templo, y citaba el hecho de haberse arrancado y puesto a la venta en una herrería tres magníficas verjas de hierro cinceladas que cerraban las Capillas, obra del gusto más delicado de la brillante época del renacimiento: remitía como comprobante un ligero [croquis de dichas verjas](#) hecho a pluma, pero suficiente para formar idea de su belleza, y un trozo de un periódico de aquella Ciudad correspondiente al 30 de Mayo último con el anuncio de la venta en la herrería de la calle de Alfaros nº 59. La Comisión acordó dar cuenta del hecho al Gobierno, y pasar una comunicación a la Comisión provincial exigiéndola la responsabilidad por la falta de cumplimiento del artículo 21 ampliado del Reglamento, y al Sr. Obispo de la Diócesis rogándole ponga coto a aquellos desmanes que tanto lastiman nuestra reputación de cultura.

[Al margen] Acueducto de Segovia.

12º El Sr. Enríquez hizo presente a la Comisión que según noticias confidenciales que había recibido se habían emprendido ya las obras de restauración del famoso acueducto de Segovia, y se estaba empleando, o se pensaba emplear, en ello el arco apuntado u ojival. La Comisión acordó oficiar en seguida al Sr. Gobernador presidente de la provincial de Segovia preguntándole qué hay de cierto en este asunto.

Con lo que, y siendo ya muy avanzada la hora, se levantó la sesión de que certifico.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

[36] Comisión de Monumentos.

Sesión del Viernes día 20 de Noviembre de 1868.

Señores

Carderera

Madrazo (D. P.)

Cámara Secretario general [rubricado]

Recibido aviso de no poder asistir por hallarse indispuestos los Sres. Álvarez y Enríquez, se abrió la sesión y fui dando cuenta de los asuntos pendientes por el orden que sigue.

[Al margen] Barcelona—Reglamento p.^a el Museo de antigüedades cristianas.

1º La Dirección general de Instrucción pública remitía a informe de la Academia el Reglamento que la Comisión provincial de Barcelona había formado para el Museo de antigüedades cristianas de aquella capital que ha de establecerse en la capilla llamada de Santa Águeda, cuyo plano acompañaba.--- Esta Comisión lo examinó con atención y encontrándole bien estudiado acordó proponer su aprobación a la Academia.**MIRAR Le-2-45-4**

[Al margen] S.ⁿ Cugat del Vallés (al Sr. Carderera).

2º La misma Dirección general encargaba a la Academia remitiese su parecer sobre el extenso informe que la citada comisión de Barcelona había remitido acerca del ex-[Monasterio de San Cugat del Vallés](#), y la Comisión encomendó su examen al Sr. Carderera, a quien quedé encargado de remitir el expediente y los [planos](#).

[Al margen] Salamanca—Colocación de la [estatua de Fray Luis de León](#).

3º El mismo centro directivo remitía a informe de la Academia otro muy extenso y razonado que había emitido el Rector de la Universidad de Salamanca sobre el tan debatido asunto de la mejor colocación que podrá darse al monumento dedicado a la memoria del insigne Maestro Fr. Luis de León, decidiéndose en virtud de multitud de consideraciones, atendibles a que se prefiera la [plaza llamada Patio de Escuelas](#), y reclamando para aquella famosa Universidad la honra de la iniciativa moral y material de aquel patriótico pensamiento, y el derecho de **[37]** presidencia de la Comisión especial que entiende en este asunto, dando por improcedente y extemporánea la reclamación que se había dirigido al Gobierno pidiendo se variase lo ya resuelto sobre la implantación del dicho monumento. La Comisión, enterada de este largo informe, que con difusos argumentos y consideraciones expone razones dignas de tomarse en cuenta, acordó proponer a la Academia informe al Gobierno de conformidad completa con los deseos del Rector de Salamanca.

[Al margen] Huelva-S.^{ta} M.^a de la Rábida.

4º La misma Dirección general encargaba a la Academia remitiese cuanto antes, acompañada de un ilustrado informe, la Memoria que tenía noticia había enviado a la misma la Comisión provincial de Huelva sobre el ex-[Convento de la Rábida](#). La Comisión encomendó su examen a su individuo el Sr. Álvarez, que tiene los antecedentes sobre este asunto.

[Al margen] Zaragoza-Sobre demolición de la [Iglesia y accesorios de S.^{to} Domingo](#).

5º La Comisión provincial de Zaragoza remitía a la Academia copia de una comunicación que había pensado dirigir al Ayuntamiento de aquella Ciudad, rogándole desistiese del propósito, que parecía tener, de demoler la Iglesia y accesorios de S.^{to} Domingo en virtud de las atendibles consideraciones que en dicho escrito exponía; esta comunicación no se había llevado a cumplido efecto porque la Comisión había sabido que estaba ya acordada definitivamente la demolición, y la misma lo ponía en conocimiento de la Academia para que tomase el acuerdo que creyese conveniente. La Academia lo pasó a informe de la Comisión, autorizando a la Secretaría en atención a la urgencia del negocio para poner en ejecución desde luego lo que la misma propusiese. La Comisión fue de opinión de que se transmitiese al Gobierno la reclamación de la Comisión de Zaragoza, aprovechando sus mismos argumentos, y citando las disposiciones 1ª del artículo 16 y 4ª del 17 de la Ley orgánica de Diputaciones provinciales, que establece la necesidad de la aprobación del Gobernador, o del Gobierno supremo según los casos, para que sean ejecutivos los acuerdos relativos a obras de utilidad pública, reformas de alineaciones, demoliciones y variación de destino de **[38]** edificios que sean propiedad de la provincia o de los pueblos.

[Al margen] Burgos-[Cartuja de Miraflores](#).

6º Leyose después y aprobó la Comisión un extenso informe de su individuo Sr. Álvarez sobre la confirmación o anulación de la cesión hecha por el Gobierno al Arzobispo de Burgos del edificio que fue Monasterio de Cartujos llamado de Miraflores, admitiendo la idea de que se ponga al cuidado de la corporación de Sacerdotes y sirva de retiro o asilo a enfermos o desvalidos de esta respetable clase sin perjuicio de seguir utilizando sus accesorios para los usos de la Agricultura a que ya han empezado a dedicarse.

[Al margen] Toledo-Sepulcros del ex-[Convento de Dominicos de Talavera](#).

7º También se enteró después la Comisión de un informe de la provincial de Toledo en que da noticia de las reclamaciones que ha hecho para recabar del actual poseedor del ex-Convento de Dominicos de Talavera la entrega de los [sepulcros](#) del [Cardenal Loaisa](#) y sus padres que están colocados en la que fue Iglesia del mismo y que su dueño se resiste a entregar, si no se le indemniza su valor. La Comisión provincial cree que según la práctica constantemente seguida en casos análogos, de los cuales cita algunos, y las disposiciones de la RI. orden de 2 de Abril de 1836, la venta de los edificios del Estado se ha entendido hecha siempre con exclusión de los objetos de arte que puedan encerrar, dignos de figurar en los Museos, y cuya propiedad es reserva la Nación; y la Central, de acuerdo con aquella, resolvió proponer a la Academia se reclame al Gobernador de aquella provincia el cumplimiento de dichas disposiciones; con lo que, y siendo ya avanzada la hora, se levantó la Sesión de que certifico.

Eug.º de la Cámara [rubricado]

[39] Comisión de Monumentos.

[Sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1868.](#)

Señores.
Madrazo (D. F.)
Carderera
Medina
Álvarez
Madrazo (D. P.)
Nougués
Cámara Secretario general [rubricado]

Reunidos los Sres expresados al margen di cuenta, por el orden siguiente, de los asuntos que a continuación se expresan.

[Al margen] Córdoba-venta de unas verjas de hierro de la Catedral.

1º De varias comunicaciones recibidas de Córdoba del Arquitecto provincial, del Señor Obispo de aquella diócesis y de la Comisión provincial de Monumentos, relativas a la venta de unas verjas de hierro que existían en una de las capillas de la Catedral, y a la manera en que se estaba llevando a cabo la restauración de la misma. La Comisión, después de discutir este asunto, y de adquirir el conocimiento de que ya no se venderían dichas verjas y de que la restauración había sido alabada por varias personas competentes, algunas de la misma Academia, quedó enterada, acordando dar por terminado este asunto.

[Al margen] Zaragoza-Torre Nueva.

2º De la contestación dada por el Gobernador de Zaragoza a la Comisión de Monumentos en 15 de Mayo sobre el derribo o conservación de la Torre-Nueva, manifestando que, sea cual fuere el acuerdo, llevará todas las garantías que la ciencia ofrezca para el asunto. La Comisión quedó también enterada.

[Al margen] Valencia (Excavaciones en el [castillo de Montesa](#)) y [San Félix de Játiva](#).

3º De otra comunicación de la Comisión de Monumentos de Valencia, de 15 de Junio, exponiendo las dificultades que hay para invertir los seiscientos escudos concedidos por el Gobierno para las excavaciones **[40]** del castillo de Montesa, nacidas principalmente de pertenecer dicho castillo a un particular; la conveniencia de que se inviertan en la Iglesia de San Félix de Játiva, en donde se hallan, al parecer, los sepulcros de los Obispos setabenses, y, por último, la de que se prorrogue la rendición de cuentas del año económico, o se traslade este gasto al presupuesto del próximo año de 1868 al 69.--- La Comisión, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Cárdenas, resolvió que se pidiesen informes más detallados sobre la Iglesia de San Félix, y en todo caso que se arbitrara otra obra para invertir esa suma, que ofrezca mayor seguridad de resultados y un interés artístico positivo.

[Al margen] Cuenca-Pinturas, documentos y manuscritos en el [Convento Santiago de Uclés](#).

4º De una comunicación de la Comisión de Cuenca, de 27 de Junio, consultando a la Academia sobre la manera de conservar las pinturas, documentos, manuscritos y demás objetos que encierra el Convento de Santiago de Uclés.--- La Comisión, acordó que se pidiesen más detalles sobre dichos objetos así como sobre el edificio, un presupuesto de las obras que necesite, y que se trasladase esta comunicación a la Academia de la Historia, para que resuelva por lo relativo a los manuscritos.

[Al margen] Cuenca-Escasez de fondos en el presup.^{to} provincial p.^a gastos de la Comisión.

5º De otra, fecha 27 de Junio, de la misma Comisión, transcribiendo un acuerdo de la Diputación, en que se manifiesta que la Comisión no podrá contar en el año económico próximo más que con la cantidad de cien escudos. La Comisión acordó que se excitase por la Academia el celo de esta y de las demás diputaciones que escatimasen fondos a las Comisiones, a fin de mejorar su condición y facilitarles los medios de cumplir los fines de su instituto.

[Al margen] Valencia-Estado general de los monumentos de la prov.^a

6º De otra comunicación de la misma Comisión, de 15 de Julio, remitiendo el estado general de **[41]** los Monumentos de la provincia. La Comisión resolvió que informase el Sr. Carderera.

[Al margen] Segovia (acueducto)

7º De varias comunicaciones que habían mediado con la Comisión de Segovia sobre las obras de reparación del acueducto y supuesto empleo del arco ojival. Sabedora la Comisión de que todo esto había provenido de un aviso oficioso y destituido de sólido fundamento, acordó manifestar que quedaba enterada.

[Al margen] Idem /[Iglesia de San Justo de Sepúlveda](#).

8º De un oficio de 18 de Junio del Arquitecto provincial de Segovia quejándose de la obra anti-artística llevada a cabo por el cura párroco de Sepúlveda en la parroquia de San Justo, y de otra del Gobernador de la provincia sobre el mismo asunto. La Comisión acordó que la Academia se dirigiese al Señor Obispo de la Diócesis dándole cuenta del hecho y excitándole a que lo remediase.

[Al margen] Segovia (Arco de S.^o Juan)

9º También quedó enterada la Comisión de dos comunicaciones, una del Gobernador de Segovia de 6 de Junio, y otra de la Comisión del 20, sobre el mérito artístico y proyectada demolición del arco de San Juan de dicha Ciudad: La Comisión, vistos los documentos que se remitían, especialmente la certificación del acta en que se trató este punto, acordó proponer se consintiese la demolición del arco puesto que ni el arte ni la historia exigen su conservación.

[Al margen] Sr. Depret, de Segovia.

10º De varias comunicaciones que habían mediado entre el Sr. Depret, el Gobernador de Segovia y la Academia sobre abono a aquel Señor de una cuenta de 210 escudos, que exigía, siendo de opinión el Gobernador que solo debía abonársele 24 de los 210. La Comisión, enterada de todas ellas, acordó que la Secretaría enterándose de los antecedentes propusiese lo que creyese más acertado.

11º De otra comunicación de este mismo Señor Depret **[42]** de 10 de Septiembre próximo pasado, manifestando que había observado con grave intranquilidad de su conciencia, que se escapaba sumiéndose en el terreno una buena parte del agua que había de conducir el acueducto de Segovia, en el sitio llamado [postigo del Consuelo](#). La Comisión acordó que se diese traslado al Ayuntamiento de aquella Ciudad de esta comunicación, para que la tenga presente a los efectos oportunos.

[Al margen] Valladolid = (San Pablo)

12º De otra comunicación de la Comisión de Valladolid de 21 de Julio sobre inversión de los fondos que se le habían facilitado de 1867 a 68 y acompañado una Memoria descriptiva

de la obras de reparación hechas en San Pablo. La Comisión resolvió que pasase a informe del Señor Álvarez.

[Al margen] Noticia de los monumentos de Valencia.

13º La Comisión quedó también satisfactoriamente enterada de otra comunicación de la Comisión de Valencia de 31 de Julio, acompañando una noticia de los Monumentos de Valencia, dirigida a la Academia de la Historia, y que esta trasladaba a la de San Fernando.

[Al margen] Zamora (Catálogo del Museo)

14º De otra comunicación de la Comisión de Zamora de 17 de Julio manifestando que no le es posible remitir el Catálogo del Museo porque no hay Museo todavía en la provincia, y del traslado de otra dirigida al Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública quejándose de su falta absoluta de recursos. La Comisión, aunque convencida de la inutilidad de sus gestiones, acordó, sin embargo, que la Academia excite a la Diputación provincial para que aumente la consignación destinada a gastos de la Comisión.

[Al margen] [Murallas de Tarifa](#).

15º De otra comunicación de la Dirección general de Ingenieros del ejército sobre la manera de que debe hacerse la demolición de las murallas de Tarifa, y partes que, en su concepto, pueden ser conservadas, a-[43]compañando dos planos explicativos.--- La Comisión acordó que informase sobre este asunto la Comisión de Cádiz.

Y siendo ya avanzada la hora se levantó la Sesión, dejando para otra el despacho de los demás asuntos pendientes.

Eugenº de la Cámara [rubricado]

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1869), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[45] 1869

[Sesión celebrada por la Comisión de Monumentos el 7 de Enero de 1869.](#)

Sres que asistieron

[Carderera](#)

[Medina](#)

[Nouqués](#)

[Hartzenbusch](#)

[Cámara](#), Secretario

Reunidos los Sres. expresados al margen, y presidiendo el Sr. Carderera, como más antiguo de los presentes, di cuenta de todos los asuntos preparados para el despacho por el orden siguiente:

1º– De una comunicación de la Comisión provincial de Guadalajara remitiendo el catálogo de cuadros de su Museo, fecha 4 de Agosto de 1868, y de otra comunicación del Vicepresidente de aquella D. [Onofre Rojo](#), participando su traslación a Zaragoza. La Junta acordó que pasase a informe del Sr. Carderera.

[Al margen] [Veruela](#).

2º– De otra comunicación de la Junta especial conservadora del Monasterio de Veruela, de 19 de Agosto próximo pasado, solicitando que se le remitan los fondos necesarios para evitar la ruina que amenazan dos columnas del claustro procesional. La Junta acordó apoyar tan justa pretensión con el Gobierno, pero no pedir la suma de tres mil y pico de escudos, solicitada por aquella junta, por conceptuarla excesiva en atención a la penuria del Erario, sino la de mil doscientos escudos.

[46] [Al margen] Comisión de Gerona (Presidencia)

3º– De otra comunicación de la Comisión de Gerona consultando a la Academia, con fecha 22 de Agosto próximo pasado, sobre quién presidirá las sesiones de dicha Comisión en el caso de que no pueda hacerlo su Vice-presidente. La Junta acordó que presidiese el más antiguo, siempre que no forme parte de ella el Sr. Obispo de la Diócesis si otra dignidad eclesiástica en cuyo caso correspondería a éstos la presidencia.

[Al margen] Salamanca: tareas de la Comisión.

4º– De otra comunicación de la Comisión de Salamanca, de 5 de Septiembre de 1868, remitiendo la memoria de sus trabajos durante el año económico de 1867 a 68. La Junta acordó que informase el Sr. [Madrazo \(D. P.\)](#)

[Al margen] Oviedo, Museo

5º– De otra comunicación de la Comisión de Oviedo, fecha 15 de Septiembre de 1868, pidiendo a la Academia que interpusiese su influencia para que se aprobase antes de expirar dicho mes por el Ministerio de la Gobernación, la cantidad de dos mil escudos del presupuesto adicional de aquella Diputación, único medio de que no se suspendieran los trabajos del Museo.

La Junta, aun teniendo en cuenta las esenciales variaciones que las nuevas leyes orgánicas de diputaciones, mucho más descentralizadoras, han hecho en esta parte, acordó apoyar ante el Gobierno la pretensión referida.

[Al margen] Gerona: reclama consignación en el presupuesto.

6º– De otra comunicación de la Comisión de Gerona, de 2 de Septiembre próximo pasado, que trasladaba la Dirección de Instrucción pública, solicitando que por el Ministerio de Fomento se dispusiese que las Diputaciones de las provincias de 3ª clase consignasen en sus presupuestos, **[47]** con destino a las Comisiones de Monumentos, la cantidad de seiscientos a cuatrocientos escudos.

La Junta, teniendo presente la consideración expuesta en el párrafo anterior, acordó apoyar también la pretensión de esta Comisión.

[Al margen] Imposibilidad legal de la anulación de la venta del [Convento del Paular](#).

7º– De otra comunicación de la Dirección de Instrucción pública, fecha 12 de Agosto de 1868, trasladando el dictamen emitido por la asesoría del Ministerio de Hacienda de acuerdo con otro sobre el mismo asunto del Consejo de Estado sobre la imposibilidad legal de la anulación de la venta del Convento del Paular. La Junta acordó que, con conocimiento de todos los antecedentes de este asunto, y a ruego del Sr. Nogués, informase este mismo Sr. lo que se le ofreciese.

[Al margen] Madrid=Catálogo de despoblados.

8º– De otra comunicación del Gobierno Civil de Madrid, de 4 de Junio próximo pasado, trasladando una comunicación de la Dirección de Instrucción pública a la Comisión provincial de Monumentos de Madrid para que redactase el catálogo de despoblados de su territorio para hacer excavaciones. La Junta, ante la consideración de que hay gran penuria de fondos, necesarios para atender a otros objetos más importantes, acordó quedar enterada.

[Al margen] Barcelona; Museo.

9º– De un acuerdo de la Academia dirigido a la Comisión de Monumentos para que por esta se excogite a la provincial de Barcelona un local en donde pueda establecer el Museo. La Junta acordó que informase dicha Comisión provincial de Barcelona.

[Al margen] [Toledo/San Juan de los Reyes](#).

10– De un informe del Sr. [Enríquez](#) sobre consulta hecha a la Academia por la Dirección general de Instrucción pública en 13 de Febrero de 1867, acerca del estado actual de San Juan de los Reyes **[48]** de Toledo, obras hechas en el mismo, cantidades invertidas en ellas y conveniencia de que continúe dicho Claustro destinado a Museo Arqueológico, en

que dicho Sr. opina que respecto a la primera parte de esta consulta nada se puede contestar con certeza hasta no recibir los informes que se pidan a la Comisión de Toledo, y en cuanto a la segunda, que conviene que continúe destinado a Museo Arqueológico. La Junta aprobó este informe.

[Al margen] [Segovia \(Alcázar\)](#).

11– De otro informe del mismo Sr. Enríquez, fecha 29 de Diciembre próximo pasado, en que dice que no habiéndole sido posible pasar a Segovia a visitar las ruinas del antiguo Alcázar, no puede tampoco contestar a la consulta que se hace por la Dirección general de Instrucción pública sobre si conviene o no conservarlo, hasta tanto se libren los fondos necesarios para los gastos del viaje. La Junta aprobó este informe.

[Al margen] Comisión de Zaragoza (tareas).

12– De una comunicación de la Comisión de Zaragoza, fecha 10 de Diciembre próximo pasado, dando cuenta de sus trabajos. La Junta acordó que informase el Sr. Carderera.

[Al margen] Zamora (Museo).

13– De una comunicación de la Comisión de Zamora, fecha 12 del mismo mes y año, rogando a la Academia que coadyuve a que se le conceda el [templo de la Magdalena](#) de aquella Ciudad para establecer en él el Museo. La Junta acordó preguntar a la Comisión qué objetos hay y en que sitio están conservados y qué le parece a la Comisión provincial sobre el local que está unido al Instituto contiguo a la Biblioteca, en el cual hay ya colocadas algunas tablas antiguas, entre ellas una muy notable que representa el descendimiento.

[Al margen] [Casa de Hernán Cortés \(Medellín\)](#).

14– de una comunicación de la Comisión de Badajoz, fecha 19 de Diciembre próximo pasado, remitiendo la memoria¹ [49] y [planos](#) relativos a la casa en donde nació Hernán Cortés. La Junta acordó que pasase a informe del Sr. Madrazo (D. P.).

{Al margen} Sevilla/derribos de Iglesias.

15– De una comunicación del [Sr. Gago](#), vocal de la Comisión de Sevilla, haciendo renuncia de su cargo, fundándose en su impotencia para evitar los estragos hechos en varias iglesias de Sevilla, especialmente en la de [San Miguel](#), fecha 14 de Noviembre de 1868, y de otra de la misma Comisión, del 18 del mismo mes, trasladando una comunicación dirigida al Gobernador y Alcalde 1º de aquella Ciudad para evitar los derribos de varias iglesias. La Junta acordó que no se admitiese la renuncia del Sr. Gago, y que se le hiciese saber así, y se elogiase su celo y patriótico comportamiento.

[Al margen] Segovia/Abono de cuenta al Sr. Depret.

16– De un informe del Sr. Secretario general D. Eugenio de la Cámara sobre si había o no de abonarse a Don Ramón Depret la suma de doscientos diez escudos que reclamaba por trabajos y gastos hechos en una expedición a Bernardos y en el arreglo del Museo de Segovia, opinando, en vista de las razones atendibles que alega, que debe abonarse dicha cantidad si el interesado prueba que le fue conferido por aquella Comisión de Monumentos el

¹ La memoria y los planos son del arquitecto provincial de Badajoz, [Francisco Morales Hernández](#) (Salamanca, 1819 - ?, ?)

encargo de verificar dicho arreglo, y si ha hecho gastos de su peculio. La Junta después de oírlo con satisfacción, lo aprobó en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, de que certifico.

Eug^o de la Cámara [rubricado]

[50] Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el día 1^o de Abril de 1869.

Sres. que asistieron

Carderera

Medina

Madrazo (D. P.).

Hartzenbusch

El Secretario general [rúbrica]

Reunidos los Sres. expresados al margen, presidiendo el Sr. Carderera, como más antiguo, di cuenta de los asuntos pendientes por el orden que sigue:

[Al margen] Zaragoza: convento de S.^{ta} Fe.

1^o De una comunicación de la Dirección de Instrucción pública, fecha 19 de Septiembre de 1868, transmitiendo a la Academia otra de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en que se dice por RI. Orden de 5 de Noviembre de 1865 fue cedido a la Comisión provincial de Zaragoza el piso alto del ex-Convento de Sta. Fe por el Ministerio de Hacienda, a fin de que la Academia informe sobre ella lo que se le ofrezca y parezca. La Comisión acordó que se contestase manifestando que quedaba enterada y que la pregunta que sobre este punto había hecho la Academia no tenía otro objeto que averiguar este hecho, que ignoraba.

[Al margen] Badajoz (Albuera)

2^o De otra de la Comisión de Monumentos de Badajoz, fecha 19 de Septiembre de 1868, que traslada la Dirección de Instrucción pública para que sobre ella informe la Academia, haciendo presente que el Monumento elevado en 1854 en la Albuera en conmemoración de la célebre batalla de este nombre estaba ruinoso y próximo a desplomarse, conviniendo levantar otro más sólido **[51]** y bello. La Comisión acordó mostrar su conformidad con el dictamen de dicha Comisión.

[Al margen] Catálogo del Museo de Salamanca [Guadalajara].

3^o Leí un informe emitido por el Sr. Carderera sobre el catálogo de cuadros del Museo de Guadalajara, opinando que, en su concepto, deben pedirse a la Comisión de esta provincia una noticia de 113 cuadros, que han sido dados en depósito; datos sobre otros de la escuela florentina representando pasajes de la vida de la Virgen y de unas tablas de Rincón que existían en los tres retablos góticos de la ermita de S.^{ta} Águeda.--- La Comisión aprobó en todas sus partes este informe.

[Al margen] Resumen de tareas de la Comisión de Zaragoza.

4º Leí otro informe del mismo Sr. sobre la Memoria trimestral, enviada por la Comisión de Zaragoza, en 10 de Diciembre de 1868, dando cuenta de sus trabajos, opinando que se le dirija una comunicación alabando su celo, elogiando su trabajo de la formación del Catálogo del Museo y manifestando el deseo de la Academia de hacerlo público.-- La Junta aprobó también este informe.

[Al margen] Sobre proyecto de erección de [monumento a Hernán-Cortés en Medellín](#).

5º Leí asimismo otro informe del Sr. Madrazo sobre la erección de un monumento conmemorativo en Medellín, en la casa donde nació Hernán-Cortés, cuya memoria se remitió a esta Academia en 19 de Diciembre último, opinando que, en atención al estado actual de penuria de fondos del país, el monumento referido debe reducirse a una inscripción en un tablero de mármol, puesto en un muro que se levante en la banda del Norte del pequeño recinto, donde es fama que nació el héroe, reforzando y flanqueando dicho tablero con dos sencillas antas que le sirvan de decoración, y que sostengan el dintel mismo de la puerta principal de la casa, que hoy conserva el Ayuntamiento, cuyo pensamiento por su índole y disposición se presta a hacer una cosa tan [52] sencilla o tan rica como lo permitan los fondos de que se disponga.-- La Comisión aprobó este informe.

[Al margen] [Santuario de Alarcos \(Ciudad-Real\)](#)

6º Leí además otro informe del mismo Sr. Madrazo sobre una comunicación dirigida por la Comisión de Ciudad-Real en Marzo de 1868 al Gobernador de dicha provincia excitándolo para que se restaurase el monumento de Alarcos, que traslada el Ministro de Fomento a la Academia, opinando que conviene se estimule al Gobernador actual a que haga desaparecer los obstáculos que se oponen a la realización de aquel pensamiento excitando el celo del Arquitecto provincial que está bajo la dependencia del mismo Gobernador, encargando al mismo tiempo a dicho Arquitecto que acompañe al proyecto referido fotografías que den a conocer la estructura del antiguo santuario, carácter artístico de la imagen que en él se venera y cualesquiera fragmentos que puedan servir para su restauración. La Comisión acordó aprobar este informe.

[Al margen] Ávila: huecos en las murallas.

7º Leí enseguida otro informe del Sr. Enríquez sobre el expediente remitido a la Academia por el Gobernador de Ávila, en que se solicita por el Sr. Conde de Parcent² permiso para abrir vanos huecos en la muralla a que se adosa su palacio en dicha Ciudad por la parte del Norte, opinando que puede hacerse la obra proyectada, siempre que no desdiga del estilo arquitectónico de la muralla.-- La Junta aprobó este informe.

[Al margen] Paular: objetos artísticos.

8º Leí otro informe del mismo Sr. Enríquez sobre una orden de la Dirección de Industria pública, en que se consulta a la Academia sobre los medios oportunos para la conservación de los objetos de arte del ex-monasterio del Paular, creyendo que, antes de responder a esta consulta, sería conveniente enterarse con detención del expediente de subasta de dicho edificio y de los objetos de arte que encierra dignos de ser con-[53]servados y que se califiquen así por una comisión de la Academia, nombrada al efecto, redactándose después, con presencia de estos datos, el informe definitivo.-- La Comisión acordó conformarse con lo

² Probablemente se trata de Juan José de la Cerda y Gand-Villain, VIII conde de Parcent.

propuesto por la Sección de Hacienda del Consejo de Estado, limitándose a la adquisición de la Iglesia y de un pequeño local adyacente para habitación del Cura.

[Al margen] Portada del templo de Ceinos (Valladolid).

9º Leí después otro informe del citado Sr. Enríquez sobre una comunicación, fecha en 6 de Febrero de 1868, de la Dirección de Industria pública en que se remite a la Academia un presupuesto adicional para armar y cubrir la arcada procedente de la [Iglesia de Templarios de Ceinos](#), opinando que debe recomendarse eficazmente la aprobación del referido presupuesto y excitase el celo de aquella Comisión provincial para que se proceda desde luego a su reconstrucción. La Comisión aprobó este informe en todas sus partes.

[Al margen] Barcelona (San Cugat del Vallés)

10º Leí asimismo otro informe del Sr. Carderera relativo a una comunicación de la Comisión de Barcelona, fecha 31 de Agosto de 1868, en que informa a la Academia sobre el estado actual del [Monasterio de S.º Cugat del Vallés](#) y mejoras, de que es susceptible, habiéndose trasladado en consulta a la Academia por la Dirección de I. P. El Señor Carderera aprueba en general el dictamen de la Comisión de Monumentos de Barcelona accediendo también a que se derribe el cuerpo alto de la galería del expresado Monasterio. La Comisión acordó aprobar el informe, excepto en su última parte, puesto que a su juicio es más conveniente preguntar antes a la Comisión provincial si no hay medio alguno de conservar el segundo cuerpo de la referida galería.

[Al margen] Memorias del Coronel Lagarza³ sobre [54] antigüedades árabes en Granada, etc.

11º Leí dos informes del Sr. Enríquez sobre dos memorias escritas por el Coronel D. Pedro Lagarza acerca [54] de algunas antigüedades árabes de Granada y de ciertos descubrimientos arqueológicos en Sierra Elvira en que dicho Sr. Académico opinaba que si bien eran loables los trabajos hechos por el Sr. Lagarza, no descubrían nada nuevo para el arte ni para la historia. La Comisión lo aprobó disponiendo que se manifieste así al interesado.

[Al margen] Memoria sobre el [puente de Alcántara](#).

12º Leí, por último, otro informe del Sr. Madrazo sobre una memoria, que, acerca del Puente de Alcántara, había escrito D. Juan González Vallarino, opinando como el Sr. Enríquez sobre las anteriores y recayendo por la Comisión igual acuerdo.

Y siendo ya tardes y quedando varios asuntos pendientes, terminó la sesión, de que certifico.

Eugº de la Cámara [rubricado]

[55] Comisión de Monumentos.
[Sesión celebrada el día 5 de Junio de 1869.](#)

Señores.

Carderera

Madrazo (D. P.).

³ Se trata del coronel Pedro de la Garza del Bono.

Medina

El Secretario general [rúbrica]

Reunidos los Sres. Académicos expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Carderera, como más antiguo, di cuenta por su orden de los anuncios siguientes:

[Al margen] [Monasterio de S.^{ta} M^a de Huerta](#) (Soria)= [Uxama](#), etc.

1º- Informe del Sr. Carderera, ampliando otro del Sr. Enríquez sobre el Monasterio de S.^{ta} María de Huerta (Soria) y opinando que se dirijan comunicaciones por la Academia a la Comisión de Soria participándole el traslado de la que dirigió este cuerpo a la [Academia de la Historia](#) por referirse a las excavaciones que han de hacerse en el terreno donde se cree estuvieron las antiguas poblaciones de Uxama, [Clunia](#), etc.; a la misma comisión encareciéndole la importancia que para la Academia tiene el edificio de S.^{ta} María de Huerta; otra al Ministerio de Fomento manifestando la importancia que tienen estas reparaciones, y otra al Párroco del inmediato pueblo de Huerta alabando su celo.-- La Junta lo aprobó en todas sus partes.

2º- Una comunicación del Sr. [Velasco](#), corresponsal en Palencia, de 23 de Marzo próximo pasado, remitiendo a la Academia, para que determine **[56]** lo más conveniente, el dibujo y descripción de un [mosaico](#) hallado en unas casas de aquella ciudad.-- La Junta acordó transmitirlo a la Academia de la Historia para que enterada de su importancia acuerde lo que halle conveniente acerca de su adquisición y conservación.

3º- Otra comunicación de la Comisión de León de 11 de Abril último participando a la Academia el estado de sus trabajos y tareas y la imposibilidad en que se encuentra de proseguirlos por carecer absolutamente de recursos.-- La Central quedó enterada sintiendo no poder mejorar la situación en que se hallan esta y las demás Comisiones provinciales.

[Al margen] Ciudad Real - [Calatrava](#) y [Almagro](#).

4º- Leí un informe del Sr. Enríquez sobre la conservación de dos ex-conventos de Calatrava, situados el uno en el cerro de la Calzada y el otro en Almagro, opinando que se continúen las restauraciones emprendidas en el primero, que se reconozca detenidamente el segundo, y se forme un presupuesto de las obras más urgentes, y que se nombren guardas para la custodia de ambos edificios.--- La Junta aprobó este informe.

[Al margen] Segovia - [San Justo de Sepúlveda](#) -

5º- Un informe del Señor Depret, fechado en Segovia en 11 de Enero del año actual sobre la obra de la Iglesia de San Justo de Sepúlveda, y una comunicación del Señor Obispo de la diócesis relativa a este mismo asunto.-- La Junta, después de enterarse, acordó que se dirigiese una comunicación al Ministro de Gracia y Justicia apoyando lo que propone el informe citado en lo relativo a la conveniencia de que se declare [Iglesia parroquial la del Salvador](#), por su mayor importancia artística en vez de serlo la de San **[57]** Justo.

6º- Comunicación de la Comisión de Pamplona, fecha 14 de Enero último, remitiendo el resumen de sus trabajos del año anterior y quejándose de la falta de cooperación de las autoridades locales.--- La Junta acordó que pasase a informe del Sr. Carderera.

[Al margen] [Granada \(iglesia de San Gil\)](#).

7º– Comunicación de la Comisión de Granada, fecha 8 de Febrero de 1869, remitiendo dos [vistas fotográficas de la fachada principal de la Iglesia de San Gil](#), mandada demoler por la Junta revolucionaria.— La Junta acordó que se acusase su recibo, y se le manifestase que la Academia esperaba la memoria que prometía dicha comisión relativa al edificio expresado.

[Al margen] Huesca (derribos).

8º– Comunicación de la Comisión de Huesca de la Academia que de 16 de Enero, solicitando de la Academia que interponga su influencia para que no se derriben varias construcciones de mérito, que enumera.--- La Junta acordó que pasase a informe del Sr. Carderera.

[Al margen] Murcia (Museo).

9º– Comunicación de la Comisión de Murcia, de 26 de Enero de 1869, excusándose de no haber remitido el catálogo de los objetos que forman el Museo por no tenerlo aún terminado.-- La Junta quedó enterada.

[Al margen] Murcia (enajenación de monumentos).

10º– Otra de la misma Comisión, fecha también en 26 de Enero del mismo año, contestando a la circular de la Academia y manifestando que no hay temor por ahora de que se derribe ni enajene monumento alguno importante de la provincia. La Junta quedó enterada con satisfacción.

[Al margen] Comisión de Zaragoza (tareas).

11º– Comunicación de la Comisión de Zaragoza de 29 de Enero de este año dando cuenta de sus tareas y lamentándose de una escasez de me-[58]dios pues no se le pagan ni aun la insignificante dotación de 300 escudos que le tiene señalada la Diputación provincial.-
- La Comisión central, enterada de ella, acordó que se le diesen las gracias por su celo, y que se pasase una comunicación al Gobierno rogándole que se remedie el mal de que con justicia se queja esta Comisión.

[Al margen] Valencia (fotografías).

12º– Comunicación de la Comisión de Valencia, fecha 30 de Diciembre de 1868, remitiendo unas fotografías que representan [varios utensilios antiguos](#) y una [lápida con inscripción](#), al parecer celtíbera, encontrados en el término del pueblo de Bicorp. La Comisión acordó proponer que se remitan con calidad de devolución a la Academia de la Historia por ser estos estudios más propios de su instituto.

[Al margen] Tarragona (objetos arqueológicos).

13º– Una noticia acompañada de varios dibujos al lápiz que remitía el corresponsal Sr. [Hernz. Sanahuja](#), participando a la Academia el hallazgo de varios objetos arqueológicos curiosos, verificado en Tarragona, y comunicando al mismo tiempo datos interesantes sobre la muralla ciclópea de la misma Ciudad.--- La Junta se enteró de todo con satisfacción, acordando que se le diesen las gracias y se alabase el incansable celo que este Sr. despliega por la arqueología y las bellas artes.

Y siendo avanzada la hora, terminó la sesión, de que certifico.

Eugº de la Cámara [rubricado]

[59] Comisión de Monumentos.
Sesión del Lunes 5 de Julio de 1869.

Señores.

Carderera

Nougués

Ríos

Cámara (Secretario) [rubricado]

Reunidos los Sres. que van indicados al margen, fui dando cuenta por su orden de los asuntos siguientes.

[Al margen] Barcelona= Casa del Arcediano.

1º - La Comisión provincial de Barcelona manifestaba a la Academia que la Casa llamada del Arcediano sita en aquella Capital frente a la Capilla de S.^{ta} Lucía de la Catedral, procedente del Cabildo y destinada provisionalmente a Juzgados de Paz tenía muy buenas condiciones para local de juntas de la Comisión y para ir creando en ella el Museo arqueológico, y rogaba a esta Corporación interpusiese su valimiento con el Sr. Ministro de Hacienda para que promoviese y resolviese en este sentido el expediente de cesión de dicha casa, incoado ya hace tiempo por iniciativa de aquella Comisión. La Central acordó dirigir una expresiva petición en este sentido al Sr. Ministro de Fomento para que influya con el de Hacienda al fin indicado y trasladar copia de ella a la Comisión de Barcelona para su satisfacción.

[Al margen] Sevilla= Templo de la Madre de Dios.

2º- La Comisión de Sevilla respondiendo a las excitaciones de esta Academia al mismo tiempo que a sus deseos y aspiraciones daba noticias muy curiosas e interesantes sobre las muchas bellezas artísticas que encerraba el templo llamado de la Madre [60] de Dios de aquella Ciudad y excitaba a la Academia a que emplease toda su influencia para que no se demoliciese, y prometía además repetir una Memoria descriptiva del patio de San Gerónimo. La Junta acordó dirigir otra reverente exposición al Ministerio de Fomento en favor de la conservación de este monumento, comunicarlo a la Comisión de Sevilla, y decirle que esperaba la descripción que promete.

[Al margen] Murcia (mosaico de Bullas).

3º- La Comisión provincial de Murcia remitía copia de la comunicación que había pasado a la Academia de la Historia sobre la antigüedad, mérito y medios de conservar el mosaico descubierto en la villa de Bullas. La Central acordó contestar dando gracias y dejando a la Academia de la Historia el cuidado de resolver lo que convenga hacer en este negocio.

[Al margen] Mérida (Teatro Romano).

4º- La Subcomisión de Mérida trasladaba también a la Academia una comunicación que había dirigido a la Academia de la Historia sobre la conservación del antiguo Teatro Romano de dicha Ciudad: El acuerdo fue semejante al anterior.

[Al margen] Álava, catálogo de despoblados.

5º– La Comisión de la provincia de Álava contestaba a la circular de 16 de Febrero y remitía copia de la comunicación que había remitido a la Academia de la Historia con el Catálogo de los despoblados.--- El acuerdo fue como los dos anteriores.

[Al margen] Veruela.

6º– La Junta especial de conservación del Monasterio de Veruela remitía el presupuesto de las Obras necesarias para reponer dos columnas y un trozo de bóveda del claustro del mismo.--- Esta Comisión lo examinó y acordó **[61]** decir que lo encuentra poco estudiado y la memoria diminuta, no alcanzando a comprender cómo puede ser necesario para reponer dos capiteles, desmontar nada menos que 124 metros superficiales del pavimento superior de azulejos: ponía otros reparos a las partidas 1ª, 3ª y 5ª y acordó devolverlo por conducto de la Comisión de Zaragoza para que el Arquitecto lo estudie y amplíe.

[Al margen] Zamora (Museo).

7º La Comisión de Zamora remitía una comunicación sobre las dificultades con que tropezaba para encontrar local donde establecer el Museo y remitía un pequeño catálogo de los objetos con que contaba para comenzarle. Se encargó de examinarlo e informar en otra sesión el Sr. Carderera.

[Al margen] [San Miguel de Sevilla](#).

8º– La Academia de la Historia remitía el informe que había evacuado la Comisión de Sevilla sobre el derribo de la Iglesia monumental de San Miguel de aquella Ciudad y posibilidad de su restauración y conservación, para que esta Academia lo examinase como más competente para este negocio.-- La Comisión trasmitirlo a la Sección de Arquitectura a quien realmente corresponde.

[Al margen] Toledo (Comisión provincial).

9º– Presenté el extracto que había hecho sacar conforme a lo acordado por la Academia de los acuerdos tomados por la Comisión provincial de Toledo después de su reorganización. La Comisión quedó enterada y acordó decirlo así a dicha Comisión con una ligera observación sobre el nombramiento de un individuo para representar a la misma en la Junta para reparación de templos.

[Al margen] [Zaragoza/ex-Convento de Dominicos](#).

10º– La Comisión de Zaragoza remitía varias noticias sobre el estado de las demoliciones del **[62]** ex-Convento de Dominicos y de las Obras que en él se proyectan para establecer Alfolí, Pósito de granos, etc.-- La Comisión acordó contestar dando gracias y que se preguntase si existían acaso en aquel templo enterramientos de Artistas u hombres ilustres.

[Al margen] Zaragoza/resumen de tareas de la Comisión.

11º– La Misma Comisión enviaba la Memoria resumen de sus tareas en el último semestres y se acordó la examinase e informase sobre ella el Sr. Carderera.

[Al margen] [Castillo de Ponferrada](#).

12º– Con el membrete impreso de Comisión de Monumentos de Ponferrada, recibió la Academia una Memoria histórica descriptiva del Castillo o Fortaleza de dicha Villa que

firmaban como Presidente y Secretario de dicha Comisión los Sres. D. [Lorenzo Fuentes](#) y D. Antonio Vega y Cadórniga. La Comisión central, que no tenía noticia de la existencia de esta local creada sin duda por iniciativa propia, vista la importancia de la Memoria y deseosa de utilizar las noticias que contenía y los buenos deseos y disposiciones de los firmantes de ella, acordó decir a la Comisión provincial de León, a cuyo territorio pertenece Ponferrada, que haga que aquella Sub-Comisión forme y remita por su conducto un presupuesto de las obras más precisas para preservar de la ruina las partes de edificio que estén amenazadas de ella; que una y otra procurasen excitar el celo y patriotismo del Sr. Marqués de Villafranca⁴ para que les ayudase en la laudable empresa que se habían propuesto; y que se oficiase por separado al Sr. Gobernador de aquella provincia para que enterándose de las circunstancias y condiciones de esa nueva Comisión y de **[63]** la conveniencia de que exista o no como delegada y subalterna de la de León, se sirva comunicarlo a esta Academia para constituir la definitivamente conforme al Reglamento y legalizar su existencia que hoy solo es provisional e interina.

[Al margen] Conservador del Museo de Zaragoza.

13º— La Comisión de Zaragoza, con motivo de haber mudado de domicilio el Conservador de su Museo de Bellas Artes, D. [Paulino Savirón](#), remitía la propuesta en terna para reemplazarle compuesta de los Sres. D. [Bernardino Montañés](#), D. Juan Antonio Atienza y D. [Vicente Arbiol](#), y la Comisión acordó elegir al Sr. Montañés que ocupaba el primer lugar.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión.

Eugº de la Cámara [rubricado]

[64] Comisión de Monumentos.

[Sesión del Viernes 20 de Agosto de 1869.](#)

Señores.

Carderera

Madrazo (D. P.)

A.de los Ríos

Nougués

Hartzenbusch

Cámara Secretario [rubricado]

Reunidos los Sres. expresados al margen y no pudiendo asistir por hallarse ausentes los Sres. Director y Álvarez presenté de nuevo a la comisión el expediente relativo a los medios que pudieran emplearse para conservar los objetos artísticos que existen en el ex-Monasterio de Cartujos del Paular, leí el extracto de los acuerdos anteriores de la Academia respecto a este asunto y la Comisión, después de una breve discusión, acordó que por el Secretario se consultasen confidencialmente las intenciones del actual propietario del edificio a fin de proponer después al Gobierno una solución que aquel no rechazase.

⁴ [Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León](#) (Gaucín, 18 de septiembre de 1813-París, 6 de enero de 1873), XII marqués de Villafranca.

[Al margen] Informe sobre la memoria de las tareas de la Comisión de Navarra.

Se leyó después el informe que había redactado el Sr. Carderera sobre la Memoria resumen de sus tareas durante el año de 1868 que había remitido la Comisión provincial de Pamplona; y conformándose esta Comisión Central con el citado informe, acordó contestar a dicha provincial manifestándole recibir con aprecio las noticias que daba sobre el famoso [Monasterio de Leire](#), [Claustro de Irache](#) y [Ermita octogonal de los Templarios](#), esperando con curiosidad los dibujos de esta, hechos por el [Sr. Hijón](#) y la Memoria descriptiva del Sr. **[65]** [Iturralde y Suit](#); aprobando el que hubiesen recogido los manuscritos de [Fitero](#), las [monedas de Sangüesa](#), la arquita de [San Viril](#) y de los demás cuadros y objetos que enumera; excitando a proseguir con interés sus gestiones para realizar las obras de reparación del Monasterio de Leire, indicando la idea de utilizar para ellas las maderas y demás materiales que existían hacinados procedentes del Monasterio nuevo. También acordó dirigir por conducto de la misma Comisión un oficio de gracias al Sr. Vicario de [Avegui](#) por la decidida cooperación que había prestado a la Comisión.

Debiendo asistir varios Señores de los que componen esta Comisión a otra que celebraba reunión en el mismo día, se levantó la presente Sesión, quedando en reunirse para continuarla en uno de los días próximos, de que certifico.

Eug^o de la Cámara [rubricado]

[66] Comisión de Monumentos.
[Sesión del Lunes 24 de Agosto de 1869.](#)

Señores.

Carderera

Madrazo (D. P.)

A.de los Ríos

Nougués

Hartzenbusch

Cámara Secretario [rubricado]

[Al margen] Huesca: informe del Sr. Carderera sobre varios monumentos.

Continuando el despacho de los asuntos que quedaron en la Sesión anterior, leí el informe del Sr. Carderera sobre una interesante comunicación de la Comisión provincial de Huesca en la que contestaba a la circular de esta Academia de 18 de Diciembre último dando noticias sobre los notables edificios amenazados de ruina y de enajenación, como son los conventos de [Sigena](#), de [Casbas de Huesca](#) y Claustro de [San Pedro el viejo](#) y rogaba a la Academia emplease su valimiento para conseguir la conservación de dichos edificios. La Comisión acordó contestar dando las gracias a la provincial de Huesca diciéndole que la Academia se había ya adelantado a sus deseos nombrando una comisión que presentó una exposición sobre esto mismo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

[Al margen] [Zaragoza](#): tareas de la Comisión y noticias sobre enterramientos en el ex-Convento de Dominicos.

La Comisión de Zaragoza remitía dos comunicaciones: la primera fecha 12 de Julio era una ampliación de la Memoria anual de sus trabajos, y la Comisión acordó pasase al Sr. Carderera que se había encargado de informar sobre aquella; y la segunda se reducía a dar a la Academia las noticias que había pedido sobre los **[67]** Artistas y personajes célebres que pudieran existir sepultados en el ex-Convento de Dominicos de aquella ciudad, y la Comisión acordó quedar enterada y que se contestase dando gracias.

[Al margen] [Capilla de Nuestra S^{ra}. del Pópulo](#) (Cádiz), [Puerta bizantina de Alfonso X](#) y [ex-Convento de la Merced](#).

Leí dos importantes comunicaciones que había dirigido a la Academia el Sr. Vice-Presidente de la Comisión de Cádiz, anunciándole los propósitos de aquel Ayuntamiento de emprender los derribos de la Capilla de N^{tra}. S^{ra}. del Pópulo, Puerta bizantina de D. Alfonso X, y ex-Convento de la Merced y de Capuchinos sobre los cuales y las bellezas artísticas que encierran daba muchas y muy curiosas noticias, y concluía rogando a la Academia emplease todos sus esfuerzos y valimiento para que no se consumasen tales demoliciones.

[Al margen] Petición para que no se proceda a demoler ningún edificio monumental sin oír antes a las Comisiones de Monumentos y Academias prov.^s de Bellas Artes.

Leí también después una exposición que en atención a la urgencia e importancia del asunto había redactado, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento aprovechando los datos suministrados por aquella Comisión provincial, reproduciendo la petición que ya en Marzo de 1867 había hecho la Academia pidiendo la conservación del primero de estos Santuarios y rogando al Sr. Ministro reprodujese las órdenes que tenía dadas para que no se procediese a demoler edificio alguno monumental sin oír previamente el dictamen de las Comisiones y Academias de Bellas Artes e interpusiese también su mediación para que se repitiesen las órdenes que se habían dado en el mismo sentido por el Ministerio de la Gobernación.--- La Comisión aprobó todo lo hecho por Secretaría, y aún acordó que igual petición a la que se había hecho al Ministerio de Fomento se dirigiese también al de la Gobernación.

[Al margen] Salamanca/tareas **[68]** de la Comisión de Monumentos.

La Comisión provincial de Salamanca remi-**[68]**tía con un oficio de fecha 4 del actual el Resumen de sus tareas durante el último año económico, el cual leí a la Junta y esta acordó contestar a la Comisión de Salamanca quedar enterada de todos sus extremos y dándole gracias por el esmero con que procura cumplir sus obligaciones reglamentarias.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión, de que certifico.

Eug^o de la Cámara [rubricado]

[69] Comisión de Monumentos.

[Sesión del Sábado 18 de Dicbre. de 1869.](#)

Señores.

Sr. Director, Madrazo

Sr. D. V. Carderera.

Sr. D. M. Nogués

Sr. D. E. de la Cámara de Secretario general [rubricado]

Reunidos los Sres. que se expresan al margen, y con aviso de no poder asistir los Sres. Madrazo (D. P.) y Amador de los Ríos, di cuenta de los asuntos siguientes.

[Al margen] Informe sobre el resumen de tareas de la Comisión de Zaragoza.

1º– Informe del Sr. Carderera sobre la Memoria que había remitido la Comisión provincial de Zaragoza, dando cuenta de sus actos y acuerdos desde 18 de Dicbre. del año próximo pasado hasta fin de Mayo del actual, y otro oficio adicional que alcanzaba hasta el 12 de Julio último: el Sr. Carderera hacía un extracto razonado de la expresada Memoria, deteniéndose a detallar y elogiar los hechos más notables que en ella se mencionan, y el celo que aquella Comisión ha desplegado para recoger multitud de fragmentos curiosos del demolido Convento de Santo Domingo, como son arcos, fragmentos decorativos, portadas, retablos, escudos, capiteles, lápidas, etc., en practicar exploraciones arqueológicas en varios pueblos de la provincia, haciendo notables sacrificios pecuniarios dignos de elogio, y concluía proponiendo se diesen gracias expresivas a la Comisión, haciéndole alguna advertencias que detallaba y en las que se conformó la Central.

[Al margen] Gerona (personal de la Comi-[70]sión de Monumentos.)

2º– El Sr. Vicepresidente de la provincial de [70] Gerona participaba el estado del personal de la misma, la larga ausencia y mudanza de domicilio de los dos Sres. Pujol, padre e hijo, de los cuales el primero era Conservador del Museo arqueológico, y después de un año de ausencia sin dar aviso alguno se resistía a ceder a otro el cuidado del Museo y hacer entrega de las llaves; y en otra comunicación fecha 6 de Noviembre último transcribía la resolución que había adoptado el Gobernador de declarar vacante el cargo de Conservador y proponer a la Academia de la Historia para desempeñarlo al Corresponsal D. [Enrique Girbal](#) con arreglo al artículo 34 del Reglamento.-- La Comisión quedó enterada, acordando se escribiese por Secretaría al Sr. Vice-Presidente Gilabert, preguntando si por fin el Sr. [Pujol y Santo](#) hizo o no entrega de las llaves del Museo, y el otro [Sr. Pujol](#) de los papeles de la Secretaría.

[Al margen] Tarragona (facsímls de lápidas sepulcrales).

3º– El Corresponsal en Tarragona Sr. Hernández Sanahuja daba noticia y remitía facsímls de unas curiosas [lápidas sepulcrales con inscripciones y una moneda del Emperador Adriano](#), que había descubierto en los derribos de las murallas y trasladado al Museo: la Comisión acordó trasmitirla con calidad de devolución a la Academia de la Historia.

[Al margen] Huesca ([retablo del Monasterio de Montearagón.](#))

4º– Visto lo que decía la Comisión de Huesca sobre el pensamiento que tenía el Gobierno de trasladar al Museo arqueológico central el famoso retablo del Monasterio de Monte-Aragón, el cual pertenece en propiedad a dicha Comisión que costeó su desmonte y traslación, y habiendo manifestado el Sr. Carderera que tenía noticia de que el Gobierno lo había reconocido así, le encargó la Comisión averiguase lo que había de cierto antes de hacer gestión ni reclamación alguna.

[Al margen] Ex-Monasterio [71] de Veruela.

5º– El Sr. D. [Mariano Azpeitia](#), Presidente de la Comi-[71]sión especial conservadora del Monasterio de Veruela dirigía una exposición a la Academia haciéndola presente el estado de deterioro en que se encuentran las armaduras del edificio y las columnas quebrantadas,

cuyo presupuesto de restauración vio ya la Academia, y rogaba a la misma interpusiese un valimiento para que se concediese los tres mil quinientos escudos que restan del presupuesto aprobado en Diciembre de 1863. La Comisión acordó apoyar la justa petición de aquella Comisión.

[Al margen] Soria (S.^{ta} María de Huerta).

6º– El Sr. Cura de Santa María de Huerta dirigía una comunicación a la Academia dando gracias por la que se le había dirigido en 14 de Junio último, y hacía presente la conveniencia de que se le entregase la llave del departamento de aquel edificio monumental llamado Caballeriza del Emperador D. Alfonso 8º para que pudiesen verla los curiosos aficionados que visitan los demás, y también recordaba que en otro tiempo la Comisión provincial había destinado los productos del arrendamiento de los dos graneros contiguos a las reparaciones del edificio.-- La Comisión Central acordó decir a la Academia que puede escribirse al Sr. Gobernador para que disponga la entrega de la llave de dicha Caballeriza y a la Comisión provincial para preguntarla qué destino tiene hoy aquella renta y si podría destinarse a las reparaciones y conservación del edificio.

[Al margen] Salamanca (tabernáculo para el Museo.)

7º– Quedó enterada por una comunicación de la Comisión de Salamanca de haberle sido adjudicado para el Museo provincial un modelo de Tabernáculo esculpido en madera ejecutado por D. [Manuel Martín Rodríguez](#), que estaba depositado en el Archivo [72] de la Catedral. – Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión.

Eug.º de la Cámara [rubricado]